

Políticas públicas y la experiencia de ser hombre

Paternidad, espacios laborales,
salud y educación

Juan Guillermo Figueroa
(Coordinador)



CEDUA | 1964
50 años | 2014

EL COLEGIO DE MÉXICO

POLÍTICAS PÚBLICAS Y LA EXPERIENCIA DE SER HOMBRE
PATERNIDAD, ESPACIOS LABORALES, SALUD Y EDUCACIÓN

CENTRO DE ESTUDIOS DEMOGRÁFICOS,
URBANOS Y AMBIENTALES
PROGRAMA SALUD REPRODUCTIVA Y SOCIEDAD

POLÍTICAS PÚBLICAS Y LA EXPERIENCIA DE SER HOMBRE

PATERNIDAD, ESPACIOS LABORALES,
SALUD Y EDUCACIÓN

Juan Guillermo Figueroa
(coordinador)

con el apoyo de
Josefina Franzoni Lobo

 EL COLEGIO
DE MÉXICO

346.01750972

P7694

Políticas públicas y la experiencia de ser hombre : paternidad, espacios laborales, salud y educación / Juan Guillermo Figueroa, coordinador con el apoyo de Josefina Franzoni Lobo. -- 1a. ed. -- México, D.F. : El Colegio de México, Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales 2014.
315 p. ; 21 cm.

ISBN 978-607-462-613-1

1. Paternidad (Hombres) - - Leyes y legislación - - México. 2. Familia y trabajo - - Leyes y legislación - - México. 3. Discriminación en el trabajo - - México. 4. Políticas públicas (Derecho) - - México. I. Figueroa, Juan Guillermo, coord. II. Franzoni Lobo, Josefina, coord.

Primera edición, 2014

D.R. © El Colegio de México, A. C.
Camino al Ajusco 20
Pedregal de Santa Teresa
10740 México, D. F.
www.colmex.mx

ISBN 978-607-462-613-1

Impreso en México

ÍNDICE

Introducción: Paternidad, espacios laborales, salud y educación a la luz de algunas políticas públicas <i>Juan Guillermo Figueroa Perea y Josefina Franzoni Lobo</i>	9
--	---

SECCIÓN 1

Entre la paternidad y los espacios laborales: algunas tensiones

Malestares laborales y condición masculina: reflexiones en torno a la flexibilidad laboral <i>Olivia Tena Guerrero</i>	51
El camino hacia la igualdad de género, la licencia por paternidad en México <i>Héctor Martín Frías Barrón</i>	79
El grupo de “apoyo emocional al desempleo” en hombres: resultados de investigación <i>Fernando Bolaños</i>	111

SECCIÓN 2

Salud, morbilidad y cuerpo en algunos espacios masculinos

Hombres, género y políticas de salud en México <i>Benno de Keijzer</i>	177
---	-----

Masculinidad, accidentes viales y políticas públicas <i>Sandra Treviño-Siller, Montserrat Villanueva-Borbolla, Yinhue Marcelino-Sandoval y Fátima Álvarez-Guillén</i>	209
Los futbolistas y sus cuerpos: representaciones y simbolizaciones genéricas masculinas de las políticas públicas deportivas <i>Fernando Huerta Rojas</i>	247

SECCIÓN 3

El horizonte de la educación formal y la perspectiva de género

La exclusión de los varones en las políticas y programas educativos de equidad en México <i>Adriana Leona Rosales Mendoza y Aymara Flores Soriano</i>	291
---	-----

INTRODUCCIÓN

PATERNIDAD, ESPACIOS LABORALES, SALUD Y EDUCACIÓN A LA LUZ DE ALGUNAS POLÍTICAS PÚBLICAS¹

*Juan Guillermo Figueroa Perea²
y Josefina Franzoni Lobo³*

UN POCO DE CONTEXTO

Una de las consecuencias de difundir y estimular el conocimiento del pensamiento feminista ha sido problematizar las condiciones de vida de las mujeres y rastrear los orígenes de diferentes experiencias de desigualdad y discriminación hacia ellas. En este escenario se desarrolló la categoría de patriarcado para poder interpretar una organización social que no tiene en cuenta (lo suficiente o de manera integral) a las mujeres y privilegia una preconcepción del ser humano, asociado a ciertas características (estereotipadas) de los sujetos masculinos, y sobre los cuales se ha construido y definido la organización de las normas e instituciones sociales (Marqués, 1997). Ahora bien, paralelo a ello, con un ritmo más lento y con antecedentes más recientes, poco a poco ha sido reconocida la necesidad de analizar a los hombres o varones como sujetos expuestos a aprendizajes de género cuyas conductas están permeadas por esos

¹ Algunos textos del presente volumen recibieron financiamiento del proyecto de investigación “The Men and Gender Equality Policy Project”, coordinado por el Instituto Promundo y el International Center for Research on Women. Dicho proyecto recibió financiamiento de la Fundación MacArthur.

² El Colegio de México, Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales.

³ Doctora en Ciencias Sociales por El Colegio de México. Directora de Social Research Consulting Agency, A.C.

contenidos (Connell, 1995, Núñez, 2007). Esto no los exime de la responsabilidad de sus prácticas sociales, pero sí ayuda a darle un contexto al origen de las mismas y de paso contribuye a identificar las consecuencias negativas que puede tener el hecho de tratar de 'ejercer como hombre' en una sociedad patriarcal (Figueroa, 2009). Un ejemplo de ello es el asumirse como obvio y, por ende, no sentir necesario el nombrarse ni el tomar distancia de sí mismo, lo que puede generar un desconocimiento de su entorno cotidiano y de múltiples componentes del mismo (Núñez, 2007). Lo que no se nombra acaba asumiéndose que no existe, señalaba Wittgenstein: ¡gran contradicción en una sociedad donde parece aceptarse que ser hombre trae múltiples privilegios!

Si regresamos a la revisión de la inercia y el sistema cultural que ha sacudido el discurso y el movimiento feminista, vale la pena destacar que ello ha traído como consecuencia una serie de acciones afirmativas, cambios legislativos y la creación de programas sociales y políticas públicas destinadas a reparar desigualdades y disminuir (e idealmente eliminar) la discriminación, buscando contribuir al reconocimiento de las mujeres como sujetos sociales. Esto se justifica con acciones políticas que denuncian el rechazo, porque no ingresan al mercado de trabajo o, estando trabajando, algunas experimentan rechazo y discriminación pero no la reconocen como tal, ya sea por procesos de enajenación o alienación cultural o bien por la violencia simbólica que se ejerce sobre ellas. Muchas veces el resultado es considerar como naturales las condiciones de injusticia en que viven.

El paso que algunas personas han dado es revisar si los hombres también viven algún tipo de enajenación que les dificulta reconocer tanto las desigualdades legitimadas hacia las mujeres como las vividas por ellos. El problema es que, al no reconocer la propia vulnerabilidad, se dificulta construir acciones sociales para resolverla, como lo puede ser diseñar políticas públicas para responder a las necesidades de la población masculina.

En este volumen se presentan algunas reflexiones sobre el entorno de diferentes políticas públicas relacionadas con la población masculina en los temas de: salud, paternidad, trabajo, fútbol como actividad deportiva y el modelo de educación formal. En todos los artículos el eje temático es la masculinidad como imagi-

nario social y principio de identidad que define y delimita el comportamiento social del ser hombre según los dictados del modelo de género socialmente aceptado.

La recopilación de distintos trabajos sobre los problemas o malestares —como los llama Olivia Tena— que experimentan los hombres al tratar de cumplir con sus aprendizajes de género, o bien al apartarse de los mismos, muestra la gestación de cambios en las relaciones de género en los espacios privado y público. En la vida doméstica algunos hombres desean tener una participación más activa en la crianza de los hijos y buscan que las instituciones reconozcan sus derechos de atender a sus hijos en caso de enfermedad y de gozar de permisos de ausencia durante los eventos reproductivos. Esta intersección entre los asuntos privados de la familia y el marco de cambios en las leyes y disposiciones normativas de las instituciones muestra los vacíos que existen en las políticas públicas para avanzar en la equidad de género.

Las políticas públicas, al no considerar los cambios que están sucediendo en las relaciones de género en la familia, mantienen estereotipos que permean relaciones desiguales entre hombres y mujeres. En este sentido, los cambios culturales necesarios para que haya relaciones más equitativas no están siendo acompañados por las políticas públicas. Esta problemática es evidente en la legislación laboral, que ofrece trato desigual para los padres y madres de familia. Lo mismo se observa en los códigos culturales y estereotipos que promueven las instituciones deportivas y las de educación. En contraste, está el malestar con que viven algunos hombres sus aprendizajes de género en el espacio del trabajo y la familia, así como los riesgos para la salud y la vida que toman los hombres cuando reproducen las conductas y comportamientos que dicta la construcción cultural del ser hombre.

Este conjunto de textos reúne reflexiones sobre necesidades, problemas, riesgos y malestares que experimentan las personas del sexo masculino en distintos espacios de su cotidianidad como resultado de su aprendizaje de modelos de masculinidad cada vez más cuestionados. Si bien la mayor parte de las problemáticas abordadas en los textos parecen aludir a experiencias vividas por varones heterosexuales, queda pendiente extender las discusiones y reflexiones en investigaciones futuras, con el fin de asegurar que

se incorporen de manera explícita varones con diferentes preferencias sexuales, así como problemáticas y necesidades derivadas de la diversidad de arreglos de convivencia. Un ejemplo de esto son las licencias de paternidad, las opciones para flexibilizar las jornadas de trabajo, la necesidad de enriquecer los contenidos pedagógicos y las estrategias para identificar necesidades de salud, entre otros temas de los abordados en el libro. Sin embargo, la amplitud del tema rebasa el espacio de este trabajo y tendría que ser motivo de otro texto. Por esa razón, en este volumen se hace un primer acercamiento a algunos ámbitos de políticas públicas en su posible relación con identidades de género de algunos varones, confiando en que sirva como marco general para futuros trabajos alrededor de estas temáticas.

En el capítulo introductorio se proponen algunas consideraciones teóricas y metodológicas para investigar este tipo de políticas públicas, antes de revisar someramente el contenido de los capítulos y esbozar algunas vertientes de investigación que ayuden a la reflexión acerca de la relación entre políticas públicas, población masculina y equidad de género.

LA CONSTRUCCIÓN Y DEFINICIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

El enfoque de política pública surgió en 1951 a partir de los planteamientos de Harold Lasswell, quien promovió las *policy sciences* para analizar, entender y orientar mejor la acción pública desde una perspectiva interdisciplinaria (Cabrero, 2006: 41). La política pública se construye con aproximaciones sucesivas hasta llegar a una solución. Son procesos que implican la negociación y celebración de acuerdos entre los actores que intervienen (Lindblom, 1959) en los llamados procesos de ajuste mutuo.

La visión de la política pública surge en contextos democráticos y supera la idea de las políticas gubernamentales que sólo permanecen vigentes el periodo de gobierno de quienes las promueve. En las políticas gubernamentales, la sociedad y los diferentes grupos de interés son espectadores del proceso de construcción de la política, y sólo en algunos casos pueden influir en éstas (Cabrero, 2006: 43).

En cambio, las políticas públicas se proponen y desarrollan con el propósito de elevar los niveles de eficiencia del gobierno y ampliar la participación social. Con el concurso de distintos actores sociales y políticos, y el conocimiento que aportan distintas disciplinas, las políticas públicas buscan mejorar el desempeño de la administración pública en beneficio de la sociedad. De acuerdo con Luis Aguilar (2004), las nuevas políticas públicas se diseñan con apego a los valores de la democracia; es decir, incorporan la legalidad, la participación ciudadana, la rendición de cuentas y los controles de los otros poderes públicos. Y siempre son resultado de la detección de problemas sociales de interés para el sector público, privado y social. Generalmente, la iniciativa de políticas públicas surge de instituciones públicas, grupos sociales organizados o bien organismos internacionales.

La ruta que sigue una política pública desde que se identifica un problema, hasta el momento en que se legisla, diseña y pone en marcha un programa de acción, es un proceso sinuoso en donde intervienen intereses en pugna, actores sociales y políticos diversos, y condiciones de coyuntura que facilitan u obstruyen el proceso. En ocasiones, hay intereses opuestos que se confrontan, pero negocian y acuerdan, para introducir un problema social en la agenda de gobierno. En México la elaboración de políticas públicas dirigidas a varones son resultado de la coincidencia de factores de orden económico, social y cultural.

El proceso que recorre una política pública desde que una situación o hecho es considerado problema social, hasta que se vuelve motivo de acción gubernamental, es complejo e incluye la intervención de diversos actores sociales y políticos. Ahora bien, vale la pena preguntarse cómo se construyen las políticas públicas dirigidas a varones, cómo se problematizan determinadas situaciones de la vivencia masculina y cómo se argumenta la necesidad de formular tal o cual política pública en su beneficio. En sociedades en que la identidad masculina alude a fuerza, valor, inteligencia, destreza, control, poder y éxito, hace falta explorar cuáles son las razones de vulnerabilidad social que hacen objeto de políticas públicas este sector de la población.

Irónicamente la representación del varón en su papel de proveedor, jefe de hogar, astuto, incansable y con la capacidad física

y emocional para solucionar todos los problemas del entorno y la familia, aparentemente no justifica que sea objeto de políticas públicas de manera específica y menos como sujeto de género. La condición de su vulnerabilidad y la necesidad de diseñar políticas públicas para resarcirla, no siempre es evidente ni socialmente aceptada.

Sin embargo, la fuerza y el poder que se atribuyen a los varones son la causa de su vulnerabilidad porque promueven prácticas de riesgo para su salud. Los mandatos sociales que asignan a los hombres la función de proveedores y jefes de hogar los someten a mayores cargas de trabajo, al tiempo que les niegan su necesidad de expresar sus emociones, mostrar su vulnerabilidad y los conflictos que les produce seguir los patrones que dictan sus aprendizajes de género. En esto radica la debilidad de la construcción social de la masculinidad, sobre la que es necesario reflexionar. Las elevadas cifras de accidentes de hombres jóvenes, su menor esperanza de vida con respecto a las mujeres, su mayor índice de consumo de drogas y alcohol, corresponden a un estereotipo social que opone como antagónicos la fuerza y el valor de los hombres a sus emociones. Esta paradoja tiene consecuencias por investigar, ya que son expresión de un problema sociocultural que requiere la atención de políticas públicas que estimulen las condiciones de posibilidad para el desarrollo de identidades de género que promuevan la equidad entre hombres y mujeres.

Desde la posición que establece la univocidad del privilegio, no se reconoce la vulnerabilidad social ni los riesgos sociales que implica la construcción actual de la identidad masculina para hombres y mujeres. En nombre de la perspectiva de género se diseñan políticas públicas y programas de gobierno centrados en la atención a las mujeres y se omiten programas para los hombres, cuando los cambios en la situación de las mujeres están estrechamente relacionados con las políticas y programas de atención a los hombres. Del mismo modo, en la academia son pocas las investigaciones de género sobre los hombres.

Sin duda, los comportamientos asociados a aprendizajes de género han ido cambiando. Las transformaciones en el mercado de trabajo, con la incorporación creciente de las mujeres, han modificado gradualmente algunos componentes de la división sexual

del trabajo en el hogar (García y Oliveira, 1983 y 2006). Por otra parte, los problemas de salud pública que involucraban a los hombres fue motivo para que los organismos nacionales e internacionales de salud pusieran mayor interés en la atención preventiva y curativa de los hombres. En efecto, la epidemia del sida colocó en un principio a los hombres no heterosexuales como el principal grupo de riesgo y este hecho obligó a las autoridades a diseñar e implementar políticas públicas para este grupo de población. Por su parte, las organizaciones de la sociedad civil empezaron a trabajar en la sensibilización de la población para evitar la estigmatización y violación de los derechos humanos de la población con VIH-sida. Como resultado de estas acciones, los varones empezaron a convertirse en un sector de interés en las políticas públicas en el campo de la salud sexual y reproductiva.

En esta reflexión vale la pena preguntarse cuáles son los problemas y necesidades de los varones que merecen la atención de las políticas públicas. La revisión somera de la situación que guardan la legislación y las políticas públicas en el área de salud sexual y reproductiva, salud mental, mercado de trabajo y el ejercicio de la paternidad, entre otros temas, ofrece algunos indicadores del lugar que ocupan en México los hombres en las políticas públicas.

Las políticas públicas y los programas de atención a los hombres que se indagaron en este volumen buscaron identificar las condiciones de posibilidad que facilitan intercambios de género más equitativos. Es decir, consideramos necesario identificar las condiciones socioculturales —entre las que se incluyen las disposiciones legales— y estructurales que legitimen intercambios más equitativos entre hombres y mujeres.

Otra dimensión que se recuperó de manera explícita es la perspectiva de género, con el fin de evidenciar el aprendizaje al que están expuestas las personas por sus diferencias biológicas y a partir de las cuales se legitima la desigualdad en el ejercicio de sus derechos. Aludir a una perspectiva de género no es redundante, ya que habrá quienes estén interesados en trabajarla como resultado de su conocimiento en ciertos temas, o bien por coyuntura política, pero que no necesariamente estén cuestionando el sistema de sexo-género al que alude Gayle Rubin (1996), en términos de

que las diferencias biológicas son motivo de desigualdad en el acceso a las condiciones de posibilidad para desarrollarse como personas.

Otro eje analítico en la discusión es la diferencia semántica entre privilegios y derechos de los varones (Figueroa, 2005). En la sociedad patriarcal se corre el riesgo de asumir que los dividendos patriarcales, que a veces son nombrados como privilegios, son sinónimos de derechos ya logrados por los varones, y no hace falta desarrollar acciones o intervenciones específicas porque todas sus necesidades están satisfechas gracias al ejercicio de poder que tienen frente a las mujeres. Pero si la intención es impulsar relaciones más equitativas, es necesario legislar en los derechos de los hombres y mujeres y, en consecuencia, diseñar e implementar políticas públicas que favorezcan relaciones menos desiguales entre ambos, reconociendo que los hombres también son objeto de las políticas públicas, en tanto sujetos de género.

Cuando se piensa en los derechos desde una dimensión relacional, que supone que la titularidad de uno implica el reconocimiento de los derechos de las personas con las que se interactúa socialmente, los derechos de la población masculina adquieren otro significado. De hecho, esto obliga a distinguir de manera más rigurosa sus necesidades no satisfechas, tanto desde la forma en que son nombradas por las mujeres al interactuar con ellos, como en la medida en que ellos mismos las reconstruyen.

En este volumen, se recupera la experiencia de movimientos sociales que han tratado de entender la manera en que las personas se van asumiendo como titulares de derechos (*entitlement*), más allá de lo que está establecido en los documentos oficiales. Es decir, reconocer lo aprendido en términos de la manera en que se toma conciencia de los propios derechos, en muchos casos, a través de la experiencia de situaciones injustas, violentas, dolorosas y tristes que se comparten y sirven para tomar distancia de las mismas, identificando poco a poco la necesidad de hacer algo para evitar su repetición (Burgos y Menchú, 1983; Petchesky y Judd, 1998; Ortiz Ortega, 1999). Se reconoce también la necesidad de imaginar modalidades de toma de conciencia de los hombres, incluso dentro de una sociedad patriarcal. Kaufman (1997) señala que en una sociedad patriarcal las formas dañinas de masculi-

nidad causan inmenso dolor, aislamiento y alienación, y son perjudiciales no sólo para las mujeres, sino también para los hombres.

De manera independiente cada texto, aunque imaginado como parte de una lectura global por quien coordina el volumen, y el proyecto del que forma parte esta búsqueda de investigación tiene el propósito de ayudar a dilucidar el proceso que sigue la formación de las políticas públicas hacia los varones, desde que se identifica un problema, actúan los grupos sociales para cambiar el imaginario social que hay sobre éstos y las instituciones u organismos que intervienen, hasta que se hace la traducción del problema a una política pública. Nos interesa reconstruir la historia de atención hacia la población masculina, puntualizando el peso que tienen en su desarrollo tanto las condiciones del contexto, como los diferentes actores sociales y políticos que intervienen. En particular se destaca el trabajo que realizan investigadores y activistas, por una parte, y por otra, instituciones públicas, a través de acciones y programas de gobierno. Este volumen es un primer acercamiento que reconstruye la ruta que han seguido las acciones y tentativas para promover políticas públicas para varones, aunque todavía quedan pendientes de estudiar otros temas en diferentes contextos que no se agotan en este texto.

En cuanto a algunos supuestos políticos implícitos en este documento, vale la pena destacar que para su desarrollo se reconoce como posible fuente de tensión la generada por la interacción de diferentes actores sociales con imaginarios heterogéneos alrededor de la población de referencia, así como los datos empíricos y valores que están mezclados en el estudio de los comportamientos de los varones. Por otra parte está la ambivalencia académica para trabajar los problemas de masculinidad como objeto formal de los estudios de género. La combinación de estos factores hace más complejo el desarrollo de categorías y conceptos para el análisis de las necesidades y comportamientos de la población masculina.

Adicionalmente, es necesario evidenciar que los diferentes actores sociales interesados en la población masculina (feministas, grupos de varones, coordinadores de políticas y programas gubernamentales y población en general) disponen de diferentes lengua-

jes y posiciones de poder, así como prioridades e intereses de trabajo. Paralelamente, disponen de una gama heterogénea de recursos sociales, políticos y financieros, y tienen distintas expectativas que les brindan diferentes posibilidades y oportunidades para introducir o no en su agenda programas y acciones de atención a los hombres.

Por ende, el estudio de los comportamientos asociados a las formas de ser hombre en una sociedad patriarcal se enfrenta a dificultades para la construcción de las categorías que permitan definir políticas públicas que acompañen críticamente el objeto de atención denominado 'formas de ser hombre' (De Beauvoir, 1989 y Núñez, 2007), en especial, en la medida en que se ha afirmado que "quien norma nombra" (Seidler, 1994). Por lo mismo, ese grupo de población parece estar menos entrenado para hablar de sí mismo, dado que se asume como obvio, y en cambio sí lo está para normar y nombrar a los demás. Este volumen pretende aportar elementos para un estudio más comprensivo de dicha población, en algunos ámbitos permeados por el quehacer de las políticas públicas.

UN PRIMER EJERCICIO DE ORDENAMIENTO TEMÁTICO

Con los riesgos de cualquier proceso de ordenamiento, proponemos una forma de leer los materiales que conforman este volumen, pero a la vez invitamos a leerlos de manera independiente en función de los intereses de sus lectores. A la larga, una constante es acercarse al modo en que se identifican las necesidades de los hombres que potencialmente pueden ser acompañadas por las políticas públicas, pero a la par las gestiones que hacen éstos para que esto suceda, ya que ciertos modelos de socialización de género parecieran llevar a este sector a una posición de autosuficiencia en la cotidianidad, invisibilizando sus malestares, sus carencias y su necesidad de atención, generando con ello una mayor fragilidad en su vida cotidiana (Jiménez y Tena, 2007).

*Sección 1. Entre la paternidad y los espacios laborales:
algunas tensiones*

En la sección de paternidad y espacios laborales se incluyen tres textos que abordan aristas complementarias de la dinámica que viven muchos hombres alrededor del papel de proveedores económicos, hasta ahora asociado con el modelo de masculinidad. Olivia Tena presenta una serie de reflexiones orientadas a identificar y decodificar lo que denomina malestares laborales, pero también ofrece propuestas para flexibilizar los espacios laborales, a través de la conciliación con las necesidades que tienen los hombres en el espacio familiar, sin que ello minimice los derechos de las mujeres en ese espacio.

El texto de Héctor Frías abona elementos interesantes a esta reflexión, al proponer que la licencia de paternidad puede contribuir a avanzar en la búsqueda de la igualdad de género, porque esta prerrogativa está construida con una visión relacional de género, que posibilita una distribución más solidaria y equitativa de responsabilidades, al mismo tiempo que asegura el derecho a la convivencia entre los progenitores y sus hijos, algo que le resulta benéfico a ambos y no únicamente a estos últimos. Fernando Bolaños comparte algunas experiencias de un grupo terapéutico con hombres en momentos de desempleo que están interesados en dialogarlo en un grupo, para manejar su situación emocional, que implica cuestionar los modelos aprendidos de masculinidad y el lugar que dentro de los mismos ocupa el trabajo.

En el texto “Malestares laborales y condición masculina: reflexiones en torno a la flexibilidad laboral”, Olivia Tena desarrolla una amplia y articulada exposición sobre la negociación del tiempo en el espacio doméstico y público de hombres y mujeres, como mecanismo para construir relaciones más equitativas. Su planteamiento enlaza los contextos macro y microsocioal para discutir la formulación de políticas públicas que coadyuven a disminuir los malestares laborales en hombres y mujeres. A partir del concepto *tiempo* plantea nuevas relaciones de género y vértices de la identidad masculina. En su opinión, los permisos de paternidad no son suficientes para entablar relaciones de género menos desiguales y promover una

nueva identidad masculina, pero son un primer paso para avanzar en la construcción de nuevas masculinidades.

Este artículo ofrece una reflexión amplia sobre la noción de 'malestares' y sobre la posibilidad de aplicarla a la experiencia de los hombres, en particular en el ámbito laboral. La autora señala que en esos espacios se concentra una parte relevante de la identidad de género de los sujetos masculinos, por lo que pueden generarse situaciones críticas ante la posibilidad de perder el empleo, ya que esto supone que el hombre no pueda cumplir con el papel de principal proveedor de la familia. El punto de partida es que las asignaciones de roles de género que tradicionalmente identifican a hombres y mujeres, delegándoles a los primeros el espacio de lo público y a las segundas el doméstico, corresponde a ciertos componentes de los modelos de masculinidad que impiden a los hombres identificar sus malestares. Esto significa que los aprendizajes que permean el autocontrol de los sentimientos de muchos hombres pueden llevarlos a experimentar incomodidad o "estar mal" —como señala la autora—, y que a la vez no puedan nombrarlo ni reconocerlo, porque eso implica ver deteriorada o cuestionada su 'condición masculina' o, incluso, por falta de referencias lingüísticas o cognitivas para identificarlo.

Destaca dos tipos de malestares, con el fin de alertar sobre los momentos de tensión o molestia asociados a una añoranza de situaciones de ejercicio de poder (que les otorga una sociedad organizada patriarcalmente) y control sobre las mujeres, o bien a situaciones injustas para los mismos hombres, precisamente porque en el modelo de género están contenidos aspectos con los que ellos mismos podrían no estar de acuerdo. Las dos interpretaciones del malestar pueden asociarse a posicionamientos opuestos con respecto a la equidad de género. La autora destaca que cualquiera que sea la interpretación, ambos aluden a un desgaste de los modelos dominantes de masculinidad, sobre los cuales sugiere reflexionar, pero sin ignorar la influencia de los modelos económicos en las condiciones de trabajo de la población.

Este texto explora algunos malestares en el desempleo y en el empleo vividos por la población masculina, independientemente de que éstos sean reconocidos o no, pues en opinión de la autora a final de cuentas afectan "el estado de bienestar de quienes los

experimentan y de quienes los rodean". En el caso del desempleo, éste representa la pérdida de privilegios (por cuestionar su estatus, autoridad y el poder de decisión), así como el riesgo de pérdida o disminución de la salud física y mental (por depresión, pérdida de seguridad, desarrollo de adicciones o incluso problemas cardiovasculares). Cualquiera que sea la secuela, en ambos casos sucede un resquebrajamiento de los modelos de masculinidad aprendidos, en particular en su condición de persona independiente con posición de autoridad y capacidad de decisión.

Los malestares en el empleo están asociados a la vulnerabilidad que produce la inseguridad laboral; el riesgo de perder el trabajo les genera estrés, en parte por eso incrementan la adicción al trabajo, pues desean mantenerlo y evidenciar ante otros (amigos, familiares, compañeros de trabajo) que desempeñan bien su papel de género, a pesar de las complejidades estructurales. Ambos escenarios alimentan experiencias de agotamiento e incrementan el alejamiento respecto de los otros miembros del núcleo familiar. Esto sucede por la rigidez de los modelos de género aprendidos como excluyentes y en competencia. Es precisamente la tensión entre los tiempos dedicados a los espacios laborales y los familiares lo que acaba detonando malestares subjetivos en los sujetos, ya sea que reconozcan o no que el replantearlos supondría un reacomodo y una renegociación de poderes entre personas de ambos sexos.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo, la autora muestra los contrastes entre hombres y mujeres, a propósito del tiempo dedicado en promedio a labores domésticas y el cuidado de los hijos, y las horas de trabajo. Más que verlo como una realidad inamovible, Tena avanza en la discusión comentando que los reacomodos de género, los cuestionamientos a los modelos aprendidos y las nuevas condiciones del mercado laboral han llevado a identificar cada vez más el sentido de la distribución de los tiempos como un factor de negociación de las libertades y de las posibilidades de tomar decisiones, que alimentan una revisión constante de las referencias que corresponden a las identidades de género de hombres y mujeres. Esa negociación está vinculada con el uso de los espacios en la familia, el trabajo, etc., por lo que la autora muestra algunos puntos de contraste en cada nivel de análisis y alerta acerca de los cambios que

pueden realizarse, por ejemplo en el espacio familiar, sin que esto signifique necesariamente la búsqueda de equidad, sino posiblemente paliativos para sobrellevar los malestares que experimentan.

Al analizar la negociación del tiempo en el espacio laboral, los reacomodos pueden estar reproduciendo estereotipos, más que cuestionando la artificialidad de los arreglos excluyentes entre hombres y mujeres. En este tenor menciona la necesidad de cuestionar el sentido que se le atribuye a la licencia de paternidad, ya sea como una modificación lateral de la dinámica del hogar, o como un replanteamiento del papel de la relación con los hijos a partir de la reconstrucción de las identidades de género.

El texto de Héctor Frías Barrón sobre la licencia por paternidad en México, con el título “El camino hacia la igualdad de género”, discute la licencia que los hombres podrían tomar al momento del nacimiento de algún hijo o hija. La licencia de maternidad está normada como un receso necesario para que quienes viven el embarazo y el parto se repongan y se encarguen por un tiempo principalmente de alimentar y cuidar al bebé. No parece tan obvia la justificación para concederles esta prerrogativa a los hombres, porque no viven físicamente la experiencia del embarazo y el parto, ni son quienes se encargan tradicionalmente de la alimentación y el cuidado de los hijos. A esto se le añade que la práctica de la reproducción y su estudio se han feminizado a través de palabras, categorías e indicadores centrados en las mujeres (Figueroa y Rojas, 2000), lo que legitima de diversas formas la asignación desigual de responsabilidades en la crianza y el acompañamiento de los hijos. O simplemente se reproduce una distribución estereotipada de las tareas de la crianza que aprenden hombres y mujeres como parte de los procesos de socialización. Irónicamente, algunas feministas han señalado que esa asignación diferenciada de expectativas para hombres y mujeres acaba generando una desigualdad en el ejercicio de sus derechos.

En este contexto el autor sugiere construir las condiciones para que los hombres accedan a una licencia de paternidad y, a la vez, las mujeres y el contexto social consideren la relevancia que tiene para avanzar en la construcción de espacios más equitativos desde una perspectiva de género. Destaca que a pesar de que desde 1995

se presentaron propuestas para reconocer la licencia de paternidad en México —a partir de demandas del Colectivo de Hombres por Relaciones Igualitarias y de algunas organizaciones feministas—, no fue sino hasta fines de 2007 y principios de 2008 que se puso en práctica en dos dependencias que promueven la protección y el ejercicio de los derechos como condición necesaria para mejorar las condiciones de vida de las mujeres. Se trata de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) y el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres).

Antes de analizar las reacciones que estos cambios en la legislación han generado entre la población, el autor hace referencia al trabajo de algunas organizaciones de la sociedad civil que se vincularon con organismos internacionales interesados en la infancia (como Unicef), para documentar el entorno en el que se está viviendo la paternidad. Esto permitió darle un contenido más significativo a la demanda de la licencia de paternidad, que había sido archivada durante varios años por las comisiones legislativas donde fue presentada.

Frías menciona la organización de ferias y jornadas sobre paternidad, así como concursos para pedirles a infantes que describieran a través de dibujos e imágenes su percepción de las situaciones agradables y desagradables que identificaban en la convivencia con sus progenitores varones. Esto fue tan útil para evidenciar los aspectos negativos y positivos de la convivencia entre padres e hijos, que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) se interesó en replicar este concurso local a nivel nacional. Se reconoció como una forma de hacerle saber de manera novedosa a los hombres que tienen hijos y a aquellos que han considerado llegar a tenerlos, que los niños de diferentes edades van construyendo múltiples referencias valorativas a partir de las formas de convivencia o de las ausencias que identifican en la interacción con sus padres.

Este tipo de materiales y la cada vez mayor discusión sobre la perspectiva de género, en ámbitos de definición de políticas públicas y de programas gubernamentales, ha generado una mayor conciencia de la necesidad de buscar estrategias para conciliar la vida laboral y familiar, y avanzar en la igualdad de derechos y oportunidades para las personas, independientemente

te de su sexo. Para complementar su discusión describe las características de las licencias reconocidas en las dos instituciones pioneras en México (CDHDF e Inmujeres), destacando la duración y los titulares de las mismas, ya que en un caso solamente son padres biológicos, mientras que en el otro también incluye los casos de adopción. Si bien reconoce que hay importantes diferencias con otros países, retoma las experiencias de tres naciones europeas para analizar los argumentos subyacentes a su justificación y puesta en práctica. Profundiza en las experiencias de países europeos como Suecia, que estableció este tipo de licencia, y muestra cómo la lectura desde una perspectiva de género, que asume compromisos relacionales y considera además la economía del cuidado de otras personas, puede detonar en mayor emancipación de las mujeres, aminorando sus jornadas, descritas como dobles por la sobrecarga de responsabilidades domésticas y extradomésticas. En este marco, las licencias de paternidad son un mecanismo que permite que los diferentes miembros de la familia (hombres y mujeres) dispongan de más recursos para conciliar su entorno laboral y familiar.

Desde aquí presenta algunas reflexiones y propuestas para trabajar el tema en el contexto mexicano. Paralelamente hace un breve análisis de algunas reacciones en contra y a favor de las licencias de paternidad a partir de su aprobación en México. Esto le permite proponer que más allá de los meros cambios legislativos y de las acciones de política pública (que reconoce como valiosos), es necesario problematizar los aprendizajes culturales alrededor de las especializaciones de género. Para ello alude a consultas públicas y a procesos de investigación, a la par que a la instrumentalización de las leyes que se han aprobado sobre igualdad entre hombres y mujeres, así como al cumplimiento de acuerdos internacionales que ha suscrito el gobierno mexicano en la búsqueda de la equidad de género y la igualdad de todos los ciudadanos en general.

El autor enfatiza la necesidad de trabajar con los tomadores de decisiones y funcionarios que se encargan de definir e instrumentar las políticas públicas y programas gubernamentales, así como con los medios de comunicación, a fin de asegurar que se cuestionen las expectativas que ancestralmente se le han asignado a

hombres y a mujeres de manera excluyente, subrayando incluso la necesidad de que las mujeres acepten la mayor presencia de los hombres en el cuidado de los hijos, sin importar que a ratos esto implique en ellos una menor habilidad acumulada en el acompañamiento, cuidado y crianza de los mismos.

Para que hombres y mujeres puedan participar en este replanteamiento de las actividades tradicionalmente calificadas como femeninas o masculinas, el autor alude a un cambio en la voluntad individual y colectiva, para lo cual le reconoce un papel importante a los medios de comunicación y al trabajo de gestión política, regresando finalmente a la pregunta que orienta buena parte de su texto. Es decir, ¿por qué si ya se tiene detectado el problema es difícil que se le ponga una solución? Quizás habría que tener mayor imaginación discursiva y analítica para combinar las diferentes referencias de los actores sociales involucrados en la posible equidad de género y de las fuentes de información que se han ido generando en el proceso de acompañar las experiencias reproductivas (tanto de las mujeres como de los varones) desde una visión más integral, como propone la perspectiva de género. Quizá también sea necesario revisar los conflictos de intereses que estas medidas generan entre los empleadores. Héctor Frías pone el acento en el camino que hay que recorrer todavía para que las licencias de paternidad sean una política pública.

En el caso del capítulo “El grupo de apoyo emocional al desempleo en hombres”, de Fernando Bolaños, el análisis comienza detallando el contexto del problema que le interesa documentar en este texto, dialogando con estudiosos que abordan el trabajo sobre género, masculinidades y empleo, y enfatizando el papel del trabajo en la identidad de género de los hombres del grupo de autoayuda con el que trabajó. A partir de ahí acota lo que entiende como masculinidad hegemónica y le da significado a malestares asociados a la crisis del empleo, asociado con la identidad masculina. Si bien muchos de los hombres que asisten al grupo del que se sistematizan algunos resultados en este artículo, comparten su problemática individual, Bolaños no deja de alertar sobre la relevancia de considerar el contexto social y el modelo económico al tratar de entender la problemática vividas por estos hombres y

las posibles estrategias para contrarrestarla. Es decir, analiza la dimensión macrosocial de la actividad socioeconómica y los dictados de género enmarcados en el sistema cultural y la vivencia personal de los hombres que experimentan la crisis del empleo —como él le llama.

A partir de estos resultados discute los conceptos de masculinidad hegemónica, masculina y sistema patriarcal con las representaciones dicotómicas que encubren la complejidad de los fenómenos sociales. Desde la experiencia vivida por los hombres en situación de desempleo, se desarrolla la reflexión sobre los efectos de la identidad masculina en el papel de proveedor y los conflictos que produce en las relaciones familiares, de pareja, el entorno comunitario, la percepción que tienen los hombres de sí mismos y los malestares que sufren y tienen incidencia en su salud física y emocional. La riqueza de este trabajo radica en la discusión, análisis e interpretación que aporta para entender las crisis de identidad que experimentan los hombres, a partir del trabajo realizado con un grupo que enfrenta la crisis de empleo. Finalmente, en las conclusiones el autor plantea que el manejo de grupos terapéuticos puede ser un mecanismo eficaz para identificar problemas, generar cambios y tomar elementos para promover políticas públicas para hombres en situación de desempleo. El vínculo entre identidad masculina, crisis de empleo y políticas públicas forma un andamiaje en este trabajo.

En un segundo apartado comenta elementos metodológicos tomados como referencia al crear el grupo de apoyo emocional, a fin de que el lector tenga elementos para leer la información de los hombres que acuden a un grupo no directivo y abierto, donde además de prestar apoyo psicológico a hombres desempleados, es un proyecto de intervención e investigación que busca transformar en los hombres la percepción que tienen de sí mismos y la forma en que se relacionan en la familia, con la pareja y los hijos. A partir de sus referentes teóricos y de la guía de observación, nos presenta una lista de categorías con la que se estructuró la sistematización de los testimonios de los hombres.

Con estos referentes temáticos, discute y comenta las experiencias de los hombres. Destaca los malestares reconocidos y experimentados por los hombres en su persona (físicos y emocionales), mientras que en un segundo momento alude a cambios en sus

relaciones con las personas cercanas (pareja, hijos, familiares, amistades y otros). Y, finalmente, muestra testimonios sobre la forma en que narran y significan los hombres del grupo su relación consigo mismos (refiriéndose a sus proyectos de vida, su autopercepción y lo que Bolaños describe como prácticas de autocastigo).

Del mismo modo, muestra la manera en que los hombres reconstruyen los cambios en sus relaciones de pareja, con el fin de profundizar en algunos reajustes relacionales en las identidades de género, y los posibles desfases en cuanto a la percepción que se tiene mutuamente de derechos y responsabilidades en los arreglos domésticos. No es sencilla ni unívoca la forma de interpretar el rechazo de algunas mujeres a colaborar económicamente en un espacio de dos, aludiendo que “eso es responsabilidad del hombre”, como tampoco es posible darle un significado tan sencillo a la reacción de los hijos presionando al padre por no proveer. Los testimonios muestran también a los hombres experimentando culpas, así como importantes momentos de soledad. Este artículo también evalúa la pertinencia de los grupos de apoyo como estrategia para acompañar a hombres en momentos en que han perdido su empleo o no han logrado conseguir uno. El autor comenta los logros que obtienen los hombres al contar con un espacio de encuentro, pero al mismo tiempo, Bolaños es capaz de identificar autocríticamente las limitantes de este modelo, porque no puede incidir directamente en las dimensiones estructurales que permean las condiciones sociales que producen el desempleo y las condiciones de empleo.

En el apartado final del texto, subraya el hecho de que a pesar de todos los malestares y tensiones descritas, en la mayor parte de los hombres no parece haber un cuestionamiento radical a la identidad de género, por lo que a pesar de la utilidad del grupo, valdría la pena intentar otras modalidades de acompañamiento. Es necesario no ignorar el nivel macro del sistema económico, pues con ello sigue existiendo el riesgo de que este tipo de grupos acabe simplemente administrando malestares, pero no trastocando las raíces del complejo problema al que se enfrentan estos hombres. El autor concluye con una reflexión sobre el dilema de lo que se necesita y puede cambiarse tanto en los aprendizajes de género como en el contexto donde hombres y mujeres compartimos la cotidianidad.

Sección 2. Salud, morbilidad y cuerpo en algunos espacios masculinos

En la sección “Salud, morbilidad y cuerpo” se incluyen tres textos que incursionan en problemáticas y experiencias cotidianas en los procesos de salud y enfermedad que viven muchos hombres, a partir de sus respectivos aprendizajes de género. Benno de Keijzer reflexiona sobre la influencia nociva de la identidad masculina en la morbilidad de los varones, y en particular en su salud mental, a la par que documenta algunas intervenciones gubernamentales y de las organizaciones de la sociedad civil con el propósito de visibilizar a los hombres como sujetos de cuidado y de prácticas de prevención para conservar la salud.

Sandra Treviño *et al.*, centran su trabajo en el problema de los accidentes viales, el cual se ha constituido en objeto de atención de salud pública en el nivel nacional y mundial, debido a su alta incidencia y al impacto significativo que tiene en la morbilidad de la población en general y de los hombres jóvenes en particular. Las autoras documentan algunas experiencias de intervención para reducir esta problemática, cuidando de no limitarla a nivel punitivo sino recuperando cuestionamientos de los aprendizajes de género que legitiman la temeridad, la búsqueda de riesgo y el no autocuidado.

En el caso de Fernando Huerta, el autor retoma un ámbito de socialización relevante en la experiencia de muchos hombres, como lo es el fútbol, con el fin de reflexionar sobre las representaciones simbólicas que se construyen alrededor del mismo como referente de masculinidad y del cuerpo de los hombres. Lo analiza también como supuesto de algunas políticas públicas y de discursos comerciales.

En su texto “Hombres, género y políticas de salud” De Keijzer compara la morbilidad de hombres y mujeres en sus distintos ciclos de vida, y las diferencias en la atención, provocadas por la insuficiencia de campañas preventivas de salud para los varones. Reconoce el esfuerzo de los programas gubernamentales PrevenIMSS y PrevenISSSTE, pero también señala que falta profundizar en las acciones en esta línea. La epidemiología masculina enmarcada en enfermedades del corazón, ciertos tipos de cáncer

(pulmón, próstata), muertes violentas y adicciones, lleva al autor a afirmar que la masculinidad, como construcción de género, es un riesgo para la salud de los varones.

La atención para la salud de los varones en México está vinculada a la productividad y eficiencia en el mercado de trabajo, pues las instituciones de seguridad social se crearon para brindar atención médica a “los trabajadores”. El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ofrece servicios médicos a quienes laboran en la industria privada, mientras que el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) atiende a personal del sector gubernamental.

La política de salud dirigida a los trabajadores de las zonas urbanas respondió a la demanda de empresarios, sindicatos y a la propia necesidad de legitimación de un sistema político que se consolidó sobre la base de la política de bienestar social. Los programas de salud atendían la demanda de servicios en función de la situación epidemiológica y los riesgos de morbilidad de hombres y mujeres. Las mujeres concentraron los servicios de lo que ahora se conoce como salud reproductiva, mientras que los varones absorbían la atención de la medicina del trabajo. La política pública contemplaba brindar servicios médicos a los trabajadores y a sus familias. Durante décadas, las instituciones de salud se abocaron a la medicina curativa y ofrecían la atención de acuerdo a la demanda, sin contemplar una perspectiva de género.

Podría afirmarse que los riesgos de morbilidad en los varones fueron minimizados por no cuestionar la construcción cultural de la identidad masculina y su representación de fuerza, poder y temeridad. Este fue el principal motivo de desatención a sus prácticas de riesgos en el trabajo, el consumo de sustancias y alcohol, así como la violencia hacia otras personas y hacia sí mismos, por ejemplo, a través del descuido de su propia salud.

A partir de los años ochenta del siglo XX, se reconoció más explícitamente que existen diferencias epidemiológicas importantes entre hombres y mujeres. Con la introducción del modelo de medicina preventiva, empezaron a trabajarse los problemas epidemiológicos de acuerdo a la población por sexo y grupos de edad. De Keijzer apunta que a partir de la década de 1980 aparece de manera incipiente la perspectiva de género en la currícula académica.

mica de los programas de estudio de las carreras de medicina. A pesar de que las estadísticas de las últimas décadas indican una mayor y creciente mortalidad masculina, es muy reciente el análisis de género de la mayor mortalidad masculina asociada a problemas de corazón, a ciertos tipos de cáncer (pulmón y próstata), y el alto número de muertes ocasionadas por violencia: homicidios, accidentes y suicidio. Mención aparte merecen las adicciones, en especial el alcoholismo (Menéndez, 1990), como una causa central (directa e indirecta) de muertes en edad productiva.

A pesar del mayor riesgo de morbilidad y mortalidad que se observa entre los varones y que esto no se explica por cuestiones biológicas, todavía no se fomenta lo suficiente en ellos la cultura del autocuidado para la salud. “Llegan a los servicios médicos siendo niños y tienden a desaparecer hasta que son viejos y con problemas más difíciles de tratar, siendo la única excepción la presencia de hombres jóvenes y adultos en los servicios de salud de urgencias” (Centro Nacional de Equidad de Género y Salud, citado por De Keijzer).

Actualmente, el programa PrevenIMSS se enfoca a desarrollar la educación para la salud en el marco de un proyecto de medicina preventiva que busca atender a la población por sexo y grupos de edad. El programa de atención a varones, por ejemplo, abarca —nos dice el autor— el rango de 20 a 59 años de edad, y busca disminuir la tasa de enfermedades crónico-degenerativas (concretamente diabetes e hipertensión arterial). Desde una lógica de género, resulta irónico constatar que la atención de la salud de los varones se estimule desde su rol de proveedores, pues en los folletos informativos se invita a los varones a cuidar su salud en términos de que deben cuidarse y estar sanos para poder cumplir con sus expectativas de género.

De Keijzer puntualiza que a pesar de que los programas de salud actualmente tratan de incorporar la perspectiva de género, existe un peso desigual en los programas de información, campañas de difusión y acciones de salud preventiva dirigidas a varones. Quizá este resultado obedezca al subregistro de morbilidad masculina, causado por la menor demanda y concurrencia de los varones a los servicios médicos con respecto a las mujeres. Lo cierto es que las instituciones de salud no brindan el mismo nivel de atención a las enfermedades de tipo crónico degenerativas en

hombres y mujeres. Por ejemplo, el cáncer de mama y cérvico-uterino es motivo de campañas nacionales de salud preventiva (en parte, presuponemos, porque el cáncer de mama es la primera causa de muerte en México), mientras que el cáncer de próstata no tiene tanta difusión, aun cuando se ha documentado entre grupos de varones la negación que hacen del dolor, dados los mismos procesos de socialización masculina a los que están expuestos.

Del mismo modo, la atención de salud mental se concentra en las mujeres, con el modelo de “la tranquilidad recetada” (Burin *et al.*, 1990). En la contraparte, se observa que los hombres tienen dificultad para aceptar un estado depresivo, porque es una enfermedad que se asocia a problemas hormonales en las mujeres. Para ellos la salida a la depresión es el consumo de estimulantes y alcohol. De Keijzer señala que existe una proporción de siete hombres por una mujer adictos al alcohol y, en promedio, los hombres tardan cinco años en buscar ayuda. Además, son los que registran mayores tasas de suicidio consumado. Al decir de estos datos, el sector salud ha descuidado la atención preventiva de la salud mental de los hombres, aun cuando muchos de los problemas que se pretenden resolver focalizando la atención en las mujeres están asociados a malestares y problemas de salud mental también de los varones. Los varones viven la depresión en soledad, difícilmente comentan su malestar con sus pares, con su pareja y menos aún acuden a personal especializado en busca de ayuda. Podemos presuponer que existe una gran “necesidad insatisfecha” de servicios de salud mental de los hombres pero con la contradicción de que los mismos no suelen “demandarlos”, por los mismos estereotipos masculinos.

Si bien falta camino por recorrer para que las instituciones de salud ofrezcan servicios con una visión integral de género que considere a los hombres, no se puede negar el aporte de PrevenIMSS y PrevenISSSTE en el proceso de hacer visible la problemática. No obstante, hace falta evaluar las iniciativas que apuntan a los hombres como un sector más específico en temas que rebasan la salud sexual y reproductiva. Un ejemplo lo es el programa “Los hombres estamos tomando medidas” de la Secretaría de Salud, en el que ya se da un acercamiento a las necesidades de salud a lo largo del ciclo de vida, por ejemplo aquellas que tienen que ver con la prevención del estrés, los beneficios del ejercicio diario, la obesidad, pero también la vio-

lencia. Poco a poco se podrá ir decodificando los contenidos de la identidad masculina que dificultan el cuidado del cuerpo y las prácticas preventivas para conservar la salud.

El texto de Sandra Treviño y colaboradoras, con el título “Masculinidad, accidentes viales y políticas públicas”, analiza la relación entre los accidentes viales y algunas características de las personas, como su edad, su género y algunos elementos de sus comportamientos, que dependen de los modelos de socialización impuestos por las normas y códigos sociales contenidos en las leyes y políticas públicas para prevenir situaciones de riesgo asociadas a accidentes viales, pero además a los modelos aprendidos de masculinidad.

Las autoras muestran en la primera parte de su texto algunos datos sobre la incidencia del nuevo problema de salud pública, reconocido así por la Organización Mundial de la Salud, pero además discuten los costos que tienen los accidentes para la productividad, el costo económico de las incapacidades laborales, el elevado número de muertes que podrían denominarse prematuras, precisamente por su alta incidencia en gente joven, en particular entre personas del sexo masculino. Por ello, las autoras problematizan la relación que tienen algunos atributos de la masculinidad con la búsqueda intencional de riesgos —como los que generan los accidentes viales— y plantean la necesidad de políticas e intervenciones de atención y prevención que recuperen la perspectiva de género.

En ese tenor, tienen el cuidado de especificar qué entienden por género en su texto, destacando algunos de sus componentes durante la adolescencia y juventud, etapas de la vida en que se refuerza la imitación de conductas de los pares y se generan múltiples comportamientos asociados a una temeridad introyectada, tanto por ser jóvenes como por ser parte de la población masculina. Algunos resultados de investigación alrededor de la maduración del cerebro humano durante la adolescencia indican que su desarrollo neurológico, insuficiente en esta etapa, les impide identificar y protegerse de situaciones de riesgo. De ahí que algunos países restrinjan la expedición de licencias a los jóvenes adolescentes, o se expidan condicionadas al acompañamiento de algún adulto, con el fin de ir evaluando la madurez adquirida en la conducción de

automóviles, para reducir los factores de riesgo que se han asociado a los accidentes viales.

Las autoras recuperan resultados de diferentes estudios, que muestran los factores asociados a accidentes viales. En primer lugar está la velocidad a la que se maneja, el consumo de alcohol, el no uso del cinturón de seguridad y el uso del teléfono celular mientras conducen. Además, influyen algunas características personales, como el sexo del conductor, la edad y las condiciones de la conducción, como son el número de pasajeros que viajen en un automóvil y el horario. Se tiene información sobre investigaciones que, realizadas en distintos países, indican que es mayor la probabilidad de exposición al riesgo de accidente automovilístico en los hombres, por ello afirman que el género es más relevante que el sexo al analizar las causas de los accidentes viales.

A continuación analizan el tipo de políticas públicas que se han ido desarrollando de manera heterogénea con el fin de abordar esta problemática de salud pública. Comentan que si bien hay avances en la formulación de leyes y normas, es poco el trabajo de vigilancia del cumplimiento de las mismas; además, afirman que es necesario trabajar en otros espacios de reflexión e incluso de reinención de identidades de género menos rígidas, en especial para los hombres. Dentro de las políticas que consideran prometedoras, identifican los cambios en los reglamentos de tránsito, asociados por ejemplo con el uso del alcoholímetro y el posible retiro de la licencia para conducir si alguna persona acumula prácticas de riesgo o violaciones a los reglamentos de tránsito. Para ello sistematizan los temas que se abordan en la normatividad de tránsito, así como los medios que se utilizan para difundir la información y los sectores de población que se seleccionan para este propósito: autoridades, conductores y los mismos pasajeros de los diferentes vehículos automotores.

En la revisión documental que hacen las autoras del Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Nacional de Salud, del 2007 al 2012, encuentran referencias importantes sobre la necesidad de implementar acciones que prevengan accidentes viales y lesiones, pero además señalan que en el marco del segundo existen tres programas dirigidos total o parcialmente a este problema. Se trata del Programa de Atención a la Salud Adolescente, básicamente

enfocado a acciones educativas; el programa PrevenIMSS, dirigido a prevenir mediante guías de consejos prácticos, y el Programa de Acción Específico 2007-2012 de Seguridad Vial, el cual fue puesto en práctica por el Centro Nacional de Prevención de Accidentes (Cenepra), institución fundada en 2006 para trabajar sistemáticamente a fin de reducir la mortalidad y la discapacidad que generan los accidentes de transporte y la violencia.

Las autoras le dan un lugar especial al análisis de este último programa, desglosando el tipo de acciones que pone en práctica, las estrategias que sigue y la población que atiende. El Cenapra, la Secretaría de Salud, la Organización Panamericana de la Salud, los gobiernos de los estados y algunas organizaciones de la sociedad civil (OSC) le dieron forma a la denominada Iniciativa Mexicana de Seguridad Vial, la cual tiene como objetivo abatir las lesiones, la discapacidad y las muertes causadas por accidentes de tránsito. Las organizaciones de la sociedad civil son un actor relevante en el trabajo a favor de la prevención de accidentes viales, ya que por medio de su interacción con instituciones académicas e instituciones gubernamentales han promovido —por ejemplo— el día mundial por las víctimas de accidentes viales y han participado en la Asamblea Mundial de la Juventud por la Seguridad Vial. Todo ello ha permitido ir identificando poco a poco estrategias para abordar la problemática de salud pública que concentra la atención de este texto, pero además avanzando gradualmente en el reconocimiento de la relación que tiene con los aprendizajes de género que inciden en un mayor riesgo para la población masculina.

Con este análisis como referencia y destacando de paso los resultados favorables de algunas intervenciones en el contexto internacional y nacional, las autoras reflexionan en la parte final sobre los posibles alcances de diferentes tipos de estrategias: empiezan por las de educación y comunicación, para después hablar de las normas institucionales y culturales; después hacen un trabajo de sensibilización, para llegar a las que denominan ambientales y de ingeniería en seguridad. De acuerdo con las autoras, las acciones de prevención de accidentes no pueden quedarse en la mera información, es necesario también estimular procesos de reflexión que potencien cambios de comportamiento. A la par, sugieren procesos sistemáticos de evaluación y de vigilancia de las

intervenciones, pero además enfatizan que tanto las intervenciones como las evaluaciones requieren una lectura desde la perspectiva de género. Vale la pena destacar que antes de concluir el texto esbozando tres retos, destacan la necesidad de diversificar las alternativas de entretenimiento para gente joven y la construcción de “identidades menos riesgosas para los varones”.

Los retos con los que terminan el texto incluyen: incorporar a los jóvenes en los planes de salud y establecer la infraestructura necesaria para promover el desarrollo positivo de los adolescentes; involucrarlos en la creación de leyes y políticas públicas, en colaboración con instituciones como el Injuve, el Instituto Nacional de Salud Pública y el Cenapra; y el central, recuperar la relación entre edad y género. Es decir, sin descuidar las conductas de riesgo asociadas al alcohol, las drogas, el exceso de velocidad, el uso inadecuado del cinturón de seguridad, el manejo agresivo y la falta de respeto a los señalamientos de tránsito, sugieren revisar la construcción de la masculinidad con el fin de que ésta no incluya la exposición permanente de la propia vida a situaciones de riesgo.

El texto “Los futbolistas y sus cuerpos: representaciones y simbolizaciones genéricas masculinas de las políticas públicas deportivas”, de Fernando Huerta, aborda un ámbito de la vida cotidiana en que se expresan diversos comportamientos definidos como “predominantemente masculinos”, incluso aunque sean mujeres quienes practiquen el fútbol. Existe una larga tradición de prácticas deportivas en la población masculina, y dentro de éstas, el fútbol ocupa el lugar del deporte más popular en buena parte de los países del mundo; por eso, el autor lo describe como el deporte de la globalización. El fútbol ha sido reconocido como parte de la socialización masculina y componente fundamental de esta identidad de género.

Con este contexto como referencia, el artículo en cuestión relaciona algunos imaginarios sobre la identidad de género promovida entre la población masculina con la forma de conceptualizar el cuerpo de los futbolistas desde algunas instituciones privadas, sociales y de Estado. El supuesto que presenta el autor —con el fin de estimular un debate amplio al respecto— es que más allá de la dimensión lúdica de cualquier actividad física, en el caso del fútbol

—particularmente al institucionalizarse y comercializarse— se construyen “escenarios de deportivización social”, con el propósito de reglamentar comportamientos y de ordenar el uso de los cuerpos, más allá del ámbito deportivo, transmitiendo parámetros ideológicos. Éstos permean lo económico, lo político y lo cultural. Adicionalmente, se van construyendo y legitimando referencias disciplinarias desde una serie de “pactos patriarcales”, derivados de lo que el autor (citando a Celia Amorós) denomina “grupos juramentados de hombres”, los cuales buscan transmitir ciertos atributos de la hombría a partir de la práctica de este deporte. Entre las características festejadas de la virilidad destacan la temeridad y la competencia.

Es por esto último que Huerta describe a los deportistas como sujetos cuya identidad de género se fortalece con el deporte y les sirve a su empoderamiento, porque se convierten colectivamente en modelos a seguir, a través del uso de imaginarios y representaciones sociales legitimadas en los discursos de las políticas públicas deportivas. Es cierto que podría matizarse esta frase conociendo contextos de sujetos que practican el deporte con dimensiones más lúdicas e incluso cuestionando estereotipos de género; sin embargo, el autor se centra en una visión global de la forma en que se han desarrollado procesos de comercialización y, asociado a ello, la definición de programas y políticas alrededor del deporte.

Con el fin de mostrar el contexto en el que se va moldeando esta normatividad que dirige y monitorea las prácticas deportivas en México, así como para darle sustento a algunos de los elementos críticos que propone el autor en su texto, describe someramente tres escenarios en los que se intersectan los discursos, las relaciones que configuran el imaginario y las representaciones de los actores sociales alrededor del fútbol y de las políticas públicas dirigidas al mismo. El primero es el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2008-2012, el segundo escenario incluye a la Comisión Nacional del Deporte, sustentada en la Ley General de Cultura Física y Deporte, y el tercero contempla a la Federación Mexicana de Fútbol (Femexfut).

A partir del análisis de estos tres escenarios, el autor reconstruye los marcos institucionales que moldean lo que denomina “la deportivización de la sociedad”, e incluso la independencia que

tiene la federación dedicada al fútbol, en parte por razones económicas y por otra, por razones relacionadas con el poder político. En cualquiera de los casos se transmiten valores de competencia y de alto rendimiento, promoviendo en ámbitos escolares de diferentes niveles académicos los que podrían identificarse como los ideales morales y éticos de la competencia, junto con las ilusiones, deseos y obligaciones de las autoridades y los actores sociales relacionados con el deporte.

El paso siguiente en este ejercicio reflexivo que hace Huerta es identificar la forma en que influye todo esto en la construcción de los cuerpos aptos para el deporte, capaces de representar a una sociedad o hasta a una nación en competencias destinadas a mostrar la disciplina deportiva. Por ello, se brindan apoyos especiales a los deportistas sobresalientes mediante becas económicas y la apropiación de su imagen para comerciales que se transmiten en los medios masivos de comunicación, e incluso para propósitos políticos de quienes los apoyan, más allá de que lo hagan con el afán de sólo promover el deporte. Es así que empresarios y diferentes actores del Estado circunscriben sus intereses económicos y políticos al rendimiento de los deportistas en diferentes competencias, dentro de lo cual el autor incorpora una reflexión sobre “la corporeidad genérica masculina” subyacente a esa difusión comercial del deporte, al margen de los logros de mujeres deportistas.

Debido al apoyo del capital financiero mundial, de los medios de comunicación y de la complicidad de las instancias gubernamentales, se le ha podido dar una difusión especial al fútbol a nivel nacional e internacional, permeando a todas las clases sociales en sus imaginarios y representaciones de los cuerpos de los deportistas. El autor destaca que esta representación se comparte en los espacios familiares, escolares y laborales, facilitando que el fútbol se constituya en el deporte oficial de la globalización, e incluso se recurra a alegorías con el mismo para explicar diferentes procesos sociales, como lo son situaciones políticas de control y dominio. Así, la competencia deportiva es un factor de distracción que oculta diversos conflictos sociales. El autor muestra ejemplos de discursos nacionalistas a partir del sentido de pertenencia a comunidades deportivas institucionalizadas y a competencias internacionales.

En forma paralela discute las condiciones de vulnerabilidad laboral en que vive la mayoría de los futbolistas pues, a pesar de lo atractivo de los altos salarios, no tienen posibilidades de organizarse en sindicatos que les permitan defender sus derechos. En opinión del autor, la forma en que está ordenado institucionalmente el fútbol contribuye a la imagen de neutralidad política de los jugadores, que si bien los mantiene visibles, también es un soporte para legitimar las relaciones de poder del grupo juramentado que dirige la Femexfut.

En el desarrollo de su análisis político, social, cultural y económico del fútbol, reflexiona sobre las consecuencias que esta construcción discursiva tiene en los imaginarios de muchos hombres, creando expectativas y satisfactores en las prácticas finitas que posibilita el fútbol, ya sea el deporte jugado o bien el observado, pero a final de cuentas manteniendo cierta organización social con criterios de estratificación definidos, así como las relaciones de poder asociadas a éste. Huerta concluye con algunas propuestas de análisis feminista de políticas, desarrollos metodológicos, decodificación de discursos y de investigación sistemática sobre las formas en que individuos específicos introyectan, asimilan y cuestionan los referentes valorativos transmitidos de múltiples formas con la organización del deporte, como un recurso para desmontar formas opresivas y enajenadas de la condición de género de los hombres.

En este artículo la relación entre políticas públicas, fútbol e identidad masculina, a partir del análisis de tres organizaciones públicas que dirigen este deporte, muestra cómo se concretan las políticas públicas en acciones y programas deportivos que alientan la visión de un deporte masculino en donde se expresan los valores (poder, fuerza, destreza, valor, competencia, etc.) de la identidad de género masculina y se transmiten a todos los espacios de las esferas pública y privada, al grado que se pretende convertirlos en un eje de la identidad nacional. En un esfuerzo por explicar teóricamente lo que sucede en este deporte, Huerta recurre a la teoría social de Bourdieu y la teoría económica marxista para explicar sus rituales y el significado que tienen el cuerpo masculino y la forma en que refuerza los patrones de la identidad masculina. Pero también puntualiza que los triunfos en el fútbol permiten la expresión de las emociones por parte de los hombres, que se inhiben o repri-

men en otros espacios. Sin embargo, el fútbol como práctica deportiva y ritual que encierra los atributos del ser hombre se transmite de padres a hijos y con ello, algunos rasgos de la identidad masculina cuestionables para avanzar en la equidad de género.

Sección 3. El horizonte de la educación formal y la perspectiva de género

En esta última sección se incluye un texto sobre las políticas y programas educativos en México, de la autoría de Adriana Leona Rosales y Aymara Flores Soriano. Las autoras hacen una revisión de las políticas públicas con perspectiva de género en el ámbito de la educación y tratan de identificar la forma en que se incluye en éstas a los hombres. En su texto “La exclusión de los varones en las políticas y programas educativos de equidad en México”, reflexionan sobre la manera (explícita, implícita o por omisión) en que se incluye o se excluye a la población masculina de las políticas educativas con o sin perspectiva de género.

De acuerdo con Rosales y Flores, las reformas de 2007 al artículo 8 de la Ley General de Educación menciona: “La educación luchará en contra de la discriminación [...] además de sustentar los principios de fraternidad e igualdad de derechos entre los hombres sin distinción de sexos”. La escuela, como espacio de socialización y aprendizaje, podría propiciar la igualdad de derechos entre niñas y niños, así como disminuir actitudes y comportamientos que promueven la inequidad y discriminación, a partir del reconocimiento de las capacidades de ambos, independientemente de su sexo y fomentando la participación indistinta (de niñas y niños) en diferentes actividades dentro y fuera del aula.

Como parte del programa de acción de la política pública para la equidad de género, en 2006 se introdujo a la currícula académica de educación básica contenidos sobre equidad de género en las materias de ciencias, civismo y ética, cursadas por adolescentes en nivel intermedio. En forma complementaria se diseñaron contenidos para todos los niveles y público en general sobre educación para la paz, equidad de género, derechos humanos, ley contra la violencia hacia las mujeres, masculinidad y no violencia.

Como parte de la estrategia, la Secretaría de Educación Pública instruyó a los docentes de educación básica para que integren la perspectiva de género en su trabajo en el aula. En el nivel medio superior y superior se introdujeron contenidos con perspectiva de género en los programas de estudio y en algunos programas gubernamentales se ofrecieron estímulos económicos con montos diferentes para hombres y mujeres con el fin de que continúen estudiando.

Aunque a primera vista la política pública de equidad de género en el área de educación delinea con toda claridad que su población objetivo son las mujeres, en realidad, al cambiar la representación de las mujeres como personas con capacidad para aprender y desempeñarse en cualquier ámbito pretende de paso liberar al varón de la función de proveedor único de la familia, y con ello, de la tensión de ser el principal responsable de resolver todos los problemas económicos, de intereses y funcionamiento de la familia.

Por otra parte, los contenidos sobre tolerancia y equidad de género que se transmiten desde el nivel prescolar pretenden ser un semillero de personas que conciban la relación entre hombres y mujeres con equidad, en el sentido que lo plantea la categoría de “buen trato”; a partir del reconocimiento de las diferencias se busca propiciar el diálogo, la negociación y el acuerdo, reduciendo los conflictos.

A pesar de lo anterior, cuando se analiza el “currículum oculto” se constata que se siguen reforzando los papeles tradicionales asignados a las mujeres y a los hombres, a partir de las imágenes que se usan para ejemplificar temas que se están explicando. No obstante, se estimulan reflexiones con niños y adolescentes a través de lecturas, si bien no está estructurada una evaluación del efecto de algunas estrategias didácticas. En sus conclusiones, las autoras destacan que la categoría de género se sigue asociando a las mujeres, corriendo el riesgo de seguir viendo a las mismas como víctimas y a los hombres como victimarios. Es decir, no basta con hablar de hombres y mujeres para recuperar una perspectiva de género, sino que, yendo más allá de un discurso políticamente correcto, es necesario visibilizar a los varones, su contexto de socialización y el proceso de aprendizaje del “ser hombre”. Asociado a ello, sería

factible documentar y visibilizar las ambivalencias, contradicciones e incluso desventajas que genera no cuestionar los modelos aprendidos de masculinidad y los atributos que se les han asignado a los hombres, muchas veces legitimando la desigualdad y limitando el desarrollo como personas de las mujeres y los varones. Las autoras concluyen subrayando las enormes posibilidades que ofrece el ámbito educativo formal para replantear y reflexionar sobre los símbolos, los valores, las normas y las prácticas que le dan contenido a las identidades de género de hombres y de mujeres.

EJES DE REFLEXIÓN TEÓRICA Y ANALÍTICA PARA SEGUIR INVESTIGANDO

Las relaciones de género se basan en los estereotipos socialmente contruidos de la feminidad y la masculinidad. Lo masculino se representa con símbolos de fuerza, valor, inteligencia, capacidad, poder y virilidad, entre otros, mientras que lo femenino se asocia a la reproducción, la crianza, el trabajo doméstico y el servicio al varón. A partir de estos roles —y de las representaciones que encierran el valor de lo femenino y lo masculino— se desarrollan muchas de las relaciones sociales entre hombres y mujeres, tanto en el espacio privado de la familia como en la esfera de la vida pública.

Las relaciones sociales enmarcadas por las diferencias de sexo han delimitado las relaciones de género y la división sexual del trabajo, que históricamente correspondió a las necesidades de reproducción biológica y social, pero que no es una acción natural immanente al ser hombre o mujer. Más bien, las relaciones sociales entre hombres y mujeres se regulan por el sistema de valores, las normas y la cultura social, que al mismo tiempo responde a la necesidad de cohesión social, estabilidad política y crecimiento económico que tiene una sociedad.

La acción social, nos dice Weber, se orienta por la acción de otros, es decir, la acción social equivale a las relaciones sociales que se establecen entre sectores sociales, personas de distinto sexo, grupos de poder o de interés.

No toda acción es social, para ser social necesita estar orientada por la acción de otros. No es idéntica ni a la acción homogénea de muchos, ni a la acción social de alguien que es influido por la conducta de otros; para que sea una acción social debe tener una relación significativa con la acción de otros [Weber, 2000: 19].

Por ende, cuando se habla de hombres y mujeres no se trata de grupos aislados e independientes. Cualquier análisis de los problemas sociales que afectan a los hombres y las mujeres deben desarrollarse desde la perspectiva de las relaciones sociales que establecen. Hasta ahora, la necesidad de reconocer la posición distinta de las mujeres en la sociedad moderna ha llevado a formular leyes tendientes a avanzar en el ejercicio de sus derechos y, en este esfuerzo, frecuentemente se olvida que la acción de los varones se vincula con la de las mujeres.

Los partícipes de la acción no siempre ponen el mismo sentido en su acción o existe reciprocidad en el sentido, entonces unen a su conducta un sentido diverso, la relación en cada lado es unilateral, pero no deja de estar referida porque cada uno de los que participan presupone una determinada actitud o respuesta de su contrario, y con esta expectativa orienta su conducta, lo cual basta para que pueda haber consecuencias, como las hay las más de las veces, relativas al desarrollo de la acción y a las formas de relación [Weber, 2000: 209].

De acuerdo con Bourdieu (1994), el *habitus* es una subjetividad socializada en términos de información que produce prácticas convergentes y compartidas, sin que intervenga la intención ni la conciencia colectiva. El *habitus* es perdurable, mas no inmutable. Es un producto de la historia, en tanto sistema abierto de disposiciones, enfrentado continuamente a experiencias nuevas.

Todos los estímulos y experiencias condicionantes son percibidas a través de las categorías construidas ya por las experiencias previas. Es menester concebirlo como una especie de resorte en espera de ser soltado y, según los estímulos y la estructura del campo, puede generar prácticas diferentes e incluso opuestas [...] [Bourdieu, 1994: 93].

Con este marco de referencia vale la pena seguirse preguntando sobre la ubicación de los varones en las investigaciones nombradas desde una perspectiva de género y en la definición de programas gubernamentales y políticas públicas: ¿dominados o dominadores? Podríamos asegurar que se mantienen en la posición de dominadores en virtud de que mantienen un liderazgo en la esfera pública. Sin embargo, esta apreciación es relativa, pues al cambiar la posición de dominadas de las mujeres, existe un cambio en la posición tradicional de los varones como victimarios. En las discusiones de políticas y programas públicos a veces se continúa pensando como si no hubieran existido las transformaciones en el mercado de trabajo que implicaron la incorporación masiva de las mujeres, el incremento en su nivel promedio de escolaridad y la protección legal que ahora tienen. No estaríamos frente a los cambios que se observan en las relaciones de género, que todavía merecen atención, y se continuaría desarrollando un enfoque de ejercicio de derechos para hombres y mujeres. Debemos empezar, entonces, por reconocer que las relaciones tradicionales de género se están transformando y, con ello, la posición de los varones, al margen de que permanecen múltiples contradicciones y se reconoce la necesidad de seguir avanzando en esta dirección.

La interrelación entre la posición en el *campo*, el *habitus* de clase y el capital económico, social y cultural disponible —nos dice Bourdieu— configura los esquemas mentales y las representaciones simbólicas que tienen las personas. En este sentido, la identidad de género, entendida como la representación que tienen los individuos de su ser sexual y sociocultural, corresponde a la posición y acciones que les toca desempeñar frente a los otros. En la medida en que se piense en los derechos de las mujeres en relación con los derechos de los hombres, y no en contra, se estarán propiciando las condiciones para relaciones más equitativas.

El *habitus* aprendido en la socialización de los roles de género desde la infancia y dispuesto en los códigos socioculturales se recrea en la vida adulta pero también se incorporan los valores, las normas y las representaciones de la sociedad actual. En este nuevo marco, las condiciones económicas y sociales ubican a los hombres y mujeres en posiciones menos desiguales. La participación de los hombres en distintos campos les permite percibir, apreciar y res-

ponder ante una acción. En sus relaciones sociales recrean el sentido de su identidad sexual y buscan formas de expresión como actores sociales. En este orden de ideas, si se establecen con claridad los derechos de las mujeres y los derechos de los hombres, la normatividad social y el conjunto de valores contenidos en éstos, puede ser un vector para consolidar relaciones menos desiguales.

Las diferencias y especificidades que existen dentro del *habitus* de lo femenino y de lo masculino se pueden desdibujar en la medida en que se delimiten los derechos de los hombres y las mujeres con un sentido integral de complementariedad, como derechos y obligaciones interdependientes, en donde el acceso de derechos de las mujeres abre canales de expresión para los derechos de los varones.

La perspectiva de género ha ayudado a visibilizar la inequidad social hacia las mujeres, hoy expresada en las políticas públicas y programas de gobierno para beneficiarlas. Es de suma utilidad evidenciar una realidad injusta que necesita la intervención de gobiernos, de la sociedad civil organizada, de los organismos internacionales de defensa de derechos humanos y de la población en general. La defensa de los derechos de las mujeres ha tenido avances considerables, pero ahora es necesario evidenciar las consecuencias de la perspectiva de algunas personas e instituciones, según la cual los hombres han gozado de reconocimiento y poder, y por lo tanto, no deben ser sujetos de más derechos de los que ya tienen. Sin embargo, esta perspectiva impide modificar la representación social de su posición y avanzar en la equidad de género, pues en tanto no haya políticas públicas, programas y cambios culturales y simbólicos que ofrezcan a los hombres el derecho y la obligación de repensar sus aprendizajes de género, serán menores los resultados en la equidad esperada en sus intercambios con las mujeres y entre los mismos hombres. En la medida en que se reconozca el derecho a considerar su vulnerabilidad física y emocional como persona, se podrán modificar algunos de los esquemas convencionales de género que afectan a hombres y mujeres.

No se trata de victimizar a la población masculina con el fin de intervenir en sus necesidades, sino de reconocerlos como sujetos expuestos a aprendizajes de género con privilegios y desventajas derivadas de ello. Por ende, es necesario y factible identificar al-

gunas opciones de transformación de sus identidades, a partir de hacer explícito su carácter de construcción social, pero además evidenciando las pérdidas en diferentes ámbitos, como lo son la salud, la paternidad y los espacios laborales, para los propósitos de este libro, así como en otros ámbitos, por ejemplo el de la violencia ejercida y vivida como una experiencia cotidiana de muchos hombres.

A la par de esta toma de conciencia sobre su cotidianidad, con todo y sus ambivalencias, es factible estimular una toma de posición ante las situaciones de desventaja vividas por las mujeres, en muchos contextos, legitimada, avalada y reproducida por el quehacer y el silencio de muchos hombres. Por lo mismo, intentar transformar las identidades de género puede ser benéfico tanto para las mujeres como para los propios hombres, facilitando con ello intercambios de género más solidarios y equitativos. Para ello las políticas públicas deben ser el marco institucional que acompañe cambios culturales y estructurales.

Sirva este libro como un estímulo para Sebastián y Bernardo, nuevos personajes en este proceso de renovación de los aprendizajes de género.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar, Luis (2004), "Las políticas públicas recientes; una mirada", en Raúl Bejar Navarro (coord.), *Las políticas públicas en la alternancia mexicana*, Serie de Cuadernos del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Beauvoir, Simone de (1989), *El segundo sexo*, México, Patria.
- Bourdieu, Pierre (1994), *Razones prácticas; sobre la teoría de la acción*, Barcelona, Anagrama.
- Burgos, Elizabeth y Rigoberta Menchú (1983), *Me llamo Rigoberta Menchú y así me nació la conciencia*, México, Siglo XXI Editores.
- Burin, Mabel *et al.*, (1990), *El malestar de las mujeres. La tranquilidad recetada*, Buenos Aires, Paidós.
- Cabrero, Enrique (2006), "La reconstrucción del pacto federal: ¿múltiples gobiernos o un gobierno multinivel?", en Alberto Aziz Nassif (coord.), *Globalización, poderes y seguridad nacional*, México, CIESAS/Porrúa.

- Connell, Robert (1995), *Masculinities*, Los Ángeles, University of California Press.
- Figueroa, Juan Guillermo (2005), "Algunos dilemas éticos y políticos al tratar de definir los derechos reproductivos en la experiencia de los varones", *Perspectivas Bioéticas*, vol. 10, núm. 18, Buenos Aires, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, pp. 53-75.
- (2009), "Eso de jugar a ser hombre es algo que a veces duele", en Raquel Tawil (comp.), *Masculinidad. Una mirada desde el psicoanálisis*, México, Asociación Psicoanalítica Mexicana, pp. 1-25.
- Figueroa, Juan Guillermo y Olga Rojas (2000), "La presencia de los varones dentro de los procesos reproductivos", en Beatriz Schmukler (coord.), *Políticas públicas, equidad de género y democratización familiar*, México, Instituto Mora, pp. 42-56.
- García, Brígida y Orlandina de Oliveira (1983), *Familia y mercado de trabajo*, México, Centro de Estudios Demográficos y Desarrollo Urbano-El Colegio de México.
- (2006), *Las familias en el México metropolitano: visiones femeninas y masculinas*, México, Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales-El Colegio de México.
- Jiménez, Lucero y Olivia Tena (2007), "Algunos malestares de varones mexicanos ante el desempleo y el deterioro laboral. Estudios de caso", en Mabel Burin, Lucero Jiménez e Irene Meler (comps.), *Precariedad laboral y crisis de la masculinidad. Impacto sobre las relaciones de género*, Buenos Aires, Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales, pp. 148-173.
- Kaufman, Michael (1997), "Las experiencias contradictorias del poder entre los hombres", en Teresa Valdés y José Olavarría (eds.), *Masculinidad/es. Poder y crisis*, Santiago de Chile, Ediciones de las Mujeres núm. 24, Isis Internacional/Flacso Chile, pp. 63-81.
- Lindblom, Charles (1959), "The Science of Muddling Through", *Public Administration Review*, vol. 19, núm. 2, pp. 79-88.
- Marqués, Josep-Vincent (1997), "Varón y patriarcado", en Teresa Valdés y José Olavarría (eds.), *Masculinidad/es. Poder y crisis*, Santiago de Chile, Ediciones de las Mujeres, núm. 24, Isis Internacional/Flacso Chile, pp. 17-30.
- Menéndez, Eduardo (1990), *Morir de alcohol*, México, CNCA/Grijalbo.
- Núñez, Guillermo (2007), "La producción de conocimientos sobre los hombres como sujetos genéricos: reflexiones epistemológicas", en Ana Amuchástegui e Ivonne Szasz (coords.), *Sucede que me canso de ser hombre. Relatos y reflexiones sobre hombres y masculinidades en México*, México, El Colegio de México, pp. 39-71.

- Ortiz Ortega, Adriana (comp.) (1999), *Derechos reproductivos de las mujeres. Un debate sobre justicia social en México*, México, Edamex/ Universidad Autónoma Metropolitana.
- Petchesky, Rosalind y Karen Judd (1998), *Negotiating Reproductive Rights. Women's Perspectives Across Countries and Cultures*, Nueva York, Zed Books.
- Rubin, Gayle (1996), "El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo", en Marta Lamas (comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, México, PUEG-UNAM, pp. 35-96.
- Seidler, Victor (1994), *Unreasonable Men. Masculinity and Social Theory*, Londres y Nueva York, Routledge.
- Weber, Max (2000), *Economía y sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica.

SECCIÓN 1

ENTRE LA PATERNIDAD Y LOS ESPACIOS LABORALES: ALGUNAS TENSIONES

MALESTARES LABORALES Y CONDICIÓN MASCULINA

REFLEXIONES EN TORNO A LA “FLEXIBILIDAD LABORAL”

*Olivia Tena Guerrero*¹

INTRODUCCIÓN

Hablar de “malestares” siempre connota cierta ambigüedad de sentido. No alude directamente a un síntoma de enfermedad pero tampoco afirma un estado de bienestar. Sin embargo, el “mal-estar” sí implica a una persona que “está mal” de cierta forma y en relación con algo, aunque ese “estar mal” sea relativamente estable y en ocasiones imperceptible o indecible (Jiménez y Tena, 2007). Es justo esta dificultad para expresarlo con palabras lo que caracteriza los malestares de algunos varones, máxime cuando están ligados a demandas sociales históricamente irrefutables por ser parte de lo que los define dada su condición masculina: tal es el caso de los malestares laborales.

Lo indecible de los malestares laborales en los varones tiene que ver con la ya documentada —y entendida en su sentido histórico cultural— construcción privilegiada de la condición masculina en relación con la femenina, que tiene como núcleo el poder económico ligado al trabajo fuera del hogar, a la autonomía decisoria y al aval institucional de la autoridad del padre en la familia nuclear como modelo de organización social, todo esto a costa de la opresión y la supresión del derecho a la autonomía decisoria de las mujeres.²

¹ Investigadora del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la UNAM.

² “El derecho a la autonomía decisoria (privacidad personal) significa garan-

Los espacios sociales han sido jerarquizados conceptual e ideológicamente, de modo que el espacio público, el del trabajo remunerado fuera del hogar —el del reconocimiento, de la competencia, del poder; de *los iguales*— se identifica con lo masculino, mientras que el espacio invisible, inapreciable, indiscernible, el de *las idénticas*, —el del trabajo no remunerado, el que se realiza en el interior del hogar—, se asimila a lo femenino (Amorós, 2001).³

Considerando esta división jerarquizada de los espacios, es comprensible que los malestares no siempre sean experimentados como tales por quienes ocupan los ámbitos de privilegio en la observancia de un deber, pues para su reconocimiento subjetivo se requiere la identificación de un conflicto entre el *deber ser* social y el *querer ser* individual (Jiménez y Tena, 2007).

A pesar de lo anterior, los varones refieren malestares de diferentes formas, mismos que es importante identificar pero sin dejar de prestar atención a sus diversos orígenes y búsquedas. En un artículo reciente publicado en coautoría con Lucero Jiménez (Jiménez y Tena, *op. cit.*) reflexionamos sobre este punto y reparamos en dos posibles tipos de malestares masculinos que no son equiparables:

- a) Malestares en varones que miran hacia una transformación de los esquemas tradicionales de género, lo cual no corresponde a los estereotipos tradicionales aún vigentes y demandados en su medio social, y
- b) Malestares en varones que se resisten a los cambios pretendiendo mantener la autoridad y el poder que les otorga el modelo tradicional, lo cual no coincide con las nuevas condiciones socioeconómicas que les obstaculizan cumplir con las demandas sociales vinculadas con su sexo.

tizar el dominio frente a inquietudes e intereses profundamente personales”, [es la] libertad de mantener ciertos asuntos, motivos y aspectos de sí mismas fuera del alcance del escrutinio y del control público (Virginia Guzmán, 2002).

³ Se trata de una división de los espacios en un sentido tanto ideológico como material, ya que, como lo señalaba Barbara Marshall (1994: 38), las divisiones de género están integradas a la división del trabajo en general, es decir, las divisiones generizadas del trabajo no respetan ninguna división nítida entre lo público y lo privado, sino que cruzan a través de todas las esferas.

Reconocidos o no, nombrados o no por los mismos varones, la reflexión sobre los malestares es un punto de partida importante en la búsqueda de la igualdad entre los sexos, si consideramos que en las dos formas de malestar antes citadas, hay implícito un agotamiento del modelo hegemónico de masculinidad que de una u otra forma las vincula.

Algunos malestares masculinos ante el empleo se vinculan con el riesgo de perderlo, con la exigencia de tiempo excesivo en demérito del tiempo familiar, con la dificultad para encarar la competencia entre pares, etc. En este texto se hace énfasis en la categoría de tiempo laboral sujeto a las demandas del mercado, más que a las necesidades familiares, de las que más bien se aleja, lo que favorece mantener el modelo del padre proveedor alejado física y afectivamente del hogar y de sus miembros, vinculado con algunos malestares reportados por varones.

Este problema se sitúa en el marco del modelo económico que priva en Latinoamérica, mismo que ha propiciado una redistribución del tiempo laboral cada vez más alejada de las necesidades de las personas; con base en ello, las estructuras del trabajo se han ido tornando cada vez más desfavorables para la solución del conflicto entre trabajo y familia en mujeres y varones y, en el caso que nos ocupa, son incluso un obstáculo para el replanteamiento del tiempo laboral y familiar de estos últimos (Arriagada, 2005).

El presente texto se elaboró para pensar de nuevo los malestares laborales desde esta mirada y contribuir al debilitamiento del modelo hegemónico de masculinidad junto con las convenciones de género, imaginando que una estrategia para caminar en ese sentido pudiera ser el diseño e implementación de políticas públicas —entendidas como acciones gubernamentales— que incidan a diferentes plazos en una movilidad cognitiva, comportamental, institucional y cultural, sobre el significado de ser varón y mujer.

Entre las políticas que se discuten en este texto, se encuentran las que se dirigen a conciliar los tiempos sexuados en los espacios laboral y familiar, mismas que —de implementarse por el gobierno mexicano, tal como se ha hecho ya en algunos países de Europa— contribuirían no sólo a solventar algunos problemas cotidianos de las personas, sino a propiciar también una creciente igualdad con equidad entre los sexos.

Para que este tipo de políticas tengan el impacto esperado, es importante que no contemplen exclusivamente a las mujeres, como se ha venido haciendo, pues ello reproduciría el estereotipo de éstas como cuidadoras “naturales”; las políticas que deconstruyan el tiempo sexuado tendrían que dirigirse también a los varones como potenciales cuidadores, ante una nueva forma de vivirse y entenderse frente a sus malestares.

MALESTARES LABORALES Y VULNERABILIDAD

Los malestares de los varones en la esfera laboral, como antes se dijo, pueden o no ser dichos y reconocidos, pero se manifiestan de diversas formas que implican alteraciones al estado de bienestar de quienes los experimentan y de quienes los rodean. Estos malestares suelen estar relacionados con el empleo pero también con el desempleo, en ambos casos teniendo como fuente su pérdida real o potencial: en un caso se puede hablar de un *mal-estar en el desempleo* y en otro, de un *mal-estar en el empleo*.

Mal-estar en el desempleo

El desempleo como crisis que resquebraja la identidad masculina ha sido abordado en otros estudios (Tena y Jiménez, 2006; Tena, 2007; Jiménez y Tena, *op. cit.*). Vinculados al desempleo masculino, los dos tipos de malestares que antes precisamos como no equiparables los hemos encontrado entretreídos, a veces de manera contradictoria, y por tanto dolorosa, ante la realidad de un deber masculino incumplido y la búsqueda de nuevos referentes identitarios, en las narrativas de los varones.

En términos generales hemos distinguido, en varones mexicanos “jefes de familia” de clase media alta, desempleados o con una experiencia reciente de desempleo, malestares relacionados con la pérdida de privilegios (estatus, poder económico, autoridad, poder de decisión), que se manifiestan en pérdida o disminución de la salud física y mental (afección en la seguridad personal, depresión, adicciones, problemas cardiovasculares, etc.)

que llega en algunos casos a poner en riesgo la vida (véase Jiménez y Tena, *op. cit.*).

El riesgo de enfermedad y muerte vinculado con el desempleo ha sido documentado en otros lugares del mundo y particularmente llaman la atención los estudios realizados en la Europa oriental y central de finales de los años noventa, pues el contexto de cambios estructurales que se vivieron en ese tiempo y región permitió la exploración de sus efectos sociales y en la salud de los individuos, en donde sobresalían las enfermedades de corazón, llegando a proporciones epidémicas entre varones de edades medias (Weidner, 2002).

Justo en el periodo en que se realizaron estas investigaciones, la Unión Soviética se dividía políticamente, lo que trajo consigo una variedad de cambios económicos y sociales: se privatizaron las industrias estatales y se implementó una economía de mercado, con graves consecuencias en cuanto al incremento del desempleo y el decremento de trabajos disponibles (Collins, 2002).

Particularmente en Rusia, entre 1990 y 1994, durante la transición hacia la era postsoviética, se observó una disminución en las expectativas de vida en los varones de 63.8 a 57.7 años, mientras que en las mujeres el decremento fue de 74.4 a 71.2 años de vida, probablemente la diferencia más grande observada en el mundo (Shkolnikov, 2002). Se confirmó también que una de las poblaciones de más alto riesgo de muerte cardiovascular fue la de los varones desempleados (Kopp, Skrabski y Székely, 2002).

Se considera que lo observado en este espacio geográfico durante ese tiempo constituyó la diferencia sexual más amplia de todo el mundo industrializado, tanto en riesgo de muerte como en expectativas de vida sana, afectando principalmente a varones en edad de trabajar. Los varones que perdieron su trabajo perdieron también su papel de principales proveedores de familia, que era de gran valía (Collins, *op. cit.*); este papel no sólo tenía implicaciones de tipo económico, sino también en la definición social y subjetiva de su masculinidad, que los volvía vulnerables a la utilización de estrategias de afrontamiento riesgosas, como fumar o beber en exceso, lo cual se asocia con problemas cardiovasculares.

Los malestares de los varones desempleados, como antes se dijo, también se han manifestado como enfermedad y muerte en

algunos casos mexicanos: dos varones sin empleo fallecieron al poco tiempo de concluido el estudio realizado con Lucero Jiménez y en ambos casos sus testimonios reflejaban: *a)* rigidez en los roles sexuales aprendidos a través de su construcción identitaria como varones; *b)* temor y rechazo a la posibilidad de depender temporalmente de los hijos y *c)* conductas adictivas vinculadas, como modo de afrontamiento ante la situación vivida (Jiménez y Tena, *op. cit.*). Siendo México un país con cifras crecientes de desempleo⁴ sobre todo en la población masculina, es fundamental atender sus efectos sociales y subjetivos sin por ello desatender su origen.

Se ha dicho mucho que el ser varón en una cultura patriarcal, tratando de cumplir con el modelo de masculinidad asociado, trae consigo por ese solo hecho la ocurrencia de conductas de riesgo para la salud (Bonino, 2004); si bien esto es cierto tanto para la salud de los varones como de las mujeres y niñas y niños que les rodean, en el caso que nos ocupa bien vale señalar que, más allá de los malestares manifiestos, existen evidencias de que también en sí mismo el desempleo es nocivo para la salud masculina en una sociedad patriarcal con una economía neoliberal (Tena, 2007).

Sin embargo, no es el desempleo como tal el elemento de vulnerabilidad, sino la modificación radical de las reglas del juego económico sociales que generan percepciones subjetivas de inseguridad (Alderte, Plaza y Berra, 2005), la cual no implica sólo la incertidumbre económica sino la sanción social y subjetiva de quien está en falta por no cumplir con uno de los designios del modelo dominante de masculinidad en la edad adulta: independencia económica y moral, así como capacidad de ser sostén de familia para mantener el dominio sexual y la autoridad en todas las decisiones del hogar en que se vive.

⁴ En julio de 2010 la tasa de desocupación (TD) a nivel nacional fue de 5.70% de la población económicamente activa (PEA). Por sexo, la TD en varones se situó en 5.66% y en mujeres en 5.78% en este mes. En cuanto a la población denominada "subocupada" (la que reportó tener necesidad y posibilidad de trabajar más horas), presentó esta característica 9.5% de los varones ocupados, contra 6.9% de mujeres en esta condición. La tasa de subocupación ha sido interpretada como una consecuencia del desánimo para buscar empleo de millones de mexicanos (véase Jardón, 2008); las cifras muestran una mayoría de varones desempleados y subempleados; sin embargo en estas cifras influye la situación de las mujeres que, al reportar el trabajo doméstico no asalariado como ocupación, no son contabilizadas como desocupadas y por tanto no cuentan como desempleadas ni como subempleadas.

Mal-estar en el empleo

Otro tipo de vulnerabilidad relacionada con malestares en varones es la llamada vulnerabilidad política institucional, que consiste en una rigidez de las instituciones y en una falta de respuesta ante los cambios y necesidades de sus integrantes (Alderte, Plaza y Berra, *op. cit.*). Este factor de vulnerabilidad no siempre es visible, siendo que los individuos suelen adjudicarse a sí mismos y entre sí la responsabilidad total de aquello que les amenaza con suceder en el ámbito laboral, juicio causal que ocasiona altos niveles de estrés en el trabajo ante la posibilidad de perderlo y lo que esto significa en términos tanto objetivos como subjetivos e identitarios (véase Burín, 2000).

Aunque el empleo puede ser considerado en su dimensión socioeconómica, que afecta y es afectado por la estructura de todo un país, y actualmente del mundo globalizado, indudablemente tiene repercusiones en el bienestar de los varones, particularmente cuando sus expectativas, así como las demandas sociales, se confrontan con las exiguas posibilidades de un empleo seguro en el mercado laboral actual (Tena, 2007), cuya percepción ha probado tener efectos negativos en la salud mental de las personas en el mundo (véase László, Pikhart, Kopp, Bobak, Pajak, Malyutina, Salavecz y Marmot, 2010).

Esta confrontación individual, social, política y económica constituye, en aquellos que cuentan con un empleo, un determinante múltiple de malestares que vistos en conjunto podrían agruparse bajo el síndrome de *burn-out* (consumación, extinción [mtf. del fuego]). Este es un término psicológico con el que Freudenberg, en 1974, agrupó una serie de malestares descritos en términos de agotamiento y disminución del interés laboral y se desarrolla como consecuencia de un esfuerzo creciente en el trabajo con una decreciente retribución, lo cual no se refiere necesariamente a una retribución de tipo económico aunque la incluye.

Las diferencias entre las expectativas y la realidad pueden generar estos malestares, frecuentes en situaciones de disminución laboral donde la dimensión temporal cobra importancia. El tiempo masculino dedicado al trabajo suele relacionarse con expectativas de una mayor estabilidad en el empleo, éxito laboral y fortaleci-

miento de la imagen como proveedor; si esta expectativa no se cumple, lo cual es crecientemente frecuente, entonces no se justifica ante uno mismo y los demás el alejamiento afectivo respecto de la familia como consecuencia del tiempo de ausencias. Todo ello puede contribuir al desgano ante el trabajo y a la vez a la ansiedad ante la posibilidad de perderlo dada su escasez.

Cuando “el fuego se consume”, aplicando a nuestro idioma la metáfora del *burn-out*, el individuo pierde interés y despliega comportamientos inadecuados en el contexto laboral, como ausentismo, impuntualidad, aislamiento, baja productividad, etc., lo cual tiende a interpretarse en términos de faltas individuales. Sin embargo, cualquier abordaje psicologizante de este tipo de problemas será insuficiente y reduccionista si no se consideran los elementos económicos y políticos que participan en su configuración (véase Tena, 2007).

Mabel Burín (2000, 2007) atrae el problema de los malestares masculinos ante el empleo, mirándolos desde la subjetividad masculina pero también considerando las condiciones de precariedad laboral. Ella analiza por un lado, la adicción al trabajo como predominantemente masculina, lo que implica un gran alejamiento espacio temporal respecto del núcleo familiar, pero también una alta valoración social en consideración a su naturaleza altruista en la búsqueda de recursos económicos y de un mejor futuro tanto personal como familiar. La adicción al trabajo, cabe señalar, en la mayoría de los casos no es igualmente valorada si se manifiesta en mujeres, por llevar implícita la renuncia o desatención a la prole y a la pareja, aún considerada contra natura del sexo femenino desde las visiones tradicionales.

Por otro lado y de manera sincrónica, Mabel Burín (2007) señala que los varones se enfrentan a una realidad cada vez más apremiante, que consiste en un entorno laboral donde el trabajo es cada vez más un bien escaso que debe cuidarse, aun teniendo que dedicar a esta empresa la mayor parte de su tiempo.

Desde ambos niveles de análisis, es claro que el elemento “tiempo familiar” es el que se pone en juego y que la limitación de su disfrute en los varones, se relaciona tanto con factores subjetivos, reflejo de un modelo de masculinidad caduco pero aún vigente, como de un modelo económico que genera condiciones objetivas que retroalimentan dicho modelo.

Este punto nos lleva al centro de la discusión que considero fundamental en este trabajo: ¿cómo lograr un cambio en el modelo de la masculinidad “normal”⁵ que pone en riesgo tanto a varones como a mujeres?, ¿cómo lograrlo si este modelo internalizado por muchos varones es reforzado social, institucional y políticamente? Pareciera difícil suponer que el cambio será impulsado por los propios varones o que éste tendrá un tinte de permanencia ante los importantes cambios de las mujeres. Un análisis del “tiempo en masculino”,⁶ retomando estas inquietudes, quizás abra un camino para la reflexión y la inflexión como mera posibilidad de cambio.

UNA MIRADA AL TIEMPO

Concibo el tiempo como una dimensión humana cuya definición, percepción y distribución es producto del quehacer de los individuos en su historia cultural y social. Se ha intentado su estudio desde diferentes ópticas disciplinarias asumiendo que es una categoría volátil por su dinamismo y por sus implicaciones ontológicas y epistemológicas que aluden a mundos sociales en plural y, por tanto, a diferentes tiempos (véase Valencia, 2007).

Así pues, sin intentar una definición última de lo que el tiempo es, la experiencia nos habla de su inseparabilidad de la actividad de las personas, ya sea transcurriendo ante su mirada o como elemento a partir del cual éstas organizan desde las diligencias más trascendentes hasta los quehaceres cotidianos. La distribución del tiempo y del espacio social es en sí misma un indicador de inequidades vinculadas con malestares subjetivos (véase Tena, 2010).

Es en su carácter estructurador de quehaceres que el tiempo es reflejo de inequidades o derechos igualitarios entre las personas; es un elemento central en la definición de las condiciones de género, al grado de que las formas en que se distribuye, como afirma Pedrero (2005), son evidencia de la desigualdad en la calidad

⁵ La “normalidad masculina”, tal como lo plantea Luis Bonino (1998), es la que manifiesta la mayoría de los varones, pero también la que se considera saludable aunque no lo sea en lo absoluto.

⁶ El “tiempo en masculino” de acuerdo con Daniel Cazés (2005) es aquel que tiene como paradigma al hombre y a sus intereses dominantes.

de vida de varones y mujeres, sobre todo cuando se atiende al tiempo asignado al trabajo doméstico (véase Tena, *op. cit.*). La distribución del tiempo, por tanto, equivale a la distribución de poderes en varones y mujeres, poderes en el sentido del ejercicio de capacidades que se aspira equitativo.

El manejo equilibrado del tiempo incluye contar de principio con la libertad para concebirlo, lo cual forma parte del derecho a la *autonomía decisoria* a la que se hizo referencia al inicio de este texto (Guzmán, 2002); como muchos otros, este derecho requiere para su ejercicio la aplicación de estrategias para disipar las relaciones de poder entre personas de diferente sexo. Ello implica un serio cuestionamiento y transformación de las definiciones hegemónicas y binarias del significado de ser varón.

Desde una visión tradicionalista, se asumen los roles sexuales como inamovibles y complementarios, reflejo de una “sana” convivencia dentro de la familia para mantener el equilibrio social; el tiempo entonces desde esta visión no es negociable sino impuesto en una distribución de actividades divididas en públicas y privadas, extradomésticas y domésticas, productivas y reproductivas, visibles e invisibles.

En la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo realizada en 2009 (INEGI, 2012) se encontraron resultados que no son sorprendentes dado que reflejan con nitidez lo que cotidianamente se vive en la sociedad mexicana al igual que en Latinoamérica (véase Milosavljevic y Tacla, 2007), es decir, que las mujeres dedican al trabajo, entre doméstico no asalariado y asalariado, más horas que los varones:

- Las mujeres dedican 48% de su tiempo al trabajo doméstico y de cuidado a personas del hogar, contra 17% de los hombres.
- Las mujeres aportan 74% del tiempo total de trabajo no remunerado.
- Las mujeres dedican un promedio de 15 horas semanales al trabajo remunerado, mientras que los hombres dedican 35 horas.
- El total de horas promedio a la semana que dedican las mujeres al trabajo, asalariado y no asalariado, suma 59; en el caso de los hombres suma 51.

- Considerando únicamente a la población que cuenta con trabajo remunerado, el tiempo total de trabajo es de 79 horas en las mujeres y de 64 para los hombres.
- Las mujeres destinan en promedio 13 horas a la semana exclusivamente al cuidado y apoyo a niños y otros miembros del hogar, en cambio los varones contribuyen con 7 horas.
- Las mujeres que viven en pareja registran los promedios más elevados en las actividades domésticas no remuneradas.
- En las parejas casadas o unidas, el hombre dedica 28% del tiempo a su actividad económica, mientras que la mujer destina 8 por ciento.

La distribución del tiempo es cada vez más un elemento a negociar dentro de las familias ante la incursión de las mujeres en el mercado laboral, aunque como indican las cifras y la realidad cotidiana, más aún viviendo en pareja, ellas continúan en gran medida realizando las labores domésticas, lo que consume gran parte de ese tiempo.

NEGOCIANDO TIEMPOS

Ya antes señalé que el uso del tiempo es un reflejo del ejercicio diferencial de libertades en varones y mujeres y, por tanto, puede ser un indicador de inequidades en diferentes espacios. Con base en lo anterior, cuando se negocia el uso del tiempo se negocian, además de libertades, niveles de autonomía decisoria y se negocia, por tanto, la distribución del poder, pudiéndose incidir en el modelo tradicional de la masculinidad.

La voluntad e iniciativa para una negociación de los tiempos suele iniciarse ante la percepción de contradicciones entre normatividades, es decir, entre los supuestos que subyacen a las normas tradicionales de comportamiento y los propios deseos o necesidades de vivir de manera diferente (Jiménez y Tena, 2001). Otro tipo de contradicción puede tener implícito un conflicto entre lo que se espera y las posibilidades reales del resultado.

Con base en lo anterior, podríamos suponer que, al encontrarnos en un momento de vulnerabilidad y crisis laboral, éste pudie-

ra ser coyuntural para la negociación de tiempos y poderes, es decir, para la transformación del modelo dominante que define la condición masculina.

Partir de un análisis de los malestares masculinos ante el empleo y el desempleo parece ser un punto importante de partida si recordamos que esta clase de malestares se origina justo en la discrepancia entre el deber ser y las condiciones objetivas de su cumplimiento, discrepancia que obliga a replantearnos la distribución del tiempo y la flexibilización de roles en todo espacio social.

La negociación del tiempo, que no va separada de la negociación de los usos espaciales, se puede dar en tres niveles: en el familiar, en el laboral y en el político. Esta división, sin embargo, conviene acotarla considerando la necesaria articulación entre la vida privada y la vida del trabajo, que reafirma el principio feminista de la continuidad e inseparabilidad de lo cotidiano y lo público.⁷ Es claro, según esta consideración, que la distribución de las tareas domésticas y del cuidado no se va a resolver en una negociación privada, cara a cara entre varones y mujeres, aunque haya varones y mujeres concretos que avancen al respecto; el tiempo y su redistribución puede negociarse en las familias, pero al no tratarse de un asunto privado en su estricto sentido, tendrían que negociarse también fuera de las familias, en los centros de trabajo y en el ámbito político gubernamental. Aun entendiendo lo arbitrario de la división de espacios de negociación aquí planteada, para fines de exposición se presentan los siguientes:

i) *Negociación del tiempo en la familia*. En este nivel de análisis, si se habla de “la familia” en singular, es por referencia a una abstracción que incluye a cada una de las organizaciones familiares vigentes y posibles en el espectro social: con pareja o sin ella, con hijos o sin ellos, con mujer o varón como cabeza, formada por pareja homosexual o heterosexual, con o sin prole, etcétera.

Una característica de las negociaciones familiares es que se realizan de manera constante, cotidiana y con menos formalismos que las planeadas en otras instituciones, pues las actividades dia-

⁷ Véase “Lo personal es político” en el libro *Política sexual* publicado en 1975 por Kate Millet.

rias y sus cambios, producto con frecuencia de factores externos, son los que van estructurando los contenidos, maneras y resultados de dichas negociaciones.

Pero más que enfocarme en las formas de negociación, en este punto es importante atender a su contenido, es decir, lo que se negocia cuando está en juego un conflicto que tiene que ver con el tiempo vinculado a la distribución de las actividades domésticas y de cuidado. Previo a la implementación de políticas públicas con fines similares, es importante atender algunos arreglos familiares que en un nivel microsocia se han encaminado a lograr una conciliación entre la vida laboral y familiar tanto de varones como de mujeres.

Especialmente importante resultaría lograr distinguir aquellos casos en que las negociaciones o estrategias familiares pretenden una distribución equitativa de las labores domésticas y del uso del tiempo a través de cambios en los varones, de aquellos otros en que únicamente se pretende resolver de manera temporal un conflicto a modo de paliativo, en el sentido de que sólo mitiga los malestares pero no resuelve de fondo el conflicto.

Un ejemplo de esto último son los acuerdos de tener menos hijos, limpiar la casa con menos frecuencia o pagar a alguien para que realice dichas labores. Si bien éstos son elementos que facilitan que ambos miembros de la pareja se dediquen con más libertad a su tiempo laboral, no son acuerdos que comprometan cambios en la condición masculina.

Este tipo de estrategias fue documentado por Elizabeth Beck-Gernsheim (2003) como producto de una investigación realizada con parejas profesionistas en Alemania, encontrando también casos de varones que utilizaron como recurso el mostrarse despreocupados o minimizar la importancia de realizar el trabajo doméstico.

Las estrategias variadas para disminuir el conflicto son delineadas por la autora, pero lo que puede observarse en sus datos es que en pocos casos los hombres ideaban prácticas que les implicaran una mayor participación o una participación igualitaria en las tareas del hogar, excepto algunos casos más bien escasos en que el hombre decidía disminuir el tiempo de trabajo para que la mujer pudiera dedicarse más tiempo al suyo equilibrando con ello la carga doméstica.

Únicamente en estos últimos eventos el tiempo parece haber sido el tema a negociar, y reflejan una mayor disposición de los varones a cambiar o cuando menos a poner en tensión los estereotipos de género. Por esta razón, cobra importancia la facilitación del cambio a través de políticas laborales vinculadas al tiempo, como primer modo de apoyar en la reconstrucción de nuevas identidades masculinas rompiendo resistencias de género.

ii) *Negociación del tiempo en el trabajo*. Para el logro de la compatibilidad de las actividades laborales y familiares, en una sociedad en la que, sabemos, cada vez más mujeres se insertan en el mercado de trabajo, el tema del tiempo también ha resultado crucial. En algunas organizaciones públicas e incluso a partir de ciertos contratos colectivos sindicales, se han incorporado normativas que permiten a las mujeres ausentarse en casos de enfermedad de los hijos o con permisos de maternidad. En otras se presenta la opción a las mujeres de trabajar tiempo parcial para atender a su prole y los quehaceres domésticos aunque en detrimento de su salario.

La negociación de horarios especiales para las mujeres, si bien ha facilitado su inserción en el mercado de trabajo atendiendo las labores domésticas y de cuidado, también ha reforzado los estereotipos de género, que parten del supuesto de que es a ellas a las únicas a quienes corresponde realizarlas, con lo cual se ha instaurado la doble y hasta triple jornada de trabajo, incluido el no asalariado.

Este tipo de disposiciones, además de precarizar el trabajo femenino en el sentido de asignársele menores ingresos y menos valor simbólico, contribuye “a perpetuar el reparto tradicional de las actividades remuneradas y no remuneradas entre hombres y mujeres” (Jusidman, 2001, p. 55).

En épocas recientes se han realizado esfuerzos aislados en algunas organizaciones mexicanas para armonizar el trabajo con algunas eventualidades familiares o situaciones domésticas cotidianas incluyendo a los varones. La mayoría de estas medidas, conocidas como “conciliatorias” del tiempo familiar y laboral, han surgido de los contratos colectivos de algunos sindicatos como el de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México,

de la Universidad Autónoma Metropolitana, del Instituto Politécnico Nacional y del Sindicato de Telefonistas, aunque en su mayoría sólo incluyen periodos breves de licencia con goce de sueldo para los padres cuando nace un hijo o hija o cuando éstos padecen alguna enfermedad que amerite cuidados. En algunos casos la licencia no se autoriza al padre si la madre no trabaja en la institución, a menos que el primero demuestre haber enviudado o tener la custodia de los hijos.

Esto último es un ejemplo del tipo de medidas que, aunque intentan avanzar en el reconocimiento del padre en un papel diferente al de proveedor en la familia, implícitamente siguen concibiendo a la madre como la primera responsable de ocupar su tiempo en el cuidado de sus hijos e hijas sin dejar lugar a la negociación.

También en algunos organismos públicos se han implementado políticas producto de la negociación de los tiempos de los hombres y las mujeres en un nivel institucional. Un ejemplo es la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), que en 2007 reconoció el “derecho” de los varones a ausentarse por 10 días hábiles con goce de sueldo para colaborar en el cuidado de su hijo o hija recién nacido, pretendiendo que con ello tengan contacto afectivo con la criatura y para que participen en las labores domésticas relacionadas con este acontecimiento. Esta acción, que se denomina Licencia de Paternidad para Hombres, se desprende del Programa de Equidad de Género (Proeg) y ya ha tenido sus primeros ejercicios. Los servidores públicos municipales de Jalisco gozan también de esta prestación a partir de 2010 (véase Gaceta Municipal, 2010), y en 2011 la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) realizó las reformas necesarias a la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres para que las dependencias del gobierno del Distrito Federal otorguen a sus trabajadores el beneficio de la licencia de paternidad, argumentando “la necesidad de un reparto equilibrado de las responsabilidades familiares” (GIRE, 2012).

A nivel federal y en un sentido muy parecido, el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) fue la primera institución del gobierno en otorgar licencia de paternidad, la cual también se plantea por 10 días (véase Inmujeres, 2008). Esta dependencia in-

formó que, en el marco de la promoción de la igualdad de género como eje rector de las políticas públicas del gobierno federal, el instituto promovería que esta medida se adoptara en todas las dependencias federales, lo cual no ha sucedido, con algunas excepciones, como lo es el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que adoptó esta medida en 2010.

Las iniciativas del tipo expuesto son aisladas y no implican un cambio ni a mediano ni a largo plazo en los papeles asignados a varones y mujeres, en cuanto al tiempo que cotidianamente dedican unos y otras al trabajo del cuidado, al trabajo doméstico y al trabajo remunerado. Son sólo prestaciones para resolver eventualidades pero que no generan necesariamente un involucramiento mayor de los padres.

Por ello es indispensable que este tipo de medidas estén coordinadas a modo de políticas públicas, dirigidas específicamente a varones para el logro del impacto esperado en la distribución equitativa del tiempo, considerando los objetivos para los que fueron planeadas y promoviendo en éstos una conciencia de su responsabilidad en el hogar, no únicamente bajo un discurso que enfatice sus derechos, que bien pudieran ejercerse o no de acuerdo con otros intereses.

iii) *Negociación del tiempo desde el ámbito político-gubernamental.* Aunque a nivel individual/familiar y laboral se puedan exponer ejemplos concretos de estrategias para negociar el uso equitativo del tiempo como un modo de incidir en los malestares laborales de hombres y mujeres, al hablar del ámbito político gubernamental es menester partir de un marco de referencia más amplio que permita entender su inmersión en las políticas de igualdad que los países como México han debido plantear e instrumentar a través de acciones específicas.

Entre las políticas de igualdad existentes, tendrían que diseñarse algunas específicas para varones, si queremos ser congruentes con lo hasta aquí planteado, pero siempre sin poner en riesgo los avances en el ejercicio de derechos de las mujeres, el desarrollo de liderazgos femeninos y los financiamientos otorgados a favor de la causa de las mujeres. En México, un pequeño cambio ha sido incluido en la controvertida Reforma Laboral promulgada en 2012,

donde por primera vez se reconoce una licencia de paternidad y por adopción con goce de sueldo; esta licencia, sin embargo, se estipula sólo por cinco días, lo que en lo inmediato no resuelve el problema de inequidad que se supone sería su objetivo.

Ya desde marzo de 2004 la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a través de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, presentó un documento —revisado más tarde en 2007— al que se denominó “El papel de los hombres y los niños en el logro de la igualdad de género”, en el cual se insta a los gobiernos a tomar 26 medidas, entre las cuales me permito destacar dos para los fines de este trabajo: 1) promover la conciliación de la vida profesional y personal y 2) alentar a los hombres a implicarse en el cuidado de las personas.

La importancia de detenemos en este informe, y particularmente en estas dos medidas, tiene que ver con lo siguiente: a) México forma parte de los países a los que fue dirigida la exhortación por parte de la ONU; b) ambas medidas, si bien no señalan los mecanismos concretos para su implementación, son suficientemente abarcadoras como para procurar la disolución de la frontera entre las esferas privada y pública; c) ambas medidas no son independientes, sino que debieran formar parte de una estrategia conjunta en la que la primera —políticas de conciliación— favoreciera la implementación de la segunda —alentar a los varones a incorporarse a las actividades domésticas y del cuidado—, a sabiendas de que su participación en estas actividades no necesariamente será resultado de la *buena voluntad* de varones concretos, y d) finalmente, estas medidas invitan a pensar en formas creativas para su implementación en masculino, contribuyendo con ello a romper el estereotipo sexista que asigna a las mujeres las labores domésticas y del cuidado, lo mismo que las políticas públicas dirigidas sólo a ellas para la atención de dichas tareas, procurando una redistribución en el uso del tiempo para un mayor bienestar de varones y mujeres. Las medidas instauradas en México son a todas luces insuficientes y requieren una mayor profundización, por lo que a continuación expongo algunas reflexiones al respecto.

1) Promoción de la conciliación de la vida laboral y familiar

La discusión sobre la necesidad de implementar políticas de conciliación entre la vida familiar y laboral no es nueva. Desde la década de 1960 fueron reivindicadas en Suecia como fundamento de las políticas a favor de la igualdad entre los sexos y bajo el principio de la “doble emancipación” defendido por las militantes de movimientos feministas (véase Brachet, 2004). Durante treinta años en ese país la paternidad se convirtió en el centro de las políticas públicas a favor de la igualdad con avances sustantivos:

Actualmente en Suecia los padres y las madres de familia que trabajan pueden elegir la forma de ejercer 16 meses de licencia remunerada, dos de los cuales son intransferibles. En 2004 se reportó que 43% de los padres se acogieron a esta licencia (Naciones Unidas, 2008) aunque sólo ocuparon 20% de los días disponibles (Martínez, 2008), lo cual mostró avances importantes, pero insuficientes, para asumir a mujeres y varones como trabajadores y cuidadores por igual, máxime cuando se consideran los tiempos dedicados al trabajo doméstico, el cual no ha sido asumido por los varones.

Los meses intransferibles en el modelo sueco se instauraron porque lo común era que los hombres cedieran sus licencias a sus parejas, predominando dicho ejercicio en las mujeres (Castro y Morán, 2011); lo mismo sucede con la elección del trabajo de medio tiempo, dado que son ellas a quienes se sigue adjudicando el mandato de la crianza y de lo doméstico. Si a esto se añade que las mujeres siguen siendo también quienes perciben un menor salario, la negociación familiar estaría decidida de antemano respecto a de quién conviene poner en riesgo su carrera profesional.

En México las políticas de conciliación responden a un modelo que consiste en brindar un breve permiso de maternidad, facilitar la reducción de la jornada laboral disminuyendo también el salario y otorgar un exiguo permiso de paternidad, medidas que fortalecen el papel social del padre como colaborador en las labores domésticas y del cuidado ante situaciones fortuitas, además de no considerar a las poblaciones rurales e indígenas ni la situación creciente de quienes trabajan en la informalidad.

Aquí las políticas laborales no habían sufrido cambios formales desde los años setenta, en que se aprobó la Ley Federal del

Trabajo que nos rigió sin ningún cambio hasta el año 2012, misma que en realidad había caído en un casi completo desuso. En las últimas décadas ya existía —en los hechos mas no en la legislación— una flexibilización de los mercados de trabajo, fenómeno social al que la Organización Internacional del Trabajo denominó flexibilización “sumergida” (véase Jusidman, 2001).

Bajo este modelo, que ya existía de facto, se instrumentó una forma legal de cuya definición no participaron las y los trabajadores, la cual formaliza la precarización del trabajo en general y femenino en particular, atentando contra la estabilidad laboral y fomentando el trabajo de medio tiempo con menor paga para las mujeres, así como el trabajo temporal, justificándolo en términos de una mayor “equidad” para apoyarlas en el tiempo dedicado al cuidado de los hijos. Este tipo de flexibilización y precarización, que se ha vuelto legal con la reciente Reforma Laboral de 2012, quizás permita mantener la doble y triple jornada laboral de las mujeres pero no puede considerarse una política de igualdad, ya que consiente los cambios de horario de acuerdo con las necesidades del mercado para una reducción de costos laborales y no para favorecer los arreglos familiares que permitan incorporar a los varones en la negociación del uso del tiempo.

Las iniciativas de ley que en México se han aprobado parecen enfocarse en el derecho de los varones a ejercer su paternidad más que en crear condiciones para que puedan cumplir con sus deberes familiares en la crianza y el trabajo doméstico, lo cual deja intacto su ejercicio a voluntad de éstos, sin modificar el supuesto cultural de la obligatoriedad de la mujer en este tipo de actividades.

2) Implicación de los varones en el cuidado de las personas

Las políticas que pretenden facilitar en los varones la conciliación entre familia y trabajo, de planearse adecuadamente y de ejecutarse, tendrían un impacto importante en las actividades de cuidado hacia las personas dependientes que habitan en el hogar familiar, tales como las personas enfermas, mayores, niñas y niños. El cuidado de personas implica una gran responsabilidad y merma de tiempo, dado que es una actividad continua que no concluye, pues

implica atender a las necesidades de la persona a quien se cuida, ayudarle en lo que esté imposibilitada de realizar, brindarle afecto y asegurarse continuamente de que se encuentra en buen estado, ya sea permaneciendo cerca o acudiendo constantemente al sitio donde está.

El cuidado forma parte de la identidad tradicional de las mujeres; es una actividad que internalizamos como un deber, adquirido primero como juego en la infancia (cuidar a una muñeca, darle de comer, cambiar su ropa, etc.) y vivido muy pronto como obligación que va delineando la base de las desigualdades de género que habrá que desmontar. Habrá quien argumente que los varones también cuidan, aunque de diferente manera, pues ante situaciones de riesgo han sido enseñados a que tienen el deber de proteger. Sin embargo, vale la pena señalar la diferencia entre cuidar y proteger, ya que tienen diferentes implicaciones en cuanto al uso del tiempo y las conductas de riesgo que favorecen.

Se puede decir que proteger es una forma de cuidar, pero es una acción que no se realiza continuamente; sólo se actúa protegiendo cuando existe un peligro y se requiere auxilio, defensa y respaldo. A los varones se les enseña desde pequeños que una de sus funciones es esa, porque ellos crecerán fuertes y deberán mostrar que son capaces de proveer a los hijos de seguridad física y económica como una forma de probar su hombría (Tena, 2005).

Cuidar forma parte del trabajo no remunerado que realizan las mujeres en general y que contribuye al deterioro de su salud en muchos casos; la actitud protectora de los varones conlleva también un riesgo para la salud de éstos, por la tendencia a enfrentarse a situaciones violentas, razón de más para intentar imaginar condiciones que pongan en cuestión dichos estereotipos. Las políticas que se implementen para favorecer el cuidado de hijos en los varones deben en ese sentido considerarse estratégicas, pues sus resultados contribuirían al bienestar de mujeres, de hombres y de las hijas y los hijos, además de contribuir a unas relaciones más justas e igualitarias.

Las políticas del cuidado, en la lógica que lo venimos planteando, debiera favorecer la participación masculina pero también la corresponsabilidad del Estado en cuanto a la infraestructura necesaria para que el cuidado de los más pequeños y de los ancianos,

que es cotidiano, no recayera en el ámbito del hogar sino fuera de éste. Estas políticas de cuidado externo, por ende, incluyen la construcción de estancias infantiles y para personas físicamente dependientes con horarios abiertos que consideren las jornadas laborales nocturnas, en donde se contrate para las labores remuneradas del cuidado tanto a varones como a mujeres, para fomentar un cambio en los esquemas de género a partir de la inclusión de éstos en actividades que históricamente se consideraron femeninas.

PUNTOS DE REFLEXIÓN

Sin duda, para incentivar cambios en los estereotipos de género que aún prevalecen en la sociedad mexicana y que, está probado, propician malestares en varones y mujeres, es indispensable fijar la mirada en políticas públicas que incidan en las estrategias familiares. Si bien no es tarea fácil y las resistencias son muchas, sobre todo por parte de los varones, incluso en los países más avanzados, es necesario iniciar discutiendo la forma como éstas podrían proyectarse, para no continuar a la zaga mundial en estos esfuerzos.

Las licencias de paternidad pueden tener gran impacto, pero pueden ser efímeras si sólo se diseñan para cubrir una necesidad coyuntural, dejando de ser en tal caso una política pública como tal. Por ello, es menester definir con precisión el objetivo de la política de licencias, pues es insuficiente una pretensión de convivencia y de involucramiento en la crianza cuando únicamente se otorgan tres días o hasta dos semanas; en tal caso, habrá que ser claros y reconocer que se trata de una licencia para que el padre “ayude” en el cuidado inicial del recién nacido y de su madre sin más, aunque pueda paralelamente desarrollar vínculos afectivos y realizar actividades domésticas y de cuidado al término de su jornada laboral y en los días de “descanso”.

La licencia de paternidad, a pesar de ello, tiene importancia y debiera pensarse en la posibilidad de su obligatoriedad para el caso de los varones bajo el compromiso explícito de que será ocupada para lo que ha sido otorgada y no como días de descanso. Como una forma de evitar que la licencia de paternidad se convierta en una carga más para su compañera, se tendrían que

buscar medidas que prevengan dicha posibilidad, tales como la asistencia de los varones que estén por tomarla a grupos de concientización continua y formación, dirigidas a varones y mujeres en su área de trabajo, y a grupos de reflexión sobre la experiencia vivida posterior a la licencia.

Cabe reiterar sin embargo que con esta medida no se rompe el estigma de que la mujer es la cuidadora nata de los hijos, pues el padre después de ejercer la licencia regresa al ámbito que le es "propio" habiendo sacado de apuros a su esposa en el mejor de los casos y disfrutado de su hijo o hija en casa por sólo unos pocos días.

PARA FINALIZAR... ALGUNAS PROPUESTAS Y MÁS PREGUNTAS ABIERTAS

Las políticas de conciliación y cuidado que involucren a los varones son hoy en día indispensables si consideramos que las mujeres han incursionado progresivamente en el ámbito laboral que antes les era negado y que los varones no han hecho lo propio respecto a las actividades que suelen realizarse dentro de los hogares, como el trabajo doméstico y el del cuidado, ambos no remunerados.

Si bien México está prácticamente iniciando en estas reflexiones y propuestas, existe ya un cúmulo de experiencias en otros países, principalmente europeos, que pueden ser útiles como punto de partida en las propuestas/preguntas/considerandos que sintetizo a modo de conclusión:

1) Es importante analizar con cuidado, para adaptarlo a nuestra realidad, el modelo sueco, en el sentido de que integra políticas públicas institucionales y familiares, logrando romper con la dicotomía público-privado y obteniendo una casi completa igualdad en el acceso de las mujeres al empleo.

2) Previo al desarrollo de cualquier política pública, como antes lo señalé, es indispensable tener claridad sobre el tipo de derechos que se defienden o sobre las metas que se proponen alcanzar con las medidas que se impulsen. En Suecia por ejemplo pretenden incentivar el trabajo de la mujer y lo han logrado eliminando obstáculos, sin que por ello atenten contra su derecho a ser madres.

Es interesante notar que en el modelo sueco no se hace referencia al derecho de los varones como objetivo de sus políticas, incluso de aquellas dirigidas a ellos, como las que incluyen licencias de paternidad; esto se debe —y habrá que tomarlo en cuenta— a que dichas políticas pretenden lograr el involucramiento de los varones en las labores domésticas y del cuidado como un deber, para así realmente garantizar una distribución del tiempo más equitativo. Por ello, en dicho país el trabajo del cuidado y la atención de los hijos son derechos y deberes de mujeres y varones, es decir, de toda la ciudadanía y del Estado.

3) Se requieren cambios en la Ley Federal del Trabajo que obliguen a los patrones a otorgar licencias de paternidad individuales, obligatorias e intransferibles. Su carácter de intransferible como requisito se basa en la experiencia de otros países como España, donde los padres pueden disfrutar 10 semanas de las 16 que se autorizan a la madre y muy pocos lo hacen; son las madres, cuando nace un hijo o una hija, quienes toman la licencia completa. Una manera de incentivar los permisos paternos con ocasión del nacimiento de un hijo sería establecer un periodo de licencia para uso exclusivo del padre sin demérito de la prestación a la madre. En Suecia, por ejemplo, los padres disponen de un mes de licencia retribuida y en Francia de dos semanas, que si no aprovechan pierden. “Una de las ventajas de los permisos paternos es facilitar la incorporación de los varones al trabajo familiar y avanzar hacia una cultura de mayor corresponsabilidad entre padres y madres en el cuidado de los bebés” (Flaquer, 2002: 12).

4) Para que las políticas de conciliación se ajusten lo más posible a las necesidades concretas de los varones, es importante que “dispongan de un abanico de opciones suficiente que les permita escoger la solución que más convenga a sus intereses y los de sus hijos” (*idem.*: 14).

5) Propongo que aquellos hombres que tengan hijos o hijas menores de edad puedan elegir horarios de trabajo adaptados a sus necesidades familiares sin merma de sus ingresos y que esas mismas políticas se apliquen a las mujeres trabajadoras. Éste también debe ser un derecho individual y no transferible ni condicionado a que lo ejerza la madre o el padre, pues en todos los casos, por la inercia de género, lo tomaría la madre.

El tipo de iniciativas apenas esbozadas a lo largo de este texto posibilitaría de verdad cambios en la medida en que darían la oportunidad a las parejas de negociar la distribución del tiempo y no sólo se utilizarían estrategias paliativas. Paralelamente a todas las estrategias atenuantes, sin embargo, estas políticas posibilitarían un cambio real que, si bien lento, se iría instalando en las mentalidades, como empieza ya a ser evidente en algunos países escandinavos.

Todo lo anterior sugiere una flexibilidad en las leyes laborales, pero en términos de las necesidades individuales de varones y mujeres y de los requerimientos familiares para la atención compartida de los hijos y las hijas, lo cual, implementado de manera permanente, puede llegar a transformar el concepto cultural de la paternidad y la maternidad más allá del hecho biológico. Ello incluye la implementación de políticas laborales y familiares que permitan una flexibilidad horaria acorde con las necesidades del trabajador y la trabajadora sin detrimento salarial.

Cabe señalar la importancia de distanciar la propuesta que aquí señalo, de la flexibilidad laboral instaurada en la reciente reforma laboral mexicana. Esta última mejor sería llamarla “política de precarización laboral” pues responde a intereses del mercado, con base en los cuales legaliza los contratos individuales de índole temporal, por temporada, a prueba o por capacitación; la ampliación de la jornada diaria y la promoción de la variación de horarios y actividades, todo bajo las consignas del patrón eliminando cualquier derecho a la seguridad laboral. Este tipo de “precarización laboral”, más que facilitar los cambios hacia una paternidad y maternidad compartidas, elimina toda posibilidad de planear actividades familiares e individuales de todo tipo generando además inestabilidad laboral con todo lo que ello implica.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alderte, Ana M., Silvia Plaza y Cecilia Berra (2005), “Modelo económico: trabajo, vulnerabilidad y malestar psicológico”, *Temas de Ciencia y Tecnología*, vol. II, núm. 7, en <www.secyt.unc.edu.ar>.

- Amorós, Celia (2001), *Feminismo. Igualdad y diferencia*, México, UNAM (1a. ed., 1994).
- Archivo Municipal de Guadalajara (2010), *Gaceta Municipal*, 6 de mayo de 2010.
- Arriagada, Irma (2005), "Los límites del uso del tiempo: dificultades para las políticas de conciliación familia y trabajo", reunión de expertos *Políticas hacia las familias, protección e inclusión sociales*, Santiago de Chile, Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL), 28 y 29 de junio.
- Beck-Gernsheim, Elizabeth (2003), "El índice de natalidad decreciente y el deseo de tener hijos", en Ulrich Beck y Elizabeth Beck-Gernsheim (coords.), *La individualización. El individualismo institucionalizado y sus consecuencias sociales y política*, Barcelona, Paidós.
- Bonino, Luis (1998), "Deconstruyendo la 'normalidad' masculina. Apuntes para una 'psicopatología' de género masculino", *Revista Actualidad Psicológica*, año XXIII, núm. 253, pp. 17-20.
- (2004), "Masculinidad, salud y sistema sanitario", en Consue Ruiz-Jarabo Quemada y Pilar Blanco Prieto (dirs.), *La violencia contra las mujeres. Prevención y detección*, Madrid, Editorial Díaz de Santos, cap. 4, pp. 71-82.
- Brachet, Sara (2004), "Les résistances des hommes a la double émancipation. Pratiques autour du congé parental en Suède", *Sociétés Contemporaines*, núm. 65, pp. 175-197.
- Burín, Mabel (2000), "Atendiendo el malestar de los varones", en Mabel Burín e Irene Meler (eds.), *Varones, género y subjetividad masculina*, Buenos Aires, Barcelona, México, Paidós, pp. 339-364.
- (2007), "Precariedad laboral, masculinidad y paternidad", en Mabel Burín, Lucero Jiménez Guzmán e Irene Meler (comps.), *Precariedad laboral y crisis de la masculinidad. Impacto sobre las relaciones de género*, Buenos Aires, Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES).
- Castro García, Carmen y María Pazos Morán (2011), "Hombres, cuidados e igualdad de género. Fundamentos para la equiparación efectiva entre los permisos de padres y madres", ponencia presentada en el Congreso Iberoamericano de Masculinidades y Equidad: Investigación y Activismo, celebrado en Barcelona los días 7 y 8 de octubre de 2011.
- Cazés, Daniel (2005), "El tiempo en masculino", en Guadalupe Valencia García (coord.), *Tiempo y espacio. Miradas múltiples*, México, CEEICH-Universidad Nacional Autónoma de México/Plaza y Valdés.
- Collins, L. Lorraine (2002), "Alcohol Consumption, Coping, and the Gender Gap in Cardiovascular Disease", en Gerdi Weidner, Mária S. Koop

- y Margarita Kristenson (eds.), *Heart Disease: Environment, Stress and Gender*, Budapest, IOS Press, cap. 7, pp. 130-152.
- Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (2004), *Informe sobre el 48º periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer* (E/2004/27, E/CN.6/2004/14), Nueva York, Naciones Unidas, consultado en <<http://www.un.org/womenwatch/daw/cswicsW48/ac-men-auV.pdf>>.
- Flaquer Vilardebó, Luis (2002), "Un análisis comparado de las políticas familiares en la Unión Europea: conciliación entre vida laboral y familiar", en *La evolución demográfica: impacto en el sistema económico y social*, Bilbao, Federación de Cajas de Ahorros Vasco-Navarras, pp. 263-286.
- Freudenberger, Herbert (1974), "Staff burnout", *Journal of Social Issues*, 30(1), 159-165.
- GIRE (2012), "Licencia de paternidad, entre la nueva masculinidad y la cultura patriarcal", *El Universal*, 23 de octubre de 2012, consultado en <<http://blogs.eluniversal.com.mx>>.
- Guzmán, Virginia (2002), *Las relaciones de género en un mundo global*, Santiago de Chile, CEPAL.
- INEGI (2012), *Encuesta Nacional sobre uso del tiempo 2009*. ENUT. Metodología y tabulados básicos, México, Inmujeres, INEGI <www.inegi.gob.mx>.
- Instituto Nacional de las Mujeres (2008), *Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*, México, Inmujeres.
- Jardón, Eduardo (2008), "Sin encontrar empleo, ocho millones de personas", *El Financiero*, 20 de febrero de 2008.
- Jiménez, Lucero y Olivia Tena (2001), "Notas sobre negociación coital", en Juan Guillermo Figueroa (coord.), *Elementos para un análisis ético de la reproducción*, México, Porrúa/PUIS/PUEG.
- (2007), "Algunos malestares de varones mexicanos ante el desempleo y el deterioro laboral. Estudios de caso", en Mabel Burín, Lucero Jiménez e Irene Meler (coords.), *Nuevos escenarios laborales. Impacto de las crisis del trabajo sobre varones y sobre las relaciones entre los géneros*, Buenos Aires, UCES.
- Jusidman, Clara (2001), "Cambios estructurales y políticas públicas: el caso de las políticas de empleo", en Juan Guillermo Figueroa y Claudio Stern (coords.), *Encuentros y desencuentros en la salud reproductiva: políticas públicas, marcos normativos y actores sociales*, México, El Colegio de México, pp. 49-67.
- Kopp, Mária S., Árpád Skrabski y András Székely (2002), "Risk Factors and Inequality in Relation to Morbidity and Mortality in a Changing Society", en Gerdi Weidner, y Margarita Kristenson (eds.), *Heart Di-*

- sease: *Environment, Stress and Gender*, Budapest, IOS Press, cap. 7, pp. 101-113.
- László, Krisztina D., Hynek Pikhart, Mária S. Kopp, Martin Bobak, Andrzej Pajak, Sofia Malyutina, Gyöngyvér Salavecz y Michael Marmot (2010), "Job Insecurity and Health: A Study of 16 European Countries", *Soc Sci Med*, vol. 70 (6-3), pp. 867-874.
- Marshall, Bárbara (1994), *Engendering Modernity: Feminism, Social Theory and Social Change*, Boston, Northeastern University Press.
- Martínez Herrero, María José (2008), "La política familiar en Suecia: ¿un modelo de igualdad?", trabajo presentado en las XI Jornadas de Economía Crítica, Bilbao, 26-28 de marzo.
- Millet, Kate (1975), *Política sexual*, México, Aguilar (edición original en inglés, 1969).
- Milosavljevic, Vivian y Odette Tacla (2007), *Incorporando un módulo de uso del tiempo a las encuestas de hogares: restricciones y potencialidades*, Naciones Unidas, Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Naciones Unidas (2008), *La mujer en el 2000 y después*, Naciones Unidas-División para el Adelanto de la Mujer.
- Pedrero, Mercedes (2005), "Género, trabajo doméstico y extradoméstico en México. Una estimación del valor económico del trabajo doméstico", *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 19, núm. 2 (56), pp. 413-446.
- Shkolnikov, Vladimir M. (2002), "Premature Circulatory Disease Mortality in Russia: Population-and Individual-Level Evidence", en Gerdi Weidner, Mária S. Kopp y Margarita Kristenson (eds.), *Hearth Disease: Environment, Stress and Gender*, Budapest, IOS Press, cap. 3, pp. 39-68.
- Tena, Olivia (2005), *Cuando los hijos se quedan. Solteras y solteros ante una nueva forma de vivir en familia*, México, Mondadori Grijalbo.
- (2007), "Problemas afectivos relacionados con la pérdida, disminución y riesgo de pérdida del empleo en varones: reflexiones desde una perspectiva de género", en Lucero Jiménez y Olivia Tena (coords.), *Reflexiones sobre masculinidad y empleo*, México, UNAM-CRIM, pp. 357-376.
- (2010), "Malestares y uso del tiempo en investigadoras de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala", *Investigación y Ciencia*, núm. 46, pp. 64-75.
- Tena, Olivia y Paula Jiménez (2006), "Estrategias para mantener el modelo de masculinidad entre padres-esposos desempleados", *Revista de estudios de género. La ventana*, núm. 24, pp. 440- 462.
- Valencia, Guadalupe (2007), *Entre cronos y kairós. Las formas del tiempo sociohistórico*, México, Anthropos.

Weidner, Gerdi (2002), "The Role of Stress and Gender Related Factors in the Increase in Heart Disease in Eastern Europe: Overview", en Gerdi Weidner, Mária S. Kopp y Margarita Kristenson (eds.), *Heart Disease: Environment, Stress and Gender*, Budapest, IOS Press, cap. 1, pp. 1-14.

EL CAMINO HACIA LA IGUALDAD DE GÉNERO, LA LICENCIA POR PATERNIDAD EN MÉXICO

Héctor Martín Frías Barrón¹

El escenario está construido por resistencias que van desde “para qué vamos a gastar dinero en los hombres”, hasta “yo no necesito que me vengan a decir qué debo hacer para ser hombre”. No se trata de “gastar dinero en los hombres” o de “enseñar cómo deben ser los hombres”, se busca incidir, desde la perspectiva de género, con el énfasis debido, en la calidad de vida de las mujeres y los hombres como primer eslabón.

GUSTAVO BRISEÑO B. y EDGAR CHACÓN M.,
*El género también es asunto de hombres:
reflexiones sobre la masculinidad patriarcal
y la construcción de una masculinidad
con equidad de género*

Entre las diferentes temáticas que se están produciendo sobre los cambios en el comportamiento de los hombres, la paternidad se destaca como aquella en torno a la cual se define la principal dirección de dicho cambio. La paternidad mantiene la discusión sobre el nuevo hombre a partir de las reflexiones hechas sobre el nuevo padre.

SÓCRATES NOLASCO,
O mito da masculinidade

¹ Instituto Nacional de las Mujeres. Promotor en México de la licencia por paternidad, psicoterapeuta corporal y capacitador en género.

INTRODUCCIÓN

El propósito de este artículo es reflexionar sobre la importancia que tienen las acciones realizadas para modificar ideas, hábitos y conductas que siguen depositando mayor responsabilidad en las mujeres en tareas del espacio privado tales como el cuidado y la crianza de las hijas e hijos y la posibilidad de que a través de la perspectiva de género pudieran, en el mediano y largo plazos, surgir en México políticas públicas que involucren a los hombres para lograr la igualdad.

Son conocidos los esfuerzos que en Europa se llevan a cabo para cuidar que las políticas públicas no pierdan de vista que sus efectos alcanzan de manera distinta a mujeres y a hombres, y los gobiernos de la región se empeñan en contar con instrumentos capaces de medir los impactos en función del género e incluir a los hombres como población objeto de tales políticas. Sin embargo, en México todavía es incipiente lo que se ha hecho para incorporar la perspectiva de género en dichas políticas, lo cual podría considerarse uno de los factores que han retardado el proceso de cambio social, cultural e incluso político para generar una nueva distribución de tareas tradicionalmente consideradas como “femeninas” y avanzar hacia la igualdad de facto entre mujeres y hombres.

En este sentido, medidas tales como las licencias por paternidad y por cuidados parentales, las prestaciones laborales que permiten a los hombres inscribir en las guarderías a sus hijas e hijos, pueden considerarse de utilidad para construir el entramado de acciones a favor de dicha igualdad. Un hecho contundente es que actualmente aumenta el número de mujeres que además de trabajar en el espacio público siguen asumiendo gran parte de las actividades del espacio privado: trabajo doméstico, cuidado y crianza de hijas e hijos. Esta situación ha generado hasta ahora, como ya se mencionaba, que recaiga en ellas una mayor carga de responsabilidades y, por lo tanto, un trato desigual. En opinión de Douglas Rae, “una distribución que no otorga a todas las pretensiones igualmente merecidas un trato igual, debe, por el bien de la justicia, por lo menos conservar una igualdad de oportunidades”.² En relación

² Douglas *et al.*, *Equalities*, Cambridge, Harvard University Press, 1981, p. 64, citado por Rosenfeld (2011), p. 29.

con ello, recordemos que en distintas partes del mundo se están llevando a cabo diversos debates acerca de temas tales como la cuestión de la igualdad (de trato, de oportunidades y de resultados),³ así como también sobre la necesidad de involucrar a los hombres no sólo en la discusión sino también en la búsqueda de soluciones para el problema de la desigualdad.⁴

De ahí que haya tenido para mí un especial interés, a lo largo de casi quince años, seguirle la pista a la licencia por paternidad en México como una de las primeras tentativas por promover cambios no solamente en el ámbito cultural y familiar, sino también en el espacio laboral, que es finalmente donde se sitúan las acciones que buscan hacer compatible la vida laboral con la familiar.⁵ Por ello el primer apartado de este escrito, “Antecedentes”, me permitirá hablar, sobre algunas instituciones que han dado un primer paso al incorporar la licencia por paternidad entre las prerrogativa para sus trabajadores (hombres), como una acción institucional encaminada a promover la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral.

En el segundo apartado intentaré dar respuesta a las siguientes preguntas: ¿por qué, más allá de lo que han hecho la academia y las organizaciones de la sociedad civil por impulsar en México un mínimo de acciones públicas para alentar la participación de los hombres en esferas consideradas femeninas (cuidado y crianza de hijas e hijos, cuidado de otras personas de la familia —enfermos y adultos mayores— y trabajo doméstico) no contamos aún con políticas públicas en esta materia? Sin pretender decir que una acción “institucional” como otorgar una licencia por paternidad

³ Rosenfeld, *op. cit.*, pp. 27-36.

⁴ Resulta interesante, para quienes deseen profundizar en temas relacionados con las masculinidades, conocer la gama de argumentos que existen en torno a lo que algunas autoras llaman “la cuestión masculina” por un lado y por el otro las manifestaciones de movimientos “neomachistas” que se están dando por ejemplo en Europa. Ver Ana Criquillan, “La cuestión masculina: ¿otro problema femenino?”, <<http://www.edualter.org/material/masculinitat/cuestión.htm>>.

⁵ En este sentido es evidente que coincido y apoyo plenamente la hipótesis que manejan Carbonell y Carbonell (2010) cuando se preguntan “¿bajo qué condiciones y estableciendo qué políticas el Estado de bienestar puede reducir o eliminar las desigualdades de género que actualmente perviven en lo que se refiere al mercado de trabajo, como un instrumento para fomentar la independencia o la autonomía de la mujer?”

no constituye una política pública, ¿qué razones habrá para que no se haya llegado todavía a un nivel profundo de reflexión, discusión y debate en torno a la creación de este tipo de políticas públicas, si bien ya se han comenzado a dar algunos pasos que podrían orientarse hacia ese objetivo?, ¿qué sucede que las instancias responsables de fomentar la institucionalización y aplicación transversal de la perspectiva de género⁶ miran todavía con suspicacia la incorporación de los hombres en estos temas y siguen desalentando la participación de los mismos en el acompañamiento del embarazo y del parto sin que se vincule desde esta etapa del proceso a los padres con sus responsabilidades familiares, el cuidado de su salud sexual y de su salud reproductiva, y aumentar el interés de los hombres para corregir y erradicar problemas sociales y públicos, como por ejemplo maternidades a solas, paternidades ausentes o embarazos adolescentes,⁷ por citar algunos?

La reflexión intentará encontrar parte de las respuestas a estas preguntas, que en el fondo se reducen a una sola, muy poderosa, que es: ¿por qué las cosas son así y no de otra manera? Es decir, ¿por qué, si muchas veces ya se tiene detectado el problema, es difícil que se le ponga una solución?

⁶ La Comisión de la Condición Jurídica de la Mujer de la ONU, con sede en Nueva York (desde el 2 de marzo de 2004), durante la celebración de su sesión ordinaria, exhortó a los países miembros a introducir o ampliar las políticas laborales que permitan a los hombres dedicar más tiempo a su familia, mediante licencias por paternidad, subrayando que “se necesita un cambio social positivo y concreto, que dé mayor poder a las mujeres y niñas, refuerce la protección jurídica de sus derechos y llame a los hombres a asumir sus responsabilidades”. Por su parte, el Programa de Acción Regional menciona “la persistencia de roles socialmente asignados a las mujeres en el ámbito familiar y doméstico, en el que los hombres todavía no participan de manera sustantiva” como el principal obstáculo para la equidad de género. Se debe entonces “promover una distribución más equitativa de las responsabilidades familiares entre mujeres y hombres, estimular el debate público sobre la flexibilización de los roles sociales e impulsar el reconocimiento de la diversidad de estructuras familiares existentes”, “promover y alentar la participación de la mujer y el hombre en pie de igualdad, alentando medidas tales como las licencias familiares para mujeres y hombres, de modo que tengan más posibilidades de equilibrar sus responsabilidades domésticas y públicas”.

⁷ Es frecuente la tendencia a pensar que cuando se habla de un embarazo adolescente se habla única y exclusivamente de una mujer (adolescente) que se embarazó. Poco se toma en cuenta el trabajo de sensibilización y educación que debemos realizar con los hombres (adolescentes) que participan en dichos embarazos, lo cual es un reflejo de la manera en que se conceptualiza que la responsabilidad es de las mujeres.

Por último, mediante un breve análisis crítico sobre la imposibilidad de las instancias encargadas de hacer política pública en el país, tomando en cuenta el impulso de las actuaciones de la sociedad civil para fomentar el ejercicio de una paternidad responsable, se adelantará la hipótesis de que se está dejando pasar de largo una buena oportunidad para favorecer relaciones más equitativas entre mujeres y hombres que propicien la distribución de las responsabilidades familiares y permitan la conciliación de la vida laboral y familiar no sólo mediante la licencia por paternidad sino mediante otras acciones destinadas a fomentar prácticas más equitativas entre mujeres y hombres, como el hacerse cargo de los cuidados de las y los menores, las personas enfermas y de adultas y adultos mayores.

A mi juicio, el hecho de que se pudieran rescatar las experiencias de las acciones “preparatorias” para el ejercicio de una paternidad responsable, como la concesión de la licencia de paternidad en dos instancias de gobierno en México, y de posibles réplicas en algunas empresas, sindicatos, etc., podría situarnos —si se les diera mayor impulso por parte de las organizaciones sociales y por parte también del Estado— en el punto de partida para que, en un futuro no muy lejano, se diseñaran e instrumentaran políticas públicas para la igualdad, sea desde el ámbito de las responsabilidades familiares compartidas o desde la conciliación de la vida familiar y laboral.

ANTECEDENTES

Se han cumplido en México más de quince años de trabajo realizado por parte de algunos hombres y grupos de hombres, como fue el caso del Colectivo de Hombres por Relaciones Igualitarias, A.C. (Coriac), así como de muchas mujeres y organizaciones civiles que se integran por mujeres que trabajan por y para las mujeres en favor de la igualdad. En todo ese tiempo se han logrado cosas importantes, como sensibilizar a la población, divulgar y promover los temas de la igualdad de género e impulsar acciones concretas, como propiciar que tanto el poder legislativo como el ejecutivo hayan incluido en sus agendas de discusión y trabajo los temas de la igualdad entre mujeres y hombres.

Ejemplo de ello fue, en el año 2008, cuando la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), así como el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), aprobaron, mediante sus órganos internos, otorgar a sus empleados una licencia por paternidad hasta de por 10 días. La medida, ante todo, puede calificarse como acertada, desde el punto de vista de sentar precedentes de incluir la perspectiva de género, particularmente con un énfasis en la masculinidad/paternidad, en el quehacer cotidiano de las instituciones públicas tanto en el ámbito local (ciudad de México-CDHDF), como en el gobierno federal (Inmujeres).

Lo significativo de estas acciones es que surgen justo en momentos en los que el clamor de las organizaciones de la sociedad civil organizada ha hecho evidente la necesidad de responder, desde los espacios de gobierno, a las transformaciones familiares, demográficas y de modelos laborales generados tras la creciente participación de las mujeres en el ámbito laboral con el consabido elevado costo que implica para ellas atender, al mismo tiempo, las responsabilidades laborales y familiares.

Frente a este panorama, los gobiernos se encuentran ante la apremiante tarea de encontrar estrategias de solución a los problemas que impactan en “las necesidades e intereses de las personas, las familias, los y las trabajadoras y las empresas, y de seguir promoviendo, simultáneamente, cambios culturales en todas las esferas”.⁸

Como antecedentes complejos de estos cambios recientes vale la pena referir que el 28 de abril de 1997, en la LVI Legislatura en la Cámara de Diputados del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, fue presentada una iniciativa de ley para reformar el artículo 123⁹ e incluir una licencia por paternidad como

⁸ Ver OIT y PNUD (2009), cap. IV, “Propuestas para nuevas políticas de conciliación con corresponsabilidad social”, p. 117.

⁹ Carbonell (*op. cit.* pp. 6 y 7) nos recuerda que el principio de “igualdad” en México está consagrado ciertamente en el Art. 4: “La mujer y el varón son iguales ante la Ley”, disposición que debe ser leída a la luz también del Art. 1 de la propia Constitución, en la parte que señala que (en México) “está prohibido discriminar por razón de género”. Por lo mismo, si hablamos entonces de no discriminación, es importante haber propuesto que la licencia por paternidad se ubicara en la misma Constitución, en el Art. 123, justo donde se plasma una norma encaminada a proteger los derechos de las mujeres trabajadoras: “Las madres durante el embarazo no realizarán trabajos que exijan esfuerzo considerable [...], gozarán forzosa-

derecho laboral y prestación de los hombres que trabajan en el mercado formal, concediéndoles permiso para ausentarse de su trabajo durante 10 días con goce de sueldo, a fin de que atendieran las necesidades de su esposa, el o la recién nacida y las otras u otros hijos en los casos en que hubiera.

Cabe destacar que esa iniciativa de ley no prosperó debido a que no existía aún la sensibilidad de las legisladoras y los legisladores sobre los temas de género; entonces, apenas se discutía la creación de la propia Comisión de Equidad y Género en la Cámara, lo cual se concretó hasta la siguiente legislatura. Así las cosas, la iniciativa fue directamente a lo que en el argot político-legislativo en este país ha dado en llamarse “la congeladora” para reunirse con muchas otras propuestas que no se han traducido en acciones concretas. De haberse aprobado esta iniciativa de ley, la licencia por paternidad estaría elevada a rango constitucional, aunque sabemos que una paternidad responsable no se da por decreto.¹⁰

De manera simultánea, en el mismo año y con motivo del día del padre (que en México se festeja el tercer domingo de junio), organizaciones de la sociedad civil llevaron a cabo eventos públicos tales como la “Feria de la paternidad”, realizada en el Parque de los Venados (ciudad de México) con el propósito de divulgar, promover e informar a la población sobre temas relacionados en el marco de las nuevas masculinidades, como el ejercicio de una paternidad más responsable y la búsqueda de relaciones libres de violencia entre mujeres y hombres.

Con el paso de los años, este tipo de propuestas fueron ganando espacio y generando conciencia en algunos sectores de la población, y sentando las bases para que algunas instancias gubernamentales, con el apoyo de organismos internacionales, fueran

mente de un descanso [laboral] de seis semanas anteriores a la fecha fijada aproximadamente para el parto y seis semanas posteriores al mismo ...”.

¹⁰ <<http://www.diputados.gob.mx/bibliot/docleg/cuapo/mj-65-00/rela.htm>>. INICIATIVA: Decreto que adiciona un párrafo a la fracción V del artículo 123 Apartado A de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, ESTADO: Pendiente, LEGISLATURA: 56, PRESENTADA POR: Dip. Leticia Calzada Gómez PRD, FECHA PRESENTADA: 28 de abril de 1997. TURNADA A COMISIONES: Gobernación y Puntos Constitucionales; Trabajo y Previsión Social. OBSERVACIONES: Adiciona un párrafo a la fracción V del Artículo. CONTENIDO: Pretende reconocer en la legislación laboral el derecho de los varones a disfrutar de una licencia con goce de sueldo, a fin de atender las necesidades de su cónyuge durante y después del parto.

interesándose en el tema y poniendo en marcha proyectos muy interesantes, como la campaña de dibujo infantil “¿Cómo veo a mi papá?... Por una paternidad más padre”, en la que participaron de manera muy entusiasta y con muy buenos productos, un organismo internacional (Unicef), el poder legislativo (Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados, LVII Legislatura), una secretaría de Estado (Secretaría de Educación Pública, SEP), la Comisión Nacional para la Mujer (Conmujer, ahora Inmujeres), el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), dos organizaciones de la sociedad civil especialistas en trabajar con hombres (Coriac y Salud y Género, A.C.), así como también la Asociación de Padres de Familia, A.C.

La campaña consistió en convocar a niñas y niños del país para que a través de un dibujo mostraran cómo percibían a su padre. Lo expresado en los dibujos superó en mucho lo que el comité organizador esperaban encontrar: desde paternidades afectivas que rompían los esquemas estereotipados del padre como figura dedicada exclusivamente a ser proveedor financiero sin ningún nivel de involucramiento afectivo, hasta figuras paternas que inspiraban autoritarismo, miedo e incluso terror y que fueron representados nada menos que mediante la figura de un diablo, un hombre armado con metralleta, entre otras imágenes que reflejaban a padres envueltos en problemas de adicción, violencia familiar, autoritarismo, actitudes agresivas, o bien se mostraban indiferentes, ausentes y fríos.

El mensaje de los niños y las niñas, además de pictórico, fue también escrito. Sobresalen frases como: “Yo veo a papá como un árbol fuerte que me protege con su sombra”; “La vida es padre cuando tienes a un buen padre”; “Me gustaría que mi papá ya no tomara y que ya no fumara”; “Yo no conozco a mi papá porque mi mamá es madre soltera”, o “Un buen padre, como el mío, siempre está pensando en nosotros”.¹¹

¹¹ Entre otros interesados, deben revisar esta memoria los estudiosos de la psicología infantil (en varios casos los niños y las niñas dibujaron a su papá como un gran árbol frondoso y lleno de manzanas) y quienes quieran y deban atender a cabalidad y en cualquier nivel todas y cada una de las necesidades infantiles. Los mensajes y las perspectivas que de ella se desprenden pueden resultar fundamentales para la construcción de una mejor sociedad en la que se valore la opinión de los niños y las niñas y se aprenda de ellos. Instituto Nacional de las Mujeres-Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2001).

Posterior a esto, las mismas organizaciones continuaron con conferencias, coloquios, foros, talleres, programas de radio, de televisión, entre otras acciones para sensibilizar a la población mexicana en general y a algunas/os servidoras y servidores públicos en lo particular. Se buscaba promover la importancia de incluir en las líneas de trabajo institucional, desde la perspectiva de género, temas relacionados con masculinidad, y particularmente con paternidad responsable. Esto se veía como parte de las “estrategias que contribuyan a replantear el abordaje de los problemas públicos, tomando en consideración los papeles diferenciados de mujeres y hombres y las vías que se puedan crear desde lo institucional, para transformar aquellas condiciones que producen desigualdad entre mujeres y hombres”.¹²

Cabe destacar que estos esfuerzos realizados han sido de utilidad para apuntalar la igualdad entre mujeres y hombres y deben ser ubicados precisamente en el marco de la obligatoriedad del Estado mexicano que, como integrante de sistema de la Organización de las Naciones Unidas, se ha comprometido a realizar acciones a favor de la igualdad de género. La importancia que tienen dichas acciones radica en que podrían constituir, en el mediano y largo plazo, la base para el diseño de políticas para la igualdad encaminadas a la conciliación de la vida laboral y familiar. En otras palabras, para poder considerar estas acciones no sólo como medidas de una organización o institución, sino como parte integrante de un programa de actuaciones de la administración pública, dotarles de financiamiento público, ser desarrolladas por personal adscrito a la dependencia que asegure su institucionalización para garantizar su continuidad dentro del diseño de los programas públicos. Por otra parte, se tendría que reforzar la participación ciudadana y sustentar sus contenidos como propuesta de cambio hacia la igualdad en las relaciones entre mujeres y hombres y, finalmente, llevarla a nivel de tema de la agenda pública.¹³

¹² Tomado de Inmujeres, “Género y formación para la igualdad”, en *Curso (en línea) Básico de Género*, México, 2011.

¹³ Por supuesto que estas acciones pueden ser sólo un paso en el proceso mediante el cual podrían surgir, en el mediano plazo, políticas públicas, sean estas en materia social o laboral, pues “no todos los problemas colectivos son asuntos públicos que requieran el despliegue de una acción del Estado o de los gobiernos. Entre un problema colectivo y un asunto público, media un proceso de reconoci-

Quizá en este último punto podamos referir mayores avances en comparación con la adopción del tema por parte de las personas encargadas de diseñar, instrumentar y ejecutar la política pública en México. Son varios los ejemplos del trabajo conjunto entre especialistas en masculinidades, provenientes de algunas organizaciones de la sociedad civil y dependencias de gobierno, como pueden ser las instancias estatales de la mujer, que organizaron algunos talleres sobre violencia y masculinidad, o bien la realización de congresos importantes, como el II Coloquio Internacional de Estudios sobre Varones y Masculinidades, “Violencia: ¿el juego del hombre?”, realizado en la Universidad de Guadalajara, Jalisco, del 21 al 23 de junio de 2006, e incluso el foro Hombres, Género y Políticas Públicas organizado por el Instituto Nacional de las Mujeres y El Colegio de México (2006).¹⁴

Evidentemente los argumentos externados hasta este momento se limitan a ser tentativas de adelantar conclusiones de lo que sucedería en México si se llegara a dar mayor impulso al trabajo desde la perspectiva de género con un enfoque centrado en la masculinidad y propiciando la inclusión de los hombres en las actuaciones encaminadas a eliminar las condiciones de desigualdad en las que las mujeres participan, por ejemplo en el ámbito laboral, por el hecho de que se les siga depositando la carga de las responsabilidades familiares. Como reconocen los integrantes de la Red Europea de Hombres Profeministas, EuroPRO-Fem (The European Men Profeminist Network), “es largo el proceso de la construcción de las relaciones igualitarias en todos los ámbitos de la vida social [...] y todo ello forma parte de la compleja y contradictoria edifi-

miento y de legitimación en el cual se va generando no sólo un reconocimiento de la importancia de un problema que merece o requiere ser atendido, sino además un conocimiento acerca de sus perfiles y dimensiones que va a ser decisivo a la hora de elegir y formular las acciones públicas para abordarlo”. Giondomenico Majone, *Evidencia, argumentación y persuasión en la formulación de políticas*, México, FCE, citado por Teresa Incháustegui y Yamileth Ugalde (2007).

¹⁴ Foro “Hombres, Género y Políticas Públicas”, 26 y 27 de junio de 2006, Auditorio Daniel Cosío Villegas de El Colegio de México. El objetivo del foro fue recopilar propuestas concretas, a través de testimonios de experiencias exitosas en el trabajo con hombres, para integrar una agenda de acción e insertar la perspectiva de género, desde la masculinidad, en las políticas públicas. Los temas que se abordaron fueron Violencia, Responsabilidades familiares y laborales, Salud sexual y reproductiva.

cación de la igualdad, la equidad y la justicia de género a la que también llamamos democracia genérica, democracia cotidiana y democracia vital”.¹⁵ Lo anterior viene a colación porque, precisamente, es difícil determinar si las acciones públicas (las licencias por paternidad) cumplen o no con los criterios fundamentales que las ubiquen en el marco de políticas públicas, sobre todo con perspectiva de género. De entrada sabemos que en este momento no podría considerárseles así, sin embargo, lo que se está planteando, en todo caso, es un esbozo de escenario a mediano y largo plazo, para que pudieran configurarse y concretarse como tales.

LAS LICENCIAS POR PATERNIDAD 2008

Conozcamos de cerca las licencias por paternidad que tanto hemos mencionado en este documento. Con fechas del 12 de diciembre de 2007 y 15 de febrero de 2008, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF)¹⁶ y el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) —la primera en el ámbito local y la segunda en el federal—, respectivamente, decidieron instrumentar la licencia de paternidad como parte de las prerrogativas para sus trabajadores.

Para quienes hemos seguido de cerca la trayectoria de los temas relacionados con las masculinidades, el que la CDHDF y el Inmujeres adopten esta medida reafirma que temas tales como derechos humanos (de las mujeres sobre todo) y equidad de género tienen muchos puntos en común y que un objetivo central de instituciones públicas es adelantar propuestas innovadoras en la materia que les compete a fin de garantizar el pleno ejercicio de dichos derechos.

El cuadro 1 muestra algunas diferencias importantes en las licencias por paternidad emitidas por ambas dependencias: la CDHDF habla de 10 días hábiles, es decir, no incluye sábados y

¹⁵ Ver EuroPRO-Fem-The European Men Profeminist Network, Criterios para asegurar la perspectiva de género en la investigación y en las acciones públicas y civiles <<http://www.europrofem.org/>>.

¹⁶ Puede verse la página oficial de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, <http://www.cd hdf.org.mx/index.php?id=peg_indhttp://www.cd hdf.org.mx/Foro/index1.php?id_topico=8>.

Cuadro 1
Diferencias básicas entre las licencias por paternidad de la CDHDF y del Inmujeres

<i>Institución</i>	<i>Acción</i>	<i>Días de permiso/ licencia</i>	<i>Diferencias</i>		
CDHDF	Licencia por paternidad	10 días hábiles	Otorga dos semanas completas	Contempla paternidad biológica	Aprobada por su Consejo el 12 de diciembre de 2007 y otorgada por primera vez a partir del 2 de febrero de 2008
Inmujeres	Licencia por paternidad	10 días naturales	Otorga una semana y tres días	Contempla paternidad biológica y paternidad por adopción	Aprobada por la Junta de Gobierno en su sesión del 15 de febrero de 2008

domingos, mientras que el Inmujeres concede 10 días naturales, incluyendo sábado y domingo. En términos reales, esta diferencia se traduce en que los empleados de la comisión dispondrán de dos semanas efectivas de licencia (pensando en la jornada más común en el sector público en México, conocida como semana inglesa), mientras que los empleados del instituto tendrán una semana y tres días, es decir, dos días menos que la otra.

En este sentido, interesa destacar esta primera diferencia, que aunque es mínima, no es menor, porque cuando las mujeres dan a luz por vía vaginal (parto natural), o bien por cesárea (y en México se da un excesivo índice de nacimientos por este método), requieren contar con apoyo de alguna persona durante el periodo de recuperación o de cicatrización de la herida (en el caso de la cesárea), la adaptación con el bebé, etc. De tal manera, 10 días hábiles, más dos sábados y dos domingos, es decir, 14 días naturales, es apenas un tiempo “justo” para recibir el apoyo que ellas requieren, lo que por demás recae en el ámbito de las responsabilidades familiares compartidas y trae beneficios no sólo a la madre recién parida, sino a toda la familia y, obviamente, abona a la redistribución de las cargas del trabajo doméstico y del cuidado y la crianza de las hijas e hijos. No alcanza a entenderse el origen del razonamiento para otorgar al padre-trabajador una semana y tres días o menos de permiso, aunque lo sigamos viendo como un buen primer paso hacia la equidad de género.

Siguiendo este tenor, es importante tener presente que dichas acciones están finalmente enmarcadas en una tendencia internacional encaminada a construir condiciones de igualdad. El mismo Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (Unifem), dentro de sus seis puntos relevantes como estrategia para la igualdad, reconoce que los gobiernos enfrentan grandes “desafíos para poner en marcha políticas públicas orientadas al logro de la igualdad de oportunidades y garantizar el acceso de las mujeres a los recursos disponibles, teniendo en cuenta sus necesidades específicas en las distintas fases de su vida”.¹⁷

¹⁷ Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (Unifem), “Seis puntos relevantes y una estrategia para la igualdad: El trabajo de Unifem para la incorporación del género en las actividades estadísticas”, Oficina Regional para México, Centroamérica, Cuba y República Dominicana.

Una segunda diferencia entre ambos permisos estriba en que la CDHDF habla solamente de la licencia para el padre por nacimiento del hijo, mientras que Inmujeres incluye el caso por adopción. Cuanto más casos específicos contemple la concesión de este tipo de permisos, mayor será la gama de situaciones que se protejan. Por ejemplo, en Francia, además de contemplar la paternidad biológica y por adopción, también se hace mayor el número de días de licencia de acuerdo al número de bebés nacidos en un parto o adoptados.

Finalmente la tercera diferencia tiene que ver con los tiempos de aprobación y publicación de los permisos. Aun cuando éstos deben responder al ritmo y asuntos que tienen las instituciones públicas que desahogar, no deja de llamar la atención que Inmujeres, siendo la institución rectora en materia de institucionalizar la perspectiva de género y vigilar que se consolide el proceso de su aplicación transversal en México, haya sido segunda en dar el paso para otorgar la licencia por paternidad y se haya pronunciado sobre el particular después de que lo hiciera la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Habría tenido mayor lógica que fuese a la inversa, dada la naturaleza de los temas que cada institución atiende.

Sea como haya sido el proceso de decisión que condujo a este resultado, lo que interesa es comprender el papel tan importante que juega la burocracia pública y la lógica del funcionamiento de las instituciones al momento de tomar decisiones y aprobar medidas que impactarán a sus usuarias y usuarios, sean éstos internos (institucionalización) o externos (transversalización). En otras palabras, las mujeres y hombres que toman decisiones para definir las acciones, programas y políticas públicas, expresaron durante el proceso de decisión mismo sus creencias, ideas, juicios y prejuicios,¹⁸ influenciando el resultado y el funcionamiento de la institución.

Meses después de que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal diera a conocer que otorgó su primera licencia por paternidad, realizó un sondeo en internet en dos foros de opinión:

¹⁸ Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (Unifem), *op. cit.*, p. 24.

uno, dentro de la página oficial de la propia CDHDF y otro, a través de un cuestionario mediante el cual el diario *El Universal Gráfico*¹⁹ recogió comentarios de la población abierta sobre el tema. A continuación se presenta un breve análisis de lo más sobresaliente de dichos comentarios, ya que las opiniones se dividieron a favor y en contra.

- Las que estuvieron en contra reflejan algunas creencias estereotipadas sobre la división sexual del trabajo, donde el cuidado y la crianza de hijas e hijos es asunto de mujeres, una labor femenina: “Creo que esto es una mandilonería, por eso estamos como estamos...”.
- De igual manera se da por sentado el desinterés generalizado de los hombres en participar en el cuidado y la crianza de hijas e hijos y de preferir actividades muy “masculinas” como jugar fútbol y beber cerveza con los amigos: “La idea no es nada mala, sin embargo es casi seguro que una medida como ésta fomentará la irresponsabilidad. No va a faltar más de uno (hombre) que en lugar de trabajar para sacar adelante a nuestro país, abuse y se vaya de pachanga con los cuates y lo agarre para irse al fut”.

Es interesante que en estas opiniones no se mire el tema como un derecho laboral cuyo objetivo a favor de la igualdad es el que los hombres asuman responsabilidades compartidas para relajar la carga que en este sentido se deposita socialmente en las mujeres.

- Los comentarios a favor muestran que existen algunos hombres con interés manifiesto en participar más de cerca en la crianza y cuidado de sus hijas e hijos, pero ante la falta de apoyos institucionales se les ha dificultado hacerlo: “¡Qué bueno que den este tipo de apoyo a los hombres que acaban de ser papás! Yo no lo tuve cuando nacieron mis hijas y en mi trabajo ni siquiera me daban permiso de ir a ver a mi esposa e hija al hospital”. Y, “Hace tres meses fui papá por

¹⁹ Claudia Bolaños, *El Universal Gráfico*, Ciudad de México, miércoles 13 de febrero de 2008.

primera vez y tuve que pedir mis vacaciones tres días antes y siete días después ya que como fue parto natural, no tenía la certeza del día en que nacería el bebé. Las desveladas estuvieron duras, pero me quedó la satisfacción de que esos días fueron los más maravillosos de mi vida. Lo que es un hecho es que si los hombres no pedimos vacaciones, no tenemos forma de faltar al trabajo en esos días. Es horrible ir todo desvelado y cansado. Por eso celebro que se dé este permiso, es un primer paso y ojalá se pueda llevar a cabo en toda la federación."

El sondeo también fue de utilidad para dar a conocer que la licencia por paternidad existe en otras organizaciones e instituciones, a saber: "en el Instituto Electoral del Distrito Federal esta prestación se goza desde hace ya 4 años"; "a los trabajadores del Gobierno del Estado de México nos dan tres días de permiso por nacimiento de un hijo. Así que la novedad es el tamaño de la licencia (dos meses)"; "laboré en la administración municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Colima, periodo Constitucional 2003-2005. En la revisión del Convenio de las Condiciones Laborales, las partes acordaron crear esta concesión, con el nombre de 'Días de paternidad responsable' para los trabajadores del Municipio".

Al ver que aún persisten muchas ideas estereotipadas en lo que toca a las tareas femeninas y masculinas, es necesario seguir trabajando en la difusión de la perspectiva de género en las políticas públicas, a fin de concientizarnos sobre su importancia para que más allá de dar cumplimiento a los compromisos del Estado mexicano para apuntalar la igualdad entre mujeres y hombres, también logremos que se comprenda que los papeles diferenciados que realizamos las mujeres y los hombres en todas los ámbitos de la vida social siguen generando desigualdades entre unas y otros y que, precisamente al analizar los problemas públicos de desigualdad, desde la perspectiva de género, estamos en posibilidades de reorientar y transformar las políticas destinadas a proporcionar nuevos servicios y formas de intervención y de atención para las necesidades de las mujeres y los hombres en la sociedad actual.

El asunto no será sencillo ya que, ciertamente, en México un problema al que nos enfrentamos con frecuencia es que finalmente en muchos de los procesos de tomas de decisiones (del espacio de lo público) termina dándosele mayor peso a lo político en comparación con las necesidades de lo público. Infinidad de veces los hacedores de política pública, los funcionarios y las funcionarias de gobierno que se encargan de impulsar y aprobar el diseño y la ejecución de la política pública, se debaten entre atender y decidir si tienen mayor prioridad las cuestiones ideológicas/partidistas, las negociaciones políticas, los intereses de grupos, o las necesidades e intereses de la población que se verá impactada por las medidas de esas acciones públicas.

LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Con el propósito de dar respuesta a las preguntas planteadas al inicio de este documento, cabe destacar que el tema del diseño, la instrumentación y ejecución de políticas públicas en México se hace aún más complejo cuando se trata de implementar acciones relacionadas con cuestiones de género para atender las demandas de la población en esta materia. A mi juicio, uno de los principales obstáculos que se presentan en este sentido tiene que ver con lo que he podido observar al trabajar en talleres de sensibilización sobre aspectos básicos de género con servidoras y servidores públicos. Ello consiste en que no necesariamente conocen los antecedentes de la perspectiva de género, ni el sentido de las acciones afirmativas, y por ende les cuesta trabajo comprender cuál sería el objetivo de diseñar políticas públicas con perspectiva de género. Esto, aunado al hecho de que invariablemente en las actividades de capacitación se tocan “fibras sensibles” relacionadas con el sistema de creencias sobre lo masculino, lo femenino, los roles asignados a mujeres y a hombres sobre los que las servidoras y los servidores públicos suelen tener puntos de vista distintos en relación con las consecuencias de esos roles estereotipados de género en las acciones públicas con las que trabajan. Por ejemplo, hay quienes piensan todavía que los temas de género son exclusiva-

mente asuntos de mujeres y para mujeres, por lo que no ven utilidad a que exista una licencia por paternidad, o quienes consideran que quizá un permiso para que el padre se ausente de su trabajo por el nacimiento de su hija o hijo es una medida que beneficia sólo a los hombres pero no a las mujeres.

Aunado a lo anterior, y como posible respuesta al porqué no se ha profundizado más sobre la creación de políticas públicas desde la perspectiva de género, se puede mencionar otro obstáculo relacionado con la escasa cultura de recurrir a la consulta pública para determinar las prioridades de la agenda pública y por lo tanto decidir qué temas son susceptibles de incluirse en la política pública. Cuando se recurre a este tipo de consultas, se hace una vez que se ha adoptado la medida, como canal para dar a conocer el trabajo realizado por las instituciones; tal es el caso de la propia CDHDF, que sondeó la licencia por paternidad, pero una vez que la había puesto en marcha.

Esperemos que tras la entrada en vigor de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombre (2007), ésta contribuya realmente a que la perspectiva de género esté presente en el hacer cotidiano de las instituciones de gobierno (institucionalización) y que además se vigile que tenga una aplicación transversal (transversalidad) en toda la administración pública.

Recuérdese que esta ley obliga a la creación de un Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, integrado por varias dependencias o secretarías de Estado, con el propósito de que definan objetivos y den seguimiento a las tareas que sea necesario instrumentar, a fin de que la agenda pública vaya adoptando el diseño, instrumentación y ejecución de políticas públicas con perspectiva de género en toda la administración pública, en educación, combate a la pobreza, salud, entre otros ámbitos. Además de la inclusión del tema en la agenda gubernamental y de que su abordaje se haga desde este enfoque, lo más importante será la medición del impacto de esas políticas públicas. Es necesario que se facilite el seguimiento de los indicadores y estadísticas para determinar los beneficios obtenidos.

Para responder a la pregunta sobre qué sucede con las instancias responsables de fomentar la institucionalización y la aplicación transversal de la perspectiva de género e instrumentar

políticas públicas que involucren a los hombres en acciones en favor de la igualdad, puede mencionarse el precario interés de impulsar medidas necesarias para sensibilizar, capacitar y formar en género a quienes toman las decisiones importantes al momento de adoptar y aprobar una política pública. Es indispensable que estas servidoras y estos servidores públicos conozcan no sólo el estado del arte de su función como diseñadoras y diseñadores de aquéllas, sino que puedan tener una visión amplia y clara del impacto (principalmente el impacto en función del género) que las medidas que apliquen tendrán en la vida de las mujeres y los hombres que integran la población de este país a fin de que no se discrimine a un segmento de la población debido a sus responsabilidades familiares.²⁰

México ha suscrito acuerdos internacionales que regulan estos temas; por ejemplo, el Convenio 156 y la Recomendación 165 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) establecen como responsabilidad de los estados, crear las condiciones para fomentar el libre acceso al empleo y a gozar de las mismas oportunidades de preparación y acceso al empleo, a la vez que también a fomentar que otras entidades, incluyendo las empresas, provean y desarrollen dichas condiciones.²¹

También es recomendación de la OIT que todos los países garanticen una licencia (por maternidad) de al menos 14 semanas, de acuerdo al Convenio 183, a todas las mujeres trabajadoras para proteger la salud del niño o la niña. Asimismo, mandata a los países que no la tienen contemplada, legislen sobre licencias por paternidad, remuneradas y de duración adecuada, con el fin de permitir la presencia de los padres en los primeros días de desarrollo del niño o la niña.

A reserva de seguir profundizando en la búsqueda de respuestas a las preguntas planteadas, lo cual es motivo de un futuro trabajo, es posible adelantar como conclusión que la licencia por paternidad, junto con otras políticas públicas en materia de conciliación de la vida familiar y laboral, así como de responsabilidades familiares compartidas, deben comenzar a dirigir su objetivo hacia

²⁰ OIT y PNUD (2009), cap. IV, "Propuestas para nuevas políticas de conciliación con corresponsabilidad social", pp. 123-124.

²¹ Trabajo y familia, *ibidem*.

el involucramiento de los hombres en actividades tradicionalmente catalogadas como femeninas (cuidados paternos, cuidados familiares a personas enfermas, mayores, o el trabajo y guarderías). Esto es conveniente y amerita realizar una reflexión seria y un análisis documentado de otras experiencias análogas por parte de las instancias gubernamentales encargadas de dar cumplimiento a los acuerdos internacionales, pero no como medidas a favor de los hombres o políticas públicas para hombres, sino como medidas a favor de la equidad de género. El cuadro 2 muestra de manera sintética el modo en que ha sido planteada la referencia a los hombres al diseñar programas y políticas públicas en tres países de Europa.

La metáfora de la moneda

La idea de abordar temas de análisis para realizar nuestro trabajo cotidiano y de romper la manera unilateral o unidimensional de pensar que nos domina es algo difícil de poner en práctica. Frecuentemente la visión que logramos tener sobre un aspecto que estudiamos tiende a centrarse sólo en una parte de éste y corremos el riesgo de dejar de lado otros puntos relacionados u otras variables que influyen en el problema.

Me parece acertado el planteamiento que propone Jouni Varanka, representante del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud de Finlandia, al presentar su ponencia "Gender equality needs men, men need gender equality" (La equidad de género necesita a los hombres, los hombres necesitan la equidad de género), durante el Coloquio sobre Masculinidades y Vida Cotidiana, organizado por Emakunde/ Instituto Vasco de la Mujer y efectuado en octubre de 2007 en San Sebastián, España. Con gran sencillez Varanka habla de la metáfora de la moneda, en el sentido de que este asunto del género y de la equidad de género tiene dos caras y ambas están unidas y forman parte de un mismo objeto. Y refiere a las convenciones internacionales de la ONU, como la "Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer", y a las declaraciones del propio secretario general de Naciones Unidas y de la Comisión para la Condición de la Mujer (2004),

Cuadro 2
Propuestas retóricas de programas y políticas públicas en tres países de Europa

<i>Finlandia</i>	<i>Suecia</i>	<i>España</i>
<i>La metáfora de la moneda</i> Todo tiene dos caras y debemos abordar el tema de la equidad e igualdad entre mujeres y hombres viendo, en todo momento, las dos caras del asunto. La equidad de género necesita a los hombres. Los hombres necesitan la equidad de género.*	<i>El principio de la doble emancipación de las mujeres</i> La doble emancipación de las mujeres va más allá de una cuestión de repartir las tareas. La inclusión de los padres en la esfera familiar (a través de las licencias de paternidad y de cuidados paternos) fue pensada precisamente como una forma de permitir a los hombres ir más allá de su rol tradicional de proveedor y a las mujeres, relajar la carga de ser ahora proveedoras y continuar siendo las responsables absolutas del cuidado y crianza de hijas e hijos.	<i>“Si no se cuenta con el concurso de los hombres, la causa de la liberación de las mujeres no alcanzará sus fines”**</i> Trabajar para alcanzar las metas a favor de las mujeres, incluyendo a los hombres, es visto como una especie de mal necesario. Las medidas de las políticas de igualdad de género que tienen como objetivo principal el empoderamiento de las mujeres también benefician a muchos hombres; <i>las vidas y por tanto los problemas de mujeres y hombres están a menudo entrelazados en una dinámica de todos ganan o todos pierden. Pueden encontrarse buenos ejemplos de ello en el área temática de la “vida diaria”.</i>

* Varanka (2007).

** Garaizabal (2003).

donde se reconoce que “la participación de los hombres y los niños en lograr la equidad de género debe ser consistente con el empoderamiento de las mujeres y las niñas...”.²²

En este sentido puede detectarse una visión de corto alcance cuando algún servidor o servidora pública se opone a “trabajar con hombres” o a incluir los temas de masculinidades en las acciones realizadas a favor de la igualdad. No es raro escuchar decir que en temas de violencia de género “no deben destinarse recursos ni humanos ni económicos para trabajar con agresores”. Por supuesto que es importante que los recursos destinados no sólo a prevenir y atender la violencia de género, sino cualesquiera otros dirigidos a impulsar las iniciativas para la equidad de género (desde el trabajo con hombres y niños), no comprometan la igualdad de oportunidades ni los recursos para las mujeres y las niñas,²³ pero debe haber una manera de avanzar hacia la equidad involucrando a los hombres, asumiendo que los asuntos de género son relacionales y, sobre todo, que también son asuntos de hombres, esto es, tenemos que ver la otra cara de la moneda.

EL PRINCIPIO DE LA DOBLE EMANCIPACIÓN DE LAS MUJERES

Otra serie de argumentos que podemos atender si tenemos interés en que se lleven a cabo iniciativas que involucren a los hombres para trabajar a favor de la equidad de género se encuentran en el entramado de política pública en materia de seguridad social de Suecia, considerada por mucho la punta de lanza de las políticas públicas con perspectiva de género. Los suecos y las suecas manejan la idea de que involucrar a los hombres significa apuntalar “el principio de la doble emancipación de las mujeres”; ello significa

lograr la autonomía económica de las mujeres por el trabajo asalariado y por la paternidad activa de los hombres: si las mujeres participan de igual manera que los hombres en la economía de la casa (proveen), los hombres, por su parte, deben asumir su parte en la educación de

²² *Idem.*

²³ Briseño y Chacón (2001).

niñas y niños. La doble emancipación de las mujeres va más allá de una cuestión de repartir las tareas, de hecho la inclusión de los padres en la esfera familiar (a través de las licencias de paternidad y de cuidados paternos) fue pensada precisamente como una forma de permitir a los hombres ir más allá de su rol tradicional de proveedor.²⁴

Cabría preguntarnos entonces ¿qué se espera de los hombres y del ejercicio de su paternidad frente a las aceleradas transformaciones sociales donde tanto mujeres como hombres no desempeñamos ya 100% los papeles tradicionales que nuestra sociedad y cultura nos había asignado?, ¿cuál podría ser el papel y el lugar del padre en la sociedad en el siglo XXI? Las autonomías españolas, por citar un último ejemplo, también se están planteando ahora la conveniencia de incluir a los hombres en sus políticas públicas; lo están haciendo desde la óptica de la paternidad, pero pensando en extenderlo sobre todo a lo relacionado con la economía del cuidado de las personas.

En la actualidad, las mujeres tienen sobre sí la responsabilidad de ser proveedoras, profesionistas, amas de casa, madres de familia y cuidadoras. Mientras que los hombres, aunque ya incursionan en el cuidado y crianza de los hijos y las hijas, no acaban de asumir otras responsabilidades. Las instituciones de gobierno en España han ubicado los temas de género en el marco de la cohesión social,²⁵ que, de acuerdo con el Consejo de Europa, puede entenderse como “la capacidad de la sociedad para asegurar el bienestar de todos sus miembros, minimizando las disparidades y evitando las polarizaciones”. Para ello, las hacedoras y los hacedores de política pública en España (y algunas analogías podrían intentarse en México) necesitan tener claro que son los poderes públicos, a través de las políticas públicas, los que deben asegurar que existen los mecanismos para el desarrollo de los derechos y obligaciones de los ciudadanos.

Regresando a la licencia por paternidad, diré que es una acción que favorece los cambios culturales y las formas de hacer y de pensar tanto de hombres como de mujeres. Su objetivo no debe pensarse como un beneficio “para los hombres”, sino para las

²⁴ Brachet (2007).

²⁵ Frías Barrón (2007).

mujeres y los hombres y, lo más importante, para la equidad entre unas y otros. Al otorgar un permiso a los padres, para que cumplan con sus responsabilidades familiares (cuidado y crianza de sus hijas e hijos), se está favoreciendo también a las mujeres y se están construyendo nuevos modelos de relaciones y nuevas formas de repartirse y catalogar las actividades *femeninas y masculinas*.

Hasta ahora muchas de las acciones que conforman los programas y políticas públicas con perspectiva de género vigentes en México han favorecido a las mujeres, pero lo han hecho en función de su sexo y de su potencialidad biológica (parir y lactar), pero poco lo han hecho buscando un impacto desde el género. Por el contrario, han puesto mayor carga y énfasis en el rol (femenino) estereotipado de la mujer como madre, cuidadora y educadora de sus hijas e hijos, generando con ello la doble o triple jornada laboral para las mujeres. Medidas que contemplan cambiar los roles sociales y los estereotipos culturales del género, como podría calificarse a la licencia por paternidad, están en posibilidad de causar un impacto en función de género; incluso como política pública, habría elementos para medir dicho impacto: hombres beneficiados por la licencia por paternidad y mujeres beneficiadas por la participación de sus parejas en el cumplimiento de sus responsabilidades compartidas.

Precisamente los temas de igualdad de género que giran en torno a las licencias por paternidad, por cuidados paternos, por motivos familiares, entre otros que involucran el ejercicio de una paternidad responsable, tienen como contraparte (y no hay que perder esto de vista) la generación de condiciones “reales” para facilitar la conciliación (para las mujeres) de su vida familiar, profesional y personal, tener elementos de negociación de las responsabilidades familiares compartidas y aminorar así la doble jornada laboral de las mujeres.

EL PRINCIPIO DEL CONTACTO CON LA REALIDAD

Al igual que sucede cuando se acude a una terapia, antes de salir de la consulta, el o la terapeuta debe colocar al o a la paciente en contacto con la realidad. Cuando revisamos, líneas arriba, los comentarios “negativos” sobre la licencia por paternidad otorgada

por la CDHDF, no pude dejar de reconocer que llevan cierta razón pues, en efecto, existen aún muchas resistencias culturales y conductuales arraigadas en los llamados estereotipos de género, desde las cuales se ve todavía el cuidar hijas e hijos como una actividad femenina.

La experiencia nos muestra que no basta con cambiar las leyes o con crear políticas públicas para que haya cambios sustantivos en la manera de pensar y de actuar de las personas. La paternidad responsable no se limita a proveer económicamente a hijas e hijos. Ser responsable implica dar respuesta a más de una necesidad o demanda derivada de nuestras acciones. Un padre responsable aporta, además de recursos económicos, tiempo, afecto, cuidados y protección a sus hijas e hijos. De hecho estos elementos han sido propuestos como indicadores para hacer medibles, contables y evaluables los distintos aspectos relacionados con el ejercicio de la paternidad responsable por organismos regionales como la CEPAL, como dan cuenta los documentos "Paternidad responsable en el Istmo Centroamericano" (LC/MEX/L.475/Rev.1) e "Iniciativa para la paternidad responsable en el Istmo Centroamericano" (LC/MEX/L.496).

Si bien es cierto que muchos hombres mexicanos podrían no cumplir con el objetivo para el cual se les concede esta licencia, tenemos evidencia de otros países, como el caso de Suecia, donde la política pública con perspectiva de género y la licencia por paternidad fue creada desde 1974, pero no todos los hombres suecos hacen uso de dicho permiso laboral.

De acuerdo a estadísticas proporcionadas por la Oficina Nacional de Seguridad Social, durante buena parte de estas tres décadas, entre 20 y 40% de los hombres suecos han tomado ese permiso. Los indicadores que la política pública sueca utiliza para medir el impacto de la línea estratégica para fomentar una mayor participación masculina en relación con el cuidado y crianza de hijas e hijos son dos: el primero tiene que ver con el número de padres que se acogen a dicha licencia y el segundo, con el número de días de licencia que los beneficiarios han solicitado. Comparado con los primeros años de existencia de la licencia por paternidad (mediados de los setenta), hacia el año 2005 el porcentaje de padres que solicitaron esta licencia alcanzó 40%, es decir casi el doble de

los primeros años. No obstante, lo que no aumentó mucho fue el número de días que estos hombres solicitaron de permiso; incluso este número se redujo después de haber llegado a 41 en 1994 a 34 para 2005.²⁶

Otro caso interesante es el de Cuba, donde a decir de María Teresa Díaz Álvarez, en el foro Hombres, Género y Políticas Públicas (2006), en ese país, pese a que desde 2003 se institucionalizó la licencia por paternidad, en los primeros tres años (2003-2006) sólo cuatro hombres solicitaron gozar de ese permiso porque se sigue considerando que esa actividad (cuidado y crianza de hijas e hijos) es asunto de mujeres.²⁷

No obstante lo anterior, en México se han venido conjugando dos elementos importantes, de los que hemos hablado en este trabajo, como parte de la resistencia a la participación o a involucrar a los hombres en el cuidado y crianza de hijas e hijos: por una parte la inexistencia de una ley, un programa o una política pública que fomentara y concediera permiso a los hombres para "ejercer su paternidad responsable" y, por otra, la voluntad individual, sea por cuestiones culturales o por falta de apoyo institucional.

Por ende, con el ánimo de reconocer lo logrado, es necesario monitorear la instrumentación de medidas como las licencias por paternidad por parte de las dos dependencias mencionadas en este trabajo, confiando en que como todo proceso, este sea el primer paso de una serie que nos lleve hacia la creación de un conjunto de políticas públicas diseñadas desde la lente de la perspectiva de género y sustentadas en una revisión de la masculinidad en su diseño.

²⁶ *Idem.*

²⁷ "El Decreto-Ley número 234, dictado por el Consejo de Estado en agosto de 2003, concede nuevos derechos y facilita la atención médica a la madre trabajadora durante el embarazo y entre sus aspectos más novedosos ofrece la posibilidad de elegir quién disfruta de la licencia laboral dentro del grupo familiar. Cuando los padres se quedan cuidando a los hijos, las madres trabajadoras incorporadas al empleo, al vencer el periodo de licencia postnatal, tienen derecho a una hora diaria libre para la lactancia, hasta que la descendencia arribe al primer año de edad. La nueva normativa contribuye a propiciar la responsabilidad compartida de la madre y el padre en el cuidado y atención de los hijos e hijas, y la del padre en particular en caso de fallecimiento de la madre. Igualmente se aplica a madres y padres adoptivos en todo lo relativo a la protección de hijos e hijas." Díaz Álvarez (2006).

Un factor de trabajo analítico y político puede retomarse a partir de la comparación con otros países latinoamericanos y europeos, donde se otorgan diferentes tiempos para que los hombres puedan ausentarse de su trabajo alrededor del nacimiento de uno de sus hijos (ver cuadro 3). Los avances en esta materia desde una perspectiva de género podrían enriquecer políticas públicas con el propósito de construir la igualdad, la equidad y la justicia de género.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

Es importante que cada vez más se incluya a los hombres en los esfuerzos por lograr la equidad de género. Bienvenida la licencia por paternidad que han instrumentado tanto la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal como el Instituto Nacional de las Mujeres. En todo momento un paso hacia adelante significa movimiento y éste puede desencadenar mayores transformaciones hacia la consecución de nuestras metas. No obstante, ni la paternidad responsable, ni la doble emancipación de las mujeres, ni la mentalidad y las conductas estereotipadas van a mudar por decreto. Es necesario seguir trabajando en este sentido y sensibilizar no sólo a la población en general, sino sobre todo a las personas responsables de hacer política pública, sobre los beneficios de incluir la perspectiva de género.

Es necesario reflexionar sobre el proceso de generar voluntad individual por parte de los hombres al asumir una paternidad responsable, lo que incluye tres características primordiales: interacción (el contacto directo que se establece con las hijas y los hijos), accesibilidad (la disponibilidad física y psicológica para apoyar y guiar) y la responsabilidad de garantizar los recursos y servicios que satisfagan las necesidades afectivas y materiales.²⁸

Esa misma voluntad se requiere para “negociar” con las mujeres (madres) espacios de participación, con la posibilidad de aprendizaje. No basta con quedarse en el lugar cómodo de asumir que como las mujeres “sí saben de cuidados”, pues que ellas se

²⁸ Para abundar más sobre estos aspectos, se recomienda ver Silva y Piccini (2007).

Cuadro 3
Algunos antecedentes en el mundo de la licencia por paternidad

<i>País</i>	<i>Días de licencia</i>	<i>Año en que entró en vigor</i>
Argentina	3	2003
Austria	10	2002
Colombia ³	4 días que pueden aumentar a 8 dependiendo de los años que el trabajador tenga cotizando a la seguridad social	2003
Dinamarca	Mínimo 15	1984
Cuba	15	2003
España	15	1 de enero de 2011
Francia	11 que se extienden a 18 en caso de parto gemelar o de mayor número de bebés	1996
Gran Bretaña	2 semanas	2004
Islandia	Mínimo 15	1986
Italia	2 semanas	1998
Suecia, Noruega y Finlandia	Mínimo 15	1974

Fuente: lanación.com, sábado 6 de diciembre de 2003 <http://www.lanacion.com.ar/archivo/Nota.asp?nota_id=552207>.

* Agregaríamos al respecto que, ciertamente, en los países de América Latina a los que se refieren líneas arriba, el permiso alcanza apenas 4 días. Sin embargo, veamos con mayor detalle que se puede intercambiar entre el padre y la madre y que depende del tiempo que se haya cotizado a la seguridad social: “La trabajadora que haga uso del descanso remunerado en la época del parto tomará las 12 semanas de licencia a que tiene derecho de acuerdo a la ley. El esposo o compañero permanente tendrá derecho a cuatro (4) días de licencia remunerada de paternidad, en el caso que sólo el padre esté cotizando al Sistema General de Seguridad Social en Salud. En el evento en que ambos padres estén cotizando al Sistema General de Seguridad Social en Salud, se concederán al padre ocho (8) días hábiles de licencia remunerada de paternidad”, Ley 755/2002. REPÚBLICA DE COLOMBIA-GOBIERNO NACIONAL. Dada en Bogotá, D.C., a 23 de julio de 2002. ANDRÉS PASTRANA ARANGO. Presidente.

hagan cargo. No obstante, en el caso de las mujeres también es necesario generar voluntad individual para aprender a “soltar” el papel de experta exclusiva y compartir el cuidado y crianza de las hijas y los hijos, aceptando la diferencia o hasta la falta de experiencia de los hombres en estos terrenos, pero remontándolo colectivamente desde la importancia que tiene para los hijos la relación con su padre.

Para esto, es sumamente útil invertir no sólo recursos monetarios sino tiempo y atención, en las escuelas para madres y padres, así como en los procesos educativos de sensibilización en género. En el tema de paternidades, hay que mostrar a los padres que la mayoría de hijas e hijos gustan de hacer actividades en compañía de su padre. Les gusta abrazarlo, jugar “luchitas” con él (sin lastimar ni lastimarse), dibujar con un gis una carreterita en el piso y jugar con carritos, preparar comida y jugar al día de campo. Les encanta que les platiquen cuentos, conocer en dónde trabaja y lo que hace su papá. Conozco una historia de un niño que se escondió en el auto de su padre para que éste lo llevara a su trabajo, pues aunque se lo había pedido varias veces, el padre no lo consideraba importante. Para este niño, el evento fue maravilloso pues implicaba conocer a la gente con la que el padre convivía la mayor parte del día. Considero que la negociación es posible, principalmente cuando el fin último es el beneficio de todo el sistema de familias.

En lo colectivo, hace falta trabajar más intensamente para modificar los estereotipos de género y flexibilizar los modelos tradicionales de asignación de actividades. Para ello, es importante acercarse a los medios de comunicación, ya que estos son una fuente de transmisión de estereotipos y concepciones que discriminan y subordinan a las mujeres, cosificándolas y dándoles la responsabilidad del cuidado y la alimentación de niñas y niños, con lo que se refuerza su papel de cuidadoras.

Todo ello tiene un efecto porque estos estereotipos se arraigan en nuestras mentalidades, perduran en el tiempo, se nos imponen sin que nos demos cuenta y van forjando nuestras mentalidades. En este sentido, requerimos sensibilizar a los dueños y profesionales de los medios para crear imágenes de nuevas paternidades. Queremos ver imágenes de padres cocinando bien, yendo a las

escuelas, cuidando la ropa de sus hijas e hijos, dándoles las medicinas cuando están enfermos.

En lo institucional y político, se requiere, además de modificaciones a las leyes para hablar de igualdad entre mujeres y hombres, o de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, crear y desarrollar acciones públicas que contemplen la participación de los hombres en la búsqueda de condiciones de igualdad de oportunidades, de trato y de resultados. Para ello, son relevantes las licencias por paternidad y las de cuidados paternos, así como las licencias por motivos familiares y otros derechos laborales para que los hombres inscriban a sus hijos a guarderías, entre otros derechos en el ámbito laboral.

Llevar a cabo estas medidas favorecerá que en el mediano y largo plazo en México existan las condiciones necesarias para que las mujeres y los hombres mejoren su calidad como trabajadores y como madres y padres que asumen sus responsabilidades familiares sin descuidar su participación en el mercado laboral.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Brachet, Sara (2007), "Les résistances des hommes à la double émancipation. Pratiques autour du congé parental en Suède", *Sociétés contemporaines*, vol. 01, núm. 65.
- Briseño, Gustavo y Edgar Chacón (2001), "El género también es asunto de hombres. Reflexiones sobre la masculinidad patriarcal y la construcción de una masculinidad con equidad de género", *Cuadernos de trabajo hacia la equidad*, San José de Costa Rica.
- Carbonell, José y Miguel Carbonell (2010), *La construcción de la igualdad de género: Estado de bienestar y políticas públicas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México- Instituto de Investigaciones Jurídicas/ Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
- Díaz Álvarez, María Teresa (2006), "Género, salud masculina y femenina en las políticas públicas. El caso de Cuba", en foro "Hombres, género y políticas públicas", México (mimeo).
- Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (Unifem), "Seis puntos relevantes y una estrategia para la igualdad. El trabajo de Unifem para la incorporación del género en las actividades estadísticas", en *Equidad de género, cuaderno político del PNUD*, Oficina Regional para México, Centroamérica, Cuba y República Dominicana

- <http://www.pnud.org.co/img_upload/196a010e5069f0db02ea92181c5b8aec/Cuaderno_Politico_EQUIDAD_DE_GENEROPNUD._PDF.pdf>.
- Frías Barrón, Héctor (2007), "En el nombre del Padre, del Hijo y también de la Hija. Presente y futuro de la paternidad en tiempos de la cohesión social", foro "Masculinidad en cohesión", Universidad Autónoma de Barcelona (mimeo.).
- Garaizabal, Cristina (2003), "Masculinidades y feminismos", en Juan Blanco López y José María Valcuende del Río (coords.), *Hombres: la construcción cultural de las masculinidades*, Madrid, Talasa.
- Incháustegui, Teresa y Yamileth Ugalde (2007), *Guía metodológica para institucionalizar la perspectiva de género en la administración pública del Gobierno del Estado de Hidalgo*, México, Gobierno del Estado de Hidalgo, Instituto Hidalguense de las Mujeres.
- Instituto Nacional de las Mujeres (2007), *Ley general para la igualdad entre mujeres y hombres: ¡conócela!*, México, Inmujeres.
- Instituto Nacional de las Mujeres-Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2001), *Memoria "¿Cómo veo a mi papá?, por una paternidad más padre"*, México, Inmujeres/Unicef.
- Nolasco, Sócrates (1995), *O Mito da Masculinidade*, Río de Janeiro, Brasil, Editor Roco.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT)/Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2009), *Trabajo y familia: hacia nuevas formas de conciliación con corresponsabilidad social*, Santiago de Chile, Oficina Internacional del Trabajo y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Rosenfeld, Michel (2011), "Conceptos clave y delimitación del ámbito de análisis de las acciones afirmativas", en Santiago Jiménez, Mario (coord.), *Acciones afirmativas*, México, Conapred.
- Silva, Milena da Rosa y César Augusto Piccinini (2007), "Sentimientos sobre a paternidade e o envolvimento paterno: um estudo qualitativo", *Estudos de Psicologia/Campinhas*, vol. 24, núm. 4 (561-573)/octubre-diciembre.
- Ugalde, Yamileth (2002), *Propuesta de indicadores de paternidad responsable*, Naciones Unidas-Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Subsede en México. LC/MEX/L.542.
- The European Men Profeminist Network, "Criterios para asegurar la perspectiva de género en la investigación y en las acciones públicas y civiles" <<http://www.europrofem.org/>>.
- Varanka, Jouni (2007), "Gender equality needs men, men need gender equality", ponencia presentada durante el coloquio "Masculinidad y vida cotidiana", San Sebastián, España (mimeo).

EL GRUPO DE “APOYO EMOCIONAL AL DESEMPLEO” EN HOMBRES

RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN*

Fernando Bolaños¹

Este artículo comparte los resultados de una investigación-acción en torno al “Grupo de apoyo emocional al desempleo” en hombres, que se realizó en la ciudad de México durante el 2008. Se piloteó un grupo de atención psicológica al malestar emocional en hombres generado por la crisis de empleo, con la intención de sentar las bases para construir un dispositivo de atención. Se exponen las reflexiones grupales de los hombres respecto a varias esferas de sus vidas, a saber, los malestares propios, los cambios en las relaciones y el malestar subjetivo dentro de la estructura socioeconómica. Los resultados de este trabajo incluyen varias recomendaciones para la implementación de un dispositivo grupal que brinde alternativas para disminuir el malestar subjetivo de los hombres en crisis de empleo y les permita modificar su condición emocional, al igual que algunas reflexiones acerca de la función de este tipo de acciones como parte de una política pública en torno al actual contexto político-económico del país.

* Esta investigación contó con la participación de David Ordóñez, Paola García, Óscar Calvo y Alejandro García en el trabajo de campo y el procesamiento de la información. Un agradecimiento especial para Paty Kelly por su invaluable apoyo en la convocatoria a los hombres participantes en esta investigación, y a Juan Guillermo Figueroa por sus valiosos comentarios.

¹ Psicólogo social, maestro en Estudios de la Mujer y doctorante en Ciencias en Salud Colectiva por la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.

EL PROBLEMA

Este trabajo de investigación surge como parte de la reflexión sobre mi experiencia de trabajo en investigación e intervención desde la perspectiva de género y los estudios de masculinidades con hombres que ejercen violencia familiar, las tesis sobre la depresión masculina expuestas por Luis Bonino en su texto *Deconstruyendo la "normalidad" masculina: Apuntes para una "psicopatología" de género masculino* y los textos referidos a la crisis de empleo en hombres de varias autoras y autores recopilados por Jiménez y Tena (2007) y por Burín, Jiménez y Meler (2007), a partir de los cuales emergió la siguiente pregunta: ¿podemos conocer la experiencia de los hombres en torno a la crisis de empleo y los malestares psíquicos, físicos y relacionales con los que se asocia, como parte de un proceso de intervención? La pregunta nos obliga a reflexionar sobre el rol de proveedor material en un sistema de organización social determinado por el género y la división sexual del trabajo, que delinea la función social de los hombres para la reproducción del sistema patriarcal y capitalista, y contribuye a la construcción de los cuerpos, las identidades y subjetividades en relaciones que reproducen la asimetría entre hombres y mujeres, e incluso encausan el deseo (Cruz, 2007).

La división sexual del trabajo fracciona la vida sentimental de las personas y marca roles afectivos para cada género, es decir, reproduce una división y asimetría sexual de los roles afectivos. Especializa o habilita a hombres y mujeres en diferentes aspectos que van más allá de lo instrumental en los hombres y lo afectivo-emocional en las mujeres; moldea a las mujeres mediante la infraestructura doméstica en el ser para otros, en la atención y el cuidado de pareja e hijos e hijas, y a los hombres su actividad laboral les permite conseguir recursos materiales para garantizar la sobrevivencia de su familia (Izquierdo, 2003, citada en Cruz, 2007).

A su vez, esta división los aleja del cuidado de su propio cuerpo y de los que dependen de él, así como de experimentar su vida emocional de forma más amplia y abierta, ya que ese aspecto se delega a las mujeres. Así, se tiene una subjetividad masculina y otra femenina con diferentes orientaciones y en función de la división sexual del trabajo; para el caso de los hombres, se construye

con una disposición a realizar sus objetivos, a eliminar obstáculos para conseguirlo y a alistarse a defender a los más débiles. En general, se construye una movilización hacia la provisión y la protección donde el hombre desempeña el rol de proveedor. Su motivación, atención y satisfacción están puestas en proporcionar a la familia todo lo que necesite, defenderla de las amenazas exteriores, triunfar ante las adversidades, vencer a los rivales y ser capaz de realizar los propios objetivos; es decir, se conforma una ética del trabajo que le impulsa a salir y competir con otros hombres para conseguir el ingreso familiar, enfrentándose a amenazas y riesgos (Cruz, 2007).

Otra reflexión necesaria para comprender la crisis de empleo en los hombres es la referente a las actuales condiciones materiales de vida en nuestro país, de las que dependen las fuentes de empleo y la posibilidad, en mayor o menor medida, de cumplir con el papel de proveedor económico. Blanco y López (2007) comentan que los indicadores generales para América Latina sobre el crecimiento de las economías, de empleo, salario y distribución del ingreso, muestran una región con niveles elevados de pobreza y creciente polarización social y económica.² Aunado a ello, la acelerada expansión urbana en América Latina, caracterizada por el crecimiento de barrios y comunidades empobrecidas y vulnerables, conforma territorios-población con menor calidad de vida y mayor riesgo de enfermedad y muerte. De los 18 millones de personas que vivían en 2000 en el área metropolitana de la ciudad de Méxi-

² Según información del Banco Mundial en 2004, el porcentaje de pobres en América Latina en 1980 era de 41%, y para el año 2000 este porcentaje se había incrementado a 44%. Considerando el incremento poblacional de periodo, podemos pensar que la población calificada como “pobre” aumentó considerablemente. El informe más reciente del Banco Mundial señala que en 1981 sobrevivían 36 millones de personas en América Latina con un ingreso diario de un dólar —pobres extremos—, cifra que se incrementa a 50 millones para el año 2001, mientras que los latinoamericanos que viven con dos dólares por día pasaron de 99 millones en 1981 a 128 millones para 2001 (Banco Mundial, 2004, citado en Blanco y López, *op. cit.*). Respecto de la apropiación de la riqueza producida, en América Latina el 10% más rico se apropia del 48% del ingreso total de la región, mientras que el 10% más pobre apenas obtiene el 1.6%. En los indicadores de empleo también se observa un fenómeno regresivo, pues la tasa de desempleo en la población económicamente activa creció de 5% en 1990 a 11% en 2003 (FMI, 2004, citado en Blanco y López, *op. cit.*).

co, 7.9 millones (46%) fueron calificados como pobres (Blanco y López, *op. cit.*).

Estas condiciones socioestructurales guardan relación con la reforma social del Estado iniciada en la década de 1980 en América Latina, la que se ha dado en dos fases consecutivas³ y responde a la lógica de las políticas económicas hegemónicas de organismos internacionales. Así, ante el debilitamiento de los estados respecto de las políticas sociales y ante las condiciones de vida actuales para las mayorías en América Latina y en nuestro país, resulta cada vez más difícil cumplir con el rol de proveedor material para los hombres, ya que mucho de ello depende de las condiciones económicas y sociales del país, y específicamente de las fuentes de empleo disponibles, en cantidad y en calidad, lo que se relaciona también con la calidad de vida de las personas. Podemos pensar que la división sexual del trabajo que mandata a los hombres cumplir con el papel de proveedores para ocupar un lugar social y otro simbólico en términos de identidad de género se encuentra en crisis debido al mayor empobrecimiento de los países en vías de desarrollo o, de forma más específica, ante la crisis político-económica de las naciones. Para las sociedades y para los sujetos individuales, la crisis económica es una realidad cotidiana con afectaciones específicas por género.

Los problemas afectivos de los varones relacionados con malestares en sus empleos tienen que ver con dos grandes estructuras de poder: el sistema económico globalizado de reciente emergencia y los esquemas hegemónicos sobre lo masculino y lo femenino. Estos problemas resultan dañinos para los propios varones y para otras personas, y la situación de desempleo atenta contra la salud de los varones, además de ser un obstáculo para el logro del de-

³ Instrumentada en los años ochenta y una parte en los noventa, fue la política social del “ajuste y cambio estructural” de inspiración económica neoclásica e ideológica liberal. En esta fase se transitó de un Estado incompleto de bienestar de tipo corporativo, a un Estado mínimo (neo)liberal. Las características de éste son las de un Estado liberal extremo, particularmente en el ámbito social. Se distingue por carecer de políticas de empleo y de protección del ingreso, ya que ambos se someten al libre juego de las fuerzas del mercado mediante la reforma laboral. Ésta, bajo la presión del desempleo en la crisis y en menor grado del avance tecnológico, destruye la contratación colectiva y los sindicatos y legaliza la flexibilización del trabajo y la terciarización de la producción de bienes y servicios (Laurell, 2009).

recho al trabajo y del derecho a la salud. Es necesario atender el problema más allá de sus dimensiones psicológica y económica, y contemplar su aspecto político en términos macrosociales, mismos que son cruciales en su desarrollo. Ello implica la promoción de la responsabilidad social y la reciprocidad como factores atenuantes de los problemas de salud, atacando las causas subyacentes al problema en sus diferentes niveles, reduciendo con esto la exposición a ciertas condiciones de vulnerabilidad, aun considerando que hubiera personas con una alta propensión a presentar graves consecuencias ante el malestar por el empleo, como lo consideran algunos modelos psicológicos (Tena, 2007). Estos datos nos llevan a la pregunta central de esta investigación: ¿existe alguna forma de intervenir en los malestares de los hombres que se encuentran en condición de crisis de empleo, con el fin de disminuirlos? Para este trabajo entendemos la crisis de empleo en hombres como la condición subjetiva que es determinada socialmente, a partir de los modelos genéricos hegemónicos y su relación con los cambios en la esfera del trabajo remunerado en un contexto político-económico específico, que implica daños en las esferas psíquica y corporal del sujeto que la vive, y se asocia a prácticas reactivas multidireccionales.

Consideramos el género como un elemento constitutivo de las relaciones sociales y como el campo primario en el cual, o por medio del cual, se articula el poder. La perspectiva de género nos permite (re)interpretar las relaciones humanas con el fin de comprender cómo las personas y las relaciones sociales en que se encuentran inmersos sus cuerpos se construyen, funcionan, reproducen, cambian y, en general, cómo se influyen las prácticas presentes y pasadas en las que hombres y mujeres —y entre cada grupo— viven y se relacionan entre sí. Nos ayuda a entender cómo, al nacer macho o hembra de la especie humana, se viven las vidas, se goza, se sufre, se proyectan deseos y sentidos de vida, se enferman los cuerpos y también cómo se muere. Todo ello, en determinados contextos y mediante complejos procesos sociales que se encarnan en los cuerpos, en lo general y en lo particular (Connell, 2003 y Scott, 1990).

Desde esta perspectiva, se identifica un tipo ideal de masculinidad que Connell (2003) denomina masculinidad hegemónica

(Mhg),⁴ es decir, la que es mayormente compartida por hombres y mujeres como ideal en cada contexto específico, y es sinónimo de normalidad.⁵ Para este modelo se plantea una analogía centro-periferia en las relaciones entre las masculinidades, donde el centro es el lugar de la dominación por medio de la autoridad/consenso y es ocupado por la denominada Mhg. Desde esta perspectiva, se considera que la experiencia de ser hombre y la búsqueda del poder desde la Mhg de Occidente acarrea costos para los propios varones y para las personas implicadas en sus relaciones; por ejemplo, lo planteado por De Keijzer (1995) en su trabajo “El varón como factor de riesgo”, donde identifica a la Mhg como un factor de riesgo para las mujeres, niños y niñas, hacia otros hombres y como riesgo para sí mismo. En este trabajo el autor identifica lo que llama “la caída del sistema”, la cual se refiere a hombres de la tercera edad o cercanos a ella que se han jubilado y que regresan a una familia frecuentemente resentida, donde la esposa maneja la mayor parte de las relaciones; se trata de hombres que pueden tener problemas de próstata —y de salud en general—, con su potencia sexual en decremento y que, finalmente, se encuentran sin proyecto como ser humano en esta última etapa de su vida (De Keijzer, 1995).

Asimismo, esta masculinidad lleva implícita la noción de “normalidad” como ideal de comportamiento para el ser hombre, y con ello, los parámetros de salud mental que se equiparan con

⁴ Algunos autores consideran pertinente llamar masculinidad dominante a la que Connell denomina hegemónica, ya que, citando a Nelson Minello, “el concepto de hegemonía derivado del análisis gramsciano de las relaciones sociales, principalmente de clase, plantea una dinámica mediante la cual un grupo exige y se sostiene en una posición de mando en la vida social, basada en el consenso; ello implica un proceso de dominación, organización y dirección intelectual y moral a partir de la toma de *conciencia* como grupo, característica de la cual carecen los procesos de dominación de hombres sobre mujeres y entre hombres” (Minello, 2002). En este trabajo se utilizarán como sinónimos los conceptos de hegemonía y dominación, ya que no se encuentra entre los objetivos del presente el dar cuenta de ese debate, pero no por ello se minimiza la importancia de éste.

⁵ Esta masculinidad hegemónica (Mhg) es aquella que ocupa la posición dominante en un modelo dado de las relaciones de género, por ello, es importante tener un punto de vista que se centre en las relaciones y así evitar considerarlas como una selección racional de ciertos hombres, según sea su preferencia, o peor aún, una esencia.

los patrones de la masculinidad dominante de Occidente.⁶ Una valoración aspiracional o deseable, que implica discursos normativos, externos a los cuerpos y poderosos, que validan, invisibilizan y reproducen estos referentes en lo cotidiano y popular, mediante algunas prácticas científicas y de profesionales de la salud que “objetivamente” validan o nombran lo que es normal y lo que es patológico o a-normal (Bonino, 1998). Guinsberg menciona que la sinonimia entre “salud” y “normalidad” tiene serias consecuencias teóricas y prácticas, ya que puede ser instrumento del control social. Por lo tanto, tal equiparación no es válida, sino que incluso puede afirmarse, desde perspectivas no adaptativas, que es lo contrario. Podemos considerar a la normalidad como “el respeto o cumplimiento de una norma o condición imperante en un determinado marco social y en una época determinada, y que puede, o no, cambiar en otras circunstancias”. Por lo tanto, es algo que no coincide con una idea inmutable de “salud mental” (Guinsberg, 2007).

La adquisición de la Mhg es un proceso por el cual los varones, al devenir en “hombres”, suprimen toda una gama de emociones, necesidades y posibilidades que se consideran inconsistentes con el poder masculino. Estas emociones y necesidades no desaparecen, simplemente se reprimen o no se les permite desempeñar un papel pleno en las vidas de los hombres. Se trata de suprimirlas porque llegan a ser asociadas con “lo femenino” devaluado culturalmente, y que se rechaza en la búsqueda de la masculinidad “normal”, y ello puede implicar el deseo de autocontrol o de dominio sobre quienes los rodean (Burín y Meler, 2000). Esta combinación de poder y dolor se visualiza como la historia secreta de la vida de los hombres (Kaufman, 1997), y podríamos considerar que incluso para la mayoría de ellos no es algo que guarde relación. Aunque

⁶ Luis Bonino menciona que los varones (y la masculinidad) se colocan (y son colocados) desde el inicio de Occidente como los propietarios de la “normalidad” / salud / cordura. Por tanto, ellos no constituyen un problema: sus teorías y prácticas son la unidad ideal y única de medida de lo humano y desde ellas se producen las normas que definen lo “normal”. Debido a ello, sus quehaceres quedan incuestionados y silenciados por “normales” —excepción hecha con algunos varones tales como los homosexuales, los “impotentes” sexuales u otros que por ser definidos como “poco hombres” quedan más cerca de lo femenino y, por tanto, pueden ser problematizados y “a-normalizados”—. Según el autor, esta definición impregna todos los ámbitos, incluido el de la salud mental (Bonino, 1998).

las condiciones sociales colocan usualmente a los varones en contextos de mayor poder frente a las mujeres, las experiencias de los varones reales no se reducen sólo al abuso del poder y las violencias, y los estereotipos planteados por la masculinidad dominante son “filtrados”, re-elaborados, “negociados”, y en ocasiones resistidos por los varones concretos en sus experiencias y prácticas particulares. Esto nos abre la posibilidad de considerar múltiples y complejas experiencias de ser hombre, más allá de considerarlo desde la dominación.⁷

Respecto del concepto de Mhg,⁸ Connell y Messerschmidt (2005) mencionan que la investigación internacional ha confirmado que existen órdenes de construcción de masculinidades múltiples, y que por ejemplo los patrones varían según la clase social y la generación. Es decir, que la Mhg y otras masculinidades relacionales pueden estar presentes, pero a su vez, sujetas a cambios debido a variables sociales, culturales, históricas, geográficas, políticas y económicas, entre otras. Ello incluye prácticas reactivas ante cambios sociales de las mujeres y en las relaciones de pareja.

Por lo tanto, se puede observar en la investigación empírica una especie de fragmentación y diversificación del concepto de Mhg. Incluso, es importante tener en cuenta que este modelo de masculinidades, que afecta los propios cuerpos de las personas y que se debe aplicar con reservas y flexibilidad de criterio al interpretar realidades complejas y específicas, es parte de un modelo-proyecto intersubjetivo, que también puede ser encarnado o formar parte de las representaciones de los cuerpos de mujeres, que a su

⁷ Estas experiencias de socialización masculina no son un proceso lineal ni carente de conflictos, ya que el modelo ideal de la Mhg es inalcanzable y ello genera malestar, aunque esta normativa siga presente de forma consciente o inconsciente y se traduzca en prácticas que construyen relaciones objetivas de poder.

⁸ El concepto de Mhg ha sido significativo en la realización de estudios sobre los lugares de trabajo y las burocracias, para la reflexión sobre la práctica profesional como cuestión de hombres y el concepto de ayuda relacionado con los niños, en la psicoterapia con hombres, y en las acciones de prevención de la violencia juvenil y nacionales para la educación de los niños, entre otros aspectos de diferentes campos, como la criminología, el deporte, la salud física y mental, y el ámbito escolar adolescente. Con los años, el uso de este concepto en investigación generó una tendencia creciente a centrarse en cuatro aspectos: documentar las consecuencias y costos de la hegemonía, descubrir los mecanismos de la hegemonía, mostrar la diversidad de las masculinidades, e identificar los cambios en las masculinidades hegemónicas (Connell y Messerschmidt, 2005).

vez, lo practicarán en sus relaciones cotidianas. En otras palabras, son configuraciones de prácticas que se realizan en la acción social, y por lo tanto, pueden ser diferentes de acuerdo a las relaciones de género en un particular escenario social, en el que en muchos casos resulta difícil identificar, en las prácticas sociales de los hombres, el carácter de Mhg que plantea el concepto, ya que puede existir ambigüedad y superposición en las relaciones entre éstos y con las mujeres, en sus contextos particulares.⁹

Es clave considerar el concepto de ambigüedad en los abordajes desde la Mhg para eliminar cualquier uso de este concepto como un modelo fijo, ya que viola la historicidad del género y hace caso omiso de la evidencia masiva de cambio en las definiciones sociales de masculinidad; incluso, esta misma ambigüedad puede ser un mecanismo de la hegemonía en determinadas configuraciones sociales. Así, las masculinidades denominadas hegemónicas pueden no corresponderse estrechamente con la vida de todos los hombres reales. De hecho, en muchos casos y diferentes lugares geográficos, la Mhg no destaca como un patrón claramente separado de las demás y de los espacios sociales, sino que guarda relaciones de género jerárquicas y complejas (Connell y Messerschmidt, 2005).

Para efectos de un posicionamiento teórico en este estudio que permita tener referencias conceptuales y esquemas claros para la interpretación de los datos empíricos, además de lo mencionado anteriormente, retomamos los seis enunciados articulados por Luis

⁹ Es importante mencionar y tener siempre presente lo anterior en este tipo de abordajes, ya que según diversos autores, conceptualizar un modelo de masculinidades tiende a producir una tipología estática que esencializa el carácter de los hombres o impone una falsa uniformidad en una fluida y contradictoria realidad. Además, se critica el concepto de masculinidad hegemónica y el modelo relacional de masculinidades por poseer una lógica heteronormativa de género que esencializa las diferencias entre mujeres y hombres, y omite la diferencia y la exclusión dentro de la categoría de análisis *género*; en otras palabras, se basa en una lógica dicotómica del sexo (biológico) y el género (cultural), y por lo tanto, naturaliza el cuerpo. Estas críticas son innegables ya que, como es sabido, la discusión teórica siempre es inacabada, pero también se puede comprender debido al parcial manejo del concepto que ha generado confusiones de esa índole en diversos ámbitos de la psicología, el movimiento de hombres mitopoéticos e interpretaciones periodísticas. Sin embargo, ello no implica que en el trabajo de investigación el concepto deba de confundirse, esencializarse y ser considerado como un tipo de carácter fijo o un conjunto de rasgos tóxicos (Connell y Messerschmidt, 2005).

Bonino para reflejar algunas de las creencias matrices de la masculinidad dominante y sus *ideales/mandatos* derivados, que conforman la normativa hegemónica de género y que suelen ser los principales organizadores de la subjetividad masculina predominante en Occidente. El autor utiliza estas creencias como ejes para ordenar las problemáticas masculinas o síntomas, producto de la imposibilidad de alcanzarlas, las cuales divide según la direccionalidad de su expresión en *malestares*, cuando la expresión de la problemática se dirige hacia sí mismo, y *molestares*, cuando se dirige hacia afuera del sujeto y hacia otras personas. Comenta que estos enunciados/creencias deben ser leídos desde la lógica del todo/nada masculino, por la cual, el no cumplimiento de una creencia —lo deseable— arrastra inevitablemente al incumplidor en lo negativo del ideal propuesto por dicha creencia —lo temido y la crisis masculina, con el malestar que le subyace—, sin matices. Los enunciados son: 1) no tener nada de mujer; 2) ser importante; 3) ser un hombre duro; 4) mandar a todos al demonio; 5) respetar la jerarquía y la norma, y 6) ser sensible, empático e igualitario (Bonino, 1998).

En estos mandatos vemos cómo el “ser hombre” implica “no ser mujer” o no ser “femenino”. Además de la misoginia de este pensamiento, ello nos obliga a pensar en la homofobia, de la cual está fuertemente formada esta masculinidad y desde donde podemos entender el profundo temor y desprecio hacia las personas con orientación homosexual (Flood, 1995).¹⁰ En estos ideales también encontramos uno de los pilares de la masculinidad dominante, el “ser importante”, por ejemplo, al tener el rol del “único o principal proveedor”, que como sabemos, está ligado a las ideas de autoridad del grupo familiar, la protección de éste, y al ideal del “padre de familia” heterosexual, independientemente de serlo en la realidad, lo que en muchas ocasiones no le resta poder o autoridad en el espacio doméstico. En estas propuestas intersubjetivas ideales también se mandata al varón ser alguien con poder y po-

¹⁰ Sobre estas relaciones de poder entre hombres, comenta que los gays sufren de parte de hombres heterosexuales una opresión similar a la que se ejerce sobre las mujeres: son golpeados y asesinados por grupos de hombres heterosexuales y se les hace burla por ser “amanerados”. Generalmente, los hombres heterosexuales reciben aprobación y tienen una mejor posición social como heterosexuales, no así los gays, al menos en el mundo heterosexual.

tencia, y esto se mide por el éxito, la superioridad sobre las demás personas, la competitividad y el estatus social. Al tratar de ser un hombre que no pide ayuda, que no muestra dolor y que es duro o impasible en general, encontramos cómo muchos varones, mediante cruentos y violentos procesos de socialización e iniciación en el "ser hombre", llegada determinada edad, carecen de la posibilidad de expresar sus emociones, y en muchas ocasiones ni siquiera pueden identificarlas; ello se relaciona con la creencia de que hacerlo es ser débil, blando o vulnerable, es decir, parecido a "una mujer". Además, cuando las diferencias entre las personas se manifiestan y "el hombre que es fuerte" decide tratar de eliminarlas e imponer su intención o voluntad, utiliza el que considera su principal referente identitario producto de la significación de la diferencia corporal, "la fuerza". Con ello, estamos hablando concretamente de la violencia contra otras personas.

Respetar la normativa masculina dominante se sostiene en la ausencia del cuestionamiento de las normas y de los ideales grupales, así, los varones están contenidos en una estructura necesaria para el proceso de construcción de identidades y con ello, en la obediencia a la autoridad o a una causa. Ello obliga a sacrificar lo propio y diferente, con la ilusión de que algún día el varón sea dueño de sí —o al menos de alguien o algo—. Lo temido aquí es, desde esta creencia, pertenecer o no pertenecer a un grupo, ya que ellos — y no las mujeres— son los que avalan con su aplauso la masculinidad. En este listado, Bonino integra otro enunciado que recoge una creencia-mandato, producto de las nuevas demandas al varón promovidas por los cambios sociales y que principalmente consisten en la creación de nuevos significados para ciertas prácticas, antaño despreciadas y que ahora pueden representar un capital simbólico para hombres, principalmente urbanos. Este mandato se relaciona con los cambios históricos en las representaciones genéricas, pero se comanda a sujetos contruidos desde la lógica masculina dominante, de ahí el conflicto de "ser sensible, empático e igualitario". Propone que ser todo un "hombre nuevo" implica incluir en la masculinidad la preocupación por el otro y la igualdad de trato. Este mandato interviene en la producción de problemáticas masculinas en tanto su oposición a las creencias antes dichas y que usualmente resultan difíciles de llevar a cabo, ya que implican para

los sujetos ceder posiciones de poder reales o simbólicas y los privilegios que conllevan. Además de ello, es importante destacar que no se trata sólo de una decisión racional, sino que implica la deconstrucción de la subjetividad masculina, montada a la luz y experiencia de los mandatos dominantes (Bonino, *op. cit.*).

Este proyecto de género se encarna en lo cotidiano y se siguen experimentando una gama de necesidades y sentimientos suprimidos que se convierten en fuente de inmenso temor, el cual tiene dimensiones intelectuales, emocionales, viscerales y es necesariamente consciente, y ante el cual también se ejerce el abuso de poder de forma reactiva como respuesta frente al temor y las heridas que se experimentan en la búsqueda del poder (Kaufman, 1997). Según Bonino, una consecuencia en forma de malestar emocional-físico que está presente en la vida de los hombres, pero que se encuentra invisibilizada en algunos criterios diagnósticos, es la depresión a modo masculino. Dicho cuadro suele ser poco diagnosticado precozmente en la clínica y poco descubierto por los que rodean al varón deprimido,¹¹ ya que los modos en que los varones expresan su depresión o las reacciones defensivas frente al sufrimiento que les produce muchas veces distan de estos criterios. Muchos varones manifiestan su malestar comportándose del modo marcado por la normativa hegemónica de género para éstos: se refugian en el trabajo, beben al levantarse, conducen peligrosamente, temen perder el control, escuchan melodías “sensibleras”, pero dicen que no les pasa nada. Si muestran su depresión de modo “huraño” predomina su aislamiento silencioso, y quienes los rodean los definen como siempre preocupados, enmudecidos, que no aceptan que les digan nada. Si la muestran de modo “agitado” predomina en ellos la irritabilidad, la explosividad y la amargura, y quienes los rodean los describen como si fueran un animal enjaulado, hipersusceptibles, hiperactivos e inaguantables por sus exigencias. Esta sintomatología es una depresión expresada con las máscaras que los mandatos hegemónicos de la masculinidad “propone” a los varones, y al no ser diagnosticada, muchas veces se descubre a

¹¹ Uno de los factores relevantes para ello es que su sintomatología está invisibilizada porque la norma en la que los criterios diagnósticos para la depresión se basan en el modo considerado “femenino” de su expresión; es decir, llanto, inhibición, relatos y emocionalidad depresiva.

través de sus consecuencias (Bonino, *op. cit.*); es decir, se relaciona con una serie de malestares que los hombres viven pero que no reconocen como tales, quizás por su aprendizaje de autocontrol “masculino”.

METODOLOGÍA

La crisis de empleo en hombres, es decir, esta patología emocional enmascarada, se encuentra relacionada con el incumplimiento de uno de los mandatos/pilares del estereotipo dominante para el género masculino: el “no ser un buen proveedor”, es decir, “no ser un hombre con la dignidad suficiente” para mantener a su familia, o en otras palabras, “no dar protección, no ser autoridad, no ser un buen padre y cabeza de familia”. En general, implicaría “no ser un verdadero hombre” para los varones de determinada edad. Es importante tener presente que estos “malestares” y “molestares” de muchos hombres guardan relación con los contextos en los que han vivido y en que se encuentran actualmente, aunado a lo mencionado para la condición de género masculina. Citando a Guinsberg tenemos que: “Ver el modelo de sujeto y subjetividad, así como de ‘salud mental’ de nuestra época neoliberal, implica conocer las características de este modelo social y de producción, para comprender su incidencia en el psiquismo del tipo de Hombre Necesario que construye”. En términos generales, este modelo hace del mercado el centro absoluto de la dinámica económica, sometiendo todo el funcionamiento social a sus leyes —dentro de la mayor libertad y casi sin límites, lo que en otras cosas implica la privatización de todo lo posible—. El objetivo es obtener una mayor producción y ganancias, para lo cual —a niveles nacionales y mundiales— se impone un alto rendimiento dentro de una fuerte y constante competencia. A su vez, todo esto requiere de un también constante e incrementado consumo. “Un funcionamiento social con tales características y requerimientos no puede dejar de incidir, y muy fuertemente, en los modelos de sujeto, de subjetividad y de psico(pato)logía de quienes se forman y/o se desarrollan bajo sus leyes” (Guinsberg, *op. cit.*).¹²

¹² Ello implica que reflexionar sobre los mandatos de género, y para el caso el

En ese sentido, es de suma importancia el momento actual de la política de género, ya que el entorno mundial de la globalización, el cambio iniciado hace décadas al modelo económico neoliberal y el neoconservadurismo han generado una importante reacción en los órdenes de género occidentales. En los países en desarrollo, los procesos de globalización han abierto órdenes de género regionales y locales a nuevas presiones para la transnacionalización, así como el camino a nuevas coaliciones entre grupos de hombres poderosos que forman parte de los escenarios mundiales delineados por las empresas transnacionales, los medios masivos de comunicación y los sistemas de seguridad, los cuales generan constantemente nuevos patrones de hegemonía. En general, la reflexión y crítica sobre el concepto de masculinidad hegemónica es un proceso de enorme importancia en el que se necesitan más herramientas conceptuales (Connell y Messerschmidt, 2005).

Tena (2007) enumera algunas de las consecuencias de la pérdida de empleo en hombres:

1) Pérdida de la fuente de ingreso, ya que en México, a diferencias de otros países, no se considera responsabilidad del Estado el bienestar social de los ciudadanos; por lo tanto, no hay seguros de desempleo, exceptuando el caso del Distrito Federal. Lo que regularmente se implementa son programas paliativos, como el llamado "Chambatel", que en el mejor de los casos trajo consigo una disminución del desempleo mediante trabajos de menor paga, que en muchos casos no corresponden a la formación y experiencia del trabajador.

2) Se adquiere el estatus de desempleado, lo cual implica adquirir un matiz peyorativo en una cultura que exige éxito masculino en todos los órdenes. Si un hombre no tiene trabajo remunera-

del "proveedor", hay que hacerlo teniendo en cuenta los efectos del modelo económico que predomina en las sociedades, en nuestro caso, un modelo económico neoliberal que ha mostrado su ineficacia para solventar las necesidades económicas de las mayorías, generando una mayor desigualdad en la distribución de la riqueza y, por ello, mayor empobrecimiento de la población en general. Ello tiene sus efectos reales en las carencias materiales y afecta de manera específica por género; para las mujeres el fenómeno de la "feminización de la pobreza" y para los hombres el desempleo, subempleo o la flexibilización de éste, y su relación con el incumplimiento del rol de proveedor y su crisis relacional e identitaria.

rado se convierte en un "fracasado" en su profesión u oficio y en sus obligaciones ante la familia y la sociedad, incluida la valoración negativa de mujeres y hombres que se alejan de él como si se tratara de una situación contagiosa.

3) Percepción social de la búsqueda de empleo como actividad despreciable, ya que ha llegado a significar una muestra de debilidad masculina, sobre todo cuando se hace sin más pretensiones que lograr un salario, haciendo a un lado las expectativas relacionadas con el éxito o desarrollo personal y el progreso familiar. Esta actividad resulta humillante en un mundo en el que la competencia económica y las nuevas exigencias de la organización social del trabajo han actuado conjuntamente para crear una cultura en la que el logro individual está en todas partes y los deberes hacia uno mismo en ninguna.

4) Replanteamiento de funciones sociales frente a la familia, la sociedad y la propia identidad, ya que ante el desempleo el varón vive una pérdida de poder económico, pero también simbólico, que se traduce en la pérdida de autoridad ante la familia y otros grupos de referencia. Esta pérdida puede ser real o sólo percibida por el varón y puede llevar a un replanteamiento de las formas de ser pareja, padre o compañero, una vez que se ha transitado por el camino doloroso de la ansiedad, la depresión y diversas formas de evasión.

La autora comenta que todo lo anterior implica pérdidas que van desde el control, poder, autoestima, relaciones y placer, hasta el deseo, la estructura del tiempo y el espacio, estatus, reconocimiento social. Un rasgo característico es la disminución de trabajo por pérdida de sentido, la cual se vincula con el hecho de experimentar pérdidas. Éstas se acercan a la pérdida más relevante en un ser humano, que es la identidad construida a través del cumplimiento de funciones asignadas por género que distinguen al varón de su contraparte mujer. Finalmente, el *burnout* —consumirse y apagarse— que se relaciona con situaciones constantes de crisis, ante las cuales los sujetos se esfuerzan por controlar sus propios estados emocionales, es una situación que enfrentan los varones por esta exigencia constante en sus vidas, no sólo en el trabajo, pero principalmente en él: si el individuo se siente incapaz o tiene difi-

cultades para controlar sus emociones desarrolla sentimientos de fracaso o incapacidad; aunado a ello, las diferencias entre sus expectativas y la realidad pueden generar situaciones de estrés, lo cual es característico en situaciones de disminución laboral. Así, los varones con problemas de empleo pueden ser considerados como individuos cuya salud se encuentra en riesgo, tanto mental como físicamente, según se ha documentado (Tena, *op. cit.*).

En el trabajo de Fleiz (2010) que abordó la vivencia del malestar depresivo en ocho varones adultos, mencionado como depresión a modo masculino por Bonino, la autora reflexiona sobre el diagnóstico del malestar depresivo en los hombres. A diferencia de lo planteado en las dos clasificaciones internacionales de las enfermedades mentales —el DSM-IV y la CIE-10—, es importante concebir el padecimiento como un espectro depresivo —sin ser un episodio limitado en el tiempo—, ya que algunas experiencias y manifestaciones de este padecimiento fueron cualitativamente diferentes a las experimentadas por mujeres. Comenta que, además de los síntomas incluidos en los instrumentos de diagnóstico clínico para detectar la depresión basados en el enfoque biomédico, es necesario incluir indicadores que ayuden a detectar la depresión enmascarada en los hombres, sobre todo aquellos relacionados con aspectos socioculturales de género, en donde la construcción de la masculinidad juega un papel importante.

Entre los eventos de vida que resultaron en la génesis del malestar depresivo figuraron: la pérdida de la pareja, de la salud, del empleo o la adicción al trabajo, la pérdida de seres queridos, así como la experiencia de abuso sexual. Las manifestaciones físicas del malestar fueron: dolores musculares, problemas para conciliar el sueño, falta de energía y descuido en el arreglo personal. Las expresiones emocionales fueron: tristeza, irritabilidad, soledad, ansiedad, inseguridad y sentimientos hostiles hacia sí mismos. Otras manifestaciones estuvieron vinculadas con la forma en que los hombres aprendieron a dominar su vida emocional, es decir, la represión de sus sentimientos: no permitirse llorar, no mostrar vulnerabilidad ante los demás, no exteriorizar los sentimientos y aguantar el dolor ante las pérdidas, lo que muestra que la desconexión emocional ante una pérdida o un estado depresivo es una práctica común en hombres. En relación con las medidas adoptadas

para enfrentar el malestar, los hombres sin diagnóstico depresivo se apoyaron en su red social, en la religión o en el trabajo y mostraron reticencia a solicitar ayuda terapéutica, mientras que los hombres con diagnóstico de depresión decidieron buscar ayuda porque sus manifestaciones fueron más severas e interfirieron en su funcionamiento psicosocial.

En cuanto a la temporalidad de su malestar, la sintomatología depresiva no estuvo presente durante la mayor parte del tiempo ni casi todos los días, como lo establece la nosología psiquiátrica; ello se asocia a una subjetividad masculina donde este tipo de manifestaciones implica la movilización de afectos difíciles de manejar, y por lo tanto, los varones se involucran en actividades más instrumentales que los alejen de estos sentimientos. Este asunto, según la autora, tendría que ser considerado en la clasificación de las enfermedades por las implicaciones en el diagnóstico. Sobre la gravedad del malestar, se observó que principalmente los varones con diagnóstico, aun cuando presentaron menos malestares, éstos fueron de intensidad mayor y afectaron su vida cotidiana: insomnio, angustia excesiva, desesperación y somatización.

Fleiz menciona que es necesario plantear una reflexión fenomenológica acerca de los conceptos y criterios sobre el diagnóstico clínico, donde se analicen las bondades del diagnóstico categórico por ser rígido y unidimensional, contra un diagnóstico multidimensional que se apegue más a la realidad de los sujetos. Señala que es necesario replantear tres aspectos básicos de la diagnosis depresiva: el criterio categórico de la depresión —basado en la serie de indicadores predeterminados—, la permanencia de los síntomas —basado en la consideración de que son casos aquellos que cumplan por lo menos con un periodo de dos semanas casi todos los días y la mayor parte del día— y la intensidad de los síntomas —que puede ser un indicador muy subjetivo—. Considera necesario continuar con investigaciones sobre este tema a fin de evitar sesgar el diagnóstico con otros trastornos, como la dependencia al alcohol y otras sustancias médicas o ilegales, y trastornos de la personalidad, que pueden ocultar la depresión en los hombres.

Reporta que en su estudio observó cómo en uno de los casos que solicitó ayuda especializada, el tratamiento se focalizó en la conducta adictiva a cocaína que presentaba el entrevistado; sin

embargo, el problema de fondo era una profunda depresión de inicio temprano que no había sido diagnosticada y menos aún atendida. Otras experiencias detectadas en este trabajo, tales como la violencia y el abuso sexual a las que estuvieron expuestos muchos varones de manera crónica en su infancia, con impacto en la vida adulta y en la aparición de malestares depresivos y de ansiedad, tampoco fueron escuchadas ni atendidas en los servicios de salud. Comenta que es de suma importancia que en los servicios de salud mental se realice una exploración psiquiátrica y psicológica más profunda y detallada para detectar si los hombres que llegan a pedir ayuda han vivido experiencias desestructurantes y asociadas a otros problemas, tales como: depresión, ansiedad, consumo de alcohol, drogas y dificultad para establecer vínculos afectivos saludables. Agrega que la violencia de género es otro aspecto importante a considerar en el diagnóstico de la salud mental de los varones, pues no siempre se visibiliza y puede subyacer a las experiencias de malestar, causando grandes daños a la pareja, los miembros de la familia y a ellos mismos (Fleiz, 2010).¹³

A partir de los planteamientos revisados, entendemos en este trabajo la crisis identitaria del rol de proveedor en los hombres y sus efectos corporales como un proceso social de salud/enfermedad —SE— que se expresa en la corporeidad y la psique humana, y sus orígenes se ubican en procesos sociales. Estos procesos, así

¹³ Entre sus conclusiones también considera que es necesario sensibilizar a los equipos de salud que atienden estas problemáticas, pues en la búsqueda de atención, algunos de los entrevistados describieron que en su transitar por distintos centros de atención, el personal médico minimizó los problemas que presentaban y se limitaron a dar recomendaciones de sentido común. Al mismo tiempo, estas respuestas propiciaron que las expectativas y la confianza depositada en los médicos psiquiatras o en los psicólogos se perdieran porque no les brindaron la atención deseada. Aunado a esto, cuando lograron ingresar a una institución de salud mental, específicamente los psiquiatras se enfocaron en preguntar sobre los síntomas y después les recetaron el medicamento que consideraron más adecuado, sin brindarles una explicación de su malestar o de los efectos que podían llegar a sentir con los medicamentos, provocando la desconfianza en los pacientes hacia el tratamiento y en consecuencia la suspensión de los fármacos. Este abuso de poder por parte de los servidores de salud —incluidos médicos, psiquiatras, psicólogos, trabajadores sociales y personal administrativo— también se manifestó en apatía o poco interés hacia los pacientes y todo se redujo a la medicalización, desvinculada de las necesidades personales y de los contextos socioculturales de los pacientes.

como las expresiones biológicas y psíquicas, son históricos, y construyen un objeto de conocimiento que requiere comprender la relación entre los seres humanos y de éstos con la naturaleza humanizada; es decir, hablamos de procesos de determinación social de las condiciones de SE de los individuos como seres sociales, y a partir de ahí es necesario reconocer los diferentes planos de análisis y procesos que configuran los sistemas sociales jerárquicos y multidimensionales. Así, los procesos de determinación social de la SE no actúan como agentes biológicos-físicos-químicos en la generación de la enfermedad, no tienen especificidad etiológica ni obedecen a una mecánica de dosis-respuesta, y se deben abordar las dimensiones biológica y social, así como lo material y lo subjetivo. Para investigar desde una mirada de la determinación social, es decir, desde el campo de la salud colectiva, se requiere mirar el fenómeno desde un enfoque que ahonde en diferentes planos de interpretación, que dé cuenta de las relaciones, especificidades y formas de articulación entre las dimensiones señaladas. Por otra parte, reconocer que la SE está determinada socialmente implica un posicionamiento sobre la configuración de la sociedad y una elección teórica desde la cual se reconstruye e interpreta la totalidad social, se hacen visibles los procesos sociales esenciales y, en el terreno metodológico, se desarrollan aproximaciones que permiten descifrar la realidad y reconstruir los grupos humanos en los que se expresaría con mayor claridad la dimensión social de la SE y la historicidad de la biología (López *et al.*, 2010).

Los objetivos, el diseño de la investigación y la población

El objetivo general de esta investigación cualitativa, enmarcada en la salud colectiva, los estudios de las masculinidades desde la categoría de análisis género y con una perspectiva psicológica, fue explorar las posibilidades de un dispositivo grupal de atención para varones adultos que disminuya el malestar emocional ocasionado por la crisis de empleo y ofrezca recursos psicológicos a aquéllos para mejorar su condición de vida en torno al malestar producto de la crisis. Los objetivos específicos fueron: 1) identificar

en la vivencia de la crisis de los asistentes las posibles esferas individuales y sociales de la afectación; 2) conocer el alcance de la técnica de grupo psicoterapéutico para impactar en la disminución del malestar de los hombres y los aspectos relacionados, y 3) conocer si el formato de grupo psicoterapéutico posee las cualidades necesarias para generar en los hombres algunos recursos básicos para enfrentar la problemática.

Este proceso se consideró dentro de la investigación-acción, la cual definimos como la producción de conocimientos y la modificación intencional de una realidad dada. La acción implica consecuencias que modifican una realidad específica, independientemente de si la acción tiene éxito y resultados previstos o no (Elliott, 1993). El diseño consiste en una investigación longitudinal de corte cualitativo de 15 sesiones, una semanal de dos horas, donde se buscó conocer los significados que los sujetos atribuyen a sus experiencias en torno a la crisis de empleo para detonar procesos de sanación y cambio; no se contó con un grupo control y no se aplicaron pre, ni post test. La convocatoria al grupo se realizó mediante una estación de radio que opera en el Valle de México y que aborda temas de salud principalmente dirigidos a mujeres. En ese espacio, se asistió a hablar del tema durante una entrevista radiofónica en vivo y la conductora realizó periódicamente una invitación expresa a hombres para asistir a “un grupo de apoyo emocional al desempleo”, quienes asistieron a una sesión informativa previa antes de su incorporación al grupo, donde se les aplicó un breve cuestionario para asegurar el cumplimiento del criterio: vivir una condición de crisis de empleo. Se utilizó la técnica de grupo operativo de Pichon-Rivière (1985) con la tarea de hablar del malestar emocional para disminuirlo. El grupo fue abierto y tuvo un carácter psicoterapéutico, por lo que se contó con un psicólogo cuya función era articular el discurso grupal y devolver disparadores de reflexión cuidando no ser directivo ni normativo en las intervenciones; por lo tanto, dentro del discurso grupal está implícito este ejercicio de articulación y reflexión del terapeuta. Las sesiones fueron registradas en papel por un estudiante de psicología —que asistió en calidad de observador— y se desarrollaron en un espacio adecuado para ello, con privacidad, ventilación, baño y sillas suficientes para todos los asistentes, en las instalaciones de

la asociación Hombres por la Equidad A.C., entre febrero y julio de 2008.¹⁴

Se registraron las narraciones y los diálogos, se procesó la información para identificar las principales características de este fenómeno según los objetivos planteados y se analizó el discurso. Se utilizaron las siguientes categorías generales para procesar la información en matrices individuales: malestar físico, malestar emocional, malestar emocional y actividad cognitiva, depresión y salud/enfermedad, relaciones de pareja, reacomodo de roles de pareja, prácticas alternativas y malestar en las relaciones de pareja, incumplimiento del rol dominante y conflictos de pareja, relaciones con otros, proyecto de vida, proceso de autopercepción, autopercepción y resistencias, autopercepción y atribución, prácticas de castigo, expectativas hacia el grupo y disminución del malestar. Si bien no se incluyen en este trabajo por razones de su extensión, el análisis también incluyó las categorías: relación con los hijos, relaciones de amistad, relación familiar y crisis extendida.

Algunos datos recopilados en el cuestionario breve de preingreso sobre las características generales de los sujetos asistentes al grupo son: el promedio de edad de los 25 varones fue de 44 años; el de mayor edad fue de 65 años, mientras que el menor fue de 26; 14 de los sujetos cursaron estudios a nivel licenciatura, 3 la preparatoria y 2 sujetos concluyeron sólo la primaria y secundaria respectivamente. Casi la mitad habita en el Estado de México y la otra mitad en el Distrito Federal.

Más de la mitad se encuentran casados, mientras que una quinta parte la conforman solteros; en unión libre viven cerca de una décima parte y un poco menos de ello corresponde a divorciados o separados. La mayoría de los participantes tienen hijos —19 sujetos—, y el promedio es de 3.5 hijos por persona; el sujeto con mayor número de hijos reportó 7 y el sujeto con menor número de hijos sólo 1. Con ello tenemos que casi tres cuartas partes viven con por lo menos otra persona. El promedio de personas por vivienda de cada sujeto es de 5, siendo que en la mayoría habitan 3 personas; el

¹⁴ Esta investigación corrió a cargo del autor cuando colaboraba en esa institución como coordinador del área de Atención Terapéutica y del Programa de Reeducación para Hombres que Ejercen Violencia Familiar, y contó con el apoyo de Hombres por la Equidad A.C.

número máximo de habitantes por hogar es de 10 personas y el mínimo es de una persona.

Los profesionistas conformaron casi la mitad de los integrantes del grupo. El tiempo reportado de desempleo fluctuó entre una semana y más de 36 meses; un caso se autodescribió como con casi 11 años de desempleo. Una tercera parte de los sujetos comentan tener cerca de un año sin trabajar y un poco menos de la mitad refieren que la esposa es quien solventa los gastos, mientras que más de una tercera parte menciona a los hijos y otros familiares como ayuda económica en la crisis de desempleo; una quinta parte continúan aportando monetariamente al hogar, aun considerándose desempleados. Más de una décima parte reportó condiciones laborales desfavorables —problemas con el jefe o maltrato por parte del mismo— como las razones del desempleo; para el “despido” emergen las razones legales —juicios laborales— y los motivos personales —como no encontrar el trabajo adecuado o no ajustarse personalmente a la dinámica el trabajo— como la razón de la condición actual. Además, los motivos económicos —haber sido víctima de un robo o no tener los recursos para la capacitación necesaria para el empleo— formaron parte de las respuestas. Cabe señalar que más de una tercera parte de los participantes no refirió el motivo de su situación laboral de “desempleo”.

Al hablar de la salud de los hombres, destaca que casi la mitad ve afectada su vida emocional y económica, mientras que casi una tercera parte reporta una problemática con su pareja y con su familia a partir de su desempleo. Dentro de las enfermedades graves padecidas por los participantes, encontramos que cerca de la mitad menciona tener una actualmente: se habla de la depresión como dicha enfermedad; destaca que el “enojo” —posiblemente debido a la intensidad y consecuencias de esta condición— se llega a considerar una enfermedad. Al preguntar sobre un padecimiento grave en algún momento de su vida, la mitad de los hombres no ubican ninguno. De la mitad restante, se advierte un poco más de una décima parte con algún malestar de tipo psicológico, mientras que una cuarta parte hablan de alguna de las siguientes enfermedades: tifoidea, litiasis, hepatitis o escoliosis. Otra décima parte no especificó cuál enfermedad padeció.

Al hablar de servicios psicológicos, casi la mitad de los participantes había asistido alguna vez a algún servicio de esta índole, y la adherencia reportada varió desde un mes hasta 15 años. Respecto al consumo de alcohol, sólo 7 de las 25 personas que contestaron el cuestionario hablan de su consumo, desde una copa cada 4 o 5 meses, hasta 3 copas 3 veces por semana como máximo. El consumo de drogas, sólo 4 hombres lo reportan, siendo en tres casos drogas legales —2 medicamentos, 1 tabaco— y el cuarto habla del consumo de marihuana. Los casos de medicamentos se prestan a un consumo diario, mientras que del cigarro se habla de fumar de 2 a 5 cigarrillos por día, y el consumo de marihuana se presenta 2 veces por semana.

LAS EXPERIENCIAS DEL GRUPO

Los malestares propios

Para este grupo de hombres, la condición de crisis de empleo llamada “desempleo” se caracteriza, entre otros aspectos, por malestar físico, sensaciones corporales y somatizaciones. Este malestar en el cuerpo se describe como migrañas, problemas gastrointestinales, fiebre, sensación de desgano, dermatitis, adormecimiento de manos y “el estrés”: “Las migrañas no son extrañas para mí, ya las había tenido, pero con esa situación eran más fuertes. Es difícil porque la familia te ve tirado, te ve postrado. También he tenido otros padecimientos gastrointestinales, tengo divertículos, los tengo controlados con medicamento, pero nunca están bien del todo”.

En esta esfera de expresión de la crisis observamos al mal-estar, es decir, la existencia en una condición con determinación externa al sujeto y la vivencia dañina de éste. Por consiguiente, muestra el aspecto somático-biológico de este proceso de salud enfermedad determinado por procesos sociales con carácter histórico, es decir, en relación con los proyectos económicos y políticos globales que toman una forma específica en nuestro país y afectan la economía y las condiciones y oportunidades laborales para los sujetos (López *et al.*, 2010).

La principal característica de la afectación de la crisis es la que corresponde al malestar emocional, el cual tiene diversas direcciones en su expresión y, al igual que en el caso anterior, se relaciona con la afectación de la salud, en este caso, la correspondiente al aspecto psíquico. El malestar personal y en las relaciones se describe de la siguiente forma: sentimientos y vivencias que afectan el estado anímico, producto de la autodefinición en la crisis y en las relaciones con otras personas; por ejemplo, tristeza, "mal humor", estrés, sensación de "no ser productivo", "enojos y molestias", "presión", "preocupación", "mantener el control y no explotar". Estas manifestaciones del malestar nos invitan a pensar en la posible "depresión enmascarada en los hombres" planteada por Fleiz (2010), entre otros autores: "También he notado que estoy hipersensible, por cualquier cosa siento ganas de llorar, al ver una película o si me dice algo mi hija, es difícil contenerse; esto tiene que ver con que yo toda mi vida he trabajado, desde niño".

Respecto de la direccionalidad del malestar emocional hacia personas en las relaciones más cercanas, se nombró como "enojo" y "molestia" con personas cercanas al vivirse presionado por éstas, además de la percepción de no ser querido por la pareja o por los problemas familiares ante la condición actual: "Es muy difícil perder un ser querido y perder a mi familia por el desempleo; y podría hacer otras cosas pero lo importante es estar a gusto con lo que haces. Reencontrar el camino después de cierta edad se dificulta... encontrar empleo en este país por su situación".

Otro aspecto que se identificó en las narraciones de los hombres del grupo es el que se refiere a la reactivación de malestares relacionados con momentos de vida pasados y a otras condiciones asociadas al malestar emocional. Ello se refiere a malestares asociados a otros momentos de vida y a rasgos depresivos, por ejemplo: "Tengo un trauma por no terminar mi universidad y me entra mucho estrés"; "se ha cruzado con otros duelos"; "me recuerda mi adolescencia con baja autoestima y el no relacionarme con mujeres como parejas"; "sensación de no pertenencia a grupos que proviene desde la infancia"; "tristeza, llanto fácil, desesperanza y sensación de soledad".

Tal y como lo menciona Bonino para los malestares y molestares masculinos (1998), así como De Keijzer (1995), el malestar

emocional de los hombres en crisis tiene diversas direcciones en su expresión: hacia la pareja, hacia otros familiares y hacia sí mismo. El malestar actual que se asocia a esta crisis de empleo lo podemos considerar como la manifestación psíquica de procesos sociales más amplios (López *et al.*, *op. cit.*). Las autopercepciones de los hombres se vinculan con el malestar a partir de la autoestigmatización, por ejemplo: “...El segundo punto: la precepción, cómo me veo, es una idea de asociar el desempleo con un estigma —como si fuésemos judíos, como si tuviera una marca, como esta estrella amarilla que les ponían en el pecho, la estrella de David. Y es como si dijera ‘este no es exitoso, éste es fracasado’”.

De esta estigmatización también se dijo “Es como tener una enfermedad”, “Ser un bicho raro”, sentirse necesitado de afecto. El equiparar la situación de “perder el empleo” y “tener estatus y caer”, que se asocia a una autodefinición y autovaloración negativa de sí mismo, algunos lo describen como “vivirse en falta”: “Siento una pérdida, algo se perdió, hay todo un conjunto de cosas perdidas, entre esas cosas está perder la estima, no sentirme productivo. Es un situación de estatus, de caer a un nivel más bajo. Siento que algo falta, es como si algo no estuviera”.

También se asocia el malestar a la percepción de vulnerabilidad al realizar actividades remuneradas con menor valor social, esto es, vivirse faltos de recursos para responder a situaciones imprevistas, malestar ante las nuevas actividades remuneradas —en caso de existir, por ejemplo, autoempleo— y la pérdida de estatus social-laboral-institucional, en el caso de algunos hombres de clase media o burócratas.

Me acostumbré a tener un salario generoso, aunque el salario es en realidad bajo, hay muchas compensaciones e incentivos que hace que un salario pequeño se convierta en un monto grande. Y ahora será un monto menor. Entonces tengo la impresión de que estoy viviendo esto como un duelo. También tengo la impresión de que las cosas ya no son como eran y ya no serán, eso me lleva a sentirme vulnerable al pensar en el pasado [frente al futuro].

Como sabemos, la presencia de pensamientos obsesivos está asociada a la generación de malestar. Se identificaron pensamien-

tos fatalistas tales como miedo y angustia asociados al no tener respaldo económico —recursos— para responder ante situaciones inesperadas y el temor a vivir accidentes de familiares; incertidumbre ante la crisis o estabilidad del empleo en el presente y futuro. Ello se relaciona con la carencia de seguridad social y condiciones reales de vida:

HOMBRE 1: Ahora tengo pensamientos desagradables que no me dejan, una de esas mil cosas en la cabeza. Que mi hija está jugando y se cae de la escalera, o que cae en la cisterna y digo, “¡no! chin, ya se ahogó”. Son estos pensamientos que no me dejan, no se van. Por eso no traigo celular, para no estar llamando porque gastaría lo de la cuenta; y tampoco traigo reloj, es una terapia interna mía. Siento mi angustia personal interna, me doy cuenta de que es mucha, entonces no les llamo, no veo la hora para no estar pensando en lo que estarán haciendo. Es algo que yo estoy sintiendo, ¿para qué transmitírselos?

HOMBRE 2: Sí, sí he sentido esos pensamientos fatalistas. Sí estaban antes pero no eran tan fuertes. Pienso en que puede pasar alguna emergencia y yo no tengo un respaldo económico por ahora, entonces no sé de dónde echaría mano.

HOMBRE 1: Yo también pienso en eso, por ahora no tengo seguro social, y tengo problemas de vesícula, pero eso no me preocupa tanto. Más allá, lo peor es que tengo esos pensamientos de que mi hija se pone a jugar y se cae por las escaleras y se rompe el cuello y se mata. No puedo detenerlos.

HOMBRE 2: Sí, son pensamientos absurdos, pero inevitables. Y luego pienso en que tengo un dinero ahorrado y que eso hace que sea menos difícil, pero que si se me acaba ese colchón entonces ¿qué voy a hacer? ¿A dónde recurro? Pero no son situaciones que estén sucediendo sino que las estoy generando. Porque ahora con el desempleo, como no me ocupo al cien por ciento, tengo más tiempo para generar estos pensamientos, para culparme, en lugar de ocuparlo para identificarlos y solucionarlos.

El malestar emocional y la condición de crisis en general generan percepciones de culpa por la auto presión de proveer, aunada a la no expresión de emociones por creencias dominantes de género. Esto implica un conflicto interno acompañado de intensa actividad cognitiva frente a una expectativa externa, el no cumplirla y, además, no expresar el malestar:

Pero eso me hace sentir culpa, y empiezo a pensar en cómo habría podido llegar a la meta: "A lo mejor si te hubieras parado a las cuatro [...]" Y empiezo a hacerme recriminaciones. Y pierdo ahí un ratote en recriminaciones sobre las responsabilidades que no puedo cumplir con mi familia; o me olvido de que también soy hijo, y quiero hacerme responsable de más allá. Entonces empiezo a sentirme culpable de lo que yo no provoqué y tengo sentimiento de culpa. Y son cosas que están muy fuera de mi alcance [...] Entonces sí me caí. Porque además pensaba cómo voy a llorar, si yo soy machito [...] y yo pensaba "¿y si es un infarto y me muero aquí?, nadie se va a dar cuenta".

La presencia del malestar emocional se relaciona con la percepción de cierta "pérdida" a partir de la crisis de empleo, por ejemplo, el malestar por la pérdida de estatus social, y la sensación de sufrir "una caída", que además genera un estado de vivirse "en falta". Los hombres parecen referirse al malestar producto de un "duelo", de una pérdida, "haber perdido algo", lo que implica una autodefinición y autovaloración negativa. Se asocia con otras "pérdidas" del pasado —que se reactivan—. Aparecen la vergüenza, la culpa y el malestar en general debido a la pérdida, para el caso de hombres de clase media o burócratas: "es difícil quitarme la corbata": "Ahora al dedicarme al comercio, como que se pierde un poquito de respeto... Pero aun así yo cada día me esfuerzo por avanzar, para recuperar el estatus que perdí. No voy a decir que no, todavía me duele haber dejado la corbata".

La estigmatización se nombra con respecto a la vivencia de anormalidad, respecto de la norma social para los hombres (Bonino, 1998 y Guinsberg, 2007). Esta "anormalidad" se equipara con tener estatus y caer (Tena, 2007), se describe como la vivencia de "algo faltante" asociada a la angustia. En esta condición se generan percepciones de culpa y vergüenza, aunadas a la no expresión de emociones por creencias dominantes de género (Kaufman, 1997). El malestar asociado que se experimenta como un duelo personal, y lo podemos reflexionar a partir de la construcción de la identidad de género a la luz de los mandatos hegemónicos, los cuales, al tener un carácter dicotómico y ante su incumplimiento, desatan el temor y malestar por no cumplir con lo que "debe ser" (Bonino, *op. cit.*) o haberlo perdido; es decir, "no ser proveedor", subjetivamente, implica no ser hombre, o ser menos hombre. Esa "disminución/

pérdida” en la propia identidad genérica como proveedor puede ser una parte importante de lo que “falta” en esta condición. Vemos cómo la división sexual del trabajo del capitalismo patriarcal (Cruz, 2007) incide en los modelos de sujeto y de subjetividad, los que han contribuido a la construcción de las identidades de los varones y, en el caso de la crisis de empleo, a su psico(pato)logía al formarse y desarrollarse bajo sus leyes (Guinsberg, *op. cit.*).

La aparición del malestar emocional por la condición de crisis se asocia con un proceso de salud-enfermedad y, en algunos casos específicos, a la reaparición de los síntomas de enfermedades antes diagnosticadas y tratadas, como la depresión; es decir, hablamos de un malestar por la crisis y otro que se es producto de la sintomatología agravada y que a su vez se asocia con el aumento de dosis de medicamentos:

No pude venir las dos últimas sesiones, me siento apenado. La última semana me aumentaron un poco el medicamento, de esa semana a ahora me siento más tranquilo. La depresión es una palabra como cualquier otra, pero no dejo de sentir, duele la garganta, es una ciudad muy aguda, donde es negativa, tengo miedo. Siento no poder moverme, siento paralizarme. El año pasado esta depresión me impedía trabajar, me imposibilitaba para pensar en qué hacer, y tener ideas.

En estos hombres diagnosticados se identificaron: falta de confianza, disminución del apetito, ansiedad y modificación de la autovaloración cuando no se cumplen sus expectativas o roles habituales. Otros síntomas agravados son los temores y la angustia, y una “despersonalización” que consiste en perder sentido del tiempo, lugar, y de metas u objetivos a lograr: “La depresión me afectó y estaba igual o peor, con llanto incontrolable, desgano, angustia, insatisfacción; ya no estaba a gusto en ningún lugar. Me llevó a la separación. Ya no tengo taller, no tengo trabajo”.

Algunos de los síntomas de la depresión que se agravan para ciertos hombres tienen relación con lo que veremos más adelante como el “autocastigo” ante esta condición de crisis de empleo:

Yo no le restaría valorar esa palabra de “depresión”. Roberto mencionaba la angustia, yo sí la he sentido, cuando no se dan las cosas, cuando no hay pasaje; me dan ganas de salir de ahí, de irme a otro

lado. Siento ansiedad, nerviosismo. Quisiera hacer las cosas más rápido de lo que se pueden hacer, sacar más rápido la cuenta. No sólo ansiedad, abandono, porque me aburro, me canso. No ves el avance emocional, porque yo mismo me apuro, me doy de chicotazos. El problema no es que se refleje lo que estoy haciendo, sino que no es tan rápido como en la mente sucede. Al cabo del día reviso lo que sucedió, por qué no llegué a la meta, no es que me justifique, pero es cierto que el tráfico tiene que ver en ello, a veces digo pues no llegué porque me ocupé de otras cositas, el horario, que fui al médico con la niña. Y entonces me voy analizando de regreso a mi casa, por qué no cumplí la meta. Pero al final me doy cuenta que todas esas son cosas reales que suceden.

A partir del agravamiento de la sintomatología aparecen otras complicaciones en términos de salud física y psíquica, afecta la autopercepción y las relaciones interpersonales y sociales:

En ese tiempo, cuando falló el negocio, nos fue muy mal y yo sentía muchísima presión aunque estaba tomando un fármaco medicado por el doctor, e identificaba pensamientos que había tenido desde niño, un pensamiento malo que da vueltas a mi cabeza. Mi esposa es médica, pero yo me hice cargo de todos los gastos y cuando ella tuvo trabajo no cooperaba con los gastos. Fue casi casi sin palabras, pero con una actitud que yo sentí como violenta, como si estuviera diciendo: “Tú debes ser el proveedor”. No sentí apoyo. Sentí que pensaba, “este güey ya me falló, no puede con el paquete”. No es voluntario pensar en esas ideas de cómo suicidarme, de tener esa sensación de que las cosas no mejorarán, de no poder arreglarlas. Seguir manteniendo a mis otros hijos y a la bebé de este matrimonio. Y ella está todo el tiempo con una hostilidad sin palabras [...] Es como si se hubiera colapsado todo ahora. A los seis pensaba en suicidarme, pero pensaba “y si no te mueres güey”. Después me diagnosticaron una depresión recurrente, que va y viene ahora. Algunos meses estoy bien, pero ahora con esta situación otra vez se agravó.

Esta relación salud-empleo/ desempleo podríamos pensarla en términos de que los hombres, a medida que enferman, tienden a perder el empleo; pero como dice Tena (2007), también podemos considerar la relación a la inversa: la pérdida del empleo conduce a la enfermedad de las personas. Tal es el caso de estos hombres con

diagnóstico y síntomas de trastorno depresivo, quienes al perder el empleo o vivir una crisis laboral, presentaron un agravamiento de los síntomas y un proceso de degradación psíquico-somático-relacional-social. Para el resto de hombres de esta investigación, es decir, quienes no tienen un diagnóstico de depresión, este proceso de salud enfermedad resulta mucho más evidente al no presentar un trastorno psiquiátrico previo y sí el proceso de degradación de su salud ante la crisis material/subjetiva. También se observó la percepción de falta de control y de recursos de enfrentamiento ante el proceso de incremento de la condición desfavorable y sus efectos, por ejemplo: “Es un yunque; es aventar más peso para hundirse. Aunque por dentro necesite, no lo puedo expresar. Yo mismo tengo mi propio juez, o no tengo ni la facilidad de hacer redes, sólo este espacio. Me ha paralizado la angustia que regresó, con el miedo he recaído peor. No puedo andar solo, en el metro, no puedo estar tranquilo. Tengo desconfianza e inseguridad y la reflejo”.

Cambios en las relaciones interpersonales

En las narraciones de los hombres asistentes al grupo se puede identificar cómo los roles de género dominantes para hombres y mujeres en relaciones de pareja entran en crisis a partir del incumplimiento del de proveedor por la crisis de empleo. El cumplir con este mismo rol tradicional también implica malestar para los hombres:

Yo me acuerdo de mi segundo matrimonio. Ella era médica, entonces ganaba bien, pero su sueldo era para ella; y el mío, para hijos, la casa, todo lo que se necesitara. Y ahora yo veo cómo la mayoría de los matrimonios trabajan los dos y en ese matrimonio, ella tenía un hijo ya grande y no hacían nada ni él, ni ella. Entonces era como si fueran niños de dos años. Y yo me esforzaba por mantenerlos y no enojarme y por quedar bien con todo lo que me enseñaron, y ahora veo que hacía eso, yo les daba para que me quisieran. Y encima no respetaban mis espacios, y yo tenía que pagarlo todo, luz, gas, etcétera.

Se abordó el aprendizaje de los roles dominantes de género en la familia de origen y el papel que juegan como hombres provee-

dores de bienes materiales o “exitosos”, además de la necesidad de modificar el rol ante los cambios históricos en los roles genéricos y ante la evidencia de sus costos:

Lo primero que quiero es replantear el concepto de éxito. Porque para mí, éxito está definido por mi papá y mi hermano. Es la comodidad económica. Nunca pude saber si la relación de mi papá y mi mamá era de amor. Mi mamá era muy tradicional. No como mi esposa. Si mi papá hubiera tenido una esposa como la que yo tengo se habrían divorciado. Y mi hermano también, él se mueve en un círculo alto de su trabajo, pero yo lo veo y no creo que sea feliz. Pero eso es algo que intuye uno porque no lo muestran.

Este rol y su incumplimiento generan presiones reales y resistencias por parte de hombres y mujeres en sus relaciones. Ello se manifestó en las narraciones sobre las tensiones entre los sujetos en la relación de pareja ante los cambios en el rol de proveedor:

Entonces, cuando ya no conseguía trabajo de lo que he hecho, me decía, “ya mejor dedícate a otra cosa.” Entonces fue cuando empezamos a ver, “tenemos tres, cuatro opciones, ¿por cuál nos vamos?” Y tuvimos que decidir por lo más viable y rápido para resolver el problema, me fui al comercio; tuve que quitarme la corbata, pero fue algo que no me importó, lo que me importa es mi familia [...] Y yo pensaba, pues no soy vicioso, soy honesto, pero no gano lo que ella quisiera, eso le pesaba mucho a ella, que yo no trabajara en lo que yo me desarrollé.

Se identificó la presencia de un malestar en las parejas mujeres asociado al reacomodo de roles, el cual consiste en el mayor control de los recursos por parte de algunos hombres:

Tener el dinero es tener el poder. Antes yo tenía el control de las situaciones; yo antes le daba toda la cuenta, todito. Ahora le dije que yo lo iba a administrar. Para el final del mes ya no queda ni un quinto, entonces le dije yo lo voy a administrar. Ahora ella ya no tiene ese poder, esa seguridad, ahora ella se siente insegura y recurre a otras formas de controlar, ahora chantajea, antes no era necesario, ahora sí, pero no hay fugas, no hay fugas de dinero. El lugar del hombre es un lugar ansiado, ahora mi esposa quiere ocupar el lugar del hombre. Es un lugar de poder.

En otros casos, el incumplimiento del rol y el cambio en la dinámica de género fue invisibilizada por los propios hombres al nombrar ese hecho como una acción que apoya el rol propio “del hombre” mediante frases como: “su apoyo económico”. Dentro de las diversas dinámicas que puede tomar la crisis de empleo en las relaciones de pareja y las prácticas que los hombres realizan para lograr una mejora en la economía y al mismo tiempo sostener el rol tradicional, se identifica el reforzamiento de la autoimagen —identidad— de género dominante en los propios hombres. Por ejemplo, cuando la mejoría en la condición se atribuye a características propias del sujeto asociadas al estereotipo dominante, es decir, cualidades tales como estar siempre en actividad, la potencia y ser (ad)mirado y codiciado por una mujer: “Quiere regresar. Será porque ha visto mis alcances, que no me detengo”. En esta dinámica relacional que parte y se caracteriza por la crisis, los hombres narran lo que se puede identificar como sus expectativas sobre los roles dominantes de género para las mujeres en los espacios público y privado, y la responsabilidad sobre las actividades en cada uno: “En la mujer puedo delegar lo de los hijos...”, “ser dócil, comprensiva, amorosa, linda, abnegada, etc.”, “ser incondicional para otros”.

En esta misma crisis laboral que pone en desequilibrio todo un sistema de género en las relaciones de pareja, los hombres generan resistencias “masculinas” ante este reacomodo del orden dominante de poder en las relaciones, consistente en modificar el lugar de la autoridad y el mando unilateral en la pareja y en el grupo familiar: “Como se va dando y se van creando una serie de conflictos. Si yo no tengo un trabajo remunerativo y hay una decisión, ¿quién la va a tomar? ¿Quién va a ser la autoridad? Un ente no puede tener dos cabezas, pero en la pareja, ¿ahí qué pasa?... La mujer quiere ocupar el lugar del hombre; o lo ocupa uno, o lo ocupa el otro. No puede haber dos cabezas”.

En las narraciones se hizo presente la flexibilización —diferente a la modificación— de roles dominantes que aparecen en las dinámicas relacionales ante la crisis y como una alternativa temporal a esta condición. Se considera posible llevar a cabo prácticas de apoyo en roles exclusivos del otro género, por ejemplo, flexibilizar “su” rol de género dominante para ayudar al cumplimiento

de las tareas asignadas y "exclusivas" de las mujeres y solicitar acciones recíprocas por parte de ellas ante las crisis y el riesgo de incumplir con las "responsabilidades propias de su género": "Uno entra cuando ella no puede con el cuidado de los hijos, lavar, la comida...". Como vemos, la crisis de empleo pone en tensión varios aspectos del sistema de género dominante y genera respuestas/reacomodos/resistencias de forma variada, y en otros casos, los roles de género se alejan del modelo dominante, y debido a ello, el impacto de la crisis de empleo en hombres no es causa de la crisis en la relación, aunque se viva con malestar personal:

En mi caso, no tengo grandes conflictos en ese sentido. El dinero que se gana va a una sola bolsa, y ya de esa bolsa común se van sufragando las necesidades. A veces alguien aporta más, a veces menos. Y las decisiones que afectan a los otros, sobre cómo se usa este dinero, se toman con los otros. Ahora que tengo un empleo parcial esto es más complicado porque yo abono menos, y el colchón que tenía está ya disminuido. Y ahora el uso de este recurso es difícil de administrar, con una hija en primer año de secundaria.

Hombre y mujer aportan recursos económicos desde antes de la crisis y ello guarda relación con una vivencia de la crisis de empleo/género/identidad menos costosa para las personas en general, ello se expresa en frases como: "A los dos nos afecta de la misma forma. Mi pareja trabaja, ella es la que está solventando y me está apoyando. A ella le afectaría igual", "Los dos le entramos al quite desde el inicio. Me ha quitado de muchos problemas", "No hay reclamo de mi pareja; apoyo sí. Me dice 'Tómalo como un descanso'", "No tengo grandes presiones, y no son de su lado.", "Ella me ofrece la posibilidad de salir; parece interesarse en lo que me pasa. Yo comento con ella las sesiones".

En la misma línea de ideas, además de prácticas alternativas a las dominantes antes de la crisis económica, se identifican algunos discursos de los hombres que explican el porqué de la presencia de estas prácticas diversas, por ejemplo, "delegando" autoridad en la pareja: "Es necesario hacer un acuerdo de voluntades, si no delegas autoridad se generan conflictos. Este acuerdo no es por escrito, pero sí que quede claro. El que tiene el dinero tampoco puede tomar todas las decisiones... Hay acuerdo de voluntades,

hay que delegar autoridad. Si no, sería como tener principios machistas, y decir ‘yo mando’”.

Se identifican roles dominantes que son compartidos por ambos sexos (Scott, 1990) que entran en crisis a partir del incumplimiento del rol de proveedor. En el caso de los hombres, implica malestar que se compensa con el ejercicio de poder mediante la autoridad masculina (Kaufman, *op. cit.*), el cual se agrava ante la crisis de empleo. Vemos cómo la crisis afecta a los sujetos en sus identidades y relaciones, lo que podemos considerar como afectación en la dinámica de las parejas consideradas como tradicionales, las cuales se describen como parejas que manifiestan la clásica división sexual del trabajo: ellas en el espacio doméstico, ellos en el ámbito extradoméstico; y donde las relaciones de poder entre ambos expresan tal división: ellas ejercen el poder de los afectos y ellos el poder racional y económico (Burín, 2007). Existe un intento de reacomodo del orden de poder en la relación mediante la iniciativa de la pareja para tener un mando familiar compartido o con mayor participación de la mujer, lo cual genera crisis de autoridad para el hombre y resistencias que podemos entender no como un sometimiento absoluto de la mujer al varón, sino como el juego de los límites del ejercicio de poder y la resistencia a éste, donde la relación se explica a partir de la atribución de significados que se perciben e interpretan de acuerdo con la posición de género del sujeto (Ramírez, 2005).

Al mismo tiempo, se hizo presente la flexibilización de roles como una alternativa temporal a esta condición. En los casos en que los roles se alejan del modelo dominante, el impacto de la crisis de empleo es menor, aunque se viva con malestar personal por parte de los varones. Estas dinámicas de relación de pareja las podemos considerar dentro de las llamadas parejas innovadoras, en las cuales existe una distribución tendiente hacia la igualdad en las áreas de poder, ya que ambos detentan poder emocional en la familia y poder económico debido al trabajo extradoméstico que realizan, es decir, ambos ejercen el poder racional, emocional y económico simultáneamente, con formas de distribución diferentes a las dicotómicas y polarizadas —“o esto o lo otro”—, mediante una distribución simultánea: “esto y lo otro” (Burín, *op. cit.*).

Los conflictos que surgen ante la imposibilidad de cumplir con el mandato de "ser" el proveedor, y el hecho de que algunas mujeres comienzan su participación en el trabajo remunerado, en algunos casos se relaciona con la presencia de malestar emocional en las mujeres al representar un rol que perciben no les corresponde: "Y entonces fue cuando ella me dijo: 'tenías que mantener una familia', y yo cuántas veces fui de la idea de que era una responsabilidad de los dos, de que era una responsabilidad compartida. Entonces me dijo que yo era el responsable. Fue muy difícil después de que me quedé sin empleo, y pensaba '¿cómo le hago para regresar a trabajar?'"

Como hemos visto, la crisis actual de empleo se relaciona con crisis de roles de género en la relación de pareja y el surgimiento de conflictos, pero además, estas expectativas dominantes incumplidas se pueden sumar a otras condiciones que se han presentado en la trayectoria de la relación, lo que puede convertir a esta condición en una crisis agravada. Este empeoramiento se manifiesta en formas de reclamo, alejamiento emocional y peticiones por parte de la pareja mujer que los hombres perciben como presiones; "Afectivamente y sexualmente ya no sentía nada por mí... decepción y dolor", "Yo sí estaba preparado, yo comencé desde abajo, ella no estaba preparada, acostumbrada; su familia nunca se dedicó al comercio". "Pobrecita, su marido no tiene empleo, ¿qué va a hacer?... [debido a la presión social] se agrandó hasta la separación", "gritos", "fricciones", debido a las cuales "se empezaron a sentir mal", "Otras cosas que se traían, más el desempleo", "Hostilidad, lejanía", "se trabó la relación": "Y a eso se le suma [a las afectaciones de los hijos por la crisis económica] la responsabilidad moral de que soy el hombre y tengo que proveer a la familia, lo más difícil es saberlo por parte de la pareja, no sentir ese apoyo".

Como respuesta por parte de algunos hombres a los conflictos en la relación, se presentan interpretaciones de los actos realizados por parte de las parejas mujeres, además de la presencia de miedo, dolor, rencor, culpa, entre otras posibilidades:

Ah [...] y un día que se me ocurre pedirle ayuda. Fue un impacto, no me dijo nada, pero se me quedó viendo como diciendo, "¡Uta, éste ya no puede!" Entonces me dije: ahora resulta que me toca resolver todas

las chingadas situaciones, y ella no puede poner nada de su parte. Qué torpeza la mía de creer que era una situación de apoyo mutuo. Y lo peor es que eso me llevó a sentirme menos. Ya de que nos separamos las cosas han ido mejorando económicamente, pero todavía lo recuerdo y pienso en que “¡qué poca!” que no hubo un chingado apoyo económico.

En la condición de crisis, ahora extendida en la relación de pareja, surgen diversos tipos de pensamientos e interpretaciones por parte de los hombres que se relacionan con el malestar, y muchas de estas interpretaciones se hacen sobre el malestar que expresa la pareja, las cuales hacen que se perciban atacados directamente, en ciertos casos, por motivos que atañen a la historia personal de la pareja: “Yo esperaba apoyo, fui parte de su rencor por su historia personal”, “Ella me traicionó cuando la crisis de empleo, me dijo ‘¿siempre vamos a vivir así?’”: “...fue un poco de ayuda darme cuenta de esto, pero que quería ver [ella] que me diera un tiro, verme tirado en el baño y que no me ayudaría, que me dejaría morir como un animal, o ni siquiera como a un animal, porque a un animal le daría ayuda. Qué bueno que no lo entienden porque [significa que] no lo han vivido”.

Algunas de las percepciones de los propios hombres sobre su situación en la dinámica de pareja se sofistican con la incorporación de otros elementos provenientes de su propia historia de vida y su condición genérica, y se convierten en pensamientos paranoicos que generan gran malestar emocional, el cual se puede traducir en prácticas reactivas en la relación y contra la pareja mujer específicamente: “Sentir temor y verla como mi padre. Es como perder frente a ella, tener menos capacidad monetaria frente a ella”. “Siento que me quieres pisotear, y yo voy a tratar de no permitirlo.” Otro aspecto reactivo de esta crisis relacional implica prácticas relacionadas con la construcción social de género dominante para las mujeres respecto del manejo emocional en el espacio doméstico, con el objetivo de modificar la propia situación de crisis económica. Estos recursos emocionales son puestos en acción ante los conflictos económicos, de pareja y el malestar, y frente al “hombre / padre” que incumple (Cruz, *op. cit.*): “Tú tienes la obligación de mantenerme”, “No te doy derecho a ver a tu hija”. Debido a los

estereotipos de género principalmente, se identificaron formas de presión social hacia las mujeres ante las expectativas sociales/personales de pareja incumplidas, al no estar con un hombre que cumple con "su rol" y que sofisticada la crisis e inciden en la dinámica de las relaciones y sus conflictos: "Yo veo que ahora la gente te trata como si tuvieras una enfermedad. Te ven como un bicho raro, y eso va generando malestar en la familia, ya no hay el mismo trato que antes, ahora me tratan como si estuviera enfermo. Y lo peor es que me doy cuenta que si no lo saco adelante se van a venir más problemas".

Esta misma expansión y sofisticación de la crisis se relaciona con la presencia de tensiones y violencia emocional y verbal en las relaciones de pareja. Se nombraron prácticas y secuelas producto del malestar y las tensiones en la relación/hombre/mujer/crisis de empleo que contribuyen al aumento del malestar y al surgimiento de nuevos conflictos debido a los "gritos", "fricciones", "hostilidad, lejanía", "se trabó la relación", "actitudes hostiles": "Yo me asumo como un hombre violento, vas aventando violencia. Entre más malestar, más violencia; porque no sé cómo manejarlo".

Finalmente, dentro de las posibilidades de los conflictos en la relación de pareja que se sofistican, encontramos la separación de las parejas y la dificultad de retomar dicho vínculo debido a los daños:

Ahora hace poco, hubo acercamientos y mi pareja quiere que regrese, pero para mí no es fácil regresar. Siento que se me traicionó, siento desconfianza. Pero era por el ritmo de vida que teníamos, había que tomar una decisión y era a corto, no a mediano o largo plazo. Teníamos que tomar una decisión y se dio cuenta de que era una situación apremiante. Ella no quería que desarrollara una actividad de comercio, pero para mí lo más apremiante era sacar adelante a mi familia, nada más me importa, y eso duele mucho, demasiado. Para mí el que ella no aceptara mi actividad fue una traición. Y hasta cierto punto yo se lo aceptaba, ella estaba acostumbrada a otro tipo de vida. Y le dije: discúlpame si no te di lo que te pude haber dado, y yo creo que eso no lo valoró como decía. Como hombre vale mucho dar una disculpa. Yo tanto quiero a mi familia, que si yo soy el malo yo me hago a un lado. Para que no hubiera problemas. Siento que fue una traición, se oye fuerte y se siente feo, pero así lo siento.

Esta misma expansión de la crisis se relaciona con la presencia de diversas manifestaciones de violencia en las relaciones de pareja, pero cabe destacar que la violencia en las relaciones familiares no emergió tanto como se esperaba, ya que si retomamos lo planteado por Valladares sobre los datos de la Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH, 2003), donde en 47% de los hogares mexicanos existe algún tipo de violencia familiar, de los cuales 29% son motivados por problemas económicos y 12.5% por el desempleo del varón, podríamos pensar en una presencia importante en las narraciones de los hombres de grupo, pero esta misma autora hipotetiza sobre ello, al comentar que esta expresión del malestar por parte de los hombres goza de un alto grado de impunidad debido a su naturalización o minimización mediante los micromachismos, al nivel bajo de denuncia y a la justificación de la violencia porque el hombre se encuentra en crisis (Valladares, 2007). Así, nuestros hombres de grupo podrían haber omitido esos actos al estar naturalizados, o tal vez, por experimentar condiciones más graves para ellos que requieren mayor prioridad de abordaje o sólo como efecto de mayor percepción en su vivencia.

Como sabemos, la identidad en general y la de género en específico guarda relación con “lo otro”, es decir, con lo que no se es y contra lo que se comparan los sujetos, al mismo tiempo que se identifica la pertenencia a un determinado grupo, en este caso un grupo de varones como “hombres” en un contexto social y material específico que les afecta en lo grupal y de forma específica en lo individual. En las siguientes líneas se abordan las relaciones de estos hombres en crisis de empleo con los “otros”, las cuales comprenden las relaciones sociales en general y específicamente con personas reales de la comunidad cercana, los modelos de hombres simbólicos a nivel social, y con el Estado, el cual no es abstracto ni tiene valores neutros, sino que forma parte de un proyecto económico y político específico. Sobre algunos aspectos de las relaciones con hombres de la comunidad cercana, la identidad grupal y las ideas dominantes, los hombres del grupo significan el identificarse/pertenecer como proveedores y su incumplimiento a partir de la comparación con “los otros”, junto con su mirada —real o subjetiva— que enjuicia:

Yo creo que hasta determinado momento superé la vergüenza, y que mi familia no lo vio de esa manera. Es difícil el ver que los demás están progresando y yo me quedé estancado. Ahora lo que quiero es ser feliz y quiero vivir en paz [...] Sí es cierto que hay una no aceptación de la sociedad, porque a veces la gente es bien cruel, yo me sentía relegado, por cómo me trataban antes los vecinos y cómo me trataban después, eso me hacía sentir mal conmigo mismo. Yo veo que la gente no me perdona que haya perdido el trabajo.

Otras reflexiones giran en torno a la ruptura parcial con la mirada social que mandata un modelo de hombre y que compara a los sujetos para identificar quién no cumple con la norma, lo que implica hacerse responsable de la realidad personal y familiar:

Estás tan concentrado en quedar bien con los demás que ya no quedas bien con ninguno y menos contigo. Entonces, cuando yo me di cuenta de eso, dije: "el viejo se va a la chingada". Porque al final, estés o no estés bien, te vaya bien o no, la vida sigue. Por ejemplo ahora con la falta de trabajo y la renta encima, pues mi novia buscó la manera de ver cómo sacar dinero. Y la gente va a opinar, a veces para mal, a veces para ayudar, y a la mejor uno lo entiende mal. Pero a veces es mejor decir, "si el vecino opina, que chingue a su madre".

En otros casos, los hombres en crisis de empleo recordaron experiencias asociadas al malestar y que guardan relación con las pérdidas materiales en sus relaciones interpersonales en la comunidad, las cuales tienen un carácter de abuso o de conflicto y se enfrentan con una tendencia a resistir el malestar o a convertirse en culpa:

[...] a mí también me hicieron una. Fue una doctora a la que yo conocía porque me aplicaba un tratamiento [...] y un día me pidió que le prestara dinero [...] Yo en ese tiempo llevaba una caja familiar, y de ese dinero le presté diez mil pesos. Después de eso, ni me pagó, y se hacía la desaparecida, y a mí me daba más vergüenza que a ella, porque era dinero de mi familia, entonces, pues no me cansaba de pendejearme. Me decía "Yo a mi edad y sigo siendo tan pendejo de confiar en la gente". Todavía ahora que lo recuerdo se me juntan muchas emociones.

Sobre los modelos ideales de masculinidad que plantea la sociedad actual, los hombres en crisis de empleo reflexionan sobre la pertenencia o rechazo de grupos simbólicamente más valorados, lo cual se relaciona con la presión social y la resistencia a ella: "Pues a mí me dijeron alguna vez: 'cuando dejes de estarte preocupando por cosas que quieren, que la gente dice, empezarás a preocuparte por ti, por lo que tú quieres'. Porque me preocupo tanto por demostrarle a la gente que puedo hacer cosas, que no me preocupo por hacer las cosas. Siempre está esa sensación de 'les voy a fallar'."

En otros casos, las narraciones se relacionan con la asunción de los modelos sociales planteados para los hombres en la búsqueda del "éxito" como proveedores en esta situación, asumir el costo de la vulnerabilidad corporal o social de lo "normal":

[...] pero entonces la semana pasada me enviaron un correo, de esas cadenas que envían, y ya la vi y era de un administrador que no tiene una pierna y así baila tango. Entonces eso me admira, pero me dije entonces: "ya ves güey, para que no te estés quejando". Entonces me dije ya no tengo que pensar en estupideces, lo que pasa es que a mí, mis papás no me enseñaron a perder ni ganar, lo que me enseñaron fue a no tirar la toalla.

Ante el conocido y vigente problema del desempleo en nuestro país, los hombres del grupo hicieron algunas referencias a ello con experiencias complicadas en torno al empleo, incluso, antes de comenzar la crisis:

Hay momentos en los que es duro trabajar para otra persona, ese es el costo, pero el beneficio es no preocuparte. Y trabajo por fuera, no se tiene patrón, pero el costo es que nunca sé cuánto voy a ganar, cuál proyecto va a jalar, entonces, es incertidumbre. Pero esta vez hay algo nuevo en mi sentir que me hace vivirme como desempleado.

Algunos hombres, ante la crisis de empleo y debido a su actividad laboral anterior que les permitió acceder a recursos materiales, ahora pueden satisfacer algunas necesidades básicas sin tanto apremio económico, incluido por ejemplo la contratación de seguros en lugar de gozar de protección social. Otros no se han podido beneficiar de ello y se encuentran en condiciones de vida menos

favorables: “Ahora tengo una hija adolescente, de trece años, que se suma contextualmente a este problema; que no es tan grave si lo veo en proporción de lo que tenemos, hemos tenido un patrimonio, tengo una casa, no tengo deudas, tenemos seguro, pero...”

Algunos hombres narraron la vivencia ante el obligado cambio de empleo y el no identificarse con ello al proceder de empleos administrativos y ante la pérdida de estatus real y simbólico. También se observa la vivencia de “completud” —recuperar lo “perdido”— en los sujetos al “ganar” dinero en la condición de crisis de empleo, aunque fuera en condiciones de trabajo de las menos deseadas por su dureza y retribución mínima.

Ya necesitaba trabajar, ya se terminaban los ahorros, y entonces fui a un almacén a pedir trabajo como ayudante general [...] Y me dijeron [...] que tenía un curriculum impresionante, que no me iba a gustar trabajar en lo que ellos tenían para mí; pero yo les dije que aun así, estaba desempleado y que necesitaba el trabajo [...] Tenía que llegar y a cargar telares desde que llegaba, y tenía que llegar temprano a checar tarjeta. Desde que llegué, me dijeron él va a ser tu jefe, alguien a quien yo consideraba inferior, ahora me daba órdenes... en realidad yo ya no era el jefe. Y mientras hacía ese trabajo, pensaba, “Yo no soy éste”, eso fue una lucha mental muy fuerte. Antes cuando yo veía a personas trabajando así, en almacenes, o construcciones, pensaba: “pobres, cómo sufrirán” [...] Estuve allí, dos meses [...] Y de alguna manera sí me sentía más completo, me era más decoroso ganar lo que ganaba, aunque era muy poco.

Finalmente, se habló del problema material y subjetivo que enfrentan las personas que ya no son “productivas” para el mercado laboral dominante en nuestro país, la vivencia y las opciones que se tienen que construir ante ello y la carencia de alternativas laborales en general:

Hacia el final de noviembre cumpliré 60 años, seré legalmente un viejo. Eso, a pesar de la experiencia que tengo, no me hace muy deseable en el mercado. Ya estoy en la etapa de fin del trabajo, desapareciendo del mercado laboral por las condiciones del retiro. Trabajé en la función pública 27 años, podría intentar reincorporarme otros tres años para tener una pensión completa, pero como veo muy difícil que eso suceda, ya estoy viendo qué documentos me piden para

tener al menos media pensión, viendo qué necesito, dónde hay que ir, buscando información para cerrar ese ciclo. Ahora que tengo esa edad veo que el mundo del trabajo es otro, ahora estoy como *free lance* pero es algo que en algún momento tendrá que declinar, tendré que ver que ese modelo [de hombre que trabaja] no lo voy a poder cumplir, pero construir otro modelo me está costando.

Vemos que en las relaciones de estos hombres con los “otros” los sujetos significan el identificarse/pertenecer como proveedores y su incumplimiento, mediante la vivencia de una mirada social ampliamente compartida que enjuicia y que ocasiona malestares (Connell, *op. cit.*), aunque en ciertos casos se presenta una ruptura parcial con esta vivencia en el intento de encontrar soluciones más pragmáticas. Los modelos ideales de masculinidad que plantea la sociedad capitalista actual son una referencia ante la cual estos hombres mexicanos miden la propia valía al identificarse o pertenecer a grupos socialmente más valorados, lo cual se relaciona con la presión social (Connell, *op. cit.*). Estos modelos sociales jerárquicos son planteados para la búsqueda del “éxito” y poseen las características solicitadas para un modelo de hombre “neoliberal” en competencia con otros sujetos (Guinsberg, *op. cit.*). Ello se relaciona con la vivencia de malestar ante la pérdida de estatus real y simbólico (Tena, *op. cit.*), así como con el problema material y subjetivo que enfrentan las personas que ya no son consideradas productivas para el mercado laboral capitalista por razones de edad, la carencia de alternativas laborales en general, y con la necesidad de contratación de seguros en lugar de gozar de protección social para la salud. Como vemos, la carencia de políticas orientadas al fortalecimiento de las instituciones de seguridad social y de políticas laborales impacta de manera negativa en las condiciones de vida, de trabajo y de salud de los sujetos, y ello lo podemos relacionar con las políticas de “ajuste y cambio estructural” de espíritu neoliberal, que impulsa la existencia de un Estado mínimo orientado hacia el mercado y la producción, y no hacia el gasto en lo social (Laurell, *op. cit.*).

El malestar en la estructura

Esta condición de crisis de empleo e identidad de género permite la emergencia de reflexiones sobre la actividad laboral, su relación con el proyecto de vida y el malestar ante las expectativas incumplidas en torno a éste, que en ocasiones se atribuye a decisiones personales ante contextos laborales específicos, y en otras, a las condiciones materiales y sociales del país, que les urgen para generar recursos materiales o por la corrupción:

Ser policía en este país no es algo valorado, y aunque seas muy bien entrenado. Yo era parte de un grupo especial que se llama de los SWAT, y nada, aun así me mandaron a agarrar presos, eso no me gustó. Yo en algún momento sí quise llegar a ser comandante, pero aunque entraba al concurso no me quedaba y decía, "seguro los apadrinan", ahora sé que sí, así es. Y pues yo nunca pude ascender.

Algunos otros hombres reflexionan sobre el sentido de su vida y la exigencia social para ser proveedor material con especial énfasis en "hacer dinero" como meta para los hombres, y manifiestan su desacuerdo y malestar: "Yo también estoy en esa disyuntiva [ganar dinero en cualquier empleo o realizar el trabajo que se desea]. Pero también me genera malestar el pensar en que pareciera que la finalidad de la vida es hacer dinero".

Durante el proceso de reflexión grupal algunos asistentes identificaron sus modelos para "ser hombre" en la génesis de sus malestares. Ello implicó reflexionar si les es conveniente plantearse un futuro en el marco de esos esquemas genéricos:

[...] Si pude ser el estudiante, con todas las implicaciones y dificultades que eso tuvo, si pude ser el proveedor de mi hogar, un buen trabajador, y si esto se trata de superar cada etapa anterior, entonces ¿qué sigue?, ¿qué me falta hacer? Hay una sobreexigencia de mi parte por un modelo de preconstrucción que no tiene sentido, entonces ¿cuál es mi condición de masculinidad en este momento, en esta situación específica?

La duda sobre la conveniencia de plantearse un futuro en el marco de los esquemas genéricos dominantes es similar a lo en-

contrado por Cruz en su estudio sobre varones e intimidad (Cruz, *op. cit.*), en el cual los propios hombres entrevistados identifican esta relación. En esta condición, la autopercepción está relacionada con lo planteado para la actividad cognitiva sobre la “pérdida” y el malestar asociado. En general, se describe a partir de subjetivar la condición como estar “marcado”: “...Como ser alguien que no está completo. No es tanto que la gente sea muy capaz de percibir sino que yo me pongo la marca que decía él [otro compañero de grupo]. Pero sé que de cierta forma, no puedo arreglarlo sin quitarme esta idea”.

La autopercepción de la crisis material/empleo masculina también cobra forma en reflexiones y adjetivos que autodevalúan al sujeto. Ello es el requisito para generar la culpa que caracteriza esta condición, y por ello, merecer un castigo, por ejemplo, no ser merecedor de una condición diferente, aunado a la sensación de vulnerabilidad:

Me sentía culpable de lo que había pasado. Ya pasó año y medio de recuperación, desde el accidente. Cuando te das cuenta del riesgo en que estuviste, te sientes más pendejo. Mejor me pongo a ver qué tengo que hacer para no tener que sentir la culpa. Ahora la pregunta que me hago es ¿por qué chingados no me lo puedo merecer? Sí me merezco un trabajo, las cosas no han cambiado, sí tengo una mayor dificultad para caminar pero mis facultades ahí están y lo que sé hacer ahí está. Pero aun así, me siento como desprotegido...

Sobre el proceso de cambio en la autopercepción, se abordó el malestar por la “no producción” de recursos materiales y la percepción de ser un excluido social o un “no deseado” por los “otros”:

[...] la situación familiar del negocio, en 1995, se cayó en un periodo de tiempo corto, después cambió poco a poco. Lo peor es no sentirme productivo.

En cuanto a la autopercepción, me veo en una condición de hipersensibilidad. Me siento en una situación de exclusión, porque ahora que paso más tiempo en mi casa, que mi hija me tiene allí, no me aprovecha, podría aprovecharme más pero en general no quiere. Bueno, una excepción son los viernes, que me pide que vaya a la escuela por ella, pero en general eso no sucede. Y eso me hace sentir

como cuando pido un trabajo y me dicen que no pueden contratarme, que sí tengo experiencia, pero esa experiencia no se está aprovechando. Es como: "esto que aprendí, que podría dar, el otro no lo quiere".

Los hombres se perciben marcados por la crisis y ello influye en muchas de sus decisiones ante las interacciones familiares y sociales (De Keijzer, *op. cit.*), y en algunos casos, la auto-devaluación se relaciona con la culpa / castigo (Connell, *op. cit.* y Bonino, *op. cit.*). Esta percepción también se relaciona con una socialización masculina que les pidió poseer ciertos atributos que en ciertas condiciones no encuentran un lugar social (Cruz, *op. cit.*).

Otras posibles respuestas personales a esta crisis extendida son las resistencias frente a la realidad material, las cuales implican prácticas reactivas. En el ámbito subjetivo relacionado con la identidad, algunos hombres enfrentan la crisis con sus propios recursos personales, tratando de mantener una actitud que evita el malestar, así como generando ideas positivas; en otros casos, han recurrido a recibir apoyo profesional y realizan actividades deportivas para disminuir la culpa y los rasgos depresivos que les afectan con el objetivo final de "sanar" y poder mejorar su situación económica. Estos pensamientos y prácticas reactivas, tal y como lo menciona Fleiz (2010) para la forma masculina de una posible depresión y la temporalidad de los episodios y sus manifestaciones, se relacionan con creencias dominantes de género al percibirse como hombres que "alcanzan metas", "no se dejan caer", "llegan arriba" o "dominan las situaciones", e incluso, ser deseados por mujeres o la pareja:

En algún momento me sentí el culpable, pero ya no [...] Ahora me levanto temprano, y me voy a hacer deporte, a correr y pues llorando y pues corriendo, así voy tratando de ponerme metas, nunca dejarme caer. Así me mantengo, me pongo metas, objetivos, trato de alcanzarlos. Ahora tengo otra relación con otra persona, y ahora mi ex pareja quiere regresar, yo me imagino que ve que yo no me dejo caer, que me supero y trato de salir adelante y que por eso quiere regresar.

Las prácticas reactivas hacia el mundo social se ejemplifican mediante la negación a aceptar realizar una actividad laboral con menor valor simbólico o con menor remuneración, las que a su vez,

entran en juego con las resistencias masculinas a aceptar el pedir ayuda o “chillar” como sinónimo de vulnerabilidad y devaluación personal ante la crisis material:

HOMBRE 1: [...] a mí no me gustó [su nuevo puesto laboral al ser “bajado de nivel”] y lo dejé. Como que dije yo no quiero hacer esto, yo puedo conseguir otra cosa, y me salí. Pero ahora que ya pasó todo esto, estoy pensando en irles a chillar.

HOMBRE 2: Yo, cuando escuchaba a Juan también estoy pensando en ir a chillarles a otros para que me empleen. Hacer esta petición es algo que no he hecho porque hacerlo es sentirme y verme totalmente derrotado. Creo que necesito pedirle a alguien que me ayude.

HOMBRE 3: Yo también siento eso, pero no es por historia, sino por costumbre [el no ir a “chillar”], es la costumbre que me enseñaron de hacerlo por mí mismo.

En otros casos, el tratar de sostener la identidad ante la “caída” masculina se encuentra en relación directa con tratar de mejorar el ámbito material en un contexto competitivo que en la mayoría de las ocasiones sobrepasa los recursos individuales.

[...] entonces me doy cuenta de que no me puedo dar el lujo de perder el tiempo. Por ejemplo, estos días [los días que sesiona el grupo] digo: “Ni modo, tengo que dejar el día de hoy, pero será mejor después”. Me doy cuenta de que tenemos una cierta ansiedad, cierta culpa, por no poder darles los recursos que pudiera [...] Cuesta mucho trabajo empezar otra actividad de cero, entonces, veo cómo el entorno económico me afecta. Muchas veces me he preguntado ¿cómo te levantas?, es mediante ponerte metas, impulsarme. Tengo que llegar a esas metas porque de lo contrario me caigo [...]

Observamos cómo algunas de estas resistencias se deben a que son percibidas por los hombres individuales y como grupo, como sinónimo de debilidad, vulnerabilidad y deshonor masculino (Burín y Meler, 2000; Bonino, *op. cit.*). En las narraciones de grupo se abordó el tema de la atribución de la crisis, es decir, las causas que consideran originaron la condición que se experimenta. Esta atribución la dividimos en interna y externa. Para la segunda, se explica la crisis a partir de las condiciones económicas y sociales; en general, estas racionalizaciones no fueron suficientes

para exorcizar el hecho de ser "perdedor" o la "caída" personal: "Ahora eso me sirvió [trabajar como cargador con un sueldo bajo]... entender a esa gente. Yo creía que no habían querido superarse, que no le habían echado ganas, pero ahora entiendo que su situación no dio para más. Yo antes los criticaba, pero ahora entiendo que hay muchas cosas que no están en tus [sus propias manos] manos".

Algunos otros atribuyen las causas de la crisis a haber sido víctimas de circunstancias externas, lo cual relacionan con culpabilidad, y por lo tanto, al cumplimiento de una pena o castigo. Ello se refiere a circunstancias fuera del propio control, que sin embargo las significan como culpa y se convierten en prácticas de castigo que se pueden relacionar con las causas de no haber modificado la condición actual de crisis emocional:

Lo que me llevó a trabajar por mí mismo es que desde chico yo salí adelante por mi cuenta [...] y luego hacía negocios por la frontera, una vez fui y compre una camioneta [...] la vendo muy fácil. Entonces dije, "voy a ir por una segunda camioneta" [...] pero al que se la vendí me pagó con un cheque [...] cuando voy a cobrarlo el cheque no tenía fondos y yo ya le había dado todos los papeles y todo de la camioneta. Ahí se fue la mayor parte de mi capital. Tuve que regresar al vínculo familiar, y eso no me ayuda a dejar de sentir culpa, me la paso pendejeándome, diciéndome "¡Descuidado!", cada mañana, durante un año. Y para acabarla, donde estaba viviendo [...] un proyecto ejidal [...] y me dieron un terreno. Pues pasan no se qué cambios de gobierno y me lo quitan. Y ahora ya no tengo ni eso, así es que siento cómo me voy coartando, limitando cada vez más. Me culpo de ese error. Es como traer piedras en la mochila [carga pesada]. Me limita para iniciar otro negocio. Me siento paralizado; soy fatalista.

En otros casos, la atribución a la crisis es interna, es decir, las razones se encontraron en las propias carencias de recursos personales o en las actitudes de los sujetos:

Yo veo que hay factores internos y externos, pero ahora no entiendo, ¿por qué no empecé enseguida a generar un ingreso y quise regresar a ese trabajo o a otro que fuera como el que había tenido? Y es que yo no estoy acostumbrado a salir a pedir trabajo, a tener una red de contactos. Yo no sé cómo venderme, "¿Cómo voy a poder venderme?",

yo decía que eso era falta de iniciativa, pero no, es que no sé hacerlo. Siempre había sido por familiares que me conseguían trabajo.

Sobre los sujetos que tenían un diagnóstico de depresión, la atribución incluye los síntomas de la propia enfermedad que influyen en la dificultad de mantener su empleo; al mismo tiempo, identifican otras condiciones sociales que no tienen que ver con el trastorno, como la génesis del desempleo; más bien, podríamos pensar en condiciones sociales que favorecen o perjudican a los hombres con este trastorno ante la crisis de empleo:

Aprovechando la oportunidad, decidí venir [al grupo de apoyo]. Yo ahorita tengo un taxi, yo era contador público. Me faltaron elementos para quedarme en las empresas, tuve problemas de estabilidad emocional. Luego, cuando salí de esa empresa pasaron muchos años y no me actualicé [...] Yo estaba en la idea de mejorar, pero mis años de vida laboral se fueron acortando. Llegó un momento en que me fue muy difícil colocarme.

La atribución de la condición de crisis parece ser mayormente directa o indirectamente interna, y podría deberse al “control masculino” que mandata a los varones reales a mantener un control total de las situaciones; ello implica las relaciones sociales, interpersonales y el propio autocontrol como sinónimo de no expresión de emociones (Connell, *op. cit.*). Considerando lo anterior y las otras afectaciones, encontramos ya no una crisis de empleo, sino varias: a nivel personal, relacional y material. Todo ello pareciera que brinda las razones suficientes para vivir, además de otros mal-estares, en una intensa culpa, y ante ello, la necesidad de respuestas y alternativas para cumplir con la pena-castigo que la expie. Se han identificado algunas justificaciones de la autoculpabilización, tales como “No me lo merezco”, “Lo vivo con mucha culpa”, “Me pongo la etiqueta”, “Tengo la capacidad, pero me autofreno”, “Me tengo que aplicar un castigo”, “Castigo por no tener trabajo constante”, “...tener todo para mis hijos y haberlos privado... mi nivel de autoexigencia es alto, es un juez exigente” y “...pues yo pienso que debo ponerme un castigo para aprender de esa experiencia, entonces esa es la culpa. Porque si no, no hay purificación”.

La culpa y las racionalizaciones que la acompañan se relacionan directamente con las prácticas de autocastigo. Además de los pensamientos negativos, algunas formas concretas que toma el “justificado” castigo a la luz de la intersubjetividad occidental judeocristiana, es decir, la pena a cumplir que intenta “lavar” o “purificar” lo no deseado/la “falta” y que llevará al “mérito”, son:

Empecé a castigarme con malestares físicos, distracciones en la calle, casi me atropella un auto por estar pensando y no fijarme al cruzar, migrañas, accidentes. Ahora veo que evitaba las situaciones placenteras, las vacaciones, por ejemplo [...] hubo un viaje a La Paz, Baja California, por el cierre de un curso de la maestría en la que estuvo participando mi pareja y ella me invitó, pero yo me decía, “no puedo ir, porque como no estoy aportando, no lo merezco”. Es como una sensación de no tener derecho a disfrutar, o si lo hiciera no podría disfrutarlo.

Hemos podido observar ciertos rasgos de esta condición de crisis de empleo —generalizada, compleja, subjetiva, relacional, material, y agravada en términos de la intensidad y direccionalidad del malestar con manifestaciones específicas— que se desean modificar, sin modificar su opuesto dicotómico, el que al mismo tiempo es uno de los principales causantes de ella: el mayor valor de “ser hombre-proveedor” en el espacio público, versus las actividades domésticas y su carácter “femenino”, devaluado y privado. Con ello hablamos de la masculinidad hegemónica (Connell, *op. cit.*) compartida por la mayoría de sujetos hombres y mujeres e incorporada por los varones a su subjetividad mediante un proceso complejo de socialización masculina (Burín y Meler, *op. cit.*). Esta doble dimensión de la masculinidad ideal en las relaciones sociales-materiales y la subjetividad de los sujetos varones es la que se pierde en la crisis de empleo, y es esta pérdida la que remite a un incumplimiento de lo que los sujetos mismos se mandatan. Esta “falta” no deseada en ellos mismos es la que tiene que ser subsanada mediante un castigo, un costo/intercambio para “volver” de manera subjetiva a su condición normal/ideal/completa.

El grupo de apoyo al “desempleo”

Es sabido que toda experiencia grupal brinda contención a la catarsis de emociones, además de la posibilidad de estructurar la propia experiencia subjetiva. Como vimos, mediante el discurso grupal se posibilitó la estructuración de la experiencia de malestar mediante la palabra, se compartieron reflexiones dentro del dispositivo que estructuran la propia experiencia subjetiva de crisis en varias esferas de la actividad psíquica, el ámbito relacional y material, así como lo referente a las diferentes direcciones de las prácticas reactivas. De igual forma, hemos observado, sobre el proyecto de vida, cómo esta crisis de identidad, el malestar y proceso de reacomodo subjetivo denotan el desequilibrio de cierto orden interno que, al mismo tiempo, muestra su potencial de cambio.

Sobre otros posibles logros de este tipo de dispositivo podemos contemplar la identificación de la propia autopercepción como “hombre” desempleado aunque se realice alguna actividad laboral, el malestar asociado, además de la posibilidad de compartir algunas estrategias de enfrentamiento ante la crisis como parte de la construcción grupal de los procesos subjetivos, con la intención de disminuir el malestar personal y relacional:

Yo veo que los que estamos aquí, no estamos del todo desempleados, todos tenemos una forma de ingreso, no es lo que quisiéramos pero tenemos algo, estamos ocupados. Tenemos algún ingreso parcial. Pero tenemos en común el vivirse con la sensación de desempleo. Ahora me pregunto, ¿cómo yo he subjetivado esta situación? Ese es un descubrimiento que hice acá. Porque aunque no he perdido el trabajo, me vivo como desempleado. Eso tiene que ver con nuestra condición de varones, de este mandato de ser hombres.

Después de haber identificado algunos elementos básicos que permiten la estructuración de la experiencia, se abordarán otros aspectos más complejos relacionados con el malestar, por ejemplo, el proceso de subjetivación de identidad de género y el ser proveedor como una de las principales fuentes de aquélla:

Yo veo que esto tiene que ver con la construcción de género. En mi caso, yo tenía que hacerme cargo de mi hermana y de mi madre. Y

entonces eso implicaba un montón de características masculinas a las cuales debo responder. El resultado de la violación de esas normas, ¿cuál es? Pues es muy duro, yo lo veo ahora que estoy en una relación con el mercado de trabajo diferente. Y veo que esta situación tiene relación con la manera en que me hice hombre.

Sobre la vivencia subjetiva de esta crisis social-identitaria, se mostró la significación de una pérdida subjetiva fundamental y el proceso multidireccional de degradación. Se observó un nuevo estado o condición subjetiva en “falta de algo” que trae consigo la percepción de no pertenencia al grupo que da identidad —“hombres”— y la inferioridad, la exclusión, la devaluación, el ser indigno debido a los significados sociales del hecho. En otros casos se nombró como una “caída” en proceso; en general, se identificó un lugar simbólico con sus manifestaciones en prácticas relacionales y el sentido de sí mismo —el *yo* en un sentido psicológico—.

Cuánto sentido me hace escuchar ahora el término de perdedor que yo escuchaba a los jóvenes decirlo pero no lo entendía. Ellos se insultan diciéndose “eres un perdedor”, yo no lo significaba así; perdedor, que perdió algo. Entonces, aquí somos perdedores, porque perdimos algo, ¿qué perdí?, ¿a mí qué me falta?, ¿qué me sobra?, además es en relación con algo, en relación a un estado de cosas anterior [...]

Algunos hombres dirigieron sus reflexiones hacia la significación del impacto de la crisis en los hijos y las hijas las relaciones familiares en general, es decir, considerar la posibilidad de cierto malestar en esas personas y en las interacciones:

Yo veo que así como los hombres hemos construido una serie de deberes, para las mujeres también hay otros, tenemos toda una división social del trabajo. Tenemos una serie de reglas que hay que cumplir con regularidad, y que hoy se mueven. Entonces ahora uno hace el quehacer o las tareas del hogar cuando ella por alguna razón no puede hacerlo. Pero no deja de ser una situación de suplencia, cuando son deberes compartidos, que corresponden a ambos; pero pareciera que la obligación es del otro. Y entonces se delega en el otro una actividad de las que preferentemente debiera realizar.

El dispositivo psicoterapéutico no dirigido permitió la emergencia de la reflexión de los asistentes sobre el castigo, sus prácticas y algunas razones para detenerlo, así como identificar la identidad de género y la presión del estereotipo de ser hombre, diferenciado de la realidad nacional-política-económica-material:

Yo estoy oyendo en este momento, desde otro lugar, aquí el hablar de la culpa. En la sesión anterior [...] hablamos de la diferencia entre culpa y la responsabilidad. De mí dependen todas esas cosas [...] una tiene que ver con la culpa, el sentimiento de omnipotencia. Pero no es real, porque al final es la realidad la que se impone. Yo me sentí culpable, otros lo han manifestado. Esa sensación es una losa que me paraliza, paraliza el análisis de la situación, y lleva a autocastigos que no tienen límite. El sentimiento de culpa que está basado en haber violado algo, algo que no cumplí, con un requisito. Y entonces el autocastigo está para cumplir, expía la culpa. La diferencia entre culpa y responsabilidad es que yo tengo la responsabilidad de lo mío, no de la totalidad. De lo que yo digo, de lo que yo hago; no de todo. A mí me ayudó entender esto. Entender de lo que sí soy responsable, de lo que no. Yo no puedo cambiar el mercado, y ante eso que no puedo transformar, puedo pensar en mi lugar, en mi medida de lo que sí puedo cambiar.

Para algunos asistentes, se presentó la posibilidad de elaborar un lugar subjetivo diferente relacionado con la crisis de la identidad de género frente a la crisis material que apunta al inicio de la deconstrucción de la identidad dominante:

Yo no lo había pensado, pero ahora que lo escucho, porque hay muchas cosas en mi cabeza, me parece interesante ver cómo eso viene desde la cultura que tenemos en México. No es algo que se diga, ni siquiera es directamente que te lo digan; pero ya se sabe que un hombre debe mantener a la mujer. Pero eso no se puede en estas condiciones en que estamos viviendo y es un error asumir que soy todopoderoso [...] Algo de lo que hablamos aquí es de la masculinidad, de cómo me conformé como hombre. De esta omnipotencia, de pensar en que a mí no me pueden pasar estas cosas, y creo que otra forma de omnipotencia es decir, yo solo salgo porque yo solo lo provoqué. Pero parece que estamos siempre entre sentirnos omnipotentes o impotentes, no hay un punto medio. Yo pensaba en mi proceso y me estoy

recomponiendo lo que sí puedo recomponer. Y que no será un empezar de cero, no tengo que perder lo que aprendí.

Esta nueva condición subjetiva que disminuyó en alguna medida el malestar, en algunos casos se posibilitó por un proceso de reflexión que incluía el aprendizaje del rol de proveedor y de género, frente a figuras importantes en sus historias de vida:

Yo soy el mayor de dos hijos, y mi padre no vivió con nosotros [...] entonces mi mamá fue la responsable [...] me tocaba ayudarle en lo que podía, y poco a poco me fueron tocando más responsabilidades, hasta que ya me quedó la responsabilidad de todo, y yo me hice cargo de mi hogar [...] mi primer trabajo fue ayudarle a mi madre en el trabajo que tenía que hacer[...] era simbólicamente el hombre que la acompañaba para recibir el dinero, para defenderla [...] Ya después yo me convertí en el proveedor absoluto de dos mujeres, mi madre y mi hermana. Y es que así vas asumiendo que vales según la clase de hombre que eres, y a mí mi madre me dijo que no fuera como mi padre, así que yo tenía que ser responsable y dar para el gasto, no como él.

En otros casos, este mismo proceso de aprendizaje de rol de proveedor y ser “hombre” en la historia personal fue narrado a partir de la figura paterna y el orden familiar alrededor de ésta, al ser un hombre/éxito/proveedor/responsable, junto con los malestares y contradicciones propias de este tipo de reflexiones:

Yo estuve reflexionando sobre la sesión pasada. Sobre esta obligación de cumplir, ¿de dónde viene? Y pensaba en mi padre, está jubilado ahora, pero cuando era joven fue muy exitoso. Era el proveedor de toda mi familia, de todos mis tíos y de algunos de sus hijos. Eso creo que se quedó grabado en mi inconsciente. Entonces para mí el malestar no es tanto en lo social, sino que es más familiar.

Ante este proceso de revisión de la historia personal, el rol de proveedor fue problematizado al identificar su carácter relativo y algunas de las consecuencias de su cumplimiento. De ahí la intención de iniciar un cambio en su manera de ser “hombres y proveedores” e intentar construir su propio proyecto personal:

Pero me doy cuenta que es importante que tome esas decisiones porque este grupo se va a acabar, y después qué sigue. Dónde voy a seguir pensando así como aquí lo hago, todo esto. Yo tomaría algunas partes de cada uno de los que han asistido. Esta caída me pone en un lugar en el que tengo que vivir. Es una nueva circunstancia. Aprendiendo que es una nueva situación, que es esta mi circunstancia y no otra. Y que me produjo un nuevo conjunto de emociones. Me las produjo física y emocionalmente, el pensar en el lugar que ocupo ahora, en el valor que tengo. Pero en mi caso, mi interacción es mejor ahora con mi familia que cuando empecé.

En el cuadro 1 se sintetizan los logros del dispositivo grupal en cuanto a disminuir el malestar emocional por la crisis de empleo, así como una estimación cualitativa del potencial de esta forma de trabajo, para la cual entendemos como: “mayormente se logró”, a lo alcanzado en el trabajo personal por casi la totalidad de asistentes; “altamente se logró”, para por lo menos la mitad de asistentes al grupo; “menormente se logró” se refiere a que alrededor de una tercera parte de hombres lograron esos cambios, y “sólo algunos lo lograron” se refiere a que sólo dos o tres hombres alcanzaron ese nivel de reflexión y posible inicio de un proceso de cambio, junto con los recursos personales que ello involucra. Cabe destacar que sobre el formato del dispositivo grupal no hubo comentarios directos, sólo lo que se encontró en las narraciones revisadas en páginas anteriores.

CONCLUSIONES

Los pros del formato de grupo abierto son: permitir el efecto espejo en varias etapas del proceso de crisis y su abordaje, especialmente cuando se integraban sujetos nuevos a las sesiones grupales. Ello permitió a los varones ver su condición anterior y poder significar su experiencia y condición actual, evaluar sus logros e identificar nuevos objetivos de trabajo personal. Los contras consisten en: la alta deserción presentada por los asistentes al grupo, posiblemente por no sentir un compromiso u obligación con el proceso o no percibir una estructura más delimitada que les inspirara confianza y menos angustia; habría que reflexionar más sobre ello en otros

trabajos. Otro aspecto se refiere a que el grupo abierto limita el abordaje a profundidad de ciertas temáticas o de otras nuevas, al plantearse una y otra vez, después de varias sesiones de trabajo, problemáticas que caracterizan el momento de inicio del proceso para abordar la propia crisis.

Sobre el dispositivo de grupo operativo con enfoque psicoterapéutico no dirigido y no normativo, también consideramos algunas ventajas y desventajas. Las ventajas consisten en que permite la emergencia de las principales problemáticas de los hombres según sus propias necesidades y urgencias para resolverlas, así como generar una alta contención a su malestar; las construcciones grupales-individuales resultaron profundas al responder a sus propios tiempos y posibilidades de cambio, así como a sus recursos personales. Todo ello posibilita la deconstrucción y construcción de la subjetividad e identidad de género en un proceso más profundo, natural y, potencialmente, mayores cambios para las prácticas personales-sociales.

Las desventajas implican que, al no ser dirigido y por ello, no proponer temas disparadores de la discusión grupal, temas difíciles de abordar por estar normalizados socialmente, como la condición de género, la violencia familiar y la responsabilidad de la estructura social en la génesis de la crisis, son menos problematizados y elaborados, aunque estén presentes en sus discursos. Sobre la adhesión, podemos decir que la alta deserción posiblemente también se debió a la propia condición de crisis que pretende ser solucionada principalmente con cambios inmediatos en la esfera remunerada-material, lo que hace a este tipo de procesos menos valorados. Al mismo tiempo, quedó claro que quienes asistieron y permanecieron en el grupo eran hombres que en su mayoría habían estado en procesos psicológicos o psiquiátricos previos y que tienen la costumbre de buscar información —escuchan programas de radio— para abordar problemáticas cotidianas desde una postura profesional y responsable. Concretamente sobre los objetivos específicos planteados para esta investigación, consideramos que el objetivo "identificar en la vivencia de la crisis de los asistentes las posibles esferas individuales y dimensiones sociales de la afectación" fue cumplido casi en su totalidad; el segundo objetivo específico, "conocer el alcance de la técnica de grupo psicoterapéutico

Cuadro 1
Grupo de Apoyo Emocional al Desempleo

	<i>Posibles objetivos de trabajo identificados</i>	<i>Mayormente se logró</i>	<i>Altamente se logró</i>	<i>Menormente se logró</i>	<i>Sólo algunos lo lograron</i>
1	Catarsis: del malestar emocional producto de la crisis de empleo	X			
2	Estructurar/nombrar: actividad psíquica asociada	X			
3	Estructurar/nombrar: conflictos relacionales asociados	X			
4	Estructurar/nombrar: condiciones materiales asociadas		X		
5	Identificar: justificaciones y prácticas de autocastigos		X		
6	Identificar: la autopercepción en la crisis	X			
7	Identificar: el impacto de la crisis en hijos y familiares			X	
8	Identificar: la identidad y los roles dominantes de género en relación con la economía local o nacional, como uno de los principales determinantes de la crisis		X		
9	Significar: la "pérdida" real y subjetiva, y el proceso multidireccional de degradación		X		
10	Compartir grupalmente: recursos personales para enfrentar la crisis			X	
11	Construir grupalmente: razones personales para detener los autocastigos			X	
12	Reflexionar sobre: la posible re-construcción del proyecto de vida			X	

13	Reflexionar sobre: la posibilidad de un nuevo rol como hombre proveedor	X
14	Reflexionar sobre: el aprendizaje de la identidad de género en la historia de vida en relación con la figura paterna	X
15	Reflexionar sobre: el aprendizaje de la identidad de género en la historia de vida y en relación con otras figuras importantes	X

para impactar en la disminución del malestar de los hombres y los aspectos relacionados”, también lo consideramos casi totalmente cumplido; y el tercero “conocer si el formato de grupo psicoterapéutico posee las cualidades necesarias para generar en los hombres algunos recursos básicos de enfrentamiento a la problemática”, también lo consideramos cumplido a grandes rasgos. Algunas recomendaciones para un posible dispositivo de atención a los varones adultos en esta condición son las siguientes:

Primera. Sobre el formato de grupo abierto o cerrado, considero que el abierto es más adecuado para esta población, ya que si son personas en crisis y se trabaja con un grupo cerrado, será muy difícil que estos hombres esperen varias semanas a ser llamados para su asistencia a grupo; ello implicaría que su crisis y el malestar asociado también puede esperar y no actuar en la subjetividad y cuerpo de los sujetos hasta un momento específico en el futuro; ello impactaría en la baja asistencia al grupo cuando llegue el momento de la convocatoria a los varones.

Segunda. Sobre las virtudes y limitaciones del dispositivo no dirigido y la alternativa de utilizar disparadores temáticos estratégicos preseleccionados, una posibilidad podría ser que la sesión grupal fuera dividida en varios momentos con diferentes y estratégicos tiempos de duración; por ejemplo, alguno para introducción, recapitulación o exploración del estado del grupo, otro para trabajar temas seleccionados previamente por los coordinadores del grupo, y otro para trabajar con el emergente grupal, además de uno de cierre. Ello pretende aprovechar los beneficios de un dispositivo no dirigido y de otro estructurado, y resulta viable y fructífero si se cuenta con objetivos claros de trabajo, es decir, saber qué se hace, cómo y en qué momento.

Tercera. La duración del grupo, es decir, el número de sesiones que se trabajarían de manera grupal, como muchos aspectos de lo arriba expuesto, puede ser motivo de discusiones según la escuela psicológica a la que se adscriba cada profesional y su experiencia de trabajo con una población u otra; independientemente de ello y a riesgo de recibir críticas, sugiero un mínimo de 15 a 20 sesiones —incorporando las recomendaciones anteriores— para lograr lo identificado en esta investigación para los puntos 1 al 13

del cuadro 1. Si se trata de un grupo abierto, el criterio sería el mismo, 15 a 20 sesiones y terminar la asistencia a grupo del sujeto para continuar en otro proceso de corte psicológico, reeducativo o social según sus necesidades, intereses y disponibilidad de servicios. Según mi opinión, si se aplicaran las recomendaciones anteriores, ya no se trataría de un grupo psicoterapéutico como tal, sino más bien de un proceso reeducativo con enfoque psicosocial, aunque tenga efectos terapéuticos en los hombres. Todo lo anterior, considerando las sesiones de filtro para los hombres que pretenden ingresar, donde también se pueden aplicar cuestionarios, pre y post test entre otros.

Cuarta. Es de suma importancia contar con personal que esté capacitado para el manejo de grupos desde algún enfoque psicológico y que conozca el tema desde la perspectiva de género o se haya capacitado previamente para ello. De no ser así, el potencial de este tipo de dispositivos se ve limitado, ya que ante la visión y retroalimentación de una persona coordinadora que reproduce los discursos sociales dominantes sobre el género y la estructura política-social-económica, tenderá a re-victimizar a estos hombres o sólo servirá como contención al malestar sin aportes sustanciales a sus procesos subjetivos orientados al cambio. También se recomienda contar con un directorio de canalización para referir a los asistentes que presenten diferentes problemáticas asociadas o sean identificadas en el proceso, a fin de que reciban la atención necesaria en caso de que existan estos servicios en la localidad.

Quinta. Sobre las acciones que forman parte de las políticas públicas con perspectiva de género y que pretenden incorporar a los hombres en procesos en busca de relaciones más equitativas, se considera que este tipo de acciones pueden ser estratégicas para ello, al convocar de manera efectiva a los hombres en crisis de empleo —bastantes si se revisan los índices nacionales— e identificar otras posibles problemáticas relacionadas con su condición genérica. Así, el abordaje de una problemática de crucial interés para los hombres, como lo es la crisis laboral-identitaria-relacional y generalizada en sus vidas, puede convertirse en la puerta de entrada para abordar otras condiciones de los varones, ya sea mediante procesos de sensibilización sobre las diferentes caras de la experiencia de género de los varones, o en acciones dirigidas a

impactar en áreas o relaciones específicas de los varones. En pocas palabras, este tema puede ser de gran utilidad para fortalecer acciones y estrategias de posibles políticas públicas con perspectiva de género dirigidas a varones.

Si consideramos que los problemas públicos no están dados, sino que son una construcción argumentativa, documental y persuasiva en la que intervienen diversos actores, ya sea políticos, económicos, sociales, académicos, entre otros (Majone, 1997), podemos valorar el potencial de este tipo de acciones para llegar a considerarlas como parte de la solución de un problema público, es decir, implicaría la definición primera de la crisis de empleo en hombres y sus consecuencias personales, familiares y sociales como parte de o como un problema del interés de la sociedad, lo que además ameritaría la toma de decisiones públicas de las autoridades gubernamentales.

Al considerar la posibilidad de este tipo de acciones en las políticas públicas, es necesario tener presente que si eso fuese posible, las teorías y la evidencia empírica resultado de estudios como éste u otros con un enfoque similar o diferente, no necesariamente definirían el curso de tal política pública (o acción), debido a que todas las políticas importantes requieren elecciones políticas y morales en un contexto caracterizado por normas, creencias, metas e influencias que pueden diferir en una u otra medida de las que caracterizan a una comunidad académica (Majone, *op. cit.*). Así, y considerando la capacidad de determinación de las políticas económicas nacionales y locales, es importante considerar la posibilidad de un “doble filo” que pueden presentar este tipo de acciones que incorporan la perspectiva de género, ya que pueden tener cierto efecto de “administración” o actualización de la dominación en general, es decir, de las condiciones de fondo que determinan en gran parte este fenómeno.

Como sabemos, la condición de malestar y crisis de los hombres ante los problemas laborales obedecen principalmente a dos determinantes: el sistema sexo-género dominante en Occidente y las condiciones de vida de los sujetos en torno al empleo. La posible “administración” mencionada implica trabajar con varones para desconstruir sus subjetividades genéricas, dañinas o abusivas, y

los malestares y molestares asociados, con el fin de lograr dinámicas más equitativas y saludables en las relaciones personales e interpersonales, sin reflexionar sobre la necesidad de modificar las condiciones de vida que aquejan no sólo a éstos, sino a la mayoría de los sujetos hombres y mujeres que se ven afectados por la inequitativa distribución de la riqueza y su proyecto político, la cual se relaciona de forma directa con lo expuesto en este trabajo. Así, las propuestas para acercarse a este tipo de fenómenos, como lo menciona Tena (*op. cit.*), necesitan ser abordadas no sólo en función del género y la economía, sino en el marco de los proyectos políticos que modifiquen para bien de las mayorías las condiciones estructurales.

Ello se relaciona con lo mencionado por Guinsberg sobre las visiones biologistas y psicologistas que pretenden enfrentar los problemas públicos relativos a la "salud mental", al plantear que en el biologicismo u organicismo dominante, lo único que se tiene en cuenta es una causalidad de ese tipo en el proceso salud-enfermedad, con desconocimiento o disminución del valor de los factores sociales y psíquicos en los mismos; por lo tanto, si las causas productoras de las patologías son orgánicas, las respuestas no pueden ser otras. De igual forma, en una postura psicologista, donde todas las explicaciones remiten a los factores psíquicos, se eliminan o reducen las responsabilidades sociales u orgánicas, y en este caso también se quita toda causalidad psico(pato)lógica a la realidad histórico-social. Así, las posturas biologists y psicologistas sirven como cobertura para el mantenimiento de la realidad imperante, actuando como instrumentos de dominación (Guinsberg, *op. cit.*).

Si planteamos un grupo de apoyo para disminuir el malestar emocional en la crisis de empleo de los hombres u otras acciones tendientes a incluir a éstos en la búsqueda de la equidad de género sin contemplar el marco estructural en que viven e interactúan, correremos el riesgo de tener una postura psicosocial o sociologista micro, que contribuye a la reproducción de un sistema económico-político que genera diversos costos reales y subjetivos para las mayorías de ambos sexos, al tiempo que sólo paliamos el malestar producto de la crisis sin modificar realmente las condiciones sociales que enferman a los sujetos. Ese es el "doble filo": contribuir a la

búsqueda de la equidad en general —que incluye la de género— o contribuir a la dominación capitalista-patriarcal, paliando o administrando los malestares que este sistema genera en los sujetos varones. De ahí la necesidad de mayor reflexión y articulación sobre lo que se necesita cambiar en términos de la construcción social de género dominante y sus múltiples consecuencias negativas, y lo que puede y debe modificarse respecto de las condiciones materiales de vida en las que vivimos cotidianamente hombres y mujeres.

Pareciera necesario que, al hablar de la dominación, la consecuencias de ésta y la equidad, nuestras lecturas y propuestas tendrían que abordar la condición genérica de los sujetos, pero sin olvidar la dominación emanada de los modelos político-económicos que se expresan en las condiciones materiales de vida, y de las que forman parte las experiencias y posibilidades de vida y cambio de los sujetos hombres y mujeres. A las compañeras feministas ello les quedó claro desde hace varias décadas, al plantear, para la atención psicológica a mujeres, que no sólo había que “curar” heridas o efectos de abusos, sino modificar la subjetividad y las condiciones de vida, incluido el acceso a los propios y mayores recursos materiales. De forma similar, aunque con sus respectivas y específicas diferencias, habría que preguntarnos si esto se considera por quienes trabajan con los varones y sus construcciones y prácticas genéricas, es decir, considerar la modificación de las pobres o deterioradas condiciones materiales de vida que afectan y limitan la vida de los varones, de forma paralela y como parte de las posibilidades de cambio de su condición genérica, privilegiada, dañina y compleja.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Blanco, José y Oliva López (2007), “Condiciones de vida, salud y territorio: un campo temático en reconstrucción”, en E. Jarillo y E. Guinsberg (eds.), *Temas y desafíos en salud colectiva*, Buenos Aires, Lugar Editorial.
- Bonino, Luis (1998), “Deconstruyendo la ‘normalidad’ masculina: apuntes para una ‘psicopatología’ de género masculino”, *Actualidad Psicológica*, núm. 253, Buenos Aires.
- Burín, Mabel (2007), “Trabajo y parejas: impacto del desempleo y de la globalización en las relaciones entre los géneros”, en María Lucero

- Jiménez Guzmán y Olivia Tena Guerrero (coords.), *Reflexiones sobre masculinidades y empleo*, México, CRIM.
- Burin, Mabel e Irene Meler (2000), "Género: una herramienta teórica para el estudio de la subjetividad masculina", en M. Burin e I. Meler, *Varrones. Género y subjetividad masculina*, México, Paidós.
- Burin, Mabel, Lucero Jiménez e Irene Meler (coords.) (2007), *Precariedad laboral y crisis de la masculinidad. Impacto sobre las relaciones de género*, Buenos Aires, Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales.
- Connell, Robert W. (2003), *Masculinidades*, México, PUEG/UNAM.
- Connell, Robert W. y W. Messerschmidt (2005), "La masculinidad hegemónica: repensar el concepto", en *Sexo y Sociedad* 2005, 19, 829; DOI: 10.1177/0891243205278639, versión en línea: <<http://gas.sagepub.com/cgi/content/abstract/19/6/829>>, publicado por <<http://www.sagepublications.com>> en nombre de "Los sociólogos de la mujer en la sociedad".
- Cruz, Salvador (2007), "Trabajo y subjetividad masculina", en María Lucero Jiménez Guzmán y Olivia Tena Guerrero (coords.), *Reflexiones sobre masculinidades y empleo*, México, UNAM.
- Elliott, J. (1993), *El cambio educativo desde la investigación-acción*, Madrid, Morata.
- Fleiz, Clara (2010), *El malestar depresivo: una experiencia vivida por los hombres a través de su construcción de género*, tesis para obtener el grado de doctora en Psicología, México, UNAM.
- Flood, Michael (1995), "Camisa de fuerza", en *XY: Men, Sex, Politics*, Australia, PO Box 26, Ainslie ACT, 2602.
- Guinsberg, Enrique (2007), 'Salud mental' y subjetividad como aspectos sustantivos de la salud colectiva", en E. Jarillo y E. Guinsberg (eds.), *Temas y desafíos en salud colectiva*, Buenos Aires, Lugar Editorial, pp. 245-272.
- Jiménez, Lucero y Olivia Tena (coords.) (2007), *Reflexiones sobre masculinidades y empleo*, México, UNAM.
- Kaufman, Michael (1997), "Las experiencias de poder contradictorias entre los hombres", en *Masculinidades. Poder y crisis*, Santiago de Chile, Isis Internacional.
- Keijzer, Benno de (1995), "La masculinidad como factor de riesgo", trabajo presentado en "Male fertility in the era of fertility reduction", Zacatecas, 7-10 de noviembre de 1995. Será publicado por el PUEG/UNAM/UIJAT, México.
- Laurell, Cristina (2009), "América Latina. Interrogándonos sobre las políticas sociales y de salud", ponencia magistral al *Honoris Causa* de la Universidad de Buenos Aires, XXVII Congreso de la Asociación La-

- tinoamericana de Sociología, editado por el Consejo Consultivo de la Secretaría de Salud del Gobierno Legítimo de México, 27 pp.
- López, O., J. Blanco, M.A. Garduño, J.A. Granados, E. Jarillo, S. López, J.A. Rivera y C. Tetelboin (2010), "Los determinantes sociales de la salud y la acción política. Una perspectiva desde la academia", México, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, en taller latinoamericano sobre determinantes de la salud, Medellín, Colombia, ALAMES.
- Majone, Giandomenico (1997), *Evidencia, argumentación y persuasión en la formulación de políticas*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Minello, Nelson (2002), "Masculinidad / es: un concepto en construcción", *Nueva Antropología*, núm. 61.
- Pichon-Rivière, Enrique (1985), *El proceso grupal. Del psicoanálisis a la psicología social (1)*, Buenos Aires, Ediciones Nueva Visión.
- Ramírez, Juan C. (2005), *Madeiras entreveradas. Violencia, masculinidad y poder*, México, Universidad de Guadalajara / Plaza y Valdés.
- Scott, Joan W. (1990), "El género como una categoría útil para el análisis histórico", en James S. Amelang y Mary Josephine Nash (coords.), *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*, Valencia, Ediciones Alfons el Magnánim, pp. 23-58.
- Tena, Olivia (2007), "Problemas afectivos relacionados con la pérdida, disminución y riesgo de pérdida del empleo en los varones", en Olivia Tena y María Lucero Jiménez (coords.), *Reflexiones sobre masculinidad y empleo*, México, CRIM.
- Valladares, Patricia (2007), "Desempleo y violencia masculina: recuento de una relación perversa", en María Lucero Jiménez Guzmán y Olivia Tena Guerrero (coords.), *Reflexiones sobre masculinidades y empleo*, México, CRIM.

SECCIÓN 2

SALUD, MORBILIDAD Y CUERPO EN ALGUNOS ESPACIOS MASCULINOS

HOMBRES, GÉNERO Y POLÍTICAS DE SALUD EN MÉXICO

Benno de Keijzer¹

INTRODUCCIÓN

Este texto es parte de un esfuerzo para dar cuenta a nivel nacional de la presencia y trayectoria de políticas y programas dirigidos a los hombres desde una mirada que incluya la especificidad y la equidad de género en diversos campos. El proceso salud/enfermedad/atención (S/E/A) de los hombres ha permanecido relativamente invisible en los estudios, políticas y programas de salud desde una perspectiva de género a pesar de muchas graves y costosas consecuencias directas e indirectas en la salud tanto de los hombres como de las mujeres. En este texto, sin la pretensión de ser exhaustivos, se profundiza en dos aspectos: *a)* el análisis de los hombres y su salud desde una perspectiva de género y de ciclo de vida, y *b)* la revisión de políticas y programas en las últimas décadas que incorporan la salud de los hombres tanto desde una perspectiva de género como desde otras miradas.

El texto se alimenta de fuentes bibliográficas, muchos diálogos en foros diversos, una amplia experiencia de trabajo de la organización Salud y Género A.C. con diferentes sectores de la población y con servidores públicos en distintas regiones del país. Se parte del análisis de la situación de salud de los hombres a lo largo del ciclo de vida, para luego trazar un panorama básico del lugar de los hombres en las políticas y programas, abordando las iniciativas internacionales y de la sociedad civil que han tenido influencia en

¹ Instituto de Salud Pública, Universidad Veracruzana, Salud y Género, A.C. y Cómplices por la Equidad-MenEngage México.

los programas gubernamentales actuales que pretenden abordar a los hombres desde una mirada de género.

MASCULINIDADES, CUERPO Y SALUD²

El género es uno de los grandes determinantes de la salud, la enfermedad y la muerte junto con otras dimensiones como son la clase social y el origen étnico. A diferencia de las últimas, el género es una categoría de creación mucho más reciente que aún no despliega totalmente su potencial explicativo para entender los procesos que se dan en forma diferencial entre mujeres y hombres. Es difícil imaginar algún campo o problemática de la salud en donde el género no esté presente en alguna medida, ya sea en el origen del problema o en su evolución y atención.

Aunque el género nace como una perspectiva para entender y denunciar la condición de las mujeres, desde la década de 1980 y sobre todo en los años noventa del siglo XX, empieza a servir también para entender la condición masculina (Kimmel, 1992). Esto se ha visto fuertemente reforzado por los llamados a la participación de los hombres con los que cerraron la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo celebrada en la ciudad de El Cairo, Egipto, en 1994 y la Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing, China, en 1995, así como por las políticas internacionales de salud centradas en aspectos como la salud reproductiva, la lucha contra el VIH-sida y la violencia doméstica.

El hecho de que mujeres y hombres somos socializados en forma diferencial, con desigual acceso a recursos y con riesgos también diferentes, nos lleva a trayectorias diversas en una amplia gama de problemas de salud. La salud muestra, en varios ámbitos, las consecuencias de la desigualdad para las mujeres y, a la vez, sirve como ventana privilegiada para observar los altos costos de la socialización masculina para los hombres. Las mujeres cargan además con el diferencial de riesgo que suponen los diversos problemas asociados biológicamente a la reproducción (el embarazo,

² Retomo algunos conceptos desarrollados en trabajos anteriores (De Keijzer 2001 y 2003).

parto y puerperio), sumado a la atención o desatención de estos problemas que pueden llevar el sello de la equidad o inequidad de género, clase o etnia. Así, el género no es sólo un determinante de inequidad sino un eje explicativo de muchos factores que intervienen en el enfermar y morir de mujeres y hombres. Uno de los puentes más interesantes entre el género y la salud proviene de las ciencias sociales, cuando se plantea el cuerpo como territorio donde se manifiestan relaciones de poder.

El género permite entender también la diversidad de arreglos sociales que aparece en las diferentes culturas y a lo largo de la historia de la humanidad. Aunque la subordinación de la mujer está presente en la mayoría de las culturas, el género deja también reconocer la diversidad al interior de lo masculino y lo femenino. A pesar de encontrarse como opuestos binarios en las estadísticas, en lo biológico y en lo cultural existe más bien un continuum que tiene como polos lo que podríamos definir como lo hipermasculino y lo hiperfemenino. Esto permite hablar de masculinidades diversas en las cuales pueden existir elementos comunes, pero donde están presentes también formas muy diversas de ser varón, que llevan asimismo a trayectorias distintas en el proceso salud/enfermedad/atención.

LOS HOMBRES EN EL PROCESO DE SALUD/ENFERMEDAD/ATENCIÓN

De existir una política de salud dirigida a los hombres desde una mirada de género, ¿cuáles serían las necesidades de los hombres que deberían ser atendidas? Revisemos algunas de ellas en un recorrido que mire a los hombres desde su salud y siguiendo su socialización a través del ciclo de vida.

Son claras las formas en que la masculinidad hegemónica influye en la salud, no sólo de los hombres sino también de las mujeres, niñas y niños. Aún no se completa el inventario de problemas de salud masculina en que la condición de género determina, influye o interviene. A pesar de que las estadísticas de las últimas décadas han presentado una sobremortalidad masculina importante y creciente, esto ha sido apenas problematizado por la epi-

demografía (Mathers *et al.*, 2001). Es muy reciente el análisis de género de la mayor mortalidad masculina asociada a problemas de corazón, a ciertos tipos de cáncer (pulmón y próstata) y, sobre todo, la creciente proporción de muertes violentas: homicidios, accidentes y suicidios. Mención aparte merecen las adicciones, en especial el alcoholismo (Menéndez, 1990), como una causa central (directa e indirecta) de muertes en edad productiva.

Analizando el Plan Nacional de Salud 2007-2012 encontramos que las principales causas de muerte para mujeres y hombres coinciden en tener en los primeros lugares a la diabetes mellitus y las enfermedades del corazón. A partir de la tercera causa de muerte aparecen algunas especialmente altas para los hombres, como la cirrosis (tercera), homicidios (sexta), accidentes por vehículo (séptima) y los cánceres de pulmón (12^a) y próstata (13^a), con los peatones lesionados en el 15^o lugar. Es llamativo ver que, si juntáramos las causas violentas (homicidio y accidentes), tendríamos a éstas en un tercer lugar, cuando entre las mujeres la única causa de este tipo, en las primeras 15, es la de accidentes, en el 15^o lugar (Secretaría de Salud, 2007).

Para entender las consecuencias de la socialización masculina me ha sido útil el concepto de masculinidad como factor de riesgo (De Keijzer, 1998) como un eje en el trabajo sobre la masculinidad, su construcción social y la forma en que afecta la vida de las mujeres. Retomando la “tríada de la violencia” que propone Michael Kaufmann (1997), el varón puede ser factor de riesgo en al menos tres sentidos: *a*) hacia la mujer (y a niñas y niños) a través de los diversos tipos de violencia, el abuso de sustancias, los embarazos impuestos, la paternidad ausente y la falta de presencia en lo doméstico; *b*) hacia otros hombres, por medio de accidentes, homicidios y lesiones, así como la transmisión del VIH-sida; y *c*) para el hombre mismo: mediante el suicidio, el alcoholismo y otras adicciones, así como las enfermedades psicosomáticas.

GÉNERO, SALUD Y EL CICLO DE VIDA DE LOS HOMBRES

Históricamente, la medicina y luego la epidemiología han tomado nota de los patrones diferenciales de enfermedad y muerte por sexo

con un análisis enfocado desde lo biológico. La perspectiva de género apunta a ir más allá explicando las trayectorias diferenciales de mujeres y hombres desde una mirada social y cultural atravesada por las relaciones de poder. El análisis del proceso S/E/A de los hombres desde una perspectiva del ciclo de vida nos puede permitir detectar oportunamente y atender distintos problemas, así como encontrar oportunidades de prevención y promoción de la salud como elementos que nos permitan articular una política de salud integral.

Cuando hacemos un recorrido del ciclo de vida de mujeres y hombres, las diferencias de género se muestran frecuentemente desde que se nace (incluso antes), siendo generalmente más claras en etapas posteriores. Estas diferencias suelen actuar alternativamente en forma de espejo como factores de riesgo o de protección para mujeres y hombres. En el contexto de México, sobre todo en el medio rural e indígena, aún se da una recepción y valoración mayor a los recién nacidos varones, lo que suele repercutir en una lactancia más prolongada o en la búsqueda más temprana de atención médica ante una enfermedad. Esta valoración diferencial de los hombres se refleja, con dramatismo, ya desde el vientre en los países donde se permite el aborto selectivo, donde suele conservarse el embarazo masculino. El masivo aborto selectivo de niñas en naciones como China e India amenaza con convertirse en un problema de desbalance demográfico en el mediano plazo (Coale y Banister, 1994).

Si bien biológicamente nacen más varones (en México, 3% más que niñas), durante la infancia existe una mayor mortalidad masculina, sobre todo por enfermedades respiratorias y diarreicas de origen infeccioso. Un hallazgo consistente sobre género y salud en estudios en países desarrollados es la longevidad de las mujeres. Para todas las edades y para todas las principales causas de muerte, las tasas de mortalidad y los riesgos de morir son más bajos para las mujeres que para los hombres. La discrepancia entre las tasas de mortalidad de hombres versus las de mujeres han ido creciendo sostenidamente a nivel internacional, aunque su ritmo parece haber disminuido o quizás hasta se haya revertido en la última década.

Es hacia los 10 años de edad cuando la diferencia entre niños y niñas se hace más marcada, con un rápido incremento de las

muertes masculinas que culmina en la adolescencia y adultez temprana con una duplicación y hasta triplicación de muertes sobre todo por causas violentas. Primero aparecen los accidentes y en los próximos años los suicidios y los homicidios, lo cual merma de forma muy importante la proporción de hombres durante las siguientes décadas (De Keijzer, 1998 y Barker, 2000). Esta diferencia se mantiene a pesar de las diferencias entre países en cuanto a muertes violentas: “Aunque la tasa de mortalidad por homicidio en los Estados Unidos es diez veces mayor que en el Reino Unido y Japón, los hombres tienen un riesgo al doble de morir asesinados en los tres países” (Owens, 2002).

Los hombres en México son vistos en los servicios de salud siendo niños y tienden a desaparecer de ellos hasta que son viejos y con problemas más difíciles de tratar, siendo la única excepción la presencia masiva de hombres jóvenes y adultos en los servicios de urgencias los fines de semana (por accidentes, intoxicaciones y violencia). Este dato se corrobora en revisiones de la bibliografía internacional donde se muestra que las mujeres presentan una mayor morbilidad (medida tanto en la búsqueda de servicios —excluyendo la salud reproductiva— como en encuestas) contrastada con una menor autopercepción de parte de los hombres y una mayor resistencia de los mismos a pedir o buscar ayuda.

A partir de la adolescencia y en la etapa adulta el trabajo constituye un elemento central en el enfermar diferencial de mujeres y hombres. La división sexual del trabajo que aún permea muchas ramas laborales en nuestro país influye en patrones de enfermedad y de muerte diferenciales (Garduño, 2011). Las mujeres suelen llevar la doble carga del trabajo doméstico (gratuito, invisible, polivalente, repetitivo y subvalorado) y los hombres invariablemente desarrollan los trabajos físicos más pesados, y sobre todo más riesgosos para la salud y la vida.

Fenómenos como la migración, sobre todo la de trabajadores ilegales a los Estados Unidos de América, conllevan situaciones de enorme riesgo para los hombres (con una sobremortalidad al doble de la nacional) —riesgos a los que rápidamente se están sumando cada vez más los niños y hombres jóvenes y, más recientemente, mujeres que también migran en cantidades crecientes—. Estos riesgos se asocian a los enormes peligros en el trayecto, la incorpo-

ración a trabajos manuales sin protección y sin servicios de salud, la vivienda en condiciones de hacinamiento, el acceso a nuevas sustancias adictivas y el ejercicio no protegido de la sexualidad, que explica la creciente ruralización de la transmisión del VIH y el VPH (Bronfman y Rubin, 1999).

Distintas lecturas del fenómeno migratorio encuentran elementos de género que se agregan a la pobreza y falta de oportunidades como razón central para iniciar una larga y peligrosa migración hacia los Estados Unidos. Desde la mirada de género, algunos estudios detectan las formas en que una migración exitosa aumenta el capital simbólico de los hombres al verse como una nueva manera de heroísmo. Asimismo, su frecuencia en algunas comunidades rurales apunta a que la migración para muchos hombres jóvenes constituye actualmente una nueva modalidad de rito de pasaje (Rosas, 2007).

El género también cruza el modo en que los hombres se acercan a la sexualidad, la reproducción, las relaciones de pareja y de familia. En el caso de la sexualidad ésta se convierte en un reflejo de frecuentes inequidades y de una representación frecuentemente polarizada de lo que aún “deben” ser los hombres (conquistadores, activos, transgresores) y las mujeres (recatadas, receptivas, vírgenes). Este modelo, si bien está cambiando con cierta rapidez, sigue influyendo en muchas prácticas de jóvenes urbanos de ambos sexos que aún conservan una valoración profunda de la virginidad femenina (Amuchástegui, 2001). Estas inequidades de género se siguen constatando en problemáticas persistentes como el embarazo no deseado y las infecciones de transmisión sexual.

Otra problemática en que los avances han sido limitados a lo largo del tercer mundo es la de la mortalidad materna. Este fenómeno se asocia a las condiciones de pobreza, aislamiento geográfico, carencias en los servicios y, en especial, a la capacidad de agencia de las mujeres, sobre todo en comunidades rurales e indígenas. Aunque en investigaciones se ha demostrado su importancia, no se ha valorado suficientemente el rol de los hombres en la toma de decisiones y la asignación de recursos para la búsqueda de ayuda médica y, por ende, tampoco el papel potencial que podrían jugar en una problemática que les concierne a ellos y sus familias. Es claro que esto no se debe a la mala voluntad de los

hombres sino a su socialización y al fatalismo presente en su cultura y su ignorancia (¿quién los ha educado?) en cuanto a las señales de alarma en un embarazo y a la posibilidad real de prevenir las complicaciones y las muertes por lo mismo.

Así, el género tiene muchas implicaciones concretas en que las representaciones incorporadas desde la cultura actúan con fuerza en la salud de mujeres y hombres: ¿cuántos hombres con molestias que pueden corresponder a un cáncer de próstata seguirán con el desarrollo del tumor con tal de no buscar ayuda y someterse a un tacto rectal en el cual muchos temen “perder su virginidad”? Estudios en Gran Bretaña muestran, como en México, que las mujeres acuden a los servicios hospitalarios con mayor frecuencia y que los hombres tienden a acudir más tarde y a requerir por ello cirugías con mayor frecuencia (Seidler, 2001).

La salud mental es también un reflejo de la socialización e inequidad entre hombres y mujeres. Aunque históricamente la medicina ha asociado la depresión con los trastornos hormonales de las mujeres, actualmente priva una perspectiva más psicosocial en donde el “malestar de las mujeres” se vincula con sus condiciones de subordinación dentro y fuera de la familia. La respuesta médica más frecuente, sobre todo de parte del sector salud, ha sido medicación, como lo recupera la categoría de la “tranquilidad recetada” planteada por Burin *et al.* (1991) desde hace más de una década.

Por otra parte, los hombres frecuentemente tienen barreras de género para expresar su depresión y buscar ayuda —por ello es frecuente que la lleven hacia la violencia, enfermedades psicosomáticas o alguna adicción (al alcohol, a otras drogas o al trabajo)—. Los Centros de Integración Juvenil calculan una proporción de 4 a 1 en cuanto a los adictos a sustancias prohibidas, y el tiempo en que los hombres buscan ayuda rebasa el promedio de los 5 años en la mayoría de los casos (CIJ, 2001). Seguramente podemos suponer que existe una gran “demanda” insatisfecha en salud mental de los hombres en general, con la contradicción de que los mismos no suelen “demandar” estos servicios aunque los requieran. Estudios recientes muestran que la depresión entre hombres, incluso la depresión posparto, es más frecuente que lo percibido por los servicios de salud (Danielsson y Johansson, 2005 y Wee *et al.*, 2011).

Aunque el consumo de alcohol aumenta claramente entre las mujeres jóvenes urbanas, las encuestas recientes muestran que el consumo bajo patrones de riesgo (más de cinco copas por ocasión) sigue siendo mucho más alto en los hombres. El consumo del primer cigarro o la primera copa se da a edades cada vez más tempranas en ambos sexos. En el uso de drogas ilícitas la diferencia entre hombres y mujeres ha disminuido, aunque se mantiene a 3 por 1. Las únicas drogas en que las mujeres tienen un uso mayor son las de prescripción médica (Encuesta Nacional de Adicciones 2002, Conacid, Secretaría de Salud, 2009). Existen pocas problemáticas tan teñidas de género como la del suicidio: mientras en las mujeres se da un claro predominio del intento de suicidio (frecuentemente como acto desesperado para pedir ayuda), en los hombres esta tendencia es exactamente inversa —un predominio equivalente en el suicidio consumado, en el que ni siquiera se es capaz de pedir ayuda (INEGI, 2009).

PRIMERAS INICIATIVAS: LOS HOMBRES ANTES DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

En la historia de la medicina y en el campo de la salud, tradicionalmente el cuerpo masculino ha servido de parangón, de unidad de medida para luego, por contraste, analizar el cuerpo femenino que, obviamente, aparecerá como más pequeño, más débil e “incompleto”. Esto se traspola a campos más específicos como la neurología (el cerebro femenino es más pequeño), la psiquiatría (las hormonas y la matriz —*histeros*— como génesis de la enfermedad mental femenina) y la sexualidad. Aunque la ciencia poco a poco (y a veces a regañadientes) va superando este limitado enfoque, el sexismo sigue estando presente en nuestra cultura y permeando, en formas explícitas e implícitas, desde la socialización diferenciada de niños y niñas hasta la formación académica y práctica de los trabajadores y las trabajadoras de la salud (Castro y Bronfman, 1993).

Profundizando en esta línea, el género ha estado presente también en la historia de la medicina, por ejemplo, en la distribución y reconocimiento de las profesiones. De hecho, el advenimiento de la medicina como profesión reconocida en las universidades del

medievo conlleva el progresivo desplazamiento de muchas prácticas de salud llevadas a cabo por mujeres (parteras, yerberas, etc.), muchas de las cuales terminaron por ser juzgadas por la Inquisición europea e incluidas en la quema de brujas (Ehrenreich e English, 1981; Burin, 1991). Estos procesos de transformación aún no terminan: de hecho el campo de la salud, en especial la medicina y la psicología, se están volviendo a feminizar, aunque aún no en sus niveles directivos. Esto sólo sirve para constatar que en la profesión médica (como en otras en salud), la educación de estos recursos humanos y las políticas de salud son regidas todavía por la inequidad de género.

Podemos rastrear iniciativas y mensajes hacia los hombres (entre otros grupos poblacionales) desde el naciente sector de salud pública a principios del siglo xx en México. En otro trabajo pongo (De Keijzer, 2005) el ejemplo de *El Mensajero de la Salud* en la década de 1920, en las postrimerías de la Revolución Mexicana, con la teoría microbiana en franco ascenso (habiendo derrotado a una perspectiva más social), por lo que esta revista toma como eje central el hecho de comunicar la ‘buena nueva’ de la higiene a una población empobrecida, diezmada por diversas enfermedades transmisibles y con escasa educación formal. Uno de los ejemplos más claros de esta ‘evangelización sanitaria’ lo encontramos en “Las Posadas del Mensajero de la Salud” (del Departamento de Salubridad Pública, 1922), generadas por su Servicio de Propaganda y Educación Higiénicas. Al hombre que afirma “Yo soy un obrero que está sin trabajo” la Salud, como personaje femenino, le responde con un mensaje claro: “Vicioso habéis sido... cargad vuestra cruz”, lo que devela el aún enorme peso de la religión en la “propaganda y educación higiénica” (De Keijzer, 2005).

Años después, en la década de 1930, los diversos artículos que aparecen en *El Sembrador* y *El Maestro Rural* continúan esta labor con “consejos para evitar prácticas que afectaban la salud y retrasaban cualquier intento de renovación higiénica” (Gudiño, 2008, p. 73). Los hombres son interpelados por la campaña antialcohólica por el efecto sobre su salud física y mental y la de sus familias, aunque es la mujer la ejecutora en quien está depositada “la responsabilidad de fomentar hábitos y prácticas saludables fuera del recinto escolar, es decir, el hogar”. Claros y didácticos ejemplos de esto son la habi-

tación del “borracho” y la del “trabajador sobrio” (íbidem, pp. 84-86). Todo esto se promueve sin reflexión alguna en torno a las profundas raíces culturales, psicosociales y económicas del proceso de alcoholización en el campo mexicano (Menéndez, 1990).

Esto que analizamos en México está descrito magistralmente para procesos más tempranos en Francia por Luc Boltanski. Este autor analiza el papel de la medicina, la escuela y la puericultura en una época de gran efervescencia social, durante la industrialización europea, con grandes masas poblacionales que dejan el campo e invaden las ciudades, con hombres, mujeres y niños trabajando largas jornadas en las fábricas, sin regulación alguna y viviendo en condiciones sanitarias que claramente sobrepasan a las autoridades. Es la puericultura, a través de los maestros y médicos, la disciplina llamada a prevenir situaciones de ruptura social educando a las madres, como eje de la familia, en torno a la forma en que deben organizar y educar, a su vez, a sus maridos e hijos (Boltanski, 1974).

Los servicios de salud en América Latina, junto con los nacientes programas de control natal (posteriormente de planificación familiar), jugaron un papel semejante ante la llamada ‘explosión demográfica’ de los años sesenta y setenta, cuando la alta natalidad, la masiva migración del campo a la ciudad y el aumento de la población en condiciones de trabajo y vida alarmantes amenazaban con romper el orden social (ahora conocido como ‘gobernabilidad’). La fórmula de la época fue “la familia pequeña vive mejor”. Actualmente son los jóvenes y algunas minorías emergentes (como las étnicas) las que son objeto de semejantes programas de educación con claros tintes de control social.

En estos casos, los mensajes principales no son dirigidos centralmente a los hombres sino nuevamente a las mujeres como ordenadoras de la vida cotidiana en casa y reproductoras de la fuerza de trabajo. La proporción de mensajes dirigidos hacia los hombres es mucho menor y empieza a aparecer posteriormente, cuando se percibe al hombre como “tomador de decisiones” o “portero” (*gatekeeper*), es decir, factor limitante en su relación con las mujeres, sobre todo, en el campo de la salud reproductiva.

Pero no sólo el sector salud interpela a los hombres, también lo hace el mercado. En las primeras décadas del siglo XX, una in-

dustria farmacéutica en ascenso ve en las mujeres a su principal público con todo tipo de productos para la debilidad, la sobreexcitación nerviosa, el agotamiento, la higiene íntima, la belleza y un busto triunfante. En proporción menor pero importante, los hombres son convocados a comprar y consumir productos que precisamente les ayudarán a ejercer mejor los roles esperados en el siglo xx. Los grandes temas son el rendimiento en el trabajo y la sexualidad: el exceso de trabajo mental, el cansancio, el desaliento, la pérdida de la ambición por el trabajo, el vigor sexual y, bueno, la caspa.

Con el crecimiento de la clase obrera y la burocracia, las instituciones de salud, sin dejar de privilegiar a las mujeres y los niños —seres asumidos intrínsecamente como más débiles— amplían su enfoque hacia a los hombres, ahora en su productividad laboral y en su papel de proveedores. Esto se cristaliza con la creación, en la década de los cuarenta, de las instituciones de seguridad social para obreros (IMSS) y para empleados gubernamentales ISSSTE, instituciones dedicadas al cuidado y a la recuperación de la fuerza laboral, mayoritariamente masculina. La constitución del IMSS en 1943 para los trabajadores asalariados y sus familias “favoreció el desarrollo de la seguridad social, la salud pública y la atención médica, pero marginó en alguna medida a la población no integrada formalmente a la productividad y a la del campo” (Juan, 2006, p. 432). El resto de la población, denominada “abierta”, queda a cargo de la Secretaría de Salud y Asistencia, con un presupuesto per cápita significativamente menor. Es hasta 1979 cuando el IMSS abre su programa Coplamar “para proporcionar servicios de salud a los campesinos sin capacidad contributiva, que en contraprestación realizarían obras comunales” (ibidem, p. 434).³

Junto con la aparición de los seguros se consolida un campo de la medicina más claramente dedicado a la salud de los hombres: la medicina del trabajo, que ocupa un lugar central dentro del ac-

³ Cabe señalar la forma en que se nombra a la población (urbana y rural) fuera del sistema, como población “no integrada formalmente a la productividad” y “sin capacidad contributiva”, lo que conduce a la segmentación de las modalidades de atención y su calidad. Aunque el derecho a la salud (pensada como atención médica) está considerada en el artículo 4º de la Constitución, lejos está México aún de considerar el derecho equitativo a estos servicios por el solo hecho de ser ciudadanos, independientemente de su inserción laboral.

cionar de estas instituciones. “Es indudable que las diversas actividades, principalmente la minería y la recolección y procesamiento de la caña de azúcar, provocaron un sinnúmero de problemas a la salud de los trabajadores: enfermedades respiratorias; intoxicaciones por la inhalación de vapores y polvos químicos, debida a los diversos procesos industriales; accidentes propios del uso de la maquinaria y equipo ante la inexperiencia de los trabajadores en su manejo y la falta de medidas de seguridad en los procesos”. (Legazpi, 2006, p. 445).

Es a partir de este reconocimiento que se desarrolla un esfuerzo por dar un marco jurídico para atender y prevenir este tipo de problemas —aspectos consagrados en normas, códigos y en el artículo 123 de la Constitución; aun así, en muchos ámbitos la salud de los trabajadores (y un creciente número de trabajadoras) registra los efectos adversos de las excesivas jornadas y deficientes condiciones de trabajo, amén del precario salario—. La mirada de género apenas empieza a permear este campo y a dar luz sobre las condiciones comunes y las que específicamente afectan a cada género (Garduño, 2011). Dicha mirada permite entender un añejo problema: la resistencia secular de los hombres trabajadores a utilizar equipos protectores y tomar medidas de seguridad desde una construcción de la masculinidad que fomenta la sensación de invulnerabilidad y la actitud de “no rajarse”.

Si la salud y el autocuidado no juegan un rol central en la construcción de la identidad masculina, el eje contrario es mucho más prolífico en cuanto a correr riesgos y la trasgresión. “No rajarse” es un mandato masculino que Núñez (1994) recoge en el norte de México, pero que cubre prácticamente todo el territorio nacional. Rajarse implica abrirse (como la madera), no ser de “una sola pieza”, es decir, tener miedo, en una abierta connotación sexual que feminiza a los que se rajan. Quien usa un condón en un encuentro sexual, quien no maneja a velocidad excesiva o se levanta tempranamente de una mesa de tragos o no enfrenta un reto a golpes “se raja”... y es menos hombre.

Vista desde la perspectiva de género, la relación entre trabajo y cuidado de la salud es abiertamente contradictoria por diversas razones. Una tiene que ver con las condiciones objetivas en las que la mayoría de los hombres desempeñan su trabajo, sobre todo en

la industria y en el campo. Pero también tiene que ver con la centralidad del trabajo en la construcción de la identidad masculina: los hombres tienden a amalgamarse con su profesión u ocupación (Deutschendorf, 1996). Esto se refuerza con el rol de proveedor que históricamente ha jugado en la familia.⁴ El cuerpo es vivido como instrumento para esos fines.

Una frase típica entre hombres aparece en forma tardía en la vida de los varones referida tanto a objetos y maquinaria como al cuerpo masculino, y es “Todo por servir se acaba”. Aparece en hombres maduros y de la tercera edad, generalmente trabajadores manuales (obreros y campesinos) desgastados y que tienen la experiencia práctica de ver cómo sus cuerpos terminan desgastados como la maquinaria o implementos que han utilizado en su trabajo. Es una frase que tiene un dejo de inevitabilidad que anuncia la entrada a una fase cada vez menos productiva laboralmente y, muchas veces, a una vejez enferma, carente de redes y poco jubilosa.⁵ En general, el autocuidado, la valoración del cuerpo en el sentido de la salud, es algo casi inexistente en la socialización de la mayoría de los hombres. Al contrario, cuidarse o cuidar a otros aparece como un rol netamente femenino, salvo cuando se es médico y se decide y trabaja en la salud de otras y otros. Esto implica un enorme reto para los servicios y programas de promoción de la salud.

TRABAJANDO CON HOMBRES: INICIATIVAS DESDE LA SOCIEDAD CIVIL

A través de los siglos los varones han ocupado un lugar central en el campo de la salud, un peso específico que crece con la consolidación de las religiones y las ciencias hegemónicas desplazando a los saberes y prácticas ancestrales de las mujeres. Y en todo este recorrido los hombres también han sido atendidos por los distintos servicios, aunque no desde una mirada de género. En México y las Américas, la posibilidad de analizar y promover la salud masculina

⁴ Ese mandato aún se deja ver en los materiales que actualmente difunde el IMSS a la población masculina (ver apartado de políticas de salud en este mismo texto).

⁵ Pensando en la etimología de “jubilación”: del latín *jubilare* (gritar de alegría).

na nace tanto de la sociedad civil como de la academia y por cambios a nivel internacional promovidos centralmente por mujeres.

A pesar de constituir una perspectiva relativamente nueva en el continente, existe en la actualidad una cantidad creciente de programas que incluyen la experiencia de los hombres en relación con su sexualidad, su reproducción, su paternidad, su violencia y su salud. A nivel de los gobiernos, han ido incorporando poco a poco algunos acuerdos y propuestas de las conferencias internacionales. Los programas de planificación familiar actualmente se denominan de salud reproductiva y muchos ya incorporan elementos de la perspectiva de género. Sin embargo, es fácil constatar una brecha entre la incorporación del discurso y una práctica integralmente nueva, incluso para las mujeres. En muchos casos la perspectiva de trabajar con varones sigue reduciéndose a incorporar el programa de vasectomía e impulsar el uso del condón, promoviendo limitadamente la participación de los hombres en las citas del control del embarazo y prohibiendo expresamente su presencia en el momento del parto institucional.

Las propuestas de las conferencias internacionales y las necesidades que emergen de la investigación y de las experiencias en el campo apuntan hacia direcciones bastante similares en el trabajo práctico. Es claro que la perspectiva de trabajo con hombres se está ampliando rápidamente en cuanto a su potencial. En algunos programas de género de instituciones académicas (principalmente la Universidad Nacional Autónoma de México, El Colegio de México, la Universidad de Guadalajara y el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo) se avanza hacia una perspectiva de género relacional e incluyente del fenómeno de la sexualidad en los análisis de la condición femenina y, luego, en la de los hombres.

No hay duda de que el trabajo más interesante con hombres nace desde la órbita de las organizaciones civiles que, a pesar de contar con una cobertura y recursos menores, tempranamente desarrollan programas innovadores con los sectores poblacionales con los que tienen influencia. Ya en la última década, varias de estas experiencias cuentan con apoyo o se hacen en conjunto con instancias gubernamentales. Entre las experiencias más sobresalientes podemos mencionar los proyectos de educación sexual y reproductiva dirigidos a varones en el contexto de programas que

originalmente trabajaban sólo con mujeres y que, a petición de ellas, abren espacios para sus esposos, hijos y autoridades.⁶

Así, desde hace varios años, surgen en la sociedad civil iniciativas que tienden a promover experiencias ante problemas como la violencia intrafamiliar y la salud reproductiva, desarrollando desde estrategias de atención hasta procesos de reflexión y campañas públicas dirigidas preferentemente a varones. Varias de estas experiencias han influido y hallado eco en programas que emanan del sector público a nivel nacional o en los estados. Algunas de ellas incluso rebasan la temática de salud para convocar a los hombres hacia la equidad de género desde otros frentes como la paternidad. Ejemplo de esto es la campaña “¿Cómo veo a mi papá?”, desarrollada en todo el país con apoyo civil e institucional en un esfuerzo de sensibilizar a hombres, mujeres e hijos en cuanto a los problemas en el ejercicio de la paternidad y los beneficios de ser un padre en forma amorosa y equitativa (Inmujeres y Unicef, 2001).

En México la sociedad civil, en lo que a los hombres respecta, se ha centrado fundamentalmente en tres campos problemáticos: la salud reproductiva, la salud sexual (muy vinculada al VIH) y la violencia, en especial hacia las mujeres. El enfoque específico hacia la salud en general o la salud mental en particular prácticamente no aparece en los esfuerzos de las organizaciones de la sociedad civil. Desde la década de los noventa son identificables los esfuerzos de Salud y Género A.C. y de Medicina Social Comunitaria de Tijuana, y en años más recientes crece el número de asociaciones y grupos que retoman el trabajo con hombres, como son Mexfam en el caso de la sexualidad y salud reproductiva, la Red Democracia y Sexualidad en el campo de los derechos sexuales y reproductivos y el Colectivo de Hombres por Relaciones Igualitarias en la violencia hacia las mujeres.⁷ En el caso del VIH es patente que aquí sí podemos hablar no sólo de asociaciones sino de auténticas redes que se articulan en torno a la problemática y la denuncia y preven-

⁶ Una importante sistematización de estos esfuerzos iniciales aparece en Figueroa (2010).

⁷ A partir de la disolución del Coriac emergen otras organizaciones que asumen el reto de cuestionar y prevenir la violencia de los hombres, como son Hombres por la Equidad, Movimiento de Hombres por Relaciones sin Violencia, Diversidades y Corazonar (ver Figueroa 2010).

ción de la homofobia, que han tenido una clara influencia en las políticas y programas de salud.

Un ejemplo de este tipo de esfuerzos se presentó con un trabajo enfocado a un sector de la población al cual prácticamente no se le aborda en salud y mucho menos desde una mirada de género: los hombres jóvenes. A través del Programa H, trabajando con hombres y mujeres jóvenes, se busca llamar la atención acerca de la necesidad de una perspectiva más amplia que dé cuenta de la compleja realidad que los y las jóvenes enfrentan cotidianamente tanto en salud como en otros aspectos de sus vidas. A partir de este tipo de diagnóstico se presenta al Programa H, un esfuerzo colaborativo binacional construido desde 1998, entre Salud y Género y tres organizaciones brasileñas expertas en el trabajo con jóvenes (el Instituto Promundo, el Instituto Papai y ECOS).⁸ El impulso original de esta alianza es la preocupación por la ausencia de modelos, programas y materiales dirigidos desde una perspectiva de género hacia el cuidado y la prevención de la salud en hombres jóvenes en las siguientes temáticas: Sexualidad y salud reproductiva; Maternidad, paternidad y cuidado; Salud mental y vida emotiva; De la violencia a la convivencia; y Viviendo y conviviendo con VIH-sida. En la práctica, a lo largo de diez años, el programa ha tenido desarrollo en más de 15 países incluyendo a Brasil, México, Nicaragua, Chile, Rusia y la India con resultados alentadores reflejados en evaluaciones sistemáticas (www.promundo.org.br).

Finalmente, Figueroa (2010) da cuenta de los inicios de estos esfuerzos en los cuales algunos grupos de hombres y mujeres impulsan trabajos con otros hombres en diversos estados de la República. Sistematiza los pasos que se van dando para la difusión de este trabajo, así como el no siempre fácil diálogo con el feminismo. Esto va dando lugar a la constitución de la red internacional Men-Engage y su contraparte mexicana denominada Cómplices por la Equidad como instancia donde hombres y mujeres de diversas instituciones

⁸ Dicha alianza contó con el auspicio y apoyo financiero inicial de la IPPF (Federación Internacional de Planeación Familiar) y la Organización Panamericana de la Salud. En el caso de México ha contado con el auspicio de la Secretaría de Salud y de universidades como la de Querétaro, la de Nuevo León y la Veracruzana.

pretenden influir en programas y políticas que aborden la equidad de género, incorporando también a hombres de distintas edades y sectores y centrando su atención principalmente en la violencia de género, la prevención de la homofobia y la promoción de una paternidad que apunta también a la igualdad.⁹

Las políticas de salud: una lenta transición

Las escuelas (y las instituciones de salud) no se transformarán a partir de ellas; ni tampoco se transformarán si no entran y no aceptan el proceso de cambio. El proceso de cambio no puede dejar de venir de fuera, pero no puede dejar de partir de dentro. Es dialéctica la cuestión.

PAULO FREIRE

Los servicios de salud en América Latina aún no terminan de salir de la inercia del paradigma “maternoinfantil” en sus programas, lo cual no permite ver ni impulsar una plena participación masculina en aspectos tan concretos como la planificación familiar (ahora salud reproductiva), incorporar a los hombres en un mayor cuidado de la salud infantil o en programas de enfermedades crónicas, de salud mental ni mucho menos de promoción de la salud. En nuestra cultura la palabra “cuidado” sigue teniendo una connotación femenina y poco prestigiosa para muchos hombres, lo que los deja fuera de la economía del cuidado.

Si bien hay esfuerzos oficiales dirigidos a trabajar cada vez más desde una perspectiva de género con hombres de distintas edades, por la forma en que están organizados los servicios, estos esfuerzos están atomizados en programas de prevención del VIH (con énfasis en hombres que tienen sexo con hombres) o de uso de sustancias prohibidas, y en algún modelo de trabajo con hombres agresores. No se tiene en cuenta que —tomando estos tres ejemplos— estos problemas están articulados entre sí y que un hombre envuelto en

⁹ Ver MenEngage (2009), Declaración de El Simposio Global Involucrando a Hombres y Niños en la Equidad de Género (Río de Janeiro, 2009), ver www.menengage.org y www.entrehombres.net.

una relación con violencia hacia su pareja/familia con frecuencia abusa de sustancias y probablemente no tiene mucho cuidado/ autocuidado en cuanto a su sexualidad y reproductividad, aparte de poder cargar con diversos problemas de salud física.

En México, hasta hace muy poco existían pocos programas de salud para los hombres. Tenemos el relativamente reciente Programa Nacional de Vasectomía en el que, curiosamente, sí se da apoyo psicológico a los hombres que tienen temores y dudas con respecto al procedimiento (a diferencia de los programas de esterilización femenina). Hace unos quince años este programa tuvo un impulso importante (y una aceptación relativa) y actualmente se ofrece el servicio con una renovada promoción en algunos estados.

Es reciente la emergencia del interés y de una creciente información sobre los problemas prostáticos, aunque estos esfuerzos distan aún de un programa nacional implementado en una forma sistemática y socialmente visible. A pesar de estos esfuerzos, serán miles los hombres que mueran por este cáncer de avance relativamente lento con tal de no pasar por un examen prostático, interpretado por muchísimos como algo cercano a la "pérdida de la virginidad". Aún menos se difunde información sobre un proceso poco atendido, pero eso sí, con muchos nombres: andropausia, viropausia, climaterio y hasta menopausia masculina (Hill, 1993; Diamond, 1999; Arber y Ginn, s/f).

Es notoria la dificultad y lentitud de los cambios para incorporar a los hombres a la salud desde los programas gubernamentales, no sólo de instituciones sino de políticas, aun en el supuesto de que exista una autoridad con voluntad política. De esto saben mucho las mujeres, que han presionado por cambios por décadas. En los últimos veinte años hemos asistido a esos procesos de cambio en diversas instancias. El cambio frecuentemente resulta de una dialéctica entre la experiencia institucional y la influencia externa. A menudo es a instancias de un brazo largo que empuja desde conferencias internacionales como las de El Cairo en 1994 y de Beijing en 1995, que los gobiernos firman sin que necesariamente se desaten las modificaciones consecuentes en las políticas internas. Con alguna frecuencia es al contrario, el cambio queda apenas como un moderno maquillaje discursivo que permite a los gobiernos mostrarse modernos y actualizados.

Hay instancias que han ido descubriendo las capas que envuelven y sobredeterminan su quehacer. Así ocurre en el sector salud cuando se ve la necesidad de articular la planificación familiar con la salud sexual, la violencia y la prevención del VIH. Un proceso como éste se vive en los Centros de Integración Juvenil en México, los cuales tienen como misión prevenir y atender a jóvenes con alguna adicción desde una mirada que progresivamente ha ido abarcando al género, la familia, las articulaciones con la violencia abordadas desde la investigación, la atención y el trabajo comunitario (CIJ, s/f). La alarma social es creciente respecto a las adicciones, sobre todo masculinas, y lleva a campañas modestas en relación con el consumo de tabaco o de alcohol, que son de relativo éxito ante la enorme propaganda de las compañías transnacionales que se han movido hábilmente para ligar su consumo con la juventud, el deporte, el éxito y la felicidad.¹⁰

Es importante que al incorporar una perspectiva de género a programas, esto se haga desde una mirada de construir relaciones de mayor equidad y no de reforzar inconscientemente estereotipos que apunten a lo contrario. Existen antecedentes de este efecto perverso en antiguos programas de planificación familiar en México, que atraían a los hombres al son de “¡Si eres tan macho: planifica tu familia!”, o un programa nacional en Zimbabue donde el lema dirigido a los hombres fue el de “Tú tienes el control”. En estos dos casos, vemos una invitación a los hombres a participar en la anti-concepción, pero desde una perspectiva que refuerza valores masculinos tradicionales y la inequidad de poder en la pareja.

En un contexto donde hay un discurso emergente de género y de los derechos de las mujeres, y en una búsqueda por acercarse a aplicar la mirada de género en México, la Secretaría de Salud abrió en 2001 el Programa Mujer y Salud. Dicho programa se aboca a satisfacer las necesidades de las mujeres en el cuidado de la salud a lo largo de su vida, y los retos que ellas enfrentan como profesionales del cuidado de la salud así como responsables del cuidado familiar y el comunitario (Langer y Catino, 2007). Este programa luego deviene en el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud

¹⁰ Es interesante notar la forma en que los mercadólogos tocan nociones y necesidades de género que refuerzan el machismo para promover y vender cervezas, desodorantes y refrescos de cola.

Reproductiva (CNEGSR), que si bien tiene una mirada que privilegia a las mujeres, desarrolla procesos relacionales incluyentes de los hombres en aspectos como la salud sexual y reproductiva, el VIH y la violencia. Hay notables esfuerzos hacia el resto de la Secretaría de Salud en México para ir transversalizando esta perspectiva en forma progresiva tanto en políticas como en programas (ver apartado siguiente).

Pero el cambio no sólo hay que pensarlo a nivel de las políticas o de los beneficiarios de las mismas. ¿Qué pasa con los trabajadores y las trabajadoras de la salud? Cursar cualesquiera de las carreras de salud —donde no sólo se entra en contacto con contenidos de salud sino con las consecuencias (a veces terribles) de la falta de autocuidado— ¿de qué formas impacta en el propio autoconocimiento, autocuidado y la salud de las personas? ¿Qué tanto nos permea el género también, no sólo como trabajadores o trabajadoras de la salud, sino también como personas resultado de procesos de socialización diferenciada? Son recientes y crecientes los esfuerzos por introducir la mirada de género en los currículos de las carreras de salud en varias universidades del país.

Arenas *et al.* (2012), analizando las contradicciones entre el saber y su puesta en práctica en personal de salud de un hospital civil en Cuernavaca, Morelos, muestran cómo las prácticas de autocuidado en salud no se cumplen en el propio personal que las recomienda. Sus propias prácticas tienden a provenir más de su socialización familiar temprana que de lo que luego aprendieron en la universidad. Si existe una ceguera en relación con la propia vida y la salud, es lógico que se refleje esta ceguera de género en su atención a la población.

AVANCES RECIENTES HACIA UNA MIRADA MÁS INTEGRAL DE LA SALUD DE LOS HOMBRES

Observemos ahora algunas iniciativas paralelas en el sector salud que apuntan a los hombres como un sector más específico en temas que rebasan la salud sexual y reproductiva. Me refiero a mensajes y medidas en el contexto de PrevenIMSS en la seguridad social y al programa “Los hombres estamos tomando medidas” de la Secre-

taría de Salud, ambos con un acercamiento a las necesidades de género de mujeres y hombres a lo largo del ciclo de vida.

a. PrevenIMSS

Esta iniciativa es relativamente reciente dentro del IMSS y el sector salud en general. Es un esfuerzo importante por diferenciar mensajes y acciones, de acuerdo a la línea de vida (por grupos etarios) y el género. Así se producen materiales y recomendaciones específicas para hombres de 20 a 59 años. Este programa está reforzado presupuestalmente al existir una gran preocupación por el costo creciente para la institución de atender a un volumen cada vez mayor de personas con padecimientos crónicos, como la diabetes y la hipertensión arterial. PrevenIMSS busca, en gran medida, abatir estos costos. Esto significa mover el paradigma centrado en la curación hacia uno enfocado más en la prevención y la promoción de la salud. En sus propias palabras:

El modelo de atención a la salud que el Instituto ha desarrollado es de carácter integral, con base en la prevención, curación y la rehabilitación. Sin embargo, el énfasis principal siempre ha sido el de la curación, es decir, la atención del daño y no su prevención, lo que aunado a la transición demográfica y epidemiológica se ha traducido en elevados gastos de atención médica y en coberturas e impactos limitados para las acciones de carácter preventivo. Para dar respuesta a la problemática antes mencionada, el Instituto diseñó y consensuó la estrategia PrevenIMSS durante 2001, y la implementó y puso en operación durante 2002. Se trata de una estrategia de prestación de servicios, sistemática y ordenada, de acciones educativas y preventivas, organizadas por grupos de edad.

En coherencia con esto los recursos para educación y promoción de la salud han aumentado. Prueba de ello es que tan sólo el cuadernillo dirigido a hombres adultos en 2006 contó con un tiraje (a color) de 2 460 000 ejemplares. La *Guía para el cuidado de la salud* sintetiza muy bien la mirada del IMSS hacia sus distintos grupos poblacionales. La guía dirigida a los hombres arranca con una mirada uniformante en la que se espera que el hombre forme fa-

milia y se haga responsable de ella y, por eso, debe cuidar su propia salud. La introducción, dirigida a los hombres, dice:

En esta etapa de su vida usted acumula conocimientos y experiencias, se integra a la vida laboral, elige a su pareja y establece una familia; en suma, adopta un proyecto de vida y dirige a él todos sus esfuerzos para realizarlo. Asimismo, la sociedad le ha dado siempre un papel fundamental en el cuidado y bienestar de su familia, por lo que es necesario que usted se mantenga sano y en plenitud de facultades, para cumplir exitosamente sus funciones [IMSS, 2006, p. 3].

Se le habla como hombre de familia (aunque no se habla de jefe de familia, pero parece estar implícito), como proveedor y no como ciudadano, que tiene que cuidarse y estar sano para cumplir. Aunque escrita de modo amable, es tremendamente prescriptiva con una visión lineal de la vida de los hombres: buscar trabajo (proveedor), escoger pareja (femenina) y formar familia.

En la página web de PrevenIMSS (2009) encontramos una versión más actualizada y menos estereotipada de este discurso:

De los 20 a los 59 años, usted se encuentra en una de las etapas más importantes de su vida, los conocimientos y experiencias que acumula le permiten tomar algunas de las decisiones más trascendentes como: aprender un oficio, concluir una carrera técnica o profesional, iniciar y desempeñar un trabajo, elegir una pareja y formar una familia, disfrutar éxitos y superar fracasos, definir metas y luchar por sus ideales. En fin, vivir plenamente cada momento y cumplir con el proyecto de vida que usted mismo se ha fijado. Tradicionalmente, usted ha sido el responsable de dar la mayor aportación económica en la familia, pero por fortuna esto ha cambiado. Actualmente usted y su pareja han aprendido a compartir obligaciones y derechos en la economía del hogar, en el cuidado y educación de los hijos, y en el apoyo y respaldo mutuo que deben darse para afrontar y resolver los problemas familiares. Además de su trabajo, su familia tiene una gran prioridad en su vida y usted es importante para su familia, no sólo como proveedor de cosas materiales, sino como pareja que ama, respeta y apoya a su compañera y como padre que comprende, respalda, educa y comparte con sus hijos. Por todo esto, la Salud es uno de los bienes más preciados que usted debe conservar para continuar con una vida plena [íbidem].

La guía abre con varios apartados que reflejan no sólo lo que se recomienda a los hombres, sino las prioridades y acciones posibles que la institución plantea. Hay que señalar que aparecen temas muy novedosos no cubiertos hasta ahora con los hombres desde la salud pública: la nutrición, la sexualidad y la violencia emergen por primera vez en materiales de amplia difusión dirigidos a los hombres que son derechohabientes del IMSS.

Así, el primer apartado, llamado "Educación para la salud", cubre los temas de actividad física, salud bucal, sexualidad, enfermedad prostática y prevención de adicciones, accidentes y violencia familiar. El apartado de sexualidad es inusitado (desde la tradición médica) ya que da un (breve) panorama de la sexualidad sin partir de las enfermedades. Se define la sexualidad como dimensión del potencial humano y, cosa importante tratándose de hombres, se diferencia del instinto animal dando lugar a la amplia gama de las formas en que la sexualidad humana se puede manifestar. Hay un abierto llamado a vivir las diversas manifestaciones físicas y emocionales de la sexualidad más allá del acto sexual, pero eso sí, con pareja femenina. Si bien no lo cierra ahí, no se plantea en ningún momento la posible existencia de parejas no heterosexuales. Esta posibilidad aparece por única vez en el apartado del VIH al mencionar en el segundo lugar a "hombres que tienen sexo con otros hombres" entre "las personas con mayor riesgo de estar infectadas y que pueden contagiarlo" (*Guía*, p. 49).

Aunque menciona la disfunción eréctil como problema que profundiza en la eyaculación precoz, que "resulta de la falta de educación [sic] para que el hombre pueda eyacular cuando lo desea, actualmente existen técnicas sencillas que puedan ayudar al hombre en su vida sexual" (*ibidem*, p. 15). Finalmente cierra con interesantes recomendaciones para "mantener la salud sexual", para luego explicar la enfermedad prostática.

El apartado de prevención de adicciones se centra principalmente en el alcohol y el tabaco, con planteamientos sencillos para el autodiagnóstico y recomendaciones para buscar ayuda y dejarlas. No hay referencia alguna a otras sustancias. Por último, aparece la violencia familiar con una definición, sus distintas formas e ideas para prevenirla, sobre todo en la educación de los hijos y las hijas; cierra con la invitación a buscar ayuda individual o grupal

si existe violencia en la vida del hombre. El apartado de nutrición es muy didáctico y amplio en cuanto a las recomendaciones para una buena nutrición y para la prevención, detección y control del sobrepeso y la obesidad.

b. La Secretaría de Salud: “Los hombres tomamos medidas”

En el trasfondo y apuntalando la apertura y el desarrollo de la mirada de género en el sector salud de todo el continente, la Organización Panamericana de la Salud plantea líneas directrices para el objetivo de lograr una salud óptima reduciendo las desigualdades entre mujeres y hombres en todas las edades. Traza las líneas de acción para sus países miembros:

- Producir, analizar y usar información desagregada por sexo y otras variables pertinentes.
- Aumentar la capacidad de incorporar la perspectiva de igualdad de género en la formulación, implementación, vigilancia y evaluación de las políticas y los programas.
- Aumentar y fortalecer la participación de la sociedad civil (grupos de mujeres y otros sectores que propugnan por la igualdad de género) en la determinación de prioridades, la formulación y la vigilancia de políticas y programas en todo nivel.
- Institucionalizar políticas sensibles al género y mecanismos de monitoreo para lo anterior evaluando la eficacia de las intervenciones de género en los resultados de salud (CNEGSR, 2010).

Desde esta mirada, el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva desarrolla un esfuerzo mucho mayor buscando la transversalización de la perspectiva de género en todas las políticas y programas. Esto se despliega en varias direcciones, muchas de las cuales abordan a hombres y mujeres por igual y algunas específicas de los hombres:

- La desagregación de estadísticas por sexo y edad. El desarrollo del *Boletín Género y Salud en Cifras* es un esfuerzo editorial que ha permitido la actualización de la información en torno a diversos aspectos de la salud de mujeres y hombres.
- No reproducir o fomentar la discriminación por sexo o género, incluyendo en esto el lenguaje, los productos comunicacionales y horarios de atención en los servicios que sean apropiados para los hombres. Se habla del trabajo con mujeres y hombres en calidad de sujetos con historia y no como objetos.
- La inclusión de los hombres en campos y acciones donde prácticamente están ausentes: el cuidado de enfermos y actividades de salud comunitaria.
- Promover la salud donde están los hombres (espacios laborales, deportivos y de recreación) y no sólo en espacios donde acuden las mujeres. Enfatizar en ellos los riesgos asociados a los accidentes, las adicciones y la violencia (CNEGSR, 2010).

Estos lineamientos están contruidos desde una perspectiva relacional y aparecen cuando está por darse un cambio sexenal en el cual no está asegurada su continuidad. Constituyen una buena guía para la acción y un gran reto en su implementación, en toda política y programa de salud en todos los niveles. Así, el sector salud finalmente “está tomando medidas” para incluir también a los hombres en distintas problemáticas, ya sea pensando en las mujeres (violencia, salud sexual y reproductiva) o en los hombres como sujetos con necesidades en salud (diabetes, obesidad, accidentes).

Así, la Secretaría de Salud también impulsa programas hacia los hombres con una perspectiva que se ha ido ampliando, viendo su propia salud y buscando un efecto preventivo sobre la salud de otras personas. El CNEGSR desarrolla iniciativas y distribuye materiales atractivamente diseñados e ilustrados desde una mirada de género en torno a diversos problemas.

El programa, la metodología y los materiales sobre los hombres y la violencia contra las mujeres apunta al abordaje de la violencia

desde una perspectiva relacional. Esto va en consonancia con la tendencia a dar a entender esta perspectiva a los proveedores y las proveedoras de servicios de salud, a generar procesos y materiales de capacitación y, desde 2009, a desarrollar estrategias de atención en violencia a mujeres y hombres en varios estados de la República.

El folleto “Los hombres estamos tomando medidas” está centrado en los beneficios del ejercicio diario y el comer en forma más sana como una estrategia de prevención de la diabetes, el sobrepeso, la hipertensión y el síndrome metabólico.

En el campo de la problemática del VIH-sida, el Censida ha jugado un rol central y a contracorriente de la homofobia presente en la cultura mexicana, en general, y en la cultura médica y política, en particular; ha desarrollado y apoyado múltiples iniciativas para la prevención y atención en diálogo y alianza con la sociedad civil. Desde otra instancia de la Secretaría de Salud, en la Dirección de Medicina Tradicional y Desarrollo Intercultural, se reúnen las evidencias para apuntalar el derecho de que la mujer cuente con la presencia y el apoyo de su pareja (o algún familiar) en el momento de dar a luz, iniciativa que confronta el tradicional quehacer médico excluyente del protagonismo de la mujer y su pareja en un momento tan central en sus vidas.

Estas medidas apuntan a la dirección correcta, pero distan mucho de ser el quehacer dominante en el sector salud, ya que aún se centra en las mujeres cargándoles la responsabilidad en programas de salud como Patio Limpio, La Salud Empieza por Casa, Planificación Familiar y, sobre todo, el enfoque de participación subordinante aplicado a las mujeres en el Programa Oportunidades, donde se sigue reproduciendo el mensaje de que la salud es asunto de ellas.

¿Es posible, entonces, pensar en la necesidad y la posibilidad de una política de salud que aborde la especificidad de “lo masculino” en nuestros países? Esto corre el riesgo de aparecer como políticamente incorrecto, cuando nuestros gobiernos apenas empiezan a aplicar la perspectiva de género a los programas dirigidos a las mujeres. Sin embargo, la perspectiva de atender y prevenir los problemas señalados tendría no sólo efectos sobre la salud masculina sino también sobre la femenina, por ejemplo, al disminuir los efectos de una muerte temprana en la familia, en la salud sexual

y reproductiva, los estragos del alcohol y otras drogas, o bien el grave impacto de la violencia en sus diferentes formas.

Brasil ha tomado este camino: después de varios años de desarrollar su programa de Mujer y Salud abrió, en 2009, el Programa de Salud de los Hombres tras un complejo diálogo con la sociedad civil, las especialidades médicas y sectores del propio gobierno. Dicho programa permite enfocar los problemas y las necesidades específicas de los hombres, aunque abre nuevos retos como es el permanente diálogo y la ponderación de necesidades con respecto a las que plantea el programa de las mujeres.

La pregunta clave es de qué forma trabajar en el sector salud los problemas específicos de mujeres y hombres desde una mirada de especificidad de género y bajo una perspectiva de equidad de género; es decir, atenta a que no se produzcan nuevas inequidades. La misma realidad va colocando retos nuevos que el sector salud atiende a veces con cierto rezago, como son el claro aumento del VIH y de adicciones en las mujeres jóvenes y adultas. Enfatizar la mirada de género tampoco puede ser compatible con descuidar otras inequidades que frecuentemente se articulan, como son las de clase (pobreza) y de etnia.

Cambiar políticas implica cambiar programas e influir en la forma en que se desempeñan los trabajadores y las trabajadoras de la salud con el fin de poder arribar con propuestas de cambio en la salud y las vidas de las personas. Esto implica periodos de latencia que llevan cambios culturales a largo plazo. Como hemos visto en este documento, el proceso también ha sido inverso ya que la mirada de género ha sido retomada después de décadas de lucha de parte de las mujeres de la sociedad civil, en primer lugar, y por otro, por las necesidades detectadas y la experiencia acumulada en el trabajo con hombres.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amuchástegui, Ana (2001), *Virginidad e iniciación sexual en México*, México, Edamex/Population Council.
- Arber, S. y J. Ginn (s/f), *Relación entre género y envejecimiento: enfoque sociológico*, Madrid, Narcea.

- Arenas, Luz, Benno de Keijzer, Pastor Bonilla, Sandra Treviño e Isabel Hernández (2012), "Género y autocuidado entre profesionales de la salud en México", *Género y Salud en Cifras*, vol. 10, núm. 2/3, mayo-diciembre, México.
- Barker, Gary (2000) *¿Qué ocurre con los muchachos?*, Ginebra, Organización Mundial de la Salud.
- Boltanski, Luc (1974), *Puericultura y moral de clase*, Barcelona, Laia.
- Bronfman, Mario y Jane Rubin (1999), "Comportamiento sexual de los migrantes mexicanos temporales a Los Ángeles: prácticas de riesgo para la infección por VIH", en Beatriz Figueroa C., *México diverso y desigual: enfoques sociodemográficos*, México, El Colegio de México/Sociedad Mexicana de Demografía.
- Burin, Mabel *et al.* (1991), *El malestar de las mujeres. La tranquilidad recetada*, Buenos Aires, Paidós.
- Castro, Roberto y Mario Bronfman (1993), "Teoría feminista y sociología médica: bases para una discusión", *Cad. Saúde Pública*, vol. 9, núm. 3, Río de Janeiro, julio/septiembre.
- Centros de Integración Juvenil (CIJ) (2001), *Estudios epidemiológicos del uso de drogas entre pacientes de primer ingreso a tratamiento en CIJ, 1990-2000*, México, Subdirección de Investigación-CIJ.
- (s/f), *Modelo multidimensional de terapia familiar con perspectiva de género: atención de las adicciones y la violencia familiar*, México <<http://www.cij.gob.mx/Publicaciones/pdf/TerapiaFamiliar.pdf>>.
- CNEGSR (2010), *Guía para la incorporación de la perspectiva de género en programas de salud*, México, Secretaría de Salud.
- Coale, Ansley y Judith Banister (1994), "Five decades of missing females in China", *Demography*, vol. 31, núm. 3, pp. 459-479, DOI: 10.2307/2061752.
- Danielsson, Ulla y Eva Johansson (2005), "Beyond Weeping and Crying: a Gender Analysis of Expressions of Depression", *Scandinavian Journal of Primary Health Care*, vol. 23, pp. 171-177.
- Diamond, Jed (1999), *La menopausia masculina. Cambios físicos y psicológicos en la edad madura*, España, Paidós.
- Deuschendorf, Harvey (1996), *Of Work and Men*, Minneapolis, Fairview Press.
- Ehrenreich, Barbara y Deidre English (1981), *Brujas, comadronas y enfermeras*, Barcelona, La Sal.
- Figueroa, Juan Guillermo (1998), "La presencia de los varones en los procesos reproductivos: algunas reflexiones", en Susana Lerner (ed.), *Varones, sexualidad y reproducción*, México, El Colegio de México.
- (2010), "El sentido del ser hombre como categoría política", en Ana María Tepichín, Karine Tinat y Luzelena Gutiérrez de V. (coords.), *Los*

- grandes problemas de México*, vol. 8, *Relaciones de género*, México, El Colegio de México.
- Garduño, María de los Ángeles (2001), "Determinación genérica de la mortalidad masculina", en *Salud Problema*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.
- (2011) *Confluencia de la salud en el trabajo y la perspectiva de género: una nueva mirada*, tesis doctoral, México, Universidad Autónoma Metropolitana.
- Gudiño, María Rosa (2008), "Educación higiénica y consejos de salud para campesinos en *El Sembrador y El Maestro Rural*, 1929-1934", en Claudia Agostini (coord.), *Curar, sanar y educar: enfermedad y sociedad. Siglos XIX y XX*, México, UNAM/BUAP, pp. 71-98.
- Hill, Aubrey (1993), *Viropause/Andropause, The Male Menopause, Emotional and Physical Changes Mid-Life Men Experience*, Nueva Jersey, New Horizon Press.
- IMSS (2006), Programa PrevenIMSS <<http://www.imss.gob.mx/programas/prevenimss/Pages/hombres.aspx>>.
- INEGI (2001), *Mujeres y hombres en México*, Aguascalientes.
- (2009), Estadística de suicidios de los Estados Unidos Mexicanos 2009 <www.inegi.gob.mx/prod_serv/contenidos/espanol/.../abre-pdf.asp?upc>.
- Inmujeres/UNICEF (2001), *¿Cómo veo a mi papá?: por una paternidad más padre. Memoria*, México, Instituto Nacional de las Mujeres/Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
- Juan, Mercedes (2006), "Las instituciones públicas de salud en México", en Manuel Urbina *et al.*, (coords.), *La experiencia mexicana en salud pública*, México, FCE/SS/OPS, pp. 431-441.
- Kaufman, Michael (1989), *Hombres, placer, poder y cambio*, República Dominicana, CIPAF.
- (1997), "Los hombres, el feminismo y las experiencias contradictorias del poder entre los hombres", en Teresa Valdés y José Olavarría (eds.), *Masculinidad/es*, Santiago de Chile, Isis/Flacso.
- Keijzer, Benno de (1998), "La masculinidad como factor de riesgo", en Esperanza Tuñón (coord.), *Género y salud en el Sureste de México*, Villahermosa, Tabasco, Ecosur/UJAT.
- (2001), "Hasta donde el cuerpo aguante: género, cuerpo y salud masculina", en Carlos Cáceres *et al.*, *La salud como derecho ciudadano: perspectivas y propuestas desde América Latina*, Lima, Universidad Peruana Cayetano Heredia.
- (2003), "Los hombres ante la salud sexual reproductiva: una relación

- contradictoria", en M. Bronfman y C. Denman (eds.), *Salud reproductiva. Tema y debates*, México, INSP.
- (2005), "De la evangelización sanitaria al empoderamiento", ponencia presentada en el VI Foro de Ciencias Sociales y Salud, Angra dos Reis, Brasil, y publicada por la Editorial Fiocruz en edición coordinada por Cecilia Minayo.
- Kimmel, Michael (1992), "La producción teórica sobre la masculinidad: nuevos aportes", *Fin de siglo: género y cambio civilizatorio*, Ediciones de las Mujeres, núm. 17, Santiago de Chile, Isis Internacional.
- Langer, Ana y Jennifer Catino (2007), "Un análisis con perspectiva de género de la reforma del sector salud mexicano", *Salud Pública de México* [online], vol. 49, supl. 1, pp. s8-s9.
- Legazpi Velazco, Juan (2006), "Medicina, seguridad e higiene en el trabajo", en Manuel Urbina *et al.* (coords.), *La experiencia mexicana en salud pública*, México, Fondo de Cultura Económica/Secretaría de Salud/Organización Panamericana de la Salud, pp. 443-453.
- Mathers, Colin, R. Sadana, J. Salomon, C.J. Murray y A.D. Lopez (2001), "Healthy Life Expectancy in 191 Countries", *Lancet*, 357: 1685-1697.
- Menéndez, Eduardo (1990), *Morir de alcohol*, México, CNCA/Grijalbo.
- MenEngage (2009), Declaración de El Simposio Global Involucrando a Hombres y Niños en la Equidad de Género, (Río de Janeiro, 2009), véase <www.menengage.org> y <www.entrehombres.net>.
- Ministerio de Salud, *Política nacional de atención integral de salud del hombre*, Brasilia, 2010 <www.unfpa.org.br/Arquivos/saude_homem_ingles.pdf>.
- Núñez, Guillermo (1994), *Sexo entre varones. Poder y resistencia en el campo sexual*, México, El Colegio de Sonora.
- Owens, Ian (2002), "Sex Differences in Mortality Rate", *Science*, 20 de septiembre, vol. 297, núm. 5589, pp. 2008-2009, DOI: 10.1126/science.1076813
- PrevenIMSS (2009) <<http://www.imss.gob.mx/PROGRAMAS/PREVENIMSS/Pages/index.aspx>>.
- Promsa (2002), *Programa de acción: mujer y salud*, México, Secretaría de Salud.
- Rosas, Carolina (2007), "El desafío de ser hombres y no poder migrar: estudio de caso en una comunidad del centro de Veracruz", en Ana Amuchástegui e Ivonne Szasz (coords.), *Sucede que me canso de ser hombre: relatos y reflexiones sobre hombres y masculinidades en México*, México, El Colegio de México.
- Schwartz, Eduardo (2011), "Política nacional de atencao integral a saude do homen no Brasil: traspondo, barreiras institucionais e sociocultu-

- rais", mimeo, ponencia en el IV Coloquio Internacional de Estudios sobre Varones y Masculinidades, Montevideo, 19-21 de mayo de 2011.
- Secretaría de Salud (2002), *Programa Nacional Hombres y Salud*, México.
- (2007), *Programa Nacional de Salud 2007-2012*, México <portal.alud.gob.mx/descargas/pdf/pnscap.1pdf>.
- (2008), "Los hombres estamos tomando medidas", folleto.
- (2009), *Encuesta Nacional de Adicciones 2008*, Cuernavaca, Morelos.
- Seidler, Victor (2001), "Masculinidad, discurso y vida emocional", en Juan Guillermo Figueroa y Regina Nava (eds.), *Memorias del seminario-taller Identidad masculina, sexualidad y salud reproductiva*, México, El Colegio de México.
- Wee, Kim Yiong *et al.* (2011), "Correlates of ante- and postnatal depression in fathers: a systematic review", *Journal of Affective Disorders*, 130, 358-277..

MASCULINIDAD, ACCIDENTES VIALES Y POLÍTICAS PÚBLICAS

*Sandra Treviño-Siller,
Montserrat Villanueva-Borbolla M.,
Yinhue Marcelino-Sandoval
y Fátima Álvarez-Guillén¹*

*En memoria de Ferrán, intenso
y amado compañero de vida... (1990-2006)*

LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ACCIDENTALIDAD VIAL

Desde hace cuatro décadas los accidentes viales² (AV) constituyen un problema de salud pública a escala mundial. Tal es la magnitud, que la Organización Mundial de la Salud (OMS) los ha clasificado como “la nueva epidemia” del siglo XXI. Durante los últimos diez años los AV han estado dentro de las primeras 10 causas de muerte en el mundo y datos recientes indican que son la novena causa de muerte en la población general y que provocan aproximadamente 50 millones de discapacitados al año (OMS, 2007). En el mundo mueren 1.3 millones de personas al año a causa de los AV, eso significa que 3 561 personas mueren diariamente, más que en la mayoría de las últimas guerras (OMS, 2007). Contrariamente a la idea habitual de que los accidentes son inevitables, la OMS manifiesta que 90% de éstos son resultado de la conducta humana y por tanto, pueden evitarse. El riesgo, empero, es diferencial, entre otras

¹ Instituto Nacional de Salud Pública.

² Con el propósito de facilitar la lectura del capítulo se conservará el término “accidentes viales”, pero es importante señalar que en la seguridad vial actual ya no se utiliza dicho término debido a la connotación de irremediable que se asocia a lo accidental; en su lugar se habla de siniestros o eventos viales.

variables, de acuerdo al grupo de edad, a la condición de género y al contexto de desarrollo.

Como señala la OMS en el informe “Los jóvenes y la seguridad vial”, los accidentes de tránsito constituyen la principal causa de muerte en el grupo de jóvenes de 15 a 24 años en el mundo y cada año cobran la vida de 400 000 menores de 25. Además, se estima que 27% de los jóvenes han estado involucrados en un AV y se sabe que los varones tienen tres veces más riesgo de morir en aquéllos (OMS, 2007). Diferentes estudios indican que el riesgo de morir en un accidente vial es el doble en el caso de jóvenes menores de 18 años (Chen Li-Hui, 2000). Cabe mencionar que todos los países que han legislado la prohibición de que los menores de edad manejen sin la supervisión de un adulto reportan dos veces menos accidentes y muertes de jóvenes por esta causa.

El problema es diferencial de acuerdo a la región del mundo y al grado de desarrollo, tal es el caso de los países de mediano y bajo desarrollo donde se concentra 90% de las muertes por AV y el significativo problema de los atropellamientos a peatones, especialmente menores de edad; esta situación se asocia a mínimas regulaciones y sanciones efectivas. De no realizar acciones inmediatas de prevención, educación y de tipo legal, el problema para estos países se incrementará casi al doble para el año 2020. En cambio, en los países desarrollados el problema se concentra más entre conductores y pasajeros de vehículos automotores; para estos países la proyección es positiva debido a las diferentes acciones educativas y normativas ya implementadas.

Desde los años sesenta la OMS ha manifestado su preocupación por el problema creciente que representan los AV. En 1962 el reporte de esa organización advirtió y discutió sobre la naturaleza del problema de la accidentalidad vial, que comenzaba a ser significativo en varios países del mundo, pero fue en 1974 cuando consideró a los AV un problema prioritario de salud pública debido al incremento constante de muertes y lesiones. Durante las dos décadas siguientes el Banco Mundial recomendó tomar acciones preventivas y de seguridad al respecto. En el año 2002 se estableció el Departamento de Prevención de Lesiones y Violencia de la OMS y una estrategia de cinco años a desarrollarse en varios países del mundo, incluido México. Según datos de la OMS para 1990 los traumatismos

causados por el tránsito representaban la novena causa principal de morbilidad, con un gran impacto en los años de vida perdidos y la condición de discapacidad (años de vida ajustados por discapacidad, AVAD). Las proyecciones indican que, de no tomarse acciones inminentes, para 2020 constituirá la tercera causa de muerte (OMS, 2004), razón por la cual varios países del mundo, entre ellos México, han incorporado el tema de la prevención de accidentes viales entre sus prioridades de salud. Como parte del movimiento de salud global, y ante el acelerado incremento de muertes y lesiones a causa de los siniestros viales, en 2011 se proclamó en el mundo el Decenio de Acciones por la Seguridad Vial; más de 150 países se han sumado a la iniciativa con la meta de reducir y estabilizar el número de siniestros y “Juntos salvar millones de vidas”. La estrategia incluye acciones gubernamentales de diversa índole y compromisos individuales; al concluir los primeros cinco años se presentarán los primeros resultados (para mayor información revisar la página www.decadeofaction.org).

De acuerdo al “Informe sobre el estado de la seguridad vial en la Región de las Américas” de la Organización Panamericana de la Salud de año 2009, más de 90% de las víctimas mortales de los accidentes de tránsito que ocurren en el mundo corresponde a países de ingresos bajos (cuya tasa de letalidad por esta causa es de 21.5 por 100 000 habitantes) y medianos (19.5 por 100 000) que tan sólo poseen 48% de los vehículos del mundo. En cambio, los países de ingresos altos reportan una tasa de letalidad de 10.4 por 100 000 habitantes. Además del elevado número de muertes causadas por AV, se estima que en el mundo se producen anualmente entre 20 y 50 millones de traumatismos no mortales, cuyas lesiones son una importante causa de incapacidad (OMS, 2009). México ocupa el séptimo lugar en el mundo con víctimas mortales por accidentes viales; la tasa de mortalidad debida a la accidentalidad vial por cada 100 000 habitantes es de 28.9, incluyendo conductores y pasajeros de vehículos automotores (transporte urbano de pasajeros, autos particulares, motocicletas, bicicletas y transporte de carga), así como peatones atropellados.

Actualmente, el problema está ampliamente documentado en la mayoría de los países latinos y son varios los que han implementado diversos programas y campañas, destacándose los casos de

Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica y Perú, bien sea a través de organismos oficiales, organizaciones de la sociedad civil o experiencias mixtas. Algunos de estos países han logrado reducir significativamente las tasas de mortalidad y lesión a causa de los AV (Plan Nacional para la Reducción de Accidentes en Colombia y Luchemos por la Vida en Argentina). Empero, en casi ningún caso se ha desarrollado un programa o campaña enfocando la problemática desde una perspectiva de género, salvo un material gráfico educativo y preventivo dirigido a jóvenes varones desarrollado en México por el Centro Nacional de Equidad y Género en 2005-2006, como parte de una investigación sobre masculinidad y riesgos.

SITUACIÓN EN MÉXICO

En México los accidentes viales representan la quinta causa de muerte en población general (INEGI, 2007), pero son la primera en niños desde los 5 hasta los 14 años de edad, en jóvenes desde los 15 hasta los 29 y en adultos hasta los 39 (Cenapra, 2008a). Los AV son la principal causa de orfandad en México, y dado que muchos de los accidentados son personas en edad laboral, se tiene un fuerte impacto en la economía nacional, implicando un gasto de casi 1% del PIB en la atención de lesionados y discapacitados, así como de seguridad social en los casos que corresponda, como el pago de seguro de incapacidad laboral (Pérez Núñez, 2009). Adicionalmente, el costo emocional para el grupo familiar y los amigos cercanos es especialmente significativo por lo súbito de la pérdida de la vida o de las capacidades físicas, y, en el caso de jóvenes y niños, por la percepción de “una muerte antes de tiempo”: una muerte injusta.

Los datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) indican un incremento significativo en el número de víctimas por accidentes viales a partir de la década de 1990. Cada año 20 000 mexicanos fallecen por esta causa, 400 000 más quedan severamente discapacitados y cada minuto alguien es hospitalizado por esta misma razón (Cenapra, 2008a).³

³ Según datos del Centro Nacional de Prevención de Accidentes (Cenapra, 2008a), un total de 14 000 menores fallecieron en accidentes viales entre 2004 y 2008, siendo 40% de ellos peatones.

Igual que en el resto del mundo, existe una diferenciación según el género, pues se reporta que los varones fallecen tres veces más en AV en comparación con las mujeres (OMS, 2009). El problema se ha incrementado de manera silenciosa, especialmente los fines de semana y por la madrugada, siendo ya parte de la cotidianidad de la vida urbana en las grandes ciudades del país: Distrito Federal y zona metropolitana, Monterrey, Guadalajara y Puebla; pero aún en ciudades medias, como Cuernavaca, León y Zacatecas, los AV constituyen un problema de salud y de calidad de vida en jóvenes, especialmente varones.

POLÍTICAS DE ADOLESCENCIA-JUVENTUD Y SALUD

En materia de salud, en 1988 la Organización Panamericana de la Salud (OPS) reconoció la falta de políticas públicas que amparen y desarrollen las necesidades y los derechos de los adolescentes y jóvenes en este rubro, aun cuando éstos son un factor clave para el progreso social, económico y político para todos los países y territorios de las Américas (Maddaleno, 1998). En realidad, los programas del sector salud enfocados a la díada edad-evento únicamente se desarrollan cuando las conductas en riesgo han superado su nivel, convirtiéndose en un problema que hay que atender, y no sólo son conductas que prevenir.

A partir de los años noventa, organismos como la Unicef, la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud, han impulsado y apoyado propuestas de salud dirigidas a la adolescencia y la juventud, sobre todo de países en desarrollo. La primera acción que se realizó fue la creación del Plan de Acción Regional sobre Salud de Adolescentes en los Estados Americanos en 1998. A partir de este plan, en algunos países de América Latina y el Caribe, se aprecian avances sustanciales, sobre todo en la sensibilización de la opinión pública y en los tomadores de decisiones en cuanto a salud reproductiva, pero también en rubros como el fomento al deporte, la creación de programas de prevención y tratamiento del consumo de drogas, de enfermedades de transmisión sexual, de embarazos no deseados y de accidentes de tránsito.

El inicio del siglo XXI ha sido muy productivo en cuanto al desarrollo de iniciativas y políticas públicas (Rodríguez, 2002) dirigidas a la juventud de América Latina, las cuales destacaron por su importancia al impulsar a los actores juveniles. Algunas de ellas son: el XXVII periodo de sesiones de la CEPAL, México 2000; la X Conferencia Iberoamericana de Ministros de Juventud en Panamá, convocada por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), y el simposio “El lugar de las organizaciones civiles en las políticas públicas de juventud”, organizado por el Instituto Mexicano de la Juventud en México (Injuve), la Fundación Ford y la Universidad Iberoamericana.

En el documento “Políticas públicas de juventud y reforma del Estado en América Latina”, Ernesto Rodríguez, ex presidente de la Organización Internacional de la Juventud (OIJ), rescata dos puntos cruciales para entender el tipo de planes, programas, campañas y acciones de prevención de accidentes para adolescentes y jóvenes que se han presentado en México. El primero se refiere a la transición que están viviendo los gobiernos locales, en la que, a partir de los años noventa, la mayor parte de las iniciativas dirigidas a jóvenes han sido construidas por organizaciones de la sociedad civil (OSC) especializadas, que las han llevado a ser parte de la incorporación en el diseño, la implementación y la evaluación de políticas públicas de juventud. El segundo se refiere a la inercia de los gobiernos por continuar con propuestas intersectoriales, que si bien progresivamente han rescatado el enfoque generacional, necesitan continuar los esfuerzos por generarlas desde una perspectiva de género (Rodríguez, 2000: 4).

¿POR QUÉ ESTUDIAR LA ACCIDENTALIDAD VIAL CON UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO?

Según Aguirre y Güell (2002), la masculinidad es un imperativo pronunciado en forma de mandatos que deben seguirse en los distintos ámbitos de la vida cotidiana y que se imponen a los varones —en tanto personas de sexo masculino— con la fuerza de lo natural y con la tensión del deber ser. Los mandatos de la mascu-

linidad son los comportamientos esperados de un hombre frente a las distintas situaciones en que se involucra al establecer sus relaciones primarias: consigo mismo, con el otro sexo, con la familia y con sus pares.

La identidad genérica influye en la salud del individuo. De los mandatos que identifican Aguirre y Güell, es posible relacionar los mandatos sobre sí mismo y sobre la relación con los pares, como los que se encuentran directamente relacionados con la problemática de accidentes viales. Dentro de los mandatos sobre sí mismo en relación con el cuerpo, en el caso de los varones se encuentran el hecho de ser fuertes, subordinadores y protectores; y en cuanto al carácter, el hecho de ser autosuficientes y controlados. El mundo de los varones se encuentra en el exterior, el espacio doméstico se “relaciona” con lo femenino. En el “exterior” están los otros hombres, los pares, en relación con los cuales se va constituyendo la propia “hombría”. Los hombres se legitiman entre ellos y eso hace del “afuera”, la calle, un espacio probatorio, donde se juegan importantes mandatos de lo masculino, como el honor, el riesgo y la imitación.

Así, desde el inicio de su lanzamiento en el mercado, y por corresponder al ámbito exterior, los automóviles fueron asociados al mundo de lo masculino; eran los hombres quienes los conducían y fueron rápidamente incorporados a la imagen de la masculinidad y la mayoría de los atributos asociados a ella, como el control, la pericia, la eficacia y la responsabilidad. Es decir, el automóvil como una extensión del propio varón. La publicidad aludía a la masculinidad y los varones eran los modelos contratados para la imagen de las diferentes marcas que poco a poco aparecieron en el mercado.

¿QUÉ ENTENDEMOS POR GÉNERO?

Entre todas las determinantes sociales que se relacionan con el proceso de salud-enfermedad, el género constituye una de las más significativas. En más de 99% de los casos de la especie humana se nace con un sexo biológico claro y diferenciado y se “ nombra” al individuo como varón o como mujer, dependiendo de los genitales específicos que tenga. Así, se nace hombre o mujer fisiológi-

camente hablando, pero esta “simple” condición física establece desde el inicio de la vida de cualquier ser humano una serie de expectativas claramente diferenciadas: deseos, ilusiones, esperanzas, planes e historias “tejidas” por los padres del recién nacido o por los cuidadores primarios dependiendo del sexo físico. Así, el recién nacido comienza a ser tratado de manera diferente de acuerdo a esta condicionante biológica. Pero “más allá de lo que el común de la gente percibe como determinación biológica, el género atraviesa nuestras vidas desde la cuna hasta la tumba y desde el núcleo familiar hasta la economía y las políticas públicas” (De Keijzer, 2003).

A lo largo de los años el nuevo ser “aprende”, básicamente por observación e imitación, cuáles son las expectativas relacionadas de acuerdo a su sexo biológico y, a pesar de diversos estudios y lo mucho que se habla actualmente de género, la mayoría de las culturas del mundo y la mayoría de padres o cuidadores primarios continúan diferenciando el trato hacia hombres y mujeres desde el momento del nacimiento y hasta la adultez, criando de manera distinta a niños y niñas y siendo diferenciadas, también, las preocupaciones y los cuidados.

Ser hombre o mujer determina un sinnúmero de cuestiones cotidianas en la vida; se nace “hombre” o “mujer”, se crece, se vive, se enferma, se arriesga, se triunfa y se muere como “hombre” o como “mujer”. Como hombres, en general, los infantes aprenden desde temprana edad a correr riesgos, mientras que las mujeres aprenden a evitarlos y a cuidar no sólo de sí mismas, sino de otros. Se ha reportado que los niños requieren más atención médica por accidentes domésticos (caídas, lesiones) que las niñas (Híjar, 1992).

Los niños crecen observando y aprendiendo de su entorno cercano lo que “deben” hacer los hombres, primero en el hogar paterno, después en la escuela y en otros espacios de socialización primaria y secundaria. Los niños internalizan los comportamientos asociados a la masculinidad: controlar, competir y ganar lo más que se pueda, tomar riesgos y superarlos, brincar, correr, trepar árboles y pelear. Los padres o los cuidadores primarios, en su gran mayoría, refuerzan la imagen del niño como “pequeño hombre” a través de gestos, afirmaciones o felicitaciones de todo tipo. Para cuando el niño llega a la adolescencia la masculinidad ha sido

fuertemente internalizada.⁴ Para cuando comienza a conducir un vehículo motorizado las conductas temerarias han sido fuertemente arraigadas en su interior, aunque, por supuesto, el factor individual de la personalidad y el temperamento, así como la capacidad de autocontrol, determinan el tipo de comportamientos que se practiquen al momento de conducir un vehículo.

¿POR QUÉ LOS JÓVENES, Y ESPECIALMENTE LOS VARONES,
TIENEN MÁS ACCIDENTES VIALES?

Una sociedad que convierte las tendencias masculinas positivas como el valor, la independencia y la competitividad (todas ellas pueden tener una base biológica evolutiva) en rasgos masculinos negativos como la temeridad, la crueldad y “una necesidad egocéntrica y obsesiva de dominar y ganar” está destinada a sufrir las consecuencias de la violencia.

MIEDZIAN, 1991

En 2006, Reyna *et al.*, publicaron resultados reveladores de una investigación sobre la maduración del cerebro humano demostrando que dicho órgano no madura por completo sino, en promedio, hasta los 20 años de edad. También reportaron que el área del cerebro relacionada con la toma de decisiones en situación de riesgo es la última en madurar (área frontal del cerebro), de ahí que los jóvenes estén más expuestos a experimentar accidentes viales, entre otras situaciones, dado que su manera de ponderar los riesgos es diferente a la de los adultos, aunado al factor social de que la presión de los pares es más fuerte que las recomendaciones de sus padres (Reyna *et al.*, 2006).

Después de varias décadas de investigación sobre conductas de riesgo y comportamiento en jóvenes, las tendencias actuales (Jessor, 1998) priorizan el estudio de los diferentes problemas asociados dentro del marco del ciclo de vida y de la transición hacia la adultez, comprendiendo que estos comportamientos forman

⁴ Véase Berger y Luckman (1977) para comprender el proceso de socialización y de internalización de roles y expectativas.

parte de los estilos de vida que los jóvenes “eligen” en una sociedad que ofrece escasas alternativas de autorreforzamiento del yo y de la identidad, principalmente masculina. Así, las acciones “socialmente esperadas y valoradas” por los propios jóvenes pueden representar, vistas desde la adultez, verdaderas situaciones de peligro (Stassen Berger, 2000).

Esta situación se enfatiza más en el caso de los varones jóvenes, entre quienes la práctica de comportamientos de riesgo parece ser una situación social comúnmente esperada que puede hacer peligrar su salud, bienestar y su propia vida. En diversos estudios sobre salud de los varones se ha documentado esa mayor propensión a buscar situaciones de riesgo en el proceso de “legitimarse como hombres”.⁵ Por otro lado, se sabe que la testosterona, hormona masculina, se relaciona con la búsqueda y el gozo de situaciones extremas y se concentra más altamente en los varones durante la adolescencia temprana y la juventud, motivando una mayor posibilidad de satisfacción al experimentar diversas situaciones que generan altas concentraciones de adrenalina, como la sensación de velocidad en los vehículos automotores.

Testimonios sobre esta necesidad son recurrentes en estudios con conductores jóvenes varones, destacando el placer y la satisfacción por la velocidad, asociado al estatus de valor que otorga el hecho de conducir a altas velocidades o de viajar como pasajero en un vehículo veloz conducido por otro. Sensaciones adicionales, como ser aceptado por otros y formar parte de un grupo, aun cuando se sienta que se participa en situaciones de riesgo, suelen ser altamente valorados y desarrolladas por los varones en la etapa de la juventud.

Los resultados del estudio de Reyna *et al.* (2006) concluyen con recomendaciones específicas, como el control de los posibles contextos de riesgo para los jóvenes: supervisión de adultos y reglamentación clara. En el caso de los AV, sugieren normar la edad de conducción e implementar el programa de licencia por etapas, el cual consiste en la exposición gradual de los jóvenes a diferentes grados de complejidad supervisada por un adulto responsable hasta que el joven cumpla los 18 años.

⁵ Ver Barker (2005), Courtenay (2002), De Keijzer (1995 y 2003), Klein (1995), López y Vélez (2001), Nesse y Kruger (2002), Sabo (2005).

Cuando nos preguntamos por qué razón los varones tienen en promedio tres veces más riesgo de morir en un accidente vial, surgen varias respuestas que parecen obvias: desde el hecho de que los hombres conducen en mayor proporción que las mujeres, hasta que lo hacen a menor edad (con el riesgo que implica por la falta de maduración del cerebro), o que manejan más de noche y de madrugada (cuando suceden la mayor parte de los accidentes mortales, 75% después de las 2.5 horas),⁶ o porque son quienes normalmente manejan después de salir de un “antro” (con la alta probabilidad de conducir en estado de ebriedad, lo cual incrementa la posibilidad de sufrir un accidente vial)⁷ o porque conducen a mayor velocidad.⁸ No se trata, pues, de una condición genética de mayor accidentalidad, sino de una condición de género aprendida en una sociedad que espera, permite y, en general, celebra a los varones que cumplen con el estereotipo de la masculinidad: competencia, riesgo, control y aventura.

Ser varón constituye un reto para la mayoría de los jóvenes en una sociedad que ofrece pocas alternativas sanas de desarrollo y esparcimiento. Así, muchas veces ellos mismos las construyen, siendo la mayoría de las veces poco seguras o riesgosas. Por ejemplo, los famosos “arrancones”, los diversos “juegos” para probar que se es “hombre” (sinónimo de valiente y arriesgado), implicando conductas de riesgo específico tales como exceso de velocidad, manejar a ciegas un tramo del camino, conducir en sentido contrario o velozmente bajo los efectos del alcohol, son prácticas comunes en varias ciudades no sólo del país, sino del mundo, especialmente cuando la normatividad es escasa, poco clara o fácil de sortear (Treviño-Siller, 2006). De ahí que los países con más débil reglamentación reporten dos veces más jóvenes muertos en AV y que los varones tengan tres veces más riesgo de morir en un AV.

⁶ “Pacto de no Violencia”, OSC Convivencia sin Violencia, A.C., 2005.

⁷ Los conductores adolescentes con una alcoholemia de 0.03 g/dl y que llevan a dos o más pasajeros en su automóvil corrían 34 veces más riesgo de verse implicados en una colisión, “Informe mundial sobre prevención de los traumatismos causados por el tránsito”, OPS, 2004.

⁸ “Para los ocupantes de un automóvil que choca a una velocidad de impacto de 80 km/h, la probabilidad de muerte es 20 veces mayor que a una velocidad de impacto de 32 km/h”, “Informe mundial sobre prevención de los traumatismos causados por el tránsito”, OPS, 2004.

CONDUCTAS DE RIESGO EN LA ACCIDENTALIDAD VIAL

Las conductas de riesgo para la ocurrencia y gravedad de los accidentes viales han sido ampliamente documentadas (OMS, 2007; Treviño-Siller, 2006) desde hace varios años y destacan las siguientes: exceso de velocidad, consumo excesivo de alcohol o drogas, no utilizar el cinturón de seguridad o dispositivos adecuados de manera correcta, manejo agresivo o irresponsable, conducir cuando se está cansado o distraído, exceso de pasajeros, ser sólo varones en el auto, manejar en condiciones climáticas adversas (lluvia, neblina, sol de frente, de noche), no respetar señalamientos de tránsito y usar el celular cuando se maneja; resulta evidente que todas estas conductas se refieren a una decisión humana inadecuada. Lograr que la población, y especialmente los varones jóvenes, tomen decisiones correctas al conducir o viajar en un auto como pasajeros, constituye un reto pues suele asociarse con conductas de prevención (Hidalgo-Solórzano *et al.*, 2008).

Entre todas estas conductas destaca, por mucho, el exceso de velocidad, pues según estudios realizados, en una zona urbana se necesitan 14 m para detener un auto que va a una velocidad de sólo 20 km/h, y 62 m si la velocidad es de 60 km/h, todo ello en condiciones de marcha favorables. O sea, estado de pavimento seco, conductor de habilidad media y reacción rápida, sin influencia de la pendiente y con un vehículo en condiciones mecánicas aceptables. A medida que alguna de estas condiciones desmejora, la distancia de frenado aumenta.

En países de mayor desarrollo es frecuente la toma de medidas específicas de moderación de la velocidad a través de la señalización y la disposición física de las vías de tránsito, en las que se suelen introducir distintos elementos que imposibilitan que los vehículos circulen por encima de una determinada velocidad. Se sabe que cuando la velocidad de marcha supera los 40 km/h, aumenta sensiblemente el riesgo de fallecimiento de un peatón en un accidente.⁹ Actualmente es prioritario para la OMS concientizar a los jóvenes conductores varones sobre los peligros de la velocidad al conducir, pues especialmente en su caso, la falta de habilidad y el gusto por

⁹ <<http://www.correveidile.com.ar/79/Manejandoamil.htm>>.

la conducción a alta velocidad complica significativamente las reacciones y maniobras adecuadas y es causa recurrente de accidentes mortales o de lesiones que pueden discapacitar de por vida.

Una conducta en la que se trabaja prioritariamente desde hace algunos años es la de la conducción bajo los efectos del alcohol, pues se calcula que aproximadamente entre 40 y 60% de los AV están relacionados con el consumo excesivo del mismo (Cenapra, 2008b), el cual, dependiendo del número de copas ingeridas, distorsiona la visión y la percepción del conductor, así como la velocidad de respuesta, alentando las reacciones de los conductores y dando pie a la toma de decisiones inadecuadas (juegos peligrosos, etcétera).

Otra conducta de importancia ampliamente normada es el uso del cinturón de seguridad, pues se calcula que el uso adecuado del cinturón protege, aproximadamente en 65% de los casos, de lesiones mortales o discapacitantes.¹⁰ Con frecuencia, en los países en donde no está claramente normado y no existen sanciones severas correspondientes, el cinturón se utiliza a discreción. Tal es el caso de México, en donde datos recientes del Cenapra (2008c) indican que tan sólo 45% de los conductores y pasajeros de un vehículo utilizan el cinturón con regularidad, y sólo 5% lo hace en el asiento trasero. Además, tan sólo 17% de los menores de 5 años de edad acostumbran ir en dispositivos de seguridad adecuados para su edad y sólo 1% de 6 a 14 años de edad viajan regularmente con el cinturón de seguridad.

Diversos estudios que han explorado los patrones de accidentalidad vial juvenil reportan que el riesgo de sufrir un accidente se incrementa exponencialmente según el número de pasajeros en el vehículo y según el sexo de los mismos, de tal manera que viajar sólo varones menores de edad sin supervisión de un adulto responsable (25 años o más), especialmente de noche y en fines de semana, incrementa la posibilidad de tener un accidente (por lo general las adolescentes cumplen un papel de protección). Mientras que el riesgo se duplica al momento de subir un pasajero más que sea menor de edad, se triplica al subir un segundo pasajero y así exponencialmente (Reyna, 2006). Por esta razón en varios países europeos y estados norteamericanos está regulada la conducción

¹⁰ <www.luchemos.org.ar/espa/rev26/pag04.pdf>.

nocturna hasta los 18 años y en algunos, incluso, está normado el número de pasajeros que pueden viajar en un auto conducido por un menor de edad.

Finalmente, cabe resaltar un fenómeno de reciente desarrollo ya identificado como uno de los factores de riesgo actuales: el uso del teléfono celular, bien sea para hablar o para enviar mensajes. Algunos estudios reportan que el uso del celular incrementa hasta en 400% la probabilidad de sufrir un accidente vial¹¹ o que su uso equivale a caminar una cuadra a ciegas.¹² Por esta razón, en varios países el uso del celular durante la conducción de un vehículo está prohibido, incluido el reglamento de tránsito del Distrito Federal. La distracción y falta de concentración que supone el uso de este dispositivo de comunicación claramente interfiere con la atención necesaria durante la conducción y con el campo de visión adecuado para poder estar al pendiente de los diversos estímulos y sucesos circundantes mientras se maneja un vehículo.

LA POLÍTICA PÚBLICA Y LA ACCIDENTALIDAD VIAL

La política pública, entendida como la serie de acciones organizadas que diseña el gobierno en conjunto con otras instituciones para el bienestar de sus gobernados, se ha enfocado recientemente a la cuestión de la accidentalidad vial en México y en varios países latinos. En el caso de naciones con mayor grado de desarrollo, esta preocupación y acciones preventivas correspondientes se han venido desarrollando desde hace algunas décadas. Sin embargo, en muchos países “emergentes” es notoria la dispersión de la normativa vial, no sólo por su estructura “federal”, sino también por la gran autonomía estatal y municipal, aun en naciones de poder centralizado. Ello genera en algunos casos una “especie” de desigualdad jurídica, desconocimiento de las “reglas” locales y sensación de inseguridad.

México es uno de los países que, a pesar de contar con un marco legal regulatorio, requiere más énfasis en materia de segu-

¹¹ Campaña EXXO, 2005.

¹² Folleto campaña “No te pases”, INSP, 2005.

ridad vial, tanto a escala nacional como regional. Los factores que influyen en el incremento de la siniestralidad vial y la movilidad humana, aunados a la falta de seguimiento y cumplimiento de las reglas de vialidad, siguen cobrando víctimas fatales e impactando la economía del país.

En junio de 1975, en el *Diario Oficial de la Federación*¹³ se decretó el Reglamento de Tránsito en los Caminos de la Ley de Vías Generales de Comunicación, en el cual aparecen los primeros lineamientos para controlar los límites de velocidad, el grado de alcohol en sangre para poder conducir un vehículo y la edad mínima para la conducción, entre otros elementos de seguridad vial. Apenas en 1988 se reguló como obligatorio el uso del cinturón de seguridad para el conductor y el copiloto, y hasta 2003¹⁴ se reguló el lugar que deben ocupar los menores de edad en un vehículo automotor. Cabe mencionar que no todas esas normas son vigiladas y reguladas para su cumplimiento en todas las entidades del país, caracterizándose el Distrito Federal por una mayor regulación y, sobre todo, por vigilancia en su cumplimiento.

Durante varias décadas la política pública relacionada con la seguridad vial se limitó a establecer normas para controlar la conducción y prácticamente no se consideraba como tal la prevención de accidentes viales. No es sino hasta recientemente que el marco legal ha comenzado a darle carácter de obligatoriedad a las normas, y más allá, ha comenzado a tomar en cuenta a otras organizaciones civiles incluso para el desarrollo de planes preventivos, resultando en un aumento de acciones claras, y un menor número de programas y normas tenues que quedaban en la pretensión de ser acción.

POLÍTICA PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES VIALES: UN SALTO DE LA INTENCIÓN A LA ACCIÓN

Como se ha expuesto previamente, hablar de conductas riesgosas en el tema de los accidentes viales implica analizar e incluir factores que determinan los eventos a los que se enfrenta la juventud

¹³ <dgaf.sct.gob.mx/fileadmfn/normas/RTCF.pdf>.

¹⁴ <http://conapra.salud.gob.mx/archivos/poliptico_acuerdo.pdf>.

de hoy, especialmente en población masculina. Es esta triada: evento-edad-género, la que representa un foco rojo para las instituciones gubernamentales y la sociedad civil, y demanda poner en marcha distintos mecanismos que estudien, prevengan y atiendan las problemáticas desde una perspectiva generacional (10 a 29 años de edad), y a la par puedan diferenciarlas con una perspectiva de género.

En las políticas públicas, al igual que en el proceso de desarrollo de comportamientos saludables en los individuos, existe una gran diferencia entre la generación de propuestas, ideas, iniciativas y objetivos para mejorar la salud, y la puesta en acción de las mismas. En este sentido, una vez que los tomadores de decisiones declaran cuáles son las líneas de abordaje de una política pública, deben diseñarse y llevarse a cabo estrategias específicas que las pongan en acción. Primero se generan las leyes, vertiente estratégica denominada *normas*. Luego debe continuar la faceta referida a la mejora de aspectos ambientales, es decir, a modificar todo lo que rodea al individuo que lo está encaminando a las conductas no saludables, desde el cambio en la infraestructura de la ciudad, hasta la aplicación de dispositivos de seguridad; este segundo tipo de estrategias se denominan estrategias ambientales o de *ingeniería de la seguridad*. A la par, está la tercera vertiente, la cual tiene la finalidad de lograr que la población reflexione sobre su situación sanitaria actual, se motive a desarrollar comportamientos más saludables y menos riesgosos, y a realizar estrategias personales para lograrlo: *la educación*, con su complemento, *la comunicación*.

Generalmente la primera vertiente (estrategias normativas) se convierte en el marco legal que da sustento a las demás, las últimas dos (estrategias ambientales o de ingeniería, y estrategias de educación-comunicación) se plantean como un grupo de acciones para atacar el problema o para desarrollar comportamientos más saludables en las personas y la sociedad. Este entrañable conjunto (normatividad, ingeniería-ambiente, educación-comunicación) se convierte en los *planes y programas* de salud, en este caso, del Estado. Es gracias al diseño, implementación y evaluación de dichos elementos, que la política pública puede traspasar el plano de la intención y llegar al de la acción.

LAS LEYES: ESTRATEGIAS DE CREACIÓN, APLICACIÓN
Y VIGILANCIA DE LAS NORMAS

En junio de 1975 en el *Diario Oficial de la Federación* se decretó el Reglamento de Tránsito en Carreteras Federales, en el cual aparecen los primeros lineamientos para controlar los límites de velocidad, el grado de alcohol en sangre para poder conducir un vehículo y la edad mínima para la conducción, entre otros elementos de seguridad vial (Reglamento de Tránsito, 2003). Apenas en 1988 se regula como obligatorio el uso del cinturón de seguridad para el conductor y el copiloto y hasta el año 2003 se regula el lugar que deben ocupar los menores de edad en un vehículo automotor (Reglamento de Tránsito en Carreteras Federales, 2004).

En los últimos años, en distintas entidades federativas, se han implementado acciones legislativas para la prevención de accidentes viales; tal es el caso de la ciudad de México, que se encuentra en la vanguardia con acciones evaluadas positivamente, como las del alcoholímetro, junto con ciudades como Monterrey y Guadalajara. Para efectos de este tema, se rescatarán únicamente las experiencias de la capital del país.

El 20 de julio de 2006 entró en vigor el nuevo Reglamento de Tránsito Metropolitano en la ciudad de México, realizado por la Secretaría de Transportes y Vialidad (Setravi), que entró en vigor el 18 de septiembre del mismo año con la penalización bajo un sistema de puntos acumulables hasta el retiro de la licencia del conductor (STPV, 2007).

Sobre los fragmentos más importantes relacionados a los factores de riesgo expuestos con anterioridad, se rescatan los artículos contenidos en la tabla 1. En ésta se mencionan de forma breve los aspectos sobre los que trata cada artículo, la población a la que está dirigida y los medios expuestos en la ley para hacerlos cumplir.

La normatividad para prevenir los AV y disminuir las cifras de lesiones y mortalidad existe desde el año 2006 con antecedentes del marco legal de las últimas dos décadas. En 2007, con motivo del cambio de sexenio, los objetivos estratégicos de los planes y los programas del Estado se modificaron según las necesidades contempladas mediante las evaluaciones del periodo de 2000 a 2006. Las normas para la seguridad vial contenidas en este último regla-

Tabla 1
Del marco legal que respalda las acciones de prevención de accidentes

<i>Artículo</i>	<i>Aspecto</i>	<i>Población</i>	<i>Medios</i>
3°	Sobre la prevención de accidentes y promoción de conductas viales saludables	Autoridades Promotores Voluntarios	Campañas, programas y cursos de seguridad y educación vial
5°	Sobre circulación con licencia o permiso vigente; ajuste de cinturón de seguridad; respeto a los límites de seguridad (vías primarias 70 km/hr, vías secundarias 40 km/hr, y zonas peatonales, escolares, de hospitales, asilos, albergues y casas hogar, 20 km/hr)	Conductor Pasajeros	Multas con sistema de puntos
6°	Sobre la prohibición de: transportar un mayor número de personas que el señalado en las tarjetas de circulación, transportar menores de 12 años en los asientos delanteros, y utilizar teléfonos celulares o audífonos mientras se conduzca	Conductor Pasajeros	Multas con sistema de puntos
14°	Sobre la prohibición de organizar o participar en competencias vehiculares de alta velocidad o “arrancones”	Conductores	Consecuencia legal
16°	Sobre la provisión de cinturones de seguridad en todos los vehículos	Industria	—
30°	Sobre la prohibición de circular en o entre los carriles centrales o interiores de las vías primarias, transportar a un pasajero entre la persona que maneja y el manubrio, sujetarse a otros vehículos en movimiento y transportar pasajeros menores de edad	Motociclistas	Multas con sistema de puntos

33°	Sobre el procedimiento que deben llevar a cabo los agentes con dispositivos oficiales, que detecten alcohol o narcóticos en sangre	Conductores	Remisión a un juzgado cívico y cancelación de licencia
34°-35° 36°-37°	Sobre los accidentes de tránsito por comportamiento del conductor o la deficiencia en la infraestructura vial del Estado y la responsabilidad civil resultante. (Daños a la propiedad privada o del Estado, lesiones o muerte de terceros)	Conductores y/o el Estado	Consecuencia legal y cobertura de daños
44°	Sobre las sanciones y el sistema de puntos de penalización por cada infracción de la ley		

Fuente: Secretaría de Transportes y Vialidad (2006), Reglamento de Tránsito Metropolitano, México, D.F.

mento de tránsito y de otras iniciativas legales en los distintos estados proporcionaron las bases para el desarrollo de programas, planes, estrategias, líneas de acción y metas, para que junto con el marco legal, se lograra una disminución real tanto en la incidencia y prevalencia de los accidentes de vehículos motorizados (AVM), como en la tasa de mortalidad, morbilidad y pérdida de años de vida saludable (AVISA) relacionados con dicha problemática.

LOS PLANES Y PROGRAMAS: ESTRATEGIAS NORMATIVAS, AMBIENTALES, DE INGENIERÍA Y DE EDUCACIÓN-COMUNICACIÓN

En el Plan Nacional de Desarrollo (PND 2007-2012), documento federal rector de las acciones de todos los sectores del país, se reconoce a los accidentes viales y las lesiones, junto con la diabetes y la hipertensión, como los causantes de la mayoría de las muertes registradas en México, con un gran costo de tratamientos (Presidencia de la República, 2007). En el Programa Nacional de Salud (PNS) 2007-2012, derivado del PND, se proponen cinco objetivos, 10 estrategias y 74 líneas de acción, que se enfocan sobre todo a las nuevas causas predominantes de mortalidad y morbilidad, como lo son en 84% las enfermedades no transmisibles y las lesiones. Dentro del desarrollo de riesgos relacionados a estas causas asociadas con estilos de vida poco saludables, destacan el tabaquismo, el consumo excesivo de alcohol, el consumo de drogas, las prácticas sexuales de alto riesgo y la vialidad insegura (SSA, 2007).

En el Programa Nacional de Salud 2007-2012 (PNS) se incluye la mejora de las condiciones de salud de la población, y en materia de seguridad vial se propone la meta de reducción de 15% en el número de muertes causadas por accidentes de tránsito de vehículos de motor en población de 15 a 29 años de edad, para el 2012. Una de las estrategias para lograrlo se concentra en fortalecer e integrar las acciones de promoción de la salud, y en la prevención y control de enfermedades, lo cual pretende “disminuir el impacto de las enfermedades y las lesiones en individuos, familias y comunidades mediante intervenciones específicas dirigidas a las personas, que se combinarán con intervenciones y estrategias encauzadas a la construcción de entornos favorables a la

salud. Esto se implantará en colaboración con las familias, comunidades, medios de comunicación, sociedad civil, sindicatos, sector privado y distintos órdenes de gobierno" (SPPS, 2008). En esta sección del PNS se menciona la importancia de generar acciones específicas con una perspectiva de género, haciendo especial énfasis en la generación de propuestas que permitan la participación activa de los varones, misma que ha estado ausente en las políticas públicas de salud.

Las dos líneas de acción que se han dedicado a la seguridad vial y el alcoholismo, problemáticas estrechamente relacionadas con la formación de la cultura masculina, son fortalecer las políticas de atención contra las adicciones causadas por el abuso en el consumo de alcohol, tabaco, y drogas ilegales y médicas no prescritas, y la de impulsar medidas de promoción de una vialidad segura que eviten muertes, lesiones no intencionales y discapacidades. Dentro de este marco de acción, existen tres programas nacionales específicos que se enfocan total o parcialmente en la prevención y atención de accidentes viales dirigidos a la población en general y a la población más vulnerable: el Programa de Atención a la Salud Adolescente (PASA), básicamente enfocado a acciones educativas; el programa PrevenIMSS, enfocado principalmente a una serie de guías con consejos prácticos, y el Programa de Acción Específico 2007-2012 de Seguridad Vial, el cual contempla tanto aspectos legislativos y de ingeniería (estrategias ambientales), como de cambio de comportamiento individual (estrategias de educación y comunicación).

Como parte de las instituciones gubernamentales enfocadas a la prevención vial, en 2006 fue instituido el Centro Nacional de Prevención de Accidentes (Cenapra), comprometido con la misión de "reducir la mortalidad y discapacidad que generan los accidentes de transporte y la violencia mediante la reducción de los factores y la promoción de la seguridad vial y la cultura de la no violencia" (Cenapra, 2009). Desde su creación hasta la fecha, el Cenapra ha llevado a cabo investigaciones y acciones específicas enfocadas a la prevención vial, siguiendo un plan nacional, enfocándose tanto a la población en general como a niños y jóvenes. Sin embargo, es necesario incluir con mayor especificidad una perspectiva de género.

PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO 2007-2012
DE SEGURIDAD VIAL

Como respuesta al PND y al PNS 2009-2012, que proponen articular una propuesta de carácter integral para la prevención de accidentes de vehículos de motor (AVM), la Secretaría de Salud (SSA) diseñó el Programa de Acción de Seguridad Vial (Prosev). Con esta decisión la secretaría asume su responsabilidad dentro del ámbito de su competencia para ejecutar, a través del Cenapra, una serie de acciones tendientes a reducir el número de muertes y los daños a la salud que provocan las lesiones por esta problemática (sobre todo a la población de 15 a 29 años de edad) mediante la promoción de la seguridad vial, la prevención de accidentes y la mejora en la atención a víctimas.

El Prosev es un programa de carácter integral que ha tomado en cuenta la responsabilidad de responder a las mesas internacionales en la materia, a los planes nacionales y a la población en general, y procura estimular las acciones de seguridad vial partiendo de principios universales y reconociendo las necesidades locales.

El Cenapra se ha basado en un modelo sistémico para la prevención de accidentes de tránsito. En la tabla 2 se presentan algunas estrategias relacionadas con la normatividad, la ingeniería de la seguridad, y los planes de solución ambiental, educativa y de comunicación. Las líneas estratégicas se fundamentan en los principios propuestos desde la creación del Cenapra para la prevención de AV. Cada una de las estrategias son específicas, identificables y evaluables para la población concreta a la que van dirigidas.

Otro de los programas multisectoriales donde se conjugan los esfuerzos del Cenapra, la Secretaría de Salud, la OPS y los gobiernos de los estados con la sociedad civil, es la Iniciativa Mexicana de Seguridad Vial (Imesevi), cuya misión es abatir las lesiones, discapacidad y muertes causadas por accidentes de tránsito.

En una primera fase, la Imesevi se enfoca a la prevención de la conducción bajo influencia del alcohol, y al uso de cinturones de seguridad y de sistemas de retención infantil (SRI). Los componentes estratégicos probados en Monterrey, Guadalajara y la ciudad de México son los siguientes: estudio de la situación actual; cam-

paña de comunicación (estrategias masivas de difusión) y capacitación (estrategias de educación); adecuación del marco legal (estrategias normativas), vigilancia y control policial, y operativos de alcoholimetría (estrategias ambientales) (Cenapra, 2007). La Imesevi también ha retomado aspectos fundamentales para la prevención de riesgos relacionados con AV, dirigidos a la población en general, y en algunas campañas masivas de comunicación, a varones (tres de los 10 carteles en los que el lema es “Demasiado tarde” exponen a hombres jóvenes en situaciones de muerte derivadas de un AVM).

La focalización de estrategias con enfoque de género que atiendan las conductas de riesgo en la población más vulnerable probablemente en algunos años se incremente, cuando los programas antes mencionados tengan mayor impacto; es decir, que en su implementación vayan intensificando las acciones para la disminución de AV y lesiones en varones, ya que es uno de los factores de riesgo más importantes en la accidentalidad vial.

LA SOCIEDAD CIVIL Y SU PAPEL EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Al igual que en varios países del mundo, algunas organizaciones de la sociedad civil (OSC), concentradas en su mayoría en la ciudad de México, han comenzado a desarrollar durante los últimos años diferentes propuestas de prevención vial dirigidas a jóvenes. Organizaciones con diferente antigüedad y focalización de trabajo realizan diversas actividades, desde pláticas informativas en escuelas, hasta ejercicios enfocados a riesgos asociados al consumo excesivo de alcohol, prevención de violencia, riesgos asociados al exceso de velocidad, si bien sin una directriz integradora y en la mayoría de los casos sin una perspectiva de género.

Durante los cinco últimos años algunas de estas OSC, diferentes fundaciones privadas, instancias académicas (INSP y UNAM) y varias instituciones de educación superior en algunas entidades del país (D.F., Estado de México, Morelos y Puebla) han participado en movimientos internacionales. Uno de ellos fue la conmemoración del Día Mundial de Víctimas por Accidentes de Tránsito. Dicha colaboración dio como resultado, en octubre de 2008, la organiza-

Tabla 2
Estrategias y tipo de acciones contempladas en el Prosev dirigidas a distintas poblaciones objetivo

<i>Tipo de acción</i>	<i>Estrategias</i>	<i>Acciones</i>	<i>Población objetivo</i>
Normatividad	Renovar y hacer más eficiente el marco normativo en materia de prevención de AV	Participar en la preparación de la Norma Oficial Mexicana para el uso de cinemómetros (radares de velocidad)	Conductores de vehículo motor
		Participar en la elaboración de la Norma Oficial Mexicana para el uso de alcoholímetros	
	Fortalecer la vigencia, control y cumplimiento de las normas vigentes	Elaborar la reglamentación para la realización de exámenes psicofísicos para la emisión de licencias y permisos de conducir	Conductores de vehículo motor
Ingeniería de la seguridad	Atención oportuna a víctimas	Promover la instalación de un Centro Regulador de Urgencias Médicas por entidad federativa	
		Promover el número telefónico único para la atención de urgencias médicas	
Estrategias ambientales	Promover la coordinación intersectorial, intergubernamental e internacional para hacer más efectivos los procesos de prevención	Reactivar actividades del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes (Conapra)	Miembros Conapra

Estrategias educativas y de comunicación	Impulsar la promoción de la seguridad vial y la prevención de accidentes de tránsito en vehículos de motor para la construcción de una nueva cultura que favorezca la reducción de los factores de riesgo	Incluir a organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil en las actividades del Cenapra y del Prosev, a través del programa Training, Educating and Advancing Collaboration in Health on Violence and Injury Prevention (TEACH-VIP), desarrollado por expertos colaboradores de la OMS	ONG y OSC
		Impulsar la creación de una Comisión Intersectorial de Seguridad Vial por entidad federativa	Estados
		Incorporar contenidos de seguridad vial en el sistema educativo formal	Estudiantes preescolares y escolares
		Impulsar la acción comunitaria para el desarrollo de entornos saludables	Toda la población
		Formar entrenadores de prevención de accidentes	Toda la población
		Realizar campañas de comunicación social para incrementar el uso de sistemas de seguridad y mejorar el comportamiento vial	Dependiente de los responsables del programa

ción del Primer Parlamento por la Seguridad Vial, un ejercicio desarrollado en las instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México y en la Universidad del Valle de México (campus sur), con la participación de académicos y profesionales, jóvenes y senadores, y que concluyó con una exposición ante una comisión del Senado en la ciudad de México. Las aportaciones expuestas destacaron las siguientes recomendaciones: leyes más estrictas y penalizaciones más severas, sistemas de información sobre licencias y conductores únicos y computarizados (a escala nacional), expedición de licencias con vigencia determinada y control para nueva expedición y programas de transporte público eficientes y no contaminantes.

En 2007 México participó en la primera Asamblea Mundial de la Juventud por la Seguridad Vial, evento desarrollado en el marco de la Primera Semana Mundial de Naciones Unidas por la Seguridad Vial, llevada a cabo en Ginebra, Suiza, en la cual los jóvenes participantes redactaron la Declaración Juvenil por la Seguridad Vial. En ésta hacen un llamado a los jóvenes de todo el mundo para que formen parte de los programas y campañas nacionales por la seguridad vial, buscando integrar a más adultos y solicitando mayor acción y compromiso por parte del liderazgo político en materia de seguridad vial. Se pide también incluir en programas académicos de escuelas y universidades aspectos relativos a la seguridad vial, a bares que sirvan alcohol responsablemente, y a los medios de comunicación informar más sobre este problema de salud pública (OMS, 2007).

ACTUALIDAD, RETOS Y RECOMENDACIONES PARA LA CREACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES VIALES

Debido a la transición epidemiológica de los últimos años, en la que las lesiones no intencionadas, categoría que engloba a los AV, se han incrementado tan drásticamente, sobre todo en la población adolescente y joven, el gobierno y las organizaciones e instituciones de la sociedad civil se han visto en la necesidad de generar iniciativas a distintos niveles. La revisión anterior otorga un mapa breve

de que estas iniciativas han contemplado desde la formación de mesas de discusión conjuntas, foros nacionales e internacionales y propuestas focalizadas por región (América Latina y el Caribe), hasta la generación de políticas públicas que promuevan nuevas leyes y la modificación de las actuales, la obligatoriedad de ingeniería para la seguridad vial, y la generación de planes y programas de acción que engloben el marco normativo, y actúen a través de mecanismos ambientales, de educación y comunicación.

Los accidentes viales son evitables en su mayoría. La falta de políticas permanentes, compatibles y consistentes de acuerdo a las necesidades específicas de las diferentes poblaciones en el mundo hacen que este problema se incremente considerablemente; esto, aunado a conocimientos y comportamientos inadecuados de los conductores, ciertas normas sociales, el abuso del alcohol, el no uso del cinturón de seguridad, entre otros comportamientos de riesgo, representan un desafío para México. Durante los últimos años las iniciativas para la prevención vial comienzan a constituir una realidad en México y a fortalecerse; a pesar de que aún hace falta integración, continuidad y evaluación del impacto, conviene destacar los avances actuales.

ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN

Campañas de comunicación masiva

Existen algunas campañas de comunicación masiva; la mayoría han sido de carácter estatal y sólo dos han tenido carácter nacional: en 2005 una serie de tres *spots* para televisión, y recientemente dos *spots* del Cenapra sobre el abuso del alcohol y la utilización del cinturón de seguridad. Adicionalmente, destacan algunos *spots* para televisión de ciertas OSC, como Convivencia sin Violencia (testimonios) y Fisac, en colaboración con otras organizaciones. También se han colocado espectaculares con mensajes de prevención vial en algunos estados; destacan Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Sinaloa y el Distrito Federal.

Materiales de comunicación educativa

Hay una variedad limitada de materiales de diversa calidad en información, diseño y tipo; destaca el caso del material gráfico, desde folletos, calcomanías, separadores, carteles y tarjetas tipo postal, hasta pulseras de tela con mensajes alusivos. Desafortunadamente, salvo los recientes materiales del Cenapra (disponibles en la página web correspondiente), los demás suelen ser materiales sólo de tipo estatal (folletos en Zacatecas, Veracruz, Nuevo León, Michoacán y Chihuahua, entre otros) o institucional (INSP, Centro Nacional de Equidad y Género), y prácticamente sólo los de estas dos últimas instituciones han sido evaluados en cuanto a impacto con resultados positivos en cambio de conocimiento (Hidalgo *et al.*, 2008 y Treviño-Siller, 2010).

Educación

Si bien las estrategias educativas son uno de los pilares en el desarrollo de prácticas de salud en general, y en este caso de seguridad vial, sus resultados comienzan a notarse a mediano o largo plazo, por lo que parecen más costosas en recursos humanos y materiales. Es sabido que las experiencias aprendidas en la vida real o en un contexto de educación son las que generan nuevos o modifican viejos comportamientos. En esta materia se encuentran esfuerzos de la sociedad civil; sin embargo, las diversas instituciones gubernamentales y no gubernamentales se han enfocado mayoritariamente a los materiales de comunicación educativa y a las campañas de comunicación masiva, las cuales son menos costosas. Éstas tienen un efecto a corto plazo y menos permanente en comparación con las estrategias educativas de reflexión y cambio de comportamiento. Los primeros indicios de este tipo de estrategias se detectan en el caso de algunas OSC o ciertas instituciones que desarrollan desde experiencias hipotéticas como colocarse lentes graduados de lo que ve una persona en estado etílico, una serie de pláticas de prevención y talleres permanentes, generalmente con jóvenes, hasta proyectos de educación vial con participación activa de jóvenes, para poder generar políticas públicas. Tal es el caso de Aguas

con el Alcohol S.C., Convivencia sin Violencia, FISAC, Fundación MAPFRE, el Injuve, el INSP, entre otras.

ESTRATEGIAS NORMATIVAS

Legislación

En materia de legislación, tal como se ha mencionado en el apartado de políticas públicas, es donde más avances se han logrado (legislación sobre el uso del cinturón de seguridad o sobre la implementación del alcoholímetro) pero, nuevamente, la vigencia de ciertas normas no siempre tiene alcance nacional, además de la complicada situación de posible corrupción para evadir sanciones.

Comités estatales

Como parte de las acciones desarrolladas por el Cenapra, la constitución de los Comités Estatales de Prevención de Accidentes constituye un importante elemento en el desarrollo de programas diversos a escala estatal, generalmente de tipo educativo y de distribución de material, aunque aún sin evaluar.

ESTRATEGIA DE SENSIBILIZACIÓN Y DE INGENIERÍA DE LA SEGURIDAD

Conmemoración del Día Mundial de Víctimas de Accidentes Viales (DMVAV)

Posiblemente una de las acciones recientes que gracias a su diseño tiene un fuerte impacto en cambio de comportamiento es la conmemoración del DMVAV celebrado en México desde hace 4 años.¹⁵ Sin embargo, en México son escasas las ciudades o instituciones que lo conmemoran de diversas formas: ciudad de México,

¹⁵ <<http://www.presidencia.gob.mx/prensasalud/?contenido=40245>>.

Cuernavaca (Treviño-Siller, 2009), Cuautla, Puebla entre otras y la Universidad Iberoamericana, Universidad Anáhuac, Cenapra (conferencias, ceremonias, testimonios en vivo, marchas, “tocadas” de grupos musicales, exposiciones, etcétera).¹⁶

Se reconoce como una de las estrategias ambientales más importantes la puesta en marcha del alcoholímetro en distintos puntos de algunas ciudades. Entre otras acciones independientes resalta el caso de la retención gratuita de vehículos en autos y el servicio de taxis para el transporte de clientes en estado de ebriedad que se comienza a ofrecer en ciertos centros de diversión en el Distrito Federal, Cuernavaca y en otras ciudades del país.

Sobre las estrategias de ingeniería de la seguridad, el diseño de automóviles más seguros ha sido uno de los aciertos más exitosos de la industria automotriz. Los sistemas de cinturón ligados a un pretensor en los asientos del piloto y el copiloto en todos los autos, y de todos los asientos en los autos más recientes, así como los frenos ABS; los reposacabezas y la instalación de las bolsas de aire, han marcado una nueva década en la ingeniería. Cabe destacar que sólo el uso adecuado de estos dispositivos asegura su efectividad, por lo que se requiere la educación en el tema. En cuanto a las acciones del gobierno, el número telefónico y el centro regulador de emergencias son dos “dispositivos” que faltan por detallar e impulsar de forma más consistente.

IMPACTO DE LAS ACCIONES Y QUÉ HACER EN EL FUTURO CERCANO...

Entre las principales acciones a futuro destacan, sin duda, los siguientes puntos: sistematizar los diversos esfuerzos realizados hasta ahora por las diferentes instancias en el país; seleccionar los

¹⁶ El DMVAV se conmemora en los diversos países del mundo desde 1993 cada tercer domingo de noviembre y tiene como principal objetivo organizar diferentes acciones públicas para sensibilizar e informar a la ciudadanía sobre la magnitud del problema. Un ejemplo interesante de cambio de comportamiento lo constituye el caso del evento de conmemoración organizado en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, con la colaboración de jóvenes, maestros, escuelas, investigadores y dependencias relacionadas con el tema en colaboración con la Fundación MAPFRE y el INSP. Ver, Treviño-Siller, 2009.

que puedan ser generalizados a escala nacional y evaluar el impacto de los mismos; de otra manera, no sabremos hacia dónde seguir dirigiendo los esfuerzos y normar comportamientos en la vialidad retomando la evidencia científica de acciones ya probadas en otros países. El primer punto está siendo retomado actualmente por el Cenapra, organismo que ha logrado conjuntar recientemente los esfuerzos de diferentes instancias (OSC e instituciones educativas y de investigación) en ciertos proyectos comunes de prevención vial.

Desafortunadamente, en la gran mayoría de las acciones referidas anteriormente, no existe ni un diseño que considere la condición de género, ni las claras diferencias que esto implica en la problemática de la accidentalidad vial, tampoco evaluación del impacto en cambio de conocimiento o de comportamiento, salvo el caso de las instituciones de investigación, como el INSP o las evaluaciones internas de algunas OSC (mismas que no son de carácter público), por lo que no se sabe con certeza qué se está logrando concretamente ni el involucramiento de los propios jóvenes en el desarrollo de estrategias preventivas.

En esta situación se considera necesario trabajar incorporando la perspectiva de género, involucrando a los propios jóvenes y considerando la importancia de la edad, la presión social de los pares y la necesidad de pertenencia y reconocimiento social entre los jóvenes, así como de alternativas saludables de entretenimiento y de construir nuevas identidades menos riesgosas para los varones; también es preciso estudiar la evidencia biológica de la maduración del cerebro y su relación con la edad adecuada para conducir un vehículo.

Para tal efecto se sugieren tres retos cruciales: el primero será incorporar el grupo de edad de los adolescentes en los planes de salud de los países de la región y establecer la infraestructura necesaria para promover el desarrollo positivo de los adolescentes, como una buena inversión para el futuro (Maddaleno, 1998: 26). En este sentido, se recomienda que las intervenciones dirigidas a esta edad, como lo es el Programa de Atención a la Salud Adolescente (PASA), utilice herramientas más eficaces que la tradicional transmisión de información sobre seguridad vial, generando en cambio estrategias que involucren a los adolescentes y a los jóvenes en una dinámica de desarrollo de habilidades cognitivas y conduc-

tuales, y de actitudes responsables y reflexivas, para la construcción de comportamientos más saludables que enfrenten las conductas de riesgo. Las herramientas que a largo y corto plazo, respectivamente, logran este cometido son las educativas (talleres, inserción en el currículo, actividades prácticas, etc.) y las de comunicación (campañas masivas, internet y redes sociales).

El segundo reto será involucrar al grupo de adolescentes y jóvenes en el proceso de creación de leyes y políticas públicas con componentes ambientales, de educación y comunicación. Tal vez la recomendación más importante en este término sea la colaboración de instancias que ya generan esos procesos, como es el caso del Injuve, el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) y diversas universidades e instituciones de la sociedad civil, con instancias gubernamentales que generan programas nacionales como el Cenapra.

El tercer reto, y tal vez el más importante, por ser el único que no se ha posicionado históricamente como los otros dos, es la creación de leyes, políticas, planes, programas, estrategias y demás acciones que consideren la triada evento-edad-género. En materia de seguridad vial es inminente que las estrategias generen un nivel de especialización tal que contemplen las conductas de riesgo asociadas al alcohol, las drogas, el exceso de velocidad, el uso inadecuado de cinturón de seguridad, el manejo agresivo y la falta de respeto a los señalamientos de tránsito, como una prueba constante de la masculinidad del hombre que se hace hombre exponiendo hasta su propia vida. Se necesita diseñar, junto con el grupo blanco, e implementar de manera continua, acciones que deriven en una nueva y más atractiva forma de expresar y vivir la identidad masculina en este mundo social, sin por ello poner en riesgo el propio bienestar y el de otros.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguirre, R. y P. Güell (2002), "Hacerse hombres, la construcción de la masculinidad en los adolescentes y sus riesgos", Washington, OPS.
- Barker, Gary T. (2005), *Dying to be Men. Youth, Masculinity and Social Exclusion*, Abingdon, Inglaterra, Routledge.

- Berger, P. y T. Luckman (1977), *La construcción social de la realidad*, Buenos Aires, Amorrortu.
- Cenapra (2007), Comunicado del Cenapra el 21 de octubre de 2007, recuperado de <<http://www.cenapra.salud.gob.mx/interior/imesevi.html>>.
- Cenapra (2008a), Perfil de accidentes de tránsito 2008: elaborado por el Observatorio Nacional de Lesiones, Centro Nacional de Prevención de Accidentes <http://www.cenapra.salud.gob.mx/CENAPRA.../Perfil_Nacional_2008-2.PDF>.
- (2008b), Estadísticas, Perfil Nacional 2008, en <www.cenapra.salud.gob.mx/CENAPRA_2010/estadisticas/Perfil_Nacional_2008-2.pdf>.
- (2008c), Iniciativa Mexicana de Seguridad Vial y Prevención de Lesiones en el Tránsito, Línea base, Resultados de la medición, Reporte 3 (sin ISBN), México.
- Chen Li-Hui *et al.* (2000), "Carrying Passengers as a Risk Factor for Crashes Fatal to 16-17 Year Old Driver", *JAMA*, 283: 1578-1582.
- Committee on Health and Behavior, Research, Practice and Policy, Board on Neuroscience and Behavioral Health (2001), "Health and Behavior: The Interplay of Biological, Behavioral and Societal Influences", Washington, Institute of Medicine.
- Convivencia sin Violencia A. C. (2005), "Pacto de No Violencia", México.
- Courtenay, Will H. (2002), "Behavioral Factors Associated with Disease, Injury, and Death among Men: Evidence and Implications for Prevention", *International Journal of Men's Health*, vol. 1, núm. 3, pp. 281-342.
- El Universal* (2007), "Bajan 32% infracciones con nuevo Reglamento de Tránsito, México D.F.", 18 de septiembre, recuperado el día 30 de abril de 2009 de <<http://www.el-universal.com.mx/notas/449875.html>>.
- Hidalgo-Solórzano, E., M. Híjar, G. Mora Flores, S. Treviño-Siller y C. Inclán-Valadez (2008), "Accidentes de tránsito de vehículos de motor en la población joven: evaluación de una intervención educativa en Cuernavaca, Morelos", *Salud Pública de México*, vol. 50, supl. 1, pp. 60 a 68.
- Híjar Medina, M. *et al.* (1992), "Accidentes en el hogar en niños menores de 10 años. Causas y consecuencias", *Salud Pública de México*, Instituto Nacional de Salud Pública, vol. 34(6): 615-625, México.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2007), *Anuario estadístico 2007. Principales causas de defunción año 2007*, México, p. 3.
- Jessor, Richard (1998), *New Perspectives on Adolescent Risk Behavior*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Keijzer, B. de (1992), "Morir como hombres: la enfermedad y la muerte masculina desde una perspectiva de género", Seminario sobre Masculinidad, México, Programa Universitario de Estudios de Género,

- Universidad Nacional Autónoma de México.
- (2003), “El género y el proceso de salud-enfermedad-atención”, *Género y salud en cifras*, núm. 3, pp. 3-7.
- Klein, Alan (1995), “Life’s too Short to Die Small”, en Donald Sabo y David Frederick Gordon (eds.), *Men’s Health and Illness. Gender, Power and the Body*, Thousand Oaks, California, Sage Publications, pp. 105-120.
- Lagunas, Icela (2007), “SSP: nuevo reglamento vial no ha implicado menos accidentes”, *El Universal*, 22 de agosto, recuperado el 30 de abril de 2009 de <<http://www.el-universal.com.mx/ciudad/86232.html>>.
- Lamas, Marta (2003), “Comentarios a género y salud”, en P. López, B. Rico, A. Langer y G. Espinosa, *Género y política en salud*, México, Secretaría de Salud, pp. 31-40.
- López S. y B. E. Vélez (2001), “La puesta en escena de la corporalidad femenina y masculina en la escuela urbana: linda como una muñeca y fuerte como un campeón”, *La Ventana*, núm. 14, Universidad de Guadalajara, pp. 83-101.
- Maddaleno, Matilde (1998), *Plan de Acción Regional sobre Salud de Adolescentes*, Washington, Organización Panamericana de la Salud (OPS).
- Martínez, Fernando (2007), “Con un nuevo reglamento bajan las infracciones”, *El Universal*, 1 de octubre, recuperado el 30 de abril de 2009 de <<http://www.eluniversal.com.mx/ciudad/86897.html>>.
- Miedzian, M. (1991), *Boys will Be Boys: Breaking the Link Between Masculinity and Violence*, Nueva York, Doubleday.
- Nesse, Randolph y Daniel Kruger (2002), “Men Die Young-Even if Old”, *New Scientist*, julio.
- Organización Mundial de la Salud (2002), *World Report on Road Traffic Injury Prevention*: 34.
- (2004), “Informe mundial sobre prevención de los traumatismos causados por el tránsito”, recuperado el 16 de abril de 2009 de <www.who.int/violence...reportes/index.html>.
- (2007), “Declaración de los jóvenes sobre la seguridad vial”, Ginebra, Suiza en <www.who.int/roadsafety/week/activities/global/youth-declaration-lowres_es.pdf>.
- (2009), “Informe sobre la situación mundial de la seguridad vial: es hora de pasar a la acción”, Ginebra, Suiza.
- OPS (2004), Informe mundial sobre prevención de los traumatismos causados por el tránsito <www.paho.org/spanish/dd/pub/transito-lu.pdf>, recuperado el 16 de abril de 2009 de <www.luchemos.org.ar/espa/rev26/pag04.pdf>.
- Pérez Núñez, R. (2009), “Impacto económico de los accidentes de tránsito en hogares de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, durante 2007 y 2008”,

- tesis de doctorado, INSP.
- Presidencia de la República Mexicana (2007), *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012* (PND), publicación gubernamental núm. ISBN 978-970-734-184-5. ISBN 978-970-734-184-x, recuperado de <<http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/index.php?page=documentos-pdf>>.
- (2007), *Plan Nacional de Desarrollo*, México, Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.
- (2008), *Plan Nacional de Salud*, México, Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.
- Plan Nacional para la reducción de accidentes viales, Fondo de Prevención Vial-Colombia y Luchemos por la Vida, Argentina.
- Reyna, V. F. et al. (2006), “¿Is the Teen Brain Too Rational?”, *Scientific American Mind*, diciembre.
- Rodríguez, Ernesto (2000), “Políticas públicas de juventud y reforma del Estado en América Latina: un vínculo a construir”, México, Injuve / Fundación Ford / UIA, documento de trabajo presentado en el Simposium sobre “El Lugar de las Organizaciones Civiles en las Políticas Públicas de Juventud”, recuperado el 20 de abril de 2009 de <<http://www.urbared.ungs.edu.ar/textos/politicasdejuventudyreformadeestado.pdf>>.
- (2002), *Actores estratégicos para el desarrollo: políticas de juventud para el siglo XXI*, México, Injuve / SEP.
- (2003), “Políticas Públicas de juventud en América Latina: de la construcción de espacios específicos, al desarrollo de una perspectiva generacional”, *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud* 1 (2), julio-diciembre, pp. 1-23.
- (2004), “Políticas públicas de juventud en América Latina: Transitiendo entre lo sectorial y lo poblacional”, trabajo presentado en el I Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población (ALAP), Caxambu, Brasil, recuperado de <http://www.abep.nepo.unicamp.br/site_eventos_alap/PDF/ALAP2004_282.PDF>.
- Sabo, D.F. (2005), “El estudio de masculinidad, género y salud”, *Comprender la salud de los hombres: un enfoque relacional y sensible al género*, OPS. Harvard / Center for Population and Development Studies.
- SCT (1975), *Reglamento de Tránsito en Carreteras Federales 1975*, Reforma 2003, Capítulo I: Licencias para Conducir, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, México, SCT.
- (2004), *Reglamento de Tránsito en Carreteras Federales 1975*, Reforma 2004, Capítulo I: Licencias para Conducir, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, México, SCT.
- (2007), *Reglamento de Tránsito Metropolitano*, Secretaría de Comuni-

caciones y Transportes, recuperado el 30 de abril de 2009 de <<http://www.scribd.com/doc/292743/REGLAMENTO-DE-TRANSITO-METROPOLITANO-MEXICO-070914>>.

Stassen Berger, K. (2000), *Psicología del desarrollo*, Madrid, Editorial Médica Panamericana.

STPV (2007), "Reglamento de tránsito metropolitano", *Gaceta Oficial del Distrito Federal*, México, Secretaría de Transporte y Vialidad, 20 de junio de 2007, documento recuperado el 20 de noviembre de 2013 de <www.SSP.df.gob.mx/OrgPolicial/Documents/REGLAMENTO%20DE%20TRANSITO%20METROPOLITANO.pdf>.

Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud (SPPS) (2008), Secretaría de Salud (SSA), Programa de Acción Específico, Seguridad Vial (Prosev) 2007-2012 (sin ISBN), México.

Treviño-Siller, Sandra (2009), "Reporte de evaluación de la conmemoración del Día Mundial de Víctimas de Accidentes Viales en Cuernavaca, Morelos", México, INSP.

Treviño-Siller, Sandra *et al.* (2006), "La participación de los jóvenes en la prevención de los accidentes de tráfico en la Ciudad de Cuernavaca: diseño y evaluación de una campaña informativa a partir de la investigación", reporte final, México, Conacyt.

——— (2008), "Una intervención integral para la disminución de accidentes viales en jóvenes en diferentes ciudades en México", protocolo de investigación, México, Fondos Sectoriales-Conacyt.

——— (2010), "Integral Strategy to Educate Mexican Youngsters in Road Traffic Accident Prevention", Sevilla, ICERI 2010, pp. 5943-5947, ISBN 978-84-614-2439-9.

Páginas web

Centro Nacional de Prevención de Accidentes (2009), recuperado el 30 de abril de 2009 de <<http://www.cenapra.salud.gob.mx/interior/misionvisionvalores.html>>.

Día Mundial en Memoria de las Víctimas de Accidentes de Tránsito, recuperado el 12 de junio de 2009 de <<http://www.presidencia.gob.mx/prensasalud/?contenido=4024>>.

Diario Oficial, 2003. Acuerdo por el que se establecen diversas medidas de protección tendientes a disminuir la ocurrencia y el impacto de los accidentes de tránsito <http://conapra.salud.gob.mx/archivos/poliptico_acuerdo.pdf>, recuperado el 2 de junio de 2009 de <http://conapra.salud.gob.mx/larchivos/poliptico_acuerdo.pdf>, .

- El Universal* (martes 18 de septiembre de 2007), "Bajan 32% infracciones con nuevo Reglamento de Tránsito", México D.F., recuperado el día 30 de abril de 2009 de <<http://www.el-universal.com.mx/notes/449875.html>>.
- <<http://mx.encarta.msn.com/encnet/refpages/RefArticle.aspx?refid=761563934>>.
- Informe mundial sobre prevención de los traumatismos causados por el tránsito, OPS (2004) <www.paho.org/spanish/dd/pub/transito-lu.pdf>, recuperado el 16 de abril de 2009 de <www.luchemos.org.ar/esp/rev26/pag04.pdf>.
- Manejando a mil, núm. 79, octubre/noviembre de 2008, recuperado el 17 de abril de 2009 de <<http://www.correvidile.com.ar/79/Manejandoamil.htm>>.
- Políticas públicas en México <<http://www.tuobra.unam.mx/publicadas/040609095627.html>>.
- Secretaría de Salud (SSA) (2006) "Programa Nacional de Salud 2007-2012", México <http://alianza.salud.gob.mx/descargas/pdf/pns_version_completa.pdf>.
- Secretaría de Transportes y Vialidad (2006), "Reglamento de Tránsito Metropolitano", México, D.F., recuperado el 30 de abril de 2009 de <<http://www.consejeria.df.gob.mx/media/transito/reglamentotransitometropolitano18060714372.pdf>>.
- Sistema antibloqueo de frenos (ABS), "Historia", recuperado el 12 de abril de 2009 de <<http://www.autocity.com/documentos-tecnicos/index.html?codigoDoc=184>>.
- "World's first road death. London, Road Peace", recuperado el 12 de abril de 2009 de <<http://www.roadpeace.org.uk/articles/worldfir.html>>.

LOS FUTBOLISTAS Y SUS CUERPOS

REPRESENTACIONES Y SIMBOLIZACIONES GENÉRICAS MASCULINAS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEPORTIVAS

Fernando Huerta Rojas¹

INICIO

Este trabajo es una primera aproximación al análisis de la relación entre la práctica deportiva y sociocultural de género del fútbol, la simbolización corporal que hacen los futbolistas de ella y la implementación de las políticas públicas deportivas en México, para lo cual, está organizado en cinco apartados. En el primero se reflexiona sobre los procesos de deportivización de la sociedad, la institucionalización del fútbol y su articulación con las políticas públicas deportivas. En el segundo se plantean algunos escenarios institucionales en los que se intersectan los discursos, las implicaciones de las relaciones que configuran el imaginario y representaciones de los actores sociales, con la objetivación del deporte y sus políticas públicas. En el tercero se describen las formas como se concretan y objetivan los contratos sociales de las políticas públicas que proporcionan los marcos institucionales de interacción entre los diferentes actores sociales que protagonizan la constitución de la deportivización de la sociedad. En el cuarto apartado se analiza cómo

¹ Profesor/investigador de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, adscrito al Centro de Estudios Interdisciplinarios de Género y a la Academia de Arte y Patrimonio Cultural. Colaborador del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias de la Universidad Nacional Autónoma de México. Presidente de la Academia Mexicana de Estudios de Género de los Hombres, A.C.

los futbolistas, corporalmente, representan y simbolizan la práctica cultural genérica del fútbol, y su articulación con la implantación de las políticas públicas deportivas. El quinto apartado, “Comentarios finales”, presenta una serie de reflexiones en torno a cómo el campo del deporte es un universo para el conocimiento y el análisis de la complejidad que comprende las prácticas socioculturales de género del fútbol, el lugar que ocupa aquél en la vida de los hombres y las formas como lo representan y simbolizan en sus cuerpos. Se reflexiona además sobre la articulación existente con los procesos de deportivización, institucionalización del fútbol y la implantación de las políticas públicas deportivas, en el marco de contribuir a transformar aquellas prácticas dominantes y hegemónicas de la condición genérica de los hombres, y crear una sociedad lúdicamente más equitativa e igualitaria entre las mujeres y los hombres.

CONTEXTO Y ESCENARIOS DE LA DEPORTIVIZACIÓN DEL FÚTBOL EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

El fútbol y su proceso social de institucionalización lo han convertido en un deporte cuyas características estructurales le han permitido adaptar, adecuar y transversalizar las prácticas culturales de las personas, los grupos sociales y las naciones, mediante el diseño de políticas públicas que el Estado procura llevar a cabo con la realización de acciones que comprenden los tres niveles de gobierno. De esta forma, el fútbol, enmarcado en los planes nacionales del deporte, es una de las encarnaciones de los intereses de los grupos dirigentes —políticos y empresariales— por mantener el poder de dominio sobre el resto de la población y justificar, ideológicamente, las desigualdades de todo orden, bajo la doxa y la semántica discursiva de la supuesta sociabilidad armoniosa que brinda el fútbol, y el papel integrador que juega entre los pueblos y las naciones.

Por ello, las políticas públicas deportivas representan la objetivación de la planificación de la realidad concebida por las y los representantes legislativos. Estas políticas hacen visible el sistema

deportivo,² sus prácticas y hábitos mediante los cuales interactúan y se interrelacionan las personas y los grupos sociales que constituyen una nación. De esta forma, se pretende atender las necesidades físico-deportivas de la población que, en las últimas décadas, por lo menos en el caso mexicano, han introducido criterios más rigurosos de racionalización y planificación para la gestión de partidas presupuestarias que cubran los proyectos, programas y participaciones del deporte profesional y amateur. Ello ha comprendido, para el Estado neoliberal, abrir el camino al capital como vía políticamente correcta para la negociación entre gobernantes y empresarios, a fin de que el capital privado solviente los gastos que comprende la puesta en escena de la deportivización social,³ con la justificación ideológica de una participación democrática de todos los sectores. Esto disfraza las inversiones y ganancias que generan las y los deportistas a los protagonistas de estas negociaciones político-financieras.

El proceso de deportivización de la sociedad, articulado al de industrialización, forma parte del proceso de producción deportiva (Brohm, 1982). Esto significa que el sistema deportivo es integral al desarrollo de la organización capitalista de producción, la cual produce *mercancías* muy particulares: competencias, campeones, récords y espectáculos. Este hecho se enmarca en el análisis del deporte como institución social original de la vida moderna, que enfoca su atención en el análisis de las personas y las capas, estratos, niveles e instancias que lo determinan, así como de multiplicidad de realidades políticas, económicas, socioculturales, simbólicas y mitológicas del deporte mismo, entendido como una institución de competición física reglamentada.

El análisis del deporte y la sociedad, estudiado desde la antropología feminista, permite conocer y comprender por qué el siglo XX

² En relación con los señalamientos acerca de las políticas públicas deportivas, retomo algunos planteamientos elaborados por Cornejo, Mellado y Melgarejo (2000).

³ La *deportivización* de la sociedad (Elias y Dunning, 1992) forma parte del proceso complejo y contradictorio de consolidación del capitalismo, en tanto organización hegemónica productiva del mundo, generadora de nuevas estructuras de organización social y construcción cultural. Junto con el proceso de industrialización se crearon diferentes formas y condiciones de vida en las que las personas y los grupos sociales han establecido y establecen, en situaciones de desigualdad y explotación, diferentes tipos de relaciones, desempeñando distintos tipos de trabajo.

se convirtió en el siglo de la deportivización globalizada de la sociedad; del proceso ordenador y potenciador de la sexualidad de los cuerpos masculinos y femeninos; visibiliza por qué el deporte se volvió un mecanismo controlador de emociones, sentimientos, deseos, fantasías, imaginarios y simbolizaciones de las identidades y subjetividades genéricas; una cultura que prioriza la disciplina y supervisión de la salud corporal; la práctica por excelencia de los atributos de la masculinidad hegemónica.

La deportivización de la sociedad expresa el grado de desarrollo y nivel competitivo de una sociedad; la capacidad económica, política y social del Estado y sus instituciones para organizar y participar en eventos deportivos locales, nacionales e internacionales; pone de manifiesto el interés de los gobiernos federal, estatal y municipal en la gestión, promoción y difusión deportiva. Este proceso permite conocer la forma como la sociedad política y civil se incorporan y participan en los proyectos, los eventos y las actividades de esta práctica sociocultural.

Lo anterior muestra la organización deportiva de una nación; la relación y participación de funcionarios y deportistas; los nexos de intereses económicos y políticos de las instituciones de cada país, tejidos por amplias y complicadas redes sociales que, en la mayoría de los casos, presentan prácticas de corrupción. Ello influye en los siguientes elementos: *a)* el nivel y rendimiento competitivo deportivo de una nación (alto, mediano o modesto) que otorgan los organismos internacionales con base, entre otras cosas, en el nivel y número de deportes y deportistas que participan por país); *b)* la calidad de la preparación, capacitación e instrucción de las y los deportistas y de las instructoras y los instructores (reconocimiento fijado por el lugar ocupado en el *ranking* deportivo, que está en relación con el número obtenido de medallas y triunfos); *c)* la preparación física y la representación simbólica, encarnada en la sexualidad y fortaleza de sus cuerpos; *d)* el tipo de torneos (locales, nacionales e internacionales) en los que participa, su calidad, su periodicidad en cada uno de ellos; *e)* el tipo, calidad, tamaño e integridad de las instalaciones deportivas con que se cuenta para llevar a cabo las competencias y albergar a las y los competidores; *f)* las campañas, programas, promociones y difusión que emprenden para incorporar a la mayoría de las personas que practican

algún deporte o realizan ejercicio, en diferentes eventos y espacios públicos y g) el aporte brindado por especialidad de participación que cada nación ha tenido, y tiene en la historia deportiva del mundo. Este proceso ha llevado a que una parte de la sociedad contemporánea sea concebida y construida desde una estructura, organización, funcionalidad y valores del club deportivo.⁴

En este proceso de deportivización social se ubica el fútbol, el cual, de acuerdo con Villena Fiengo (2003), permite conocer las funciones y premisas sociales que subyacen en la diversidad de esta práctica cultural, y la conformación de identidades de esta actividad lúdica de entretenimiento, en el marco de escenarios sociales múltiples. De ahí que plantee la importancia de diferentes ámbitos en los que se inscribe la dimensión social del deporte, en general, y del fútbol en particular: a) En relación con el económico, resalta la creciente comercialización y transnacionalización del deporte, lo cual se articula con la industria mediática del entretenimiento, que en su conjunto ha ido incrementando el carácter enajenado y enajenador de esta práctica; b) En relación con lo político, destaca cómo el Estado ha significado el deporte como una actividad distractora, contenedora y de fuga a los problemas sociales y políticos de las sociedades contemporáneas, justificados por ideologías homogenizadoras de la denominada identidad nacional, así como por el hecho de que, como institución pública, sirva de trampolín escalafonario a las personas interesadas en realizar una carrera política; c) en cuanto a la dimensión cultural, plantea que la función comunicativa del deporte, en tanto arena pública en la que confluyen diversos actores sociales a elaborar y

⁴ Hay algunos casos relacionados con las industrias automotriz, electrónica, telefónica y financiera, en las que la organización y formas del trabajo incorporan ciertas maneras de crear grupos de trabajo con características de equipos deportivos en competencia: número de integrantes; posiciones y salarios asignados según el desarrollo de habilidades y destrezas que el equipo, en colectivo e individualmente, aporta para generar y mantener un nivel competitivo aceptable. Con base en lo anterior, elaboran y desarrollan estrategias de trabajo para mantener y eficientar la productividad en los marcos administrativos organizacionales, clasificando a los equipos como de primera, segunda o tercera división; en la creación y reproducción de una cultura laboral que sostiene este proceso y cuyos valores morales se sustentan, entre otros aspectos, en la puesta en práctica de una ideología empresarial de identificarse como una familia deportiva que, unida, será reconocida por la riqueza generada al capital.

manifestar —bajo formas simbólicas muy elaboradas de identidad y subjetividad— sus propias concepciones de la vida y de la propia sociedad, se ha visto inserta en procesos comercializadores y de hipermediatización que pretenden cubrir las necesidades lúdicas resultantes de estas concepciones, vía una organización *fast track* publicitaria eficiente de consumo, que pone a disposición del público todo lo relacionado con el mundo del deporte: boletaje, transporte, alimentos, bebidas, viajes, artículos y accesorios, tecnologías multimedia, publicaciones. Estos mecanismos han ampliado la presencia real y virtual de los públicos, así como de la organización, los contenidos y las vestimentas de las porras que acompañan a sus equipos cada vez que éstos juegan.

Desde este enfoque, Villena Fiengo (2003) considera el espectáculo futbolístico como un escenario privilegiado de investigación para la elaboración de preguntas y la búsqueda de respuestas que permitan explicar el por qué los grupos y las personas pertenecientes a éstos han desarrollado formas de organización social y prácticas culturales de entretenimiento como son el deporte y el fútbol. De ahí que proponga la siguiente hipótesis de trabajo:

Las múltiples narrativas que concurren en un espectáculo deportivo complejizan y especifican esta gran pregunta, introduciendo diversos parámetros, como son los territoriales, los funcionales, los genéricos y los generacionales. Pero estos discursos también proveen una amplitud de respuestas, haciendo de los espectáculos deportivos un campo de disputa simbólica donde concurren diversos actores que buscan, incluso de manera inconsciente, definir los sentidos “verdaderos” sobre los que se siente su identidad como individuos y como grupo social. En esa medida, el fútbol sería también escenario de conflicto entre grupos sociales que buscan imponer sus sentidos a los otros con los cuales se hallan en competencia y, por lo tanto, un escenario donde se disputa la hegemonía.

En esta arena pública de enfrentamiento simbólico cada actor despliega y redefine, conforme se desarrolla el drama, sus propias preguntas y respuestas sobre su identidad, en un marco multidimensional que comprende lo ético, lo estético, lo lúdico, etc. En esta disputa, en la que impera un profundo involucramiento, se busca la afirmación propia mediante la elaboración de una autoimagen que sea reconocida por los “otros”, a los cuales, a la vez, se denigra o se aprende a respetar y hasta a temer. Es de esa forma que el espectácu-

lo futbolístico ofrece un escenario en el que se construye, representa y resignifica la propia identidad, a la vez que se adquieren y reelaboran las imágenes que los “otros” tienen sobre “nosotros” y sobre ellos mismos, interiorizando en ese proceso conceptos sobre lo que es ser buen o mal ciudadano, cómo ser un buen o un mal hombre, lo que es bonito, elegante o feo, etc. [pp. 28-29].

Desde esta perspectiva, las políticas públicas reflejan el sentido y el significado que los hombres poderosos, constituidos en el grupo juramentado,⁵ dan al deporte. Lo escriben en función de su condición genérica y de su individuación, que garantizan en los espacios públicos del poder —como son los estadios, los campos, las escuelas, las calles— que los igualan, identitaria y políticamente, en la textura de los pactos patriarcales (Amorós, 1990) deporti-

⁵ Celia Amorós (1990; 2005) plantea que el problema de la condición genérica de los hombres comprende: a) *El espacio de los iguales*: lugar político de poder, en el que los hombres concretan y reafirman su condición genérica dominante como grupo juramentado, y cuyo sentido fraternal los iguala como sujetos de poder político legitimados por los pactos patriarcales; b) *Los grupos juramentados*: como el conjunto de hombres constituidos por pactos patriarcales que los autodesignan, social, cultural y genéricamente, y se asumen como colectivo único responsable, práctico, serializado, de mantener su condición de dominación, como lo *sine qua non* de la identidad, los intereses y los objetivos de todos sus miembros, y para ello, toman a las mujeres como la materia transaccional de sus pactos. Con base en esto, considera al grupo juramentado como el espacio de poder político masculino al que, por condición de género, proceso filosófico, cultural, social e histórico, los hombres se integran, adscriben y generan un sentido de pertenencia. Es el lugar de conformación del aprendizaje del deber ser y existir de los hombres que, articulados a la estructura de la organización de la sociedad, dan sentido a sus prácticas culturales en el contexto de instituciones políticas, públicas, civiles y privadas que, puestas a disposición de éstos, garantizan la efectividad del troquelado de la unidad de los iguales. Con base en esto, define el grupo juramentado como “un constructo práctico que responde a una situación reflexiva del grupo en relación con su propia constitución; la situación reflexiva se produce, a su vez, bajo la presión de una amenaza exterior de que el grupo se disuelva o se diluya como tal, de manera que el propio grupo es percibido como condición *sine qua non* del mantenimiento de la identidad, los intereses y los objetivos de todos sus miembros. Pocas veces en la historia, los grupos juramentados se han constituido explícitamente como patriarcales —es decir, pactando temáticamente contra las mujeres—, pero, en cualquier caso, su carácter patriarcal entra como presupuesto constitutivo del juramento: se exteriorice éste o no en una ceremonia ritual, la ‘hombría’ o ‘la caballerosidad’ son un componente esencial que hace de la ‘palabra dada’ un compromiso serio y solemne [...] El grupo juramentado, en la medida en que debe su consistencia a la tensión práctica de todos y cada uno de los individuos que lo componen, no puede establecerse sino sobre la base de relación de “reciprocidad mediada” (1990, p. 11).

vizados. Así, el grupo dicta las normas jurídicas que sustentan, avalan, gestionan y promueven las políticas públicas del deporte en general y del fútbol en particular, con lo que se busca darle la orientación jurídica a las acciones y comportamientos de las y los deportistas que, en la desigualdad genérica, son significados como figuras corporales oficiales de la deportivización de las políticas públicas.

De esta forma, el grupo juramentado concibe y diseña el perfil de género de los deportistas sobre la base de dos fundamentos de la sexualidad masculina: la virilidad y la hombría, los cuales modelan la corporeidad, sustentada en atributos del orden de género que se asocian con las características de las disciplinas deportivas, como son el poder, el valor, la fortaleza, el aguante, la temeridad, la grandeza, la nobleza, el respeto. Estos fundamentos y sus atributos se expresan, en el caso de los futbolistas, en el estilo y estética de juego, en la ubicación que tienen de sí mismos y la que les reconoce el grupo juramentado dentro del equipo, sea por la posición que juegan, por sus habilidades, destrezas, contribución al triunfo y prestigio individual, que también funciona para acreditar a una colectividad amplia: el equipo, las aficionadas, los aficionados, las instituciones y las localidades. Este perfil deportivizado de género de los futbolistas, en diferentes momentos, sirve al Estado como icono político para promover las políticas públicas deportivas, corroborando su eficacia institucional al invertir, ya sea de forma individual o colectiva, a los deportistas que, de este modo, cumplen una especie de función de *intelectuales orgánicos del deporte*, cuyos cuerpos son representaciones transmisoras de una identidad nacional deportivizada. Esto es, los deportistas son poderosos porque el Estado los empodera políticamente como sujetos de género en la igualdad juramentada.

Con base en lo anterior, este trabajo pone atención a la articulación existente entre el discurso de las políticas públicas deportivas, sus implicaciones y las relaciones que figuran en el imaginario y representaciones (Cornejo, Mellado y Melgarejo, 2000) que se establecen entre los diferentes actores (jugadores, directivos, empresarios, políticos, afición, medios electrónicos de comunicación) y sus contextos sociales. Por ello, como plantean estos autores, una política deportiva es un proceso de continua interacción entre los

actores sociales que ponen en práctica e implementan una serie de decisiones y acciones que buscan obtener resultados e impactos deportivos que beneficien a la sociedad en su conjunto. En México, el Estado trabaja en la planeación, diseño, elaboración y aplicación de acciones políticas, así como en la creación de condiciones de práctica cultural encaminadas a atender e involucrar a toda la población, que garanticen los propósitos del proceso de deportivización de la sociedad.

ESCENARIOS INSTITUCIONALIZADOS PARA LA PROMOCIÓN Y EL MONITOREO DE PRÁCTICAS DEPORTIVAS

En este apartado se comentan algunos escenarios institucionales en los que se intersectan los discursos, las implicaciones de las relaciones que configuran el imaginario y las representaciones de los actores sociales, con la objetivación del deporte y sus políticas públicas. Para ello, se analizan algunos programas y planes de gobierno sobre el deporte que transversalizan las estructuras y la organización social, así como las prácticas culturales que hacen de ellas las mujeres y los hombres pertenecientes a diferentes grupos sociales.

a) El primer escenario corresponde al Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2008-2012 que, con base en los considerandos del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y el Programa Sectorial de Educación (publicados en mayo y diciembre de 2007, respectivamente), señala que la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte es la responsable de elaborar el programa, en el que participan diferentes deportistas olímpicos, de alto rendimiento y paraolímpicos, entrenadores, personal médico especialista en medicina el deporte, representantes de las federaciones deportivas, representantes de la academia y el periodismo.

En el texto y el discurso este programa plantea que:

La construcción de una cultura física y un deporte de calidad requieren del esfuerzo permanente del Gobierno Federal, de las entidades federativas, de los ayuntamientos, de las federaciones deportivas, la

iniciativa privada, las universidades y, en general, de los distintos sectores de la sociedad mexicana. Es interés del Gobierno de la República desarrollar e impulsar una política pública transversal que propicie y oriente los esfuerzos de las distintas dependencias y entidades de la administración pública federal que tengan dentro de sus objetivos el mejoramiento de la salud y calidad de vida de los mexicanos. En particular, los objetivos de este programa se vinculan con las estrategias desarrolladas por las secretarías de Salud, Desarrollo Social y Educación Pública que tengan algún impacto en el fortalecimiento de la cultura física y la práctica del deporte, con el fin de lograr el desarrollo humano y el bienestar de los mexicanos, con igualdad de oportunidades, para vivir mejor.⁶

Así, es prioridad del gobierno federal generar las condiciones necesarias para que la población realice actividades físicas de manera cotidiana. Con este propósito se promueve el desarrollo de infraestructura deportiva y campañas de difusión sobre los beneficios para la salud de la práctica de la actividad física o de alguna disciplina deportiva. Adicionalmente, propone incorporar a sectores de la población que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, mediante la organización de eventos deportivos y recreativos.

El deporte es una actividad institucionalizada y reglamentada, desarrollada en competencias y que tiene por objeto lograr el máximo rendimiento. Es considerado como un elemento indisoluble de la educación, formadora de sujetos que ejercitan cuerpo y mente integralmente. Para la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade) es una gran responsabilidad fomentar, mediante la práctica del deporte, el espíritu de trabajo en equipo y valores sociales, de convivencia y democráticos, así como el respeto a la ley, el orden y los derechos de los demás.⁷

b) Otro de los escenarios del deporte institucionalizado es el correspondiente a la Comisión Nacional del Deporte (Conade), creada en diciembre de 1988 como un órgano descentralizado de

⁶ Cfr. Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2008-2012, Gobierno Federal.

⁷ Ídem.

la Secretaría de Educación Pública, con el propósito de promover y fomentar el deporte, la cultura física y atender las funciones que tenía el Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud (CREA). Sus atribuciones son: “formular, proponer y ejecutar la política del deporte y la cultura física; diseñar y proponer los criterios para asegurar la uniformidad y congruencia entre los programas del deporte y la cultura física; y proponer los mecanismos de coordinación entre las autoridades federales y los gobiernos de los estados, a fin de impulsar el desarrollo del deporte y el mejoramiento integral del deportista”, entre otras.⁸

Asimismo, se señala en el documento oficial de la Conade que, por decreto publicado el 24 de febrero de 2003 en el *Diario Oficial de la Federación*, se creó la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal y que será el conductor de la política nacional en materia de cultura física y deporte, y contará con personalidad jurídica, patrimonio propio y domicilio en el Distrito Federal. Además, la Ley General de Cultura Física y deporte establece, en su artículo 29, las atribuciones de la Conade, entre las que destacan las que a continuación se indican:

Proponer, dirigir, ejecutar, evaluar y vigilar la política nacional de cultura física y deporte. Promover el desarrollo de los programas de formación, capacitación, actualización y los métodos de certificación en materia de cultura física y deporte, promoviendo y apoyando la inducción de la cultura física y el deporte en los planes y programas educativos. Definir los lineamientos para la prevención y control en el uso de sustancias prohibidas y métodos no reglamentarios en el deporte. Formular programas para promover la cultura física y deporte entre las personas con discapacidad.

Con base en estos considerandos, se establece que el Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte es la máxima instancia colegiada permanente (pleno) de representación y de gobierno, con funciones de dirección, control y cumplimiento de las políticas fundamentales emanadas del programa sectorial de la materia, que reúne a todos sus integrantes para constituirse en un pleno y

⁸ Cfr. Documento oficial de la Comisión Nacional del Deporte.

una representación constituida en un consejo directivo (cuerpo colegiado).

c) Un tercer escenario es la Federación Mexicana de Fútbol (Femexfut), la cual es la organización responsable del fútbol profesional en México. Fundada en agosto de 1927 por Humberto Garza Ramos, este organismo es el encargado de promover, organizar, dirigir, difundir y supervisar las competencias de fútbol en México. Asimismo, pertenece a la Confederación Norte, Centroamérica y Caribe de Fútbol (Concacaf), que a su vez es miembro de la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA), motivo por el cual debe respetar los estatutos, objetivos e ideales del organismo rector del fútbol mundial.

La Femexfut tiene como misión organizar, reglamentar, administrar, promover y difundir la práctica del fútbol asociación, brindando servicio oportuno a todos los afiliados, tanto del sector profesional como a los aficionados, generando interés en los niños, los jóvenes y la población en general hacia el fútbol como práctica y espectáculo, aplicando la normatividad establecida por la FIFA y contando con su reconocimiento. En el artículo 3 del Estatuto Social (2009) señala que entre los objetivos de la federación están:

Promover, organizar, dirigir y difundir el deporte del fútbol asociación en todas las modalidades reconocidas y reguladas por la FIFA. Otorgar la afiliación correspondiente a las personas físicas y morales dedicadas a la práctica del fútbol asociación que cumplan con los requisitos establecidos en el presente Estatuto Social y el Reglamento de Afiliación, Nombre y Sede en vigor. Promover, organizar, autorizar y supervisar las competencias profesionales y las de carácter aficionado en sus diversas categorías, observando y aplicando las reglas de juego promulgadas. Participar, a través de la Selección Nacional correspondiente, en los campeonatos mundiales que organice la FIFA, en competencias organizadas por la Concacaf; en los juegos olímpicos y en cualquier otra competencia en que por razón de su membresía esté obligada a inscribirse, o en las que estime conveniente estar representada.

Así mismo deberá obligar a sus afiliados a observar las disposiciones establecidas en el Código Ético y Código Electoral de la FIFA, disposiciones y decisiones de la Concacaf y de LA FEDERACIÓN. Difundir las reglas del juego en vigor promulgadas por el IFAB y toda

publicación que contribuya al mejoramiento del fútbol asociación en México, considerando su carácter universal, educativo y cultural, así como sus valores humanitarios, concretamente mediante programas de desarrollo y juveniles.⁹

LA DEPORTIVIZACIÓN DE LA SOCIEDAD,
SUS INSTITUCIONES Y LA IMPLEMENTACIÓN
DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEPORTIVAS

Estos tres escenarios conforman lo que podríamos considerar el ágora y el logos desde los cuales se concretan y objetivan los contratos sociales de las políticas públicas que proporcionan los marcos institucionales de interacción, entre las y los diferentes actores sociales que protagonizan la constitución de la deportivización en México. Cabe destacar que cada uno de estos escenarios mantiene una articulación permanente en su accionar, aunque no así en sus formas organizativas y toma de decisiones, sobre todo en cuanto a la Femexfut se refiere, ya que este organismo, por asuntos de índole político y económico convenientes a sus directivos, se instituyó como una asociación civil que no depende ni mantiene una relación directa con las y los responsables del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte ni con la Conade, instancias, como acabamos de señalar, responsables del diseño, planeación, organización, promoción, gestión e implementación del deporte en este país.

Expresión de lo anterior son las formas como el Estado concreta estas políticas públicas, mediante la transmisión de los valores de la competencia y el alto rendimiento, contenidos y significados en la denominada educación física que se imparte en las escuelas, principalmente, a nivel primaria, secundaria y preparatoria. Ejemplo de esto son las competencias deportivas que se organizan en los ámbitos municipal, estatal y nacional, en las que participan cientos de estudiantes de zonas urbanas y rurales, y cuyas formas de socialización deportivas están entretejidas por una urdimbre social en la que se cruzan los intereses políticos de los tres niveles de gobierno, los ideales morales y éticos de la competencia, las

⁹ Cfr. Documento oficial de la Federación Mexicana de Fútbol.

ilusiones, los deseos, los anhelos, las obligaciones y los fastidios de los actores sociales (docentes, estudiantes, entrenadores, autoridades), que están encargados de dar cumplimiento a los discursos y programas de las políticas públicas.

La incorporación del deporte al currículo escolar plasmó, en la educación física, la enseñanza, capacitación e institucionalización de los cuerpos de las y los estudiantes para el fomento, conservación y adecuación de prácticas consideradas lúdicas, encaminadas a promover el fortalecimiento físico que permita a la sociedad mantenerse sana y nacionalmente unida ante los cuestionamientos e inconformidades de las desigualdades sociales. Una expresión de esto es la exhibición de los cuerpos deportivizados en los desfiles públicos, considerados como sinónimo de bienestar social, supremacía nacional, regeneración racial y disciplina moral (Chávez González, 2009). Piénsese en desfiles como el del 20 de noviembre, en el que se conmemora el inicio de la Revolución Mexicana, dándole una significación deportiva a las mujeres y los hombres deportistas nacionales con destacada participación en contiendas internacionales (por haber obtenido alguna medalla o premio), que les hace merecedores de encabezar el recorrido deportivo. En desfiles de inauguración de eventos deportivos, como son las Olimpiadas, los mundiales de fútbol; los torneos nacionales, estatales y municipales que conjuntan diferentes disciplinas deportivas y en los que hay una gran participación de estudiantes, docentes y autoridades de educación primaria, secundaria y media superior, así como madres y padres de familia.

Es así como el Estado mantiene el discurso y el diálogo con la sociedad, mediante la aplicación de las políticas públicas deportivas, cuyas estéticas y estilos han conformado un prototipo de ciudadano cuya corporeidad genérica masculina es esculpida desde una imagen visualizada del atleta, el jugador, el gimnasta, el patriota (Chávez González, 2009). Así, el proyecto político deportivo interactúa con los actores sociales mediante discursos y significados con una alta valoración nacionalista, que se espera se traduzca en frutos financieros, ganancias económicas y prestigio social de las y los deportistas sobresalientes.

En este sentido, el Estado contempla, dentro de estos lineamientos políticos deportivos, apoyos para las mujeres y los hombres

cuyas cualidades, nivel y categoría deportivas son sobresalientes, para situarse como sujetos de alto rendimiento en competencias y torneos internacionales. Ello comprende ser convocadas y convocados en instalaciones cuyos espacios arquitectónicos, diseñados expresamente para practicar deportes, brinden y garanticen las condiciones idóneas para alcanzar la preparación y el nivel requeridos en estas competencias.

De esta forma, los principios políticos del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte se materializan en la corporeidad de las y los deportistas partícipes de los programas de acondicionamiento físico-atlético y trabajo psicológico, impartidos por entrenadoras, entrenadores y profesionistas de la psicología del deporte, formados en las escuelas de educación física, y que buscan aplicar y seguir correctamente estos principios, cobijados en la exaltación emocional y sentimental de los valores que sustentan la ideología de la denominada identidad nacional.

Estos apoyos comprenden el otorgamiento de becas económicas que cubren ciertas necesidades de manutención y vida social. Algunas y algunos deportistas, debido a sus triunfos y clasificación en las principales competencias internacionales, son incorporados a las campañas del *marketing* empresarial, promoviendo el consumo de marcas comerciales que patrocinan eventos deportivos. Así, el capital financiero incrementa sus ganancias, mientras que las y los deportistas *juegan*, en la simultaneidad o en una de sus facetas, en el *ranking* y movilidad jerárquica de las clases sociales y política, ya sea como gestores y promotores, investidos como deportistas en los espacios publicitarios del espectáculo mediático (televisión, radio, cine, revistas, internet), ocupando cargos públicos en las secretarías o institutos del deporte, o alguna curul, como representantes de algún partido político en las cámaras de diputados o de senadores, o como promotores de campañas para el bienestar social impulsadas por el sector público, privado o civil.

La historia de estos apoyos muestra claramente cómo el Estado y los empresarios mexicanos circunscriben sus intereses económicos y políticos al rendimiento y papel que logren las y los deportistas en las competencias, sobre todo las de carácter internacional, así como a la obtención de ganancias económicas derivadas de los triunfos. Por ello, para que la urdimbre de los sectores gobernantes

y financieros siga cumpliendo con estos objetivos, es necesaria la generación de nuevos deportistas de alto rendimiento que garanticen la explotación capitalista del deporte y mantengan viva la *llama deportiva corporal* de las y los deportistas en el marco de la interacción de las políticas públicas. Así, el Estado da sentido al referente metafórico de ser una nación deportivizada de alto rendimiento y competitividad, que no se amedrenta ante las adversidades del orden económico y social.

De esta forma se puede entender por qué la Federación Mexicana de Fútbol cuenta con todo el apoyo del capital financiero mundial, sus instituciones, los medios electrónicos e impresos de comunicación, y con la complicidad, conveniencia y distancia institucional a los lineamientos del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte y la Conade. En estas condiciones se lleva a cabo la promoción, organización, supervisión y autorización de las competencias profesionales, tanto nacionales, estatales y regionales, como los torneos oficiales regulares. Esto permite ver cómo es que en todas las instituciones de educación del país, tanto públicas como privadas, se realizan torneos de fútbol cuya planeación y programación articula la interacción y el diálogo de los actores sociales con las políticas públicas deportivas. Como parte de esta articulación, se cuenta con escuelas de fútbol privadas patrocinadas por equipos de fútbol profesional, futbolistas en activo y retirados, y hombres de la sociedad civil que han internalizado el fútbol como una forma de vida, así como con un impresionante número de ligas, torneos y categorías de competencia, tanto en zonas urbanas como rurales, que conforman el corpus futbolístico de las políticas públicas deportivas.

Este sistema es la base de la estructura futbolística en México, que cuenta con una amplia y compleja red que abarca todos los ámbitos de la sociedad, así como con una vasta participación de personas de todas las clases sociales que hacen posible que la organización y el funcionamiento de estas estructuras se inserten en la cotidianidad del pensamiento y acciones corporales de las mujeres y los hombres que, consciente e inconscientemente, por voluntad propia o en contra de ella, participan de la 'futbolización genérica de la sociedad'. Los escenarios de las políticas públicas deportivas, articuladas con la estructura futbolística, su cultura e

ideología, intervienen en la organización de diferentes instituciones sociales, como:

a) *La familiar*, en la que mujeres y hombres (desigual y diferenciadamente) promueven y gestionan la práctica de algún deporte como un aspecto *necesario* que, en su acción retórica, confirma la organización patrilineal de la familia y la división genérica y sexual del trabajo doméstico, al tiempo que garantiza, culturalmente, la lógica funcional de las actividades y prácticas de las tradiciones y genealogía deportivizada de cada familia. De esta forma, la organización deportiva del parentesco objetiva a la Gran Familia Futbolera y le asigna mandatos socioculturales de género a cada una y uno de sus integrantes para promover los valores morales del *espíritu deportivo y compromiso social* con el país, su estado, su ciudad, su barrio, su equipo, que expresan formas de representación y simbolización de un corpus social deportivizado de las políticas públicas.

b) *La escolar*, la cual cuenta con personal, instalaciones, infraestructura y currículo académico en los que la educación física, subjetiva e identitariamente, delinea la experiencia educativa y corporal del saber jugar del estudiantado. Cabe destacar la decisión tomada por la Secretaría de Educación Pública, que *recomendó* a todas las escuelas *hacer una tarea*: ver el mundial de fútbol Sudáfrica 2010 para apoyar a la selección mexicana. Esto es, dado que en las últimas décadas el equipo mexicano había tenido serias dificultades para lograr su clasificación a los mundiales, producto de la concepción, interés, disonancia, desprecio y contubernio de algunos directivos de la Femexfut sobre el proyecto de fútbol para este país, con respecto a las políticas públicas deportivas, éstos recurrieron a presionar a los representantes de los sectores políticos y financieros que deciden los destinos del país para que la sociedad, en general, y las escuelas (estudiantes, docentes y autoridades), en particular, brindaran apoyo emocional, identitario, subjetivo, material y simbólico, ya sea realizando tablas rítmicas, acondicionando los salones de clase o el gimnasio para ver los partidos, invitándoles a usar la playera de la selección, llevándolos a los estadios como porras, para que, en el embrujo visual de las pantallas gigantes, siguieran las acciones del equipo mexicano al tiempo que

consumían mercancías patrocinadoras de este evento (bebidas refrescantes, alimentos, autos, ropa deportiva, aparatos electrónicos multimedia, de informática y sonido), con el objetivo de que, mediante *un conjuro de comunidad, se invocara a una ósmosis de la identidad nacional* y el equipo ganara sus partidos.

c) *La laboral*, correspondiente al ámbito del trabajo, en el que, según de qué sector productivo se trate (industrial, financiero, comercial, servicios, agrícola, informal), cuenta con estructuras y formas de organización diversas (ligas y torneos con diferentes niveles competitivos, categorías, reconocimientos y presencia inter e intralaboral, etc.), en las que participa un número amplio de trabajadores por clase social, perfiles de trabajo y salarios asignados, historias deportivas, tanto personales como colectivas, que son transversalizadas por los escenarios de las políticas públicas deportivas, el capital y la organización del trabajo.

d) *La pública*, encargada de articular a las instituciones públicas, civiles y privadas para la organización, impulso y promoción de diversas actividades que garanticen futbolizar a la sociedad en la intersección de los tres escenarios de las políticas públicas deportivas.

Debido a esto, el fútbol se ha constituido como el deporte oficial y globalizado del mundo y como metáfora explicativa de los procesos sociales. Ha servido de guía para la elaboración de políticas públicas y como argumento a ciertas formas de gobierno del Estado y sus instituciones, que pretenden analogar situaciones políticas con las deportivas. Así, la sociedad política justifica el control de la sociedad, refiriendo que, si bien la vida social y sus relaciones están contenidas y se enmarcan en ámbitos de niveles altos de competencia, su carácter tiene que ser sobre la base de un *fair play* político exitoso y triunfador con el que se busca superar, atenuar y simular los conflictos sociales, políticos, culturales, económicos y de género, demostrando con ello los compromisos y avances que las poblaciones y las naciones son capaces de lograr.

Así, se confirman el impacto y la eficacia de las políticas públicas deportivas cuando están en articulación directa con las instituciones y organismos públicos y privados, responsables e interesados en la promoción y gestión deportiva. Ahí, los hombres

de *pantalón largo*, como se denomina en el mundo futbolístico a dueños de equipos, directivos de la Femexfut, políticos y empresarios, diseñan, programan, norman, legislan, toman decisiones y llevan a cabo los acuerdos que conjuntan las conveniencias de la relación moderna entre el Estado y el capital de la industria del deporte. Los hombres que participan de estas acciones son hombres de corporeidades globalizadas, cuyos itinerarios de género recorren las redes sociales y políticas que la riqueza de su clase les brinda. Han asumido e internalizado las formas, los contenidos y los significados de las masculinidades transnacionales como modo de vida y práctica deportiva, lo cual expresan en sus lenguajes, vestimenta, usos de las nuevas tecnologías de comunicación, gusto por ciertos lugares a los que acuden a socializar, en diálogos de pares, todo lo referente a la industria deportiva.

Los hombres del mundo político, empresarial y, ocasionalmente, intelectual, asisten a la inauguración de eventos deportivos de orden internacional, como las olimpiadas, los mundiales de fútbol, los torneos de tenis, las carreras de autos, los torneos de golf, entre otros. Este sector de hombres poderosos se deja ver en los torneos de fútbol europeos, como lo son la UEFA Champions League, la Super Copa UEFA y la Copa del Rey. Algunos de ellos son dueños de equipos, o los patrocinan, o les brindan ciertas condiciones políticas y de infraestructura para la organización y buen éxito de estos eventos. Algo similar se observa en México, sobre todo en ciertos partidos del torneo de fútbol, como los denominados clásicos (Guadalajara vs. América; UNAM vs. América; Cruz Azul vs. América), o los correspondientes a la fase de la liguilla o los de las finales para obtener el campeonato. En estos eventos, es posible hacer coincidir a hombres que son dueños de empresas televisivas (Televisa y TV Azteca, por citar), de instituciones financieras (bancos, bolsas de valores e inversión), de telefonía (Telcel, Iusacel, Movistar), de tiendas deportivas, gerentes de alto nivel, el presidente de la república (cuando políticamente es correcto ser fan de un equipo y va a *echarle porras*), secretarios de Estado, gobernadores, presidentes municipales, senadores, diputados.

Por su parte, los hombres de clases medias y populares se reúnen también en los mismos espacios de juego a los que van los hombres poderosos, como son los estadios, y además organizan

visitas guiadas a cantinas, restaurantes, a las propias casas o las de otros; acondicionan un espacio de la oficina, la fábrica, la escuela para disfrutar del “juego del hombre”, como diría Ángel Fernández. Así, de forma desigual y diferenciada, el grupo juramentado se futboliza globalizadamente, entre otros aspectos, gracias a las formas de articulación e interacción de las políticas públicas deportivas.

Esto es, si el neoliberalismo ha debilitado al Estado de bienestar, también ha contribuido a una individualización del sujeto, cuyos atributos de hombre de finanzas encarnan el bienestar de una empresa que logra altos rendimientos de productividad y eficiencia, gracias a una organización laboral que basa su desempeño y funcionalidad en los equipos de trabajo, cuyo sentido es análogo a los deportivos. Este es uno de los escenarios en los que el grupo juramentado internacionaliza su condición genérica, en procesos de aprendizajes globalizados de la deportivización social.

Esto ha significado que los hombres de pantalón largo se asuman como los responsables de las políticas públicas deportivas, con base en una ideología de Estado que justifica que los deportistas en general y los futbolistas en particular se conciban como sujetos apolíticos, cuyos principales intereses se centran en el buen desempeño, éxito, acumulación de riqueza y prestigio que pueden lograr como jugadores en activo. Así, el mito del apoliticismo deportivo (Cornejo, Mellado y Melgarejo, 2000) pretende invisibilizar la ideología y práctica política de los hombres que poseen el poder y gobierno, y con los cuales mantienen desigualdades de todo orden. En México, pocos son los futbolistas que tienen una participación política activa y pública, debido a la represión de que son objeto por parte de los dueños de los equipos y directivos de la Femexfut, lo cual justifican con la promoción de una cultura de asepsia deportiva (*fair play*) y neutralidad política en relación con los problemas nacionales y sociales. Sin embargo, la doble moral de empresarios y políticos que usan al deporte y su andamiaje mediático e institucional para difundir la hegemonía ideológica de Estado que, desde la apariencia, reproduce la unión entre las clases sociales, los pueblos y las naciones, por encima de sus antagonismos y conflictos históricos, utiliza el axioma universal del deporte moderno de que lo importante para los futbolistas es competir para

la afición, pagar por ver, y para la dupla Estado-capital, ganar, y ganar. Así, eventos deportivos de carácter internacional y nacional (como las olimpiadas y los mundiales de fútbol) se intersectan en la narración del mito apolítico.

Si bien en algunos países de Europa y Sudamérica existen sindicatos de futbolistas que tienen una presencia y actividad política importante, en el caso de México ha habido aproximaciones que han sido acalladas por los directivos de fútbol, la empresa Televisa y las autoridades de la Secretaría del Trabajo, lo que ha detenido acciones de unidad gremial entre los jugadores, así como provocado alejamiento y desinterés por la práctica sindical. Ello expresa la colusión de las instituciones de las sociedades política y civil para despolitizar todo aquello que, por crítica e inconformidad de los actores sociales, les signifique atentar contra el orden social de la promoción, gestión y *bienestar* deportivos.

De ahí que la posición política de los futbolistas que participan en la liga profesional mexicana haya servido para mantenerlos en situaciones laborales capitalistas *ad hoc*: por una parte, acordando y firmando contratos millonarios con los que el grupo juramentado se beneficia de forma desigual (dueños de equipos-jugadores-promotores-políticos); por otra, cuando el desacuerdo es lo que priva, los segundos se ven obligados a acudir al *tianguis de piernas* en el que varios experimentan la voracidad de los dueños de los clubes que se expresan en diferentes actos, tales como: la reducción de una serie de cláusulas del contrato; el traspaso a equipos considerados de menor rango en el *ranking* competitivo de la liga; o la obligatoriedad a quedarse desempleados, lo que los sitúa en una desvalorización y mendicidad corporal que va de la abundancia a la depauperización deportivizada.

LOS HOMBRES Y EL JUEGO BONITO EN LAS CANCHAS DE FUTBOL:
LAS REPRESENTACIONES CORPORALES EN LOS ESCENARIOS
DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

A través del deporte, hombres y mujeres representan sus cuerpos con estilos propios y compartidos del saber jugar. Con ellos modelan y maquillan las tallas, formas y tamaños de sus cuerpos; los

preparan para los encuentros de combate, donde los sentidos se especializan y jerarquizan en la competencia. En el deporte, los cuerpos femeninos y masculinos son representados como formas de conocimiento de las cosas, como un eco del grupo social al que se pertenece, como una reconstrucción mental de lo real, como una manifestación del estatus, como un todo estilizado de integración social de los grupos e individuos (Rodó, 1994).

Esta representación de los cuerpos se articula al desarrollo, expansión y consolidación del proceso de producción deportivo contemporáneo, el cual comprende:¹⁰

a) una práctica que expresa las contradicciones de clase; *b)* la creación de instituciones universales deportivas ligadas al capital; *c)* la transformación del cuerpo en instrumento del complejo sistema de las fuerzas productivas; *d)* la consolidación del profesionalismo sobre el amateurismo, la creación del deportista de alto rendimiento como generador de plusvalía, y *e)* la creación de la industria del espectáculo productora de bienes, servicios y objetos deportivos [Brohm, 1993, pp. 47-54].

Con base en esto, el deporte ha elaborado argumentos culturales e ideológicos cuyas funciones y prácticas justifican:

a) la legitimación del orden establecido, presentando las contradicciones de clases como la metáfora inofensiva del *fair play* (el juego limpio, ausente de toda manifestación lúdica); *b)* a la competitividad económica se le da un sentido lúdico; *c)* las jerarquías y desigualdades sociales a través de la cohesión que da el deporte; *d)* la preparación de la fuerza de trabajo para el trabajo industrial capitalista; *e)* la represión sexual, la deserotización y desexualización del aparato sensorial y muscular al negar el placer, y *f)* la institucionalización de las diferencias entre géneros, a los que les asigna y distingue de acuerdo a los deportes masculinos y femeninos [ídem., pp. 52-55].

Todo lo anterior conforma el contexto de la *deportivización genérica de los cuerpos*, la cual comprende el conjunto de actividades físicas, psicológicas y sociológicas que permiten a las mujeres y los hombres aprender, por condición diferenciada y desigual de géne-

¹⁰ Retomo lo planteado por Jean-Marie Brohm (1993).

ro, los conocimientos y saberes deportivos que les permiten concebir e interpretar el deporte como una actividad de competencia, rendimiento, éxito, triunfo, resistencia, disciplina y productividad, que tienen en los cuerpos femeninos y masculinos los sitios simbólico-culturales sobre los que las sociedades inscriben el orden ético y moral (Benhabib, 2006) de la deportivización.

La deportivización genérica de los cuerpos comprende la sexualidad, la identidad y la subjetividad genéricas de las personas, en tanto conjuntos de dimensiones dinámicas y dialécticas de significaciones y referencias simbólicas contenidas en la experiencia de vida del cuerpo, que se constituyen como un conjunto de demarcaciones, reales y simbólicas, que se basan en la semejanza, la diferencia y la especificidad deportiva que las y los individuos experimentan en los espacios institucionalizados de juego y en la configuración cultural de las mentalidades (Lagarde, 1997; Castañeda, 2001).

La deportivización genérica de los cuerpos es el campo de las representaciones sociales (Rodó, 1994) en el que se definen el conjunto de actitudes, opiniones, estéticas, estilos, imágenes, lenguajes, vestimentas que las y los sujetos sociales introyectan en sus cuerpos, en tanto realidad social y subjetiva. En este sentido, el cuerpo de los hombres es el objeto privado y público en el que escriben y representan los textos de regulación social, de control de las instituciones, a través de su relación con las políticas públicas, las concepciones, tradiciones, costumbres y hábitos relacionados con la higiene, la sexualidad y la alimentación; es el instrumento simbólico de la configuración binaria del cuerpo masculino, entre lo puro y lo impuro, entre lo sagrado y lo profano del proceso de deportivización, que a través del *fair play* logra la asepsia como individuo-cuerpo de lo universal. De ahí el énfasis que se señala en los tres escenarios de las políticas deportivas: la participación de los hombres y las mujeres en todo aquello que comprende una acción del Estado en *beneficio recreativo de su comunidad*.

La deportivización genérica de los cuerpos está contenida y sustentada por las redes de la organización del parentesco, mediante las cuales se transmiten los conocimientos, secretos y saberes de representar, habitar y configurar los cuerpos masculinos, cuya filiación familiar deportiva, mediante diversas alianzas,

uniones y redes juramentadas, garantiza a las generaciones, presentes y futuras, las condiciones para la continuidad transhistórica del juego. De esta manera, el cuerpo masculino se convierte en el espacio de las significaciones sociales, el escenario de las representaciones rituales y simbólicas, el centro de asignaciones de funciones y atributos sociales de la geografía corporal de género, la entidad reguladora de comportamientos, actos y movimientos políticamente permitidos y prohibidos, la síntesis histórica de las expresiones genérico-sexuales en que cada individuo, en sociedad y cultura, vive su proceso de deportivización.

Por ello, el cuerpo triunfal de los hombres deportistas es el cuerpo de la victoria que lo trasciende en el tiempo y el espacio. Lo mantiene y confirma en las estructuras de prestigio, en el reconocimiento de la jerarquía masculina, en el *ubis* del juego.¹¹ La obtención de medallas, trofeos, récords y reconocimientos dan cuenta de esto y forman parte de la simbolización corporal como las instituciones públicas recompensan el esfuerzo de los hombres. De esta forma, el cuerpo deportivizado en la victoria, desde la perspectiva de las clases gobernantes, es considerado una de las representaciones de la eficacia de las políticas públicas deportivas del Estado.

¹¹ Para Celia Amorós, el *ubis* es el lugar diferencial de las y los sujetos en la apropiación de los espacios genéricamente delimitados, y desde el cual se configuran y son configurados, de forma desigual, en el proceso de individuación en el mundo, la sociedad y la cultura. Refiere a la experiencia ontológica del proceso como las y los sujetos, en tanto individuos políticamente desiguales, se inscriben y son reconocidos en el contrato social de género (1994). En este sentido, Patricia Castañeda Salgado plantea que para Celia Amorós es “el lugar que ocupa el sujeto en el mundo, lugar construido ontológica y políticamente. En ese sentido, no se refiere solamente al espacio concreto: involucra, sobre todo, la construcción filosófica y política que le da sentido” (2007, p. 4). De ahí que jugar es el sentido lúdico de la experiencia de vida de la humanidad: su praxis, es la subjetivación y objetivación de procesos históricos significados por condiciones socioculturales de género de desigualdad y diferenciación, como mujeres y hombres, pertenecientes a realidades diversas y contextos concretos, viven la experiencia del juego. En este sentido, el juego, como posibilidad de ser y estar en el mundo, como pedagogía de la vida y como parte del orden social hegemónico de género, se ha constituido, históricamente, como una de las instituciones políticas, prácticas culturales y relaciones sociales espectaculares de la conformación de la condición genérica y situación vital de los hombres. Es decir, para éstos, el juego es un *ubis* en el que, como constructo práctico del patriarcado, se reafirman como grupo juramentado.

Al patentarse el triunfo, tanto en lo individual como en lo colectivo, los futbolistas y sus equipos transitan por los tres escenarios de los contratos sociales que instrumentalizan las políticas públicas deportivas. Desde el *ubis* del juego, los hombres serializan su poder como sujetos que fincan su supremacía en la juramentación de las políticas deportivas que los constituye como cuerpo social que se intersecta entre el Estado, la comuna (deportiva) y las y los actores sociales partícipes del “juego del hombre” (Huerta, 1999).

Resultado de los procesos complejos, contradictorios y desiguales como las mujeres y los hombres experimentan la deportivización, la sociedad ha ido delineando y definiendo un estilo y estética corporal transparente, en los que las y los sujetos habitan en el deslizamiento que hacen en la práctica de una actividad lúdica que es de su preferencia, a otras que las complementan en la conformación recreativa de sus vidas (Le Breton, 2002) y que el Estado, sus políticas públicas deportivas, las tecnologías electrónicas de comunicación e información, se empeñan en articular desde las significaciones consensuadas de la socialización del deporte. Ésta hace permeable el conjunto de simbolizaciones que definen a la deportivización genérica de los cuerpos, desde el paradigma Hombre, como la apropiación de las formas simbólicas futbolísticas cuyos contenidos, experiencias y actos públicos significan la corporeidad y la estética genéricas de los hombres.

Por ello, lo cotidiano, como pasarela del mundo, brinda a los hombres la seguridad de asumir este paradigma, en sus diferentes grados de conciencia, como certidumbre que brinda la cotidianidad de los aprendizajes de la socialización masculina. Con base en ello, elaboran explicaciones razonadas, percepciones y sentimientos de seguridad de su condición genérica, en relación con que el cuerpo que encarnan es el correcto que les corresponde habitar. En ese sentido, ser futbolista es concebido como una de las acciones culturales institucionalizadas recomendables, por la vasta interacción que establecen los hombres. Esto les permite generar arraigos socializadores de identidad y diferencia que les definen como el corpus representativo, visible, deseable, calificado y dotado para poder jugar a lo que se juega y lograr lo que se logra, mediante la introyección de las formas simbólicas culturales del juego que

significan el cuerpo de los hombres como el espacio transicional identitario del arraigo en el deporte.

De esta forma, el fútbol se intersecta con lo primordial de la vida cotidiana de los hombres, con su actuar y pensar, con la planeación de los proyectos, tanto personales como colectivos, que delinear los mundos que conforman y estructuran su vida. Esto es, encarnan, juramentadamente, en la deportivización los escenarios, las políticas públicas del deporte. Para una buena parte de éstos, la intersección del fútbol con la cotidianidad hace fluir la fragmentación sobremoderna¹² como se organizan los andamiajes de las actividades (económicas, sociales, culturales y políticas) que conforman la vida individual y colectiva. Esto es, las actividades deportivas, desde la perspectiva de la diversificación, uniformidad y simultaneidad de los mundos contemporáneos, en su sentido sobremoderno, comprenden, sobre la base de las políticas públicas deportivas y su contexto globalizado de la recreación y la diversión, la planeación y la realización en exceso, una serie de actividades, cualquiera que sea su significación del orden deportivo, tendientes a abarcar todos los ámbitos de la vida de las personas.

Así, en el caso que se viene abordando, mujeres y hombres de todas las clase y los grupos sociales, se ven sumergidos en una superabundante oferta deportiva en su vida cotidiana: eventos y programas deportivos transmitidos por todos los medios electrónicos de comunicación que garantizan una información permanente durante las 24 horas del día; proliferación de gimnasios (privados y públicos, como son los parques y algunas zonas denominadas

¹² En relación con la categoría de sobremodernidad, retomo algunos de los planteamientos elaborados por Marc Auge (1998), quien considera que continuamente escuchamos hablar de globalización, uniformación, homogenización, de la rapidez acelerada de los medios de transporte, de la inmediatez en los medios electrónicos de comunicación, de la velocidad de la información en todos los ámbitos y la omnipresencia de sus correspondientes imágenes. Señala que esto constituye una paradoja del mundo contemporáneo, ya que a la vez unificado, dividido y diverso, la sobremodernidad significa la coexistencia de las corrientes de uniformización y de los particularismos, cuya interdependencia la define desde la generación de excesos que comprende los siguientes espacios: exceso de información, exceso de imágenes y exceso de individualismo. Por ello, plantea que estamos en la edad de la inmediatez y de lo instantáneo, donde la comunicación se produce a la velocidad de la luz y nuestro dominio del tiempo reduce nuestro espacio. De esta forma, la situación sobremoderna amplía y diversifica el movimiento de la modernidad; es signo de una lógica del exceso.

verdes) para la realización de ejercicios, principalmente aeróbicos, que modulen, sexual y genéricamente, el cuerpo; producción de medicamentos, pomadas, complementos alimenticios, pastillas que vigoricen la corporeidad masculina y femenina; instalación de pantallas televisivas en diversos lugares de la ciudad (restaurantes, cantinas, centros comerciales, zócalos, parques, escuelas, centros de trabajo), para brindar a la sociedad la proyección de eventos considerados importantes y que requieren de su apoyo, nacional y emocional. Es este marco de la sobremodernidad en la que se sitúa el fútbol como deporte globalizado y particularizado del mundo. Esta organización social de la vida tiene en el fútbol uno de los ejes que hilan el entretejido de los componentes culturales con los que se da sentido a las tradiciones y costumbres deportivas.

Desde este *ubis*, y como grupo juramentado, los hombres juegan espectacularmente a asumirse como poderosos, a carnavalizar y festejar sus proezas de juego, en donde socializan e interactúan con sus cuerpos, en la rivalidad y competencia. Esto permite mirar en los campos de fútbol, principalmente los profesionales, cómo el cuerpo de los hombres es el itinerario de su situación vital sintetizada en una reflexión colectivizada y articulada con la propia constitución histórica de su identidad lúdica, deportiva y futbolera, que los acredita como miembros del grupo juramentado, mediante el ceremonial ritual de caballeridad y hombría que establecen los idénticos (Amorós, 1990). Así, garantizan la objetivación el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte, contenido en el Plan Nacional de Desarrollo, la Conade y la Femexfut, y formalizan el accionar de las políticas públicas deportivas, cuyos contenidos constituyen la articulación de los principios, estrategia y lineamientos que el Estado elabora del proyecto deportivo.

En este sentido, los hombres, como protagonistas-espectadores-seguidores, tienen internalizado el deporte como El "juego del hombre", lo cual es constitutivo de su subjetividad, identidad y sexualidad y de la forma como las representan en el tiempo y los espacios del juego. Cada jugada, cada acción concebida y ejecutada están impregnadas de la grandeza y la épica del mundo deportivo masculino, como materialización de la finura y sutileza de los hombres que juegan. En este sentido, la deportivización de la sociedad permite conocer y comprender cómo la historia del depor-

te —y en particular del fútbol— interactúa con la afición, las y los espectadores, y los deportistas-actores como un acto político en el que se conjugan las identidades locales y la nacional. Al respecto, cabe destacar cómo el Estado, mediante la exaltación de las identidades deportivas nacionalistas, guía las acciones institucionales, así como el cumplimiento de los tres escenarios de las políticas públicas deportivas, como un país, una región, una ciudad, un barrio, se reconocen, identitaria y simbólicamente, en los cuerpos colectivos de los futbolistas.

Así, cada ocasión en que la deportivización de la sociedad es escenificada en diferentes eventos deportivos, tanto a nivel global, nacional como local, su historia congrega a los hombres deportistas protagonistas-espectadores-seguidores.¹³ Estos eventos son auténticas ceremonias sagradas, en las que la ritualidad del juego conmemora la celebración del juego en una conjunción de saberes y conocimientos lúdicos masculinos, en los que participan, desigual y diferenciadamente, hombres y mujeres. La historia y ritualidad sagrada del juego está plasmada en el pensamiento de los hombres/deportistas, quienes en la representación del juego invocan a sus héroes mitológicos porque sólo ellos, por su condición genérica, pueden encarnarlos. En la simulación del *como si* de los partidos, los jugadores atacan la subjetividad, identidad y territorialidad del rival y defienden la propia, en aras de un espectáculo ceremonial sagrado de representación totémica del combate tribal (Verdú, 1980).

Se trata de una historia sagrada secular, en la que lo combativo, lo azaroso, la simulación y lo vertiginoso del juego, acendra los odios y temores de su sentido competitivo, en la identidad, subjetividad y sexualidad de los competidores, así como en la forma como se establecen y desarrollan las relaciones sociales, culturales y genéricas de quienes en ella participan, y en cuyo conjunto se entrecruzan las finuras, sutilezas y frontalidades misóginas deportivas.

Esta es una de las demostraciones de la forma como los hombres, festiva y carnalesmente, se fascinan a sí mismos en la deportivización. Captura la escena deportiva en la cual se desarrollan las narraciones épicas de la impredecibilidad, la sorpresa, la ambigüe-

¹³ De acuerdo a la clasificación que hace Vicente Verdú (1980).

dad entre el triunfo y la derrota, la creencia de las y los seguidores de que las porras, los cantos y las oraciones podrán brindar las mejores condiciones para que su equipo triunfe, la suposición de los futbolistas de que en los campos de juego trascienden, metafísicamente, la realidad y acontecen otras cosas (Tajer, 1998). Así, las instituciones sociales garantizan la aplicación de los programas, lineamientos, normas, infraestructura y logística de las políticas públicas deportivas, que han contribuido a hacer del fútbol un deporte de nacionalidad local e internacional (Huerta, 2005).

En este sentido y contexto, la ritualidad del juego,¹⁴ como acción comunicativa y representacional del proceso de socialización e interacción de la masculinización genérica de los hombres / deportistas, configura al sujeto iniciático (Huerta, 2006).

Para éstos, no deja de ser significativo que toda su simbólica connote un arrancamiento de los vínculos con el mundo femenino en el que hasta entonces los adolescentes estaban insertos, una renegación de su nacimiento natural, del hecho inevitable de haber nacido de mujer, para representar la escena de un nuevo nacimiento. Este re-nacimiento va íntimamente vinculado a la idea de que el desmarque y ruptura

¹⁴ Entiendo la ritualidad del juego como la acción comunicativa y representacional de lo social, cultural, económico, político y genérico que tiene lugar en espacios y tiempos, históricamente asignados para su realización, en los que, de manera individual y colectiva, mujeres y hombres participan, de forma desigual y diferenciada, en procesos de socialización, interacción e inmersión definidos por las diversas características que conforman y constituyen el juego y en que, de acuerdo a la condición genérica y situación vital particular, cada quien se ubica, se reconoce, es ubicado y reconocido en la movilidad de las estructuras de prestigio, de acuerdo a los conocimientos, habilidades, destrezas, estéticas, estilos y formas de juego que se poseen, así como por la performance corporal de sus feminidades y masculinidades como, subjetiva, identitaria y sexualmente se imaginan, crean, simbolizan y proyectan las imágenes, las representaciones y las sobre-representaciones lúdicas de la experiencia de vida, significadas por el *desideratum* de género. La ritualidad del juego escenifica estos procesos en lugares creados y asignados para la objetivación y subjetivación de su realización: estadios, campos deportivos, clubes, escuelas, calles, casas, videosalas, salones de baile, auditorios musicales, dancísticos y teatrales. La ritualidad del fútbol comprende los procesos de socialización, interacción e inmersión genéricas en lugares de asignación-adaptabilidad de arquitectura moldeable, denominados campos de juego, en los que las identidades y subjetividades se configuran y constituyen en el simulacro y la representación que definen y caracterizan a los juegos mediados por objetos esféricos en disputa, y que operan en la convención político-cultural de la espacialidad de la competencia.

con la esfera de lo femenino lleva consigo una re-generación, nacer a la verdadera vida [Amorós, 1997, p. 20].

En el juego del hombre y sus rituales, los hombres/ deportistas mueren y renacen, masculinizando enajenadamente su condición genérica.

Esta trascendencia delinea el cuerpo deportivo de los hombres y lo significa en sus pieles, en los movimientos ejecutados, en los estilos y estéticas de juego —propios y apropiados— para jugar a ser la encarnación de los divos, los ídolos, los dioses deportivos del grupo juramentado. Así, el cuerpo de éste es socializado, en la dialéctica del yo-el otro-nosotros, en la simbolización de la gloria, el triunfo, el sentimiento, la emoción, la belleza, la admiración, la sexualidad, la subjetividad y la identidad que lo constituye.

Por ello, la deportivización del cuerpo de los hombres comprende una pictografía, tanto individual como colectiva, con la que se tiñe el grupo juramentado al jugar fútbol. Esta pictografía es compartida con las mujeres, a quienes las visualiza como imágenes complementarias y necesarias para la significación objetivada de la sexualidad del juego, la cual, por asignación de género, tiene diferentes desnudeces para las mujeres y para los hombres. Cuando un jugador de fútbol hace una anotación, se quita la playera y muestra su torso desnudo, al igual que miles de hombres que se encuentran en los estadios, para festejar la proeza.

Así, la sexualidad corporeizada de los hombres es homosocial y homoerótica, esto es, el fútbol, en tanto una representación del juego, es un espacio masculino en el que los hombres establecen, expresan y simbolizan sus relaciones afectivas, entre el amor, la admiración, el reconocimiento, la satisfacción, delimitadas por proximidades diversas que los propios jugadores definen y desean. En la sudoración del cuerpo ejercitado, los hombres se abrazan, se besan, se acarician, se excitan y penetran en una intersección de deseos y fantasías de cuerpos amorosos que quieren y aman el “juego del hombre”. Esto, sin embargo, ha merecido y merece la atención de directivos, dueños de los equipos, patrocinadores, algunos comentaristas deportivos y funcionarios públicos, en el sentido de que este tipo de prácticas sexuales no trasciendan los ámbitos de los espacios del juego, debido a que se consideran

atentatorias del orden heterosexual de género y los valores morales que las sustentan, ya que desde la ideología y cultura patriarcales, heteronormativa y homofóbica, las mujeres, en su cosificación sexual, son los cuerpos-objetos indicados para la satisfacción de los deseos eróticos de los futbolistas. De esta forma, la socialización de las manifestaciones corporales se hace bajo los auspicios dicotómicos de las normas dominantes de la sexualidad masculina. De esta forma, en una interacción que conjunta, en la sobremodernidad, los espacios público y privado, donde se juega y se ve al fútbol (cancha-tribunas-casas-centros laborales y escolares), el gran corpus masculino (protagonistas-espectadores-seguidores) transita, contradictoria y dinámicamente, entre la hetero y la homosociabilidad: a las acompañantes femeninas se les besa, abraza, erotiza, antes, durante y después de los partidos, y lo mismo ocurre con el compañero de equipo, de tribuna, de la casa, el trabajo, la escuela, cuando de festejar un gol o el triunfo se trata.

Por ello, el fútbol es una explosión hilarante del conjunto de sentimientos con que los hombres han aprendido, genérica y masculinamente, a quererse a sí mismos, a las mujeres y a las sociedades (Connell, 2006). Sentir significa estar implicado en algo (Heller, 2004) y los hombres, cuando juegan, se comprometen corporalmente en el *ubis* de la recreación, en donde el actuar, el pensar y el ser se experimentan intensa y extensivamente, en el tiempo y espacio del juego, en los que los conocimientos, la formación y su certidumbre, la improvisación y la pasión, delinean la puesta en escena de las vastas o limitadas habilidades y destrezas corporales del saber jugar con las que se exalta la proyección iconográfica del cuerpo de los hombres.

Así, la fiesta y el carnaval deportivos de la condición genérica de los hombres comprende un conjunto intersectado de movimientos dinámicos, abiertos, inacabados, contradictorios, plurales, que conforman la experiencia deportivizada del itinerario corporal.¹⁵

¹⁵ En relación con la categoría de itinerarios corporales, retomo lo planteado por Mari Luz Esteban (2004 y 2007), quien plantea que estos son “procesos vitales individuales pero que nos remiten siempre a lo colectivo, que ocurren dentro de estructuras sociales concretas y en los que damos toda centralidad a las acciones sociales de los sujetos, entendidas éstas como prácticas corporales. El cuerpo es así entendido como el lugar de la vivencia, el deseo, la reflexión, la resistencia, la contestación y el cambio social, en diferentes encrucijadas económicas, políticas,

Mediante este itinerario corporal, los hombres expresan esquemas de percepción y aprendizajes de los mandatos de género masculinos, los cuales articulan a los que viven en su formación como futbolistas y que se representan incorporados en la acción del juego. Es decir, el itinerario corporal es —de forma individual y colectiva— descripción explicativa de la razón por la que los hombres juegan, del porqué y cómo lo hacen, de conocimiento, encrucijada, satisfacción, frustración, deseo, placer goce, alegría, tristeza, orgullo, cambio, espectacularidad y trascendencia de ser un practicante corporal del deporte oficialmente universal del mundo, como lo es el fútbol. De esta forma, se muestra la carnalidad de los cuerpos que pretenden explicar en cada jugada, en cada movimiento, en cada intervención, lo que narran acerca de la forma como el “juego del hombre” festeja y carnaliza la condición genérica de los hombres. Desde este horizonte, se puede considerar que “el fútbol forma parte de la genealogía masculina de nuestro país [por lo que], un padre tiene para transmitirle y heredarle a su hijo tres blasones identificatorios: *un nombre, un apellido y una camiseta*” (Tajer, 1998, p. 252). Piénsese cómo la genealogía futbolera de un país y sus familias se han construido en la simultaneidad de la creación de los equipos, y que en México se materializa en los casos del América, el Guadalajara, el Cruz Azul, la UNAM, el Atlante, el Pachuca, el Atlas, cuyas historias datan entre los 50 y más de 80 años de exis-

sexuales, estéticas e intelectuales. Itinerarios que deben abarcar un periodo de tiempo lo suficientemente amplio para que pueda observarse la diversidad de las vivencias y contextos, así como para evidenciar cambios. [...] Tal como yo lo entiendo, la idea de itinerario sirve sobre todo para mostrar las vidas y los cuerpos en movimiento, como procesos absolutamente dinámicos, abiertos en continua transformación y, por tanto, singulares, contradictorios, inacabados... donde lo que interesa es subrayar la interrelación, la tensión entre *acción social, entendida como corporal* y contexto/s social/es diferentes y múltiples en los que se desenvuelve la persona, entre prácticas corporales e ideologías sociales y políticas” (2007, p. 144). “Así, mi intención es mostrar que es la reflexión corporal la que va guiando las acciones de los hombres y las mujeres, permitiéndoles, en circunstancias y coyunturas concretas, reconducir sus itinerarios y resistir y contestar a las estructuras sociales, al margen de la intencionalidad o no de partida, y contribuyendo a su empoderamiento.” (2004, p. 63) [...] “De esta manera, se pueden abordar y exponer cuestiones relativas a formas de socialización, hábitos o circunstancias familiares, escolares, sociales, elementos distintivos de clase social, aspectos relativos a la vivencia o aprendizaje de la masculinidad y feminidad, la sexualidad, la profesión, actividades de ocio” (2007, p. 148).

tencia. De esta forma, (más) los hombres y (menos) las mujeres, han tejido filiaciones de larga, mediana y corta duración con las camisetas de sus amores, las cuales integran, unen, dan sentido a su identidad y subjetividad lúdica, desde donde se suman a sus otros iguales, y desde donde se enfrentan a sus otros diferentes, rivales. El nombre, el apellido y la camiseta se insertan en la organización del parentesco, y los hombres para eso están, para perpetuarla, mediante su herencia y descendencia. Cientos de familias de diferentes ciudades de México pertenecen a varias generaciones con un mismo equipo. Acuden a los estadios, se integran a porras colectivas o forman la suya propia, y cuando no lo pueden hacer, se reúnen en las casas. En este sentido, la hegemonía del Estado, vía el consenso, da sentido a las políticas públicas deportivas.

A la par de esto, cabe destacar cómo el cuerpo de las y los deportistas (en general) y de los futbolistas (en particular) ha sido integrado al mercado y a inversiones de empresas trasnacionales y sus grandes capitales, lo cual, como mercancía en la que se invierte, hace que se tenga que asegurar su recuperación y plusvalía. De ahí que se les exija su máximo rendimiento, que es cotizado en las bolsas de valores deportivas, en las de las empresas nacionales y trasnacionales que patrocinan, tanto a deportistas como a sus equipos, y que garantizan la producción de ganancias de los cuerpos futbolizados. El lugar que ocupan éstos dentro del *marketing* deportivo está en relación con el valor de uso y cambio que poseen como cuerpo formado, especializado y capacitado para el triunfo. Las transacciones de los cuerpos-mercancías comprenden los planos de lo local, lo nacional y lo global. Ejemplo de esto es la compra-venta de jugadores mexicanos entre equipos de la liga mexicana; o su venta a equipos de otros países, principalmente europeos; también está la compra-venta de jugadores extranjeros, en especial sudamericanos y algunos de Europa. Esta circulación de los futbolistas en los mercados nacional e internacional está en relación directa con la valoración de la edad, las capacidades, las habilidades y las destrezas que definen el estilo y nivel de juego, la posición ocupada y la estética, y que en el marco de negociaciones, lícitas e ilícitas, entre los dueños de los equipos y los propietarios de los medios de comunicación (televisión, radio, prensa, internet, cine, video, revistas, prensa), definen el diseño y la planeación del *mar-*

keting del cuerpo deportivizado de los futbolistas, que circulará en los mercados, en una iconografía de reproducción ampliada en comerciales para las industrias electrónica, automovilística, telefónica, editorial, de la moda; en álbumes coleccionables, posters, objetos y materiales de papelería; así como en figuras y estampas de bebidas y alimentos; en la promoción de mercancías de uso masculino, en la participación de campañas políticas, ambientalistas y de carácter social.

Esto constituye una deportivización bursátil de los cuerpos en el mundo de los mercados financieros. En ese sentido, el rendimiento del cuerpo deportivo y los triunfos esperados de ellos representan el rendimiento monetario proporcional a la inversión financiera de la que han sido objeto. La compra-venta de jugadores en el mercado del fútbol es expresión del poderío financiero del grupo juramentado. El plusvalor obtenido por el *ranking* deportivo internacional, nacional y local de los cuerpos en competencia, valida la institucionalidad y directriz hegemónica del Estado en materia de deporte. De esta forma, el poder capitalista de los hombres se articula en un mundo de negocios cuya deportivización financiera globalizada enriquece, de forma diferenciada, gradual y desigual, a los hombres que, genérica y enajenadamente, encarnan los cuerpos protagonistas de la deportivización. Así, los cuerpos de los futbolistas se sobrevaloran sobre la base de una plusvalía que proyecta imágenes mercantiles exitosas, consumidas por seguidores y seguidoras en un anhelo de praxis mimética para ser aprehendida.

Que esto sea así es considerado por gobernantes y empresarios como una expresión del buen funcionamiento de las políticas públicas, la economía y la política de un país. Por ello, los presupuestos asignados, tanto por el Estado como por el empresariado, están encaminados a cumplir con los objetivos, lineamientos, programas, proyectos y normas de los tres escenarios de las políticas públicas, para que rindan cuentas de las ganancias planeadas y proyectadas por los representantes del gobierno y de las finanzas. El presupuesto asignado al ámbito del deporte expresa los valores y recompensa que, sobre el trabajo deportivo y *bienestar comunal* de la sociedad, tienen el Estado y el capital del conjunto de las y los deportistas. Sobre los beneficios y logros (nacionales y financieros) que el triun-

fo o la derrota que de estos últimos logren, las políticas públicas deportivas se revisan y reprograman, con base en los montos de los ingresos obtenidos del orden fiscal, los movimientos bursátiles de economías locales, nacionales y mundiales, y de algún porcentaje que se pueda obtener del producto interno bruto del país.

COMENTARIOS FINALES: EL ÚLTIMO MINUTO TAMBIÉN
TIENE 60 SEGUNDOS

Estas reflexiones han pretendido mostrar una parte de cómo las instituciones políticas, públicas y privadas, articuladas en tres escenarios (Programa Nacional de Cultura Física y Deporte, Comisión Nacional del Deporte y Federación Mexicana de Fútbol), mediante la elaboración de las políticas públicas —con programas, proyectos, diseños, actividades, lineamientos y normas— dan sentido a la deportivización de la sociedad. Se ha señalado que la elaboración y aplicación de estas políticas públicas se enmarcan en el *ubis* del grupo juramentado, espacio epistemológico que explica y fundamenta el dominio de los hombres y su condición genérica, desde donde se impulsan, gestionan, promueven y reglamentan las actividades deportivas de y para la sociedad.

En este sentido, el deporte, y en particular el fútbol, son proyectos para sí de los hombres, mediante los cuales configuran y constituyen todo aquello que hace posible la realidad deportiva de la sociedad, de las personas y de los grupos sociales a los que pertenecen. Como proyecto de sí mismo, el deporte se despliega por todos los ámbitos de la sociedad y mediante sus instituciones pretende que las poblaciones se benefician, recreen y mantengan su salud pública. Este es uno de los objetivos del grupo juramentado deportivizado.

Resulta interesante confirmar que, en la medida en que la política es otro de los *ubis* de los hombres, aquello que corresponde a lo deportivo está simbolizado por las prácticas que hacen de sí mismos, en la serialidad de las actividades y en la socialización de las que participan cada vez que juegan, donde intercambian discursos, imaginarios y representaciones. Atender estos temas desde la teoría feminista nos permite identificar, ampliar y profun-

dizar, desde la investigación, la diversidad y complejidad de las realidades sociales y prácticas culturales que permiten problematizar la condición genérica de los hombres.

Cabe destacar los problemas que comprenden el estudio y la investigación de las políticas públicas y la participación de los hombres, pues por mucho tiempo la cultura y la ideología androcéntricas consideraron que aquellas eran producto de las instituciones públicas y del Estado, sin considerar el carácter y sentido de género de quienes en ellas participan (Amorós, 1994; Lagarde, 1996; Guevara, 2006). Ahí radica uno de los aspectos centrales de cómo las feministas (con un trabajo amplio y profundo que han realizado desde hace varios años) han marcado un compromiso político y un camino académico para que algunos hombres, desde el feminismo, emprendamos el abordaje, la reflexión y el análisis de políticas públicas e intervenciones sociales dirigidas a la población masculina.

Al respecto, consideremos algunos puntos que pueden contribuir a la discusión, la investigación, el análisis y la reflexión sobre las responsabilidades de los hombres y su participación en las políticas públicas, en particular en lo referente al deporte, cómo las representaciones y simbolizaciones corporales interiorizan y asumen el fútbol como concepción del mundo y práctica de vida.

a) Si bien los tres escenarios referidos sobre las políticas públicas deportivas han merecido la atención de diferentes especialistas y enfoques multidisciplinares de abordaje teórico-metodológico, el problema debe centrar a los hombres como los sujetos de la investigación, en relación con las prácticas, la organización las y estructuras que hacen del deporte y el fútbol, en tanto experiencia de vida, identidad y subjetividad constitutivas de su condición genérica masculina.

En este sentido se puede considerar las políticas públicas deportivas como formas de regulación social de los cuerpos que, en el marco de la promoción del ejercicio físico, el Estado pretende brindar a los individuos, ciertas prácticas lúdicas que buscan dar salida al conjunto de emociones que experimentan y expresan, de acuerdo al contexto de las desigualdades de todo orden en las que se enmarcan en sus condiciones y formas de vida. De esta manera,

los lineamientos institucionales generizan y desgnerizan¹⁶ los cuerpos de las mujeres y los hombres en la práctica de la deportivización.

b) Derivado de lo anterior, las prácticas culturales de los hombres, las relaciones sociales, genéricas y personales que ello comprende, así como las representaciones y simbolizaciones corporales que hacen de las políticas públicas deportivas en los espacios del juego, resultan relevantes para la investigación y crítica del proceso de deportivización social que desgneriza las particularidades y las diversidades de los sujetos protagonistas del deporte y el fútbol. Este es uno de los puntos centrales, ya que permitirá ahondar en un conjunto amplio de aspectos de cómo los hombres, futbolistas, deportistas, entrenadores, funcionarios, empresarios y aficionados conciben y hacen del deporte una experiencia de vida.

De ahí la importancia de ubicar, al fútbol en particular, y al deporte en general, como instituciones y ordenadores sociales de género de los cuerpos masculino y femenino que, mediante una serie de prácticas culturales de carácter recreativo, constituyen las identidades genéricas y sexuales, la subjetividad de quienes practican en diferentes grados y niveles alguna disciplina deportiva. Esto contextualiza al fútbol como una de las instituciones contemporáneas que forman parte del proceso de globalización sociocultural, genérica, económica y política del mundo, de los grupos sociales, de las mujeres y los hombres pertenecientes a éstos, mediante el cual, todo lo relacionado con la organización, funcionamiento, infraestructura, capacitación, técnicas, ejercicios, formas y contenidos del deporte se han transnacionalizado.

¹⁶ Con base en la diferencia y desigualdad sociocultural de género, la sexuación de los cuerpos se enmarca en el referente del HOMBRE, cuya elaboración epistémica se considera el explicativo paradigmático de lo humano. Así, en el deporte, la ubicación y ejecución de cada disciplina como las mujeres y los hombres la llevan a cabo, tiene como referente el cuerpo masculino dominante, hegemónico, poderoso, único, lo cual implica generizar, en la uniformidad, a todos los hombres y las mujeres en el deporte, y desgnerizar sus particularidades y diversidades sociales, culturales, económicas, sociales y políticas en las que se inscriben como sujetos deportivizados. En el caso del fútbol, son los cuerpos masculinos los que encarnan las pautas, los reconocimientos, los logros de la acción del fútbol, en articulación con las políticas públicas deportivas y desde las cuales se concibe todo el accionar de la práctica futbolística de las mujeres.

Esta es una propuesta de aproximación metodológica de estudio e investigación que, considero, puede contribuir al conocimiento, comprensión y análisis de algunos aspectos de la condición genérica y situación vital de los hombres, y de cómo las diferentes expresiones del juego, como lo son el deporte y el fútbol, constituyen caminos para la deconstrucción de las concepciones androcéntricas de las prácticas lúdicas y la erradicación de toda forma de violencia que las ha significado en su sentido de rivalidad. La revisión de la práctica del deporte, genérica y generacionalmente, tiene que ser uno de los compromisos de la agenda de discusión teórico-metodológica que contribuyan a crear condiciones equitativas e igualitarias de la diversión entre las mujeres y los hombres.

c) En este sentido, resulta impostergable el análisis crítico del papel que juegan los gobernantes, los empresarios y todos medios de comunicación en la gestión, promoción y acción política deportiva con la que se ha pretendido y pretende atenuar las expresiones de inconformidad de mujeres y hombres que viven en condiciones de desigualdad de todo orden, y que el Estado y el capital buscan atenuar con la realización de actividades significadas como lúdicas y recreativas. Esto es, las políticas públicas, al ser encarnadas por un grupo de hombres, constituyen un corporativo institucional deportivizado cuya legalidad jurídica es significada por los puestos y funciones que desempeñan dentro de las instituciones del aparato estatal, por lo que la implementación de estas políticas públicas, en el marco de los tres escenarios señalados, corresponden a las narraciones, representaciones, interacciones e intereses políticos y socioculturales del corporativo varonil con los distintos grupos sociales. Es este otro de los puntos en los que el análisis feminista de los hombres se hace fundamental, ya que requiere tender puentes con funcionarios, empresarios, deportistas, para realizar un trabajo integral de análisis crítico y propuesta de políticas públicas no sexistas, misóginas ni excluyentes.

d) La importancia de tender puentes entre las instituciones académicas, públicas, políticas, civiles y privadas, es que brinda una acción política necesaria para establecer colaboraciones inter-institucionales que permitan un trabajo integral y multidisciplinario, desde el cual elaborar, diseñar, planear y delinear contenidos

de políticas públicas deportivas transversalizadas por un enfoque feminista. Por ello, hay que destacar que dentro de estos lineamientos, se considera a la académica como una de las instituciones centrales para la investigación y generación de conocimientos para la educación deportiva y la práctica lúdica. Éstas tienen en las escuelas de educación física el espacio pedagógico para la preparación y formación de entrenadoras y entrenadores responsables de ejecutar y llevar a la práctica el Programa Nacional del Deporte, a través de la Conade. Aunado a lo anterior, cabe señalar el papel que ha jugado el Estado en acotar y condicionar el vínculo con respecto a la incorporación de instituciones académicas del país, en cuanto al aporte científico y análisis crítico de las condiciones sociales como las mujeres y los hombres se integran, promueven, gestionan, hacen práctica de vida los deportes, y que se articulan con el diseño y elaboración de políticas públicas.

Este conjunto de reflexiones se suma como parte del trabajo y compromiso político de contribuir a generar conocimientos que permitan hacer del juego una experiencia genérica y lúdica en la vida de las mujeres y los hombres.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alabarces, Pablo (2000), "Los estudios sobre deporte y sociedad: objetos miradas, agendas", en Pablo Alabarces (coord.), *Peligro de gol. Estudios sobre deporte y sociedad en América Latina*, Buenos Aires, Clacso-Asdi, pp. 11-30.
- Amorós, Celia (1990), "Violencia contra las mujeres y pactos patriarcales", en Virginia Maquieira y Cristina Sánchez (comps.), *Violencia y sociedad patriarcal*, Madrid, Fundación Pablo Iglesias, pp. 1-15.
- (1994), "Igualdad e identidad", en Amelia Valcárcel (comp.), *El concepto de igualdad*, Madrid, Fundación Pablo Iglesias, pp. 29-48.
- (1997), *Tiempo de feminismo*, Madrid, Cátedra.
- Augé, Marc, (1998), *Sobremodernidad. Del mundo de hoy al mundo del mañana* <<http://es.scribd.com/doc>>.
- Benhabib, Seyla (2006), *Las reivindicaciones de la cultura*, Buenos Aires, Katz.
- Breton, David Le (2002), *Antropología del cuerpo y modernidad*, Buenos Aires, Nueva Visión.

- Brohm, Jean-Marie (1982), *Sociología política del deporte*, México, Fondo de Cultura Económica.
- (1993), “20 tesis sobre el deporte”, *Materiales de sociología del deporte*, Madrid, La Piqueta, pp. 47-55.
- Castañeda Salgado, Martha Patricia (2001), “Modernización e identidad femenina. El caso de San Francisco Tepeyanco”, Tlaxcala, tesis de maestría en Antropología, México, Universidad Iberoamericana, Santa Fe.
- (2007), “Las mujeres católicas en las asociaciones religiosas: fiestas, poderes e identidades”, tesis de doctorado, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Filosofía y Letras/Instituto de Investigaciones Antropológicas.
- Chávez González, Mónica Lizbeth (2009), “Construcción de la nación y el género desde el cuerpo. La educación física en el México posrevolucionario”, *Desacatos. Revista de Antropología Social*, México, CIESAS, mayo-agosto, pp. 43-58.
- Connell, Robert W. (2006), “Desarrollo, globalización y masculinidades”, en Gloria Careaga y Salvador Cruz (coords.), *Debates sobre masculinidades*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 185-210.
- Cornejo A., Miguel, Karina Mellado y Pablo Melgarejo (2000), “Las políticas públicas y su relación con el desarrollo de la actividad físico-deportiva: el caso de la Comuna de San Pedro de La Paz (VIII Región del Bío-Bío)”, en Pablo Alabarces (coord.), *Peligro de gol. Estudios sobre deporte y sociedad en América Latina*, Buenos Aires, Clacso-Asdi, pp. 197-207.
- Elias, Norbert y Eric Dunning (1992), *Deporte y ocio en el proceso de civilización*, Madrid, Fondo de Cultura Económica.
- Esteban, Mari Luz (2004), *Antropología del cuerpo*, Barcelona, Ediciones Bellaterra.
- (2007), “Etnografía, itinerarios corporales y cambio social: apuntes teóricos y metodológicos”, en Elixabete Imaz (ed.), *La materialidad de la identidad*, Donostia, Ariadna Editorial, pp. 135-158.
- Guevara Ruiseñor, Elsa (2006), “Masculinidad, intimidad y políticas públicas. La investigación social: sus aportes, límites y desafíos”, en Gloria Careaga y Salvador Cruz, *Debates sobre masculinidades. Poder, desarrollo, políticas públicas y ciudadanía*, México, UNAM/PUEG, pp. 281-301.
- Heller, Agnes (2004), *Teoría de los sentimientos*, México, Ediciones de Coyoacán.
- Huerta Rojas, Fernando (1999), *El juego del hombre. Deporte y masculinidad entre obreros*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/Plaza y Valdés.

- (2005), “Finuras y sutilezas misóginas en el ‘juego del hombre’”, en Daniel Cazés Menache y Fernando Huerta Rojas, *Hombres ante la misoginia: miradas críticas*, México, UNAM/CEIICH, pp. 191-211.
- (2006), “La deportivización del cuerpo: la globalización de las identidades masculinas”, en Gloria Careaga y Salvador Cruz, *Debates sobre masculinidades. Poder, desarrollo, políticas públicas y ciudadanía*, México, UNAM/PUEG, pp. 211-233.
- Lagarde, Marcela (1996), *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*, Madrid, Horas y Horas Editorial.
- (1997), *Identidad genérica y feminismo*, Costa Rica, Instituto de Estudios de la Mujer.
- Rodó, Andrea (1994), “El cuerpo ausente”, *Debate Feminista*, México, año 5, vol. 10, septiembre, pp. 81-94.
- Tajer, Débora (1998), “El fútbol como organizador de la masculinidad”, *La Ventana. Revista de Estudios de Género*, México, Universidad de Guadalajara, núm. 8, pp. 248-268.
- Turner, Bryan S. (1989), *El cuerpo y la sociedad. Exploraciones en teoría social*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Verdú, Vicente (1980), *El fútbol. Mitos, ritos y símbolos*, Madrid, Alianza Editorial.
- Villena Fiengo, Sergio (2003), “El fútbol y las identidades. Prólogo a los estudios latinoamericanos”, en Pablo Alabarces (comp.), *Futbologías. Fútbol, identidad y violencia en América Latina*, Buenos Aires, Clacso, pp. 21-35.

SECCIÓN 3

EL HORIZONTE DE LA EDUCACIÓN FORMAL Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

LA EXCLUSIÓN DE LOS VARONES EN POLÍTICAS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS DE EQUIDAD EN MÉXICO

*Adriana Leona Rosales Mendoza¹
y Aymara Flores Soriano²*

INTRODUCCIÓN

La educación es un fenómeno social complejo y, muchas veces, contradictorio, cuyos objetivos y praxis se han ido modificando de acuerdo con el devenir histórico y los contextos particulares de las distintas sociedades. En la época moderna se han consolidado tres visiones de la educación: “la educación como formadora de la personalidad humana individual (Kant), la educación como instrumento del Estado para unir a la Nación (Fichte) y la educación como suministro de recursos humanos para las industrias” (Bolaños Guerra, 1996: 165). Para los actores educativos, la educación representa (al menos idealmente) un medio de ascenso social. Más recientemente, se ha incorporado el enfoque de competencias, desde el cual se intenta que el alumnado adquiera habilidades y capacidades para resolver situaciones tanto de la vida cotidiana como de trabajo. En esta perspectiva son relevantes los denominados ejes transversales, es decir, temas que se considera deben tratarse en las diversas áreas o asignaturas escolares como son el género, la educación sexual, la educación para la paz y la educación ambiental.

¹ Profesora-investigadora Titular B, Área Diversidad e Interculturalidad de la Universidad Pedagógica Nacional.

² Estudiante del doctorado en ciencias en la especialidad de investigaciones educativas del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados, Instituto Politécnico Nacional.

A partir de la consolidación de los estados modernos, la escuela pública y obligatoria se instaure como la institución clave en la transmisión no sólo de conocimientos sino de valores y principios cívicos y éticos. En este sentido, una de las responsabilidades del Estado es diseñar las políticas educativas, traducirlas y aplicarlas en planes y programas curriculares. Sin embargo, no sólo el Estado interviene en el desarrollo de dichas políticas, otras instancias —con intereses particulares— intervienen también en las propuestas; tal es el caso de la iniciativa privada, los organismos de la sociedad civil (OSC), organismos internacionales —a partir de recomendaciones y evaluaciones— como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), etc. Estos “nuevos” actores educativos han tenido mayor incidencia en las agendas políticas nacionales e internacionales a partir de la segunda mitad del siglo XX. Las demandas sociales emanadas de estas voces tienen que ver con dos dimensiones de justicia: por un lado, el reconocimiento de la diferencia (luchas culturales que se movilizan bajo la bandera de la nacionalidad, la etnicidad y el género, entre otras), y por el otro, la redistribución de la riqueza (luchas que buscan reducir las desigualdades económicas y sociales). Aun cuando las primeras han ido desplazando a las segundas, ambas demandas van de la mano y requieren de políticas públicas que atiendan tanto el campo cultural como el económico (Fraser, 2000).

Los OSC surgidos de estas luchas lograron su consolidación política (a nivel internacional y nacional) en las décadas de los setenta y los ochenta, particularmente las diversas configuraciones del movimiento feminista que pugnaron por la inclusión de la categoría de género y por la solución a las demandas de las mujeres en diferentes ámbitos sociales. En la academia, el feminismo de esa época —o de la “segunda ola”— logró que la situación social de las mujeres fuera motivo de intervención del Estado, pues a través de ciertos estudios se hizo evidente la subordinación y el rezago económico, laboral y, por supuesto, educativo que padecían (y siguen padeciendo) las mujeres en diferentes contextos. Por lo

anterior, resultó lógico que las primeras políticas nacionales e internacionales dirigidas al “mejoramiento” de la problemática femenina fueran las de desarrollo y bienestar social. De las tres primeras conferencias mundiales sobre la mujer,³ se desprenderían diferentes instrumentos internacionales vinculatorios y declarativos que constituyeron base para la elaborar el marco normativo para la inclusión de la problemática de las mujeres en las políticas públicas.

La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995) marcaría un hito en la inclusión de la perspectiva de género (PEG); se pasó del señalamiento de que el patriarcado era la causa de la opresión de las mujeres (hombres victimarios, mujeres víctimas) a una explicación de la subordinación femenina basada en los significados culturales atribuidos al sexo (elementos simbólicos, subjetivos, normativos e institucionales que provocan la subordinación femenina). Así, por primera vez en el plano de la política internacional se reconocía que para mejorar la condición social de las mujeres era necesario poner al centro *la relación entre hombres y mujeres* en todos los ámbitos de la sociedad, tanto públicos como privados (ONU, 2000). Esto se manifestó también en los espacios académicos, en donde surgieron numerosos estudios sobre las problemáticas de género, específicamente de las mujeres. En tanto que una corriente de los estudios sobre los hombres quedó en

³ La primera Conferencia Mundial sobre la Mujer se realizó en la ciudad de México en 1975; a partir de ella se crearían el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (Instraw) y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (Unifem). Cinco años más tarde, en 1980, se llevaría a cabo en Copenhague una segunda conferencia, en la cual se establecería que aun cuando la Convención para Erradicar todas las Formas de Discriminación contra la Mujer de 1979 (CEDAW) había logrado vincular jurídicamente a 165 gobiernos nacionales para presentar las medidas para disminuir las desigualdades sociales de las mujeres, era necesario identificar tres grandes esferas concretas en las cuales dichas medidas debían aplicarse prioritariamente: la igualdad de acceso a la educación, las oportunidades de empleo y servicios adecuados de atención de la salud. En la tercera conferencia mundial sobre la mujer (Nairobi, 1985), denominada Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, se acordó que cada país debía establecer sus prioridades de acuerdo con su situación particular, con miras a alcanzar la igualdad de derechos de las mujeres con respecto a los varones. Dichas prioridades se englobarían en tres categorías básicas: “medidas constitucionales y jurídicas, igualdad en la participación social e igualdad en la participación política y en la adopción de decisiones” (ONU, 2000).

manos de los llamados masculinistas, quienes se concentraron en indagar la violencia como característica de lo masculino y sobre el papel dominante de los hombres en la relación con las mujeres. Estas primeras investigaciones sobre los varones invisibilizaron no sólo los aspectos socioculturales de la construcción genérica sino también las diversas manifestaciones de la identidad masculina que se ejercen de acuerdo con variables como la clase social, la generación, la etnicidad, la escolaridad, etc. En la actualidad, una corriente más innovadora ha buscado superar estas limitantes y está colocando el centro de atención en el análisis de lo masculino desde la perspectiva del género, es decir, centrándose en los elementos simbólicos, normativos, institucionales y subjetivos de la construcción de la masculinidad (Scott, 1997: 289-291), y abordando otros espacios, como el ejercicio de la paternidad.

Pero ni con este giro en la dirección y atención de las problemática de género se ha logrado integrar a los hombres; la mayoría de los instrumentos suscritos después de Beijing se centraron en resolver la problemática de las mujeres, dejando de lado el enfoque relacional de la categoría género. La invisibilización de los varones no ha sido sólo un problema de los primeros estudiosos de las masculinidades, sino que ha sido un lugar común en muchos estudios desde la perspectiva de género y en las políticas públicas de Estado. En este capítulo reflexionamos sobre el lugar conferido a los varones en las políticas públicas de educación, pues si bien institucionalmente se ha reconocido la importancia de la perspectiva de género, en la práctica ha sido difícil que se incorpore la relación mujeres-hombres y se incluya a los últimos como población objetivo de las políticas públicas de género. En este sentido, nos planteamos las siguientes preguntas: ¿cuáles leyes, acuerdos, planes o programas nacionales respaldan la inclusión de los hombres en la política educativa con perspectiva de género?, ¿cómo se traduce la política educativa en materia de equidad de género en planes y programas educativos?, y ¿cuál es el lugar de los varones en las políticas y programas educativos?

Para responder a estas preguntas consideramos útiles ciertos planteamientos de la antropología de las políticas públicas, basados en la perspectiva de *policy network*, que considera una visión del diseño, implementación y recepción de las políticas públicas a

partir del estudio de las interacciones entre los actores involucrados en ellas, los espacios de negociación formales e informales y los contextos socioculturales donde se llevan a cabo. En el campo educativo, específicamente, las políticas educativas pueden ser entendidas como un espacio de negociación de poder donde confluyen los intereses de los diversos sectores sociales y políticos, que abren sus puertas a los disensos, consensos y a la participación ciudadana, de tal manera que no deben ser entendidas como meras políticas gubernamentales (Osnaya, 2007).

Dado que el énfasis de este trabajo radica en la problemática de la inclusión de los varones como sujetos de la política educativa con perspectiva de género, hemos organizado el presente capítulo en dos secciones: en la primera realizamos una revisión del marco normativo de las políticas públicas de educación en materia de género y en la segunda nos referimos a algunos contenidos curriculares de distintos niveles de educación, como ejemplos para intentar mostrar cómo se han incorporado la perspectiva de género y los varones en la política educativa actual. Cabe advertir que por el alcance de este estudio no abordamos las prácticas dentro de las aulas.

POLÍTICAS EDUCATIVAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN MÉXICO: ¿Y LOS VARONES?

En otros países hay casos exitosos de cómo se han plasmado las políticas públicas de educación en el trabajo con varones; hace ya varios años, en la década de los noventa, la Unión Europea financió un proyecto denominado Arianne, cuya finalidad fue incorporar las masculinidades en la educación,⁴ lo cual se realizó concretamente a través de la formación y concientización de profesores de secundaria sobre la importancia de:

[...] abordar la masculinidad como un tema relacionado con la igualdad de oportunidades [...] entre los géneros [la cual] sólo se puede conseguir si se incrementa la participación de los hombres en la vida

⁴ Participaron Dinamarca, Francia, Grecia, Alemania, Reino Unido, Italia, Portugal y España.

doméstica y en la esfera privada, y si se logra también cambiar las actitudes y los valores masculinos en relación con las mujeres y su posición social, así como el androcentrismo compartido por algunas mujeres (Barragán y Tomé, 1999: 44).

En México, las principales acciones políticas dirigidas a los hombres en cuestiones de género se han enfocado a tratar de resolver la problemática de la violencia que éstos ejercen contra las mujeres. Esto se ha realizado mediante campañas que, algunas veces, se han traducido en cursos y talleres para varones, por ejemplo, en los estados de Tamaulipas, Oaxaca, Colima, Sonora, Chiapas, Campeche e Hidalgo, entre otros, promovidos por los institutos estatales de la mujer y algunos OSC (Inmujeres, 2007). Las líneas sobre las cuales se trabaja son fundamentalmente violencia, salud, incorporación de género en las políticas públicas municipales, sexualidad, desarrollo sustentable y marco jurídico. Asimismo, entre los objetivos destacan: sensibilización sobre la construcción social de la masculinidad y su influencia en la vida cotidiana, especialmente en cuanto a los efectos de la violencia, y promoción de la igualdad de género y los derechos de las mujeres. Estas iniciativas han sido aplicadas como cursos-talleres extracurriculares y no han tenido incidencia en los sistemas educativos federales o locales (Instituto Griselda Álvarez, A.C., IGA, 2006), aun cuando existen estudios que ponen de manifiesto los estereotipos y prejuicios dirigidos a los varones en el espacio educativo, como “los niños no lloran, los niños son más inquietos, los niños son más fuertes, etc.”, que limitan las posibilidades de acción de niños y jóvenes dentro del aula, así como la libre expresión de sus sentimientos (Lomas, 2004).

En relación con lo anterior, en la traducción de políticas públicas en programas de acción ubicamos dos problemáticas que generan “vacíos genéricos”: uno, en lo que se refiere al seguimiento de la política de género en los diversos niveles educativos, y dos, en lo que respecta a la incorporación real de los varones en las políticas y programas. En torno al primer punto, la política educativa nacional plasmada en instrumentos y leyes es clara en lo que se refiere a establecer parámetros para lograr la equidad; sin embargo, esto no se materializa en los programas de los distintos ni-

veles de educación, como se verá más adelante. En cuanto al segundo, encontramos que el hecho de utilizar “mujeres y hombres” como una frase inseparable en los documentos (programas y planes gubernamentales, leyes y acuerdos, así como planes de estudio) propicia ambigüedades, pues tal parece que si la palabra “hombres” se sitúa después de “mujeres”, la jerarquía real entre los sexos se modifica automáticamente (ej. “alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres”, “igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres”); además, la colocación de ambos sustantivos, uno después de otro, hace que se pierda el sentido de las acciones a desarrollar con unos y con otras, y el significado de la igualdad de género.

Así tenemos que, como tecnología de poder, las políticas públicas construyen un lenguaje y un estilo de expresión que buscan establecer ciertos grados de aceptación y persuasión entre la sociedad civil mediante el uso de “palabras clave” que legitiman los discursos de desarrollo o mejoramiento social. En este punto, Alejandro Agudo Sanchiz establece que, “‘las palabras clave’ [...] son a menudo palabras agradables, persuasivas, ‘políticamente correctas’ o aceptablemente neutras acerca de las cuales todos estamos de acuerdo y las cuales todos usamos” (2009: 71). Cuando “dichas palabras clave resultan exitosas en disputas dentro del ámbito de lo político (del cual forman parte las políticas) y atraen apoyo generalizado, podemos denominarlas ‘metáforas movilizadoras’” (Agudo, 2009: 71). Frases como “igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres” o “equidad de género” se convierten en *metáforas movilizadoras* que reditúan en una aceptación general de la política pública, con el consiguiente beneficio político para sus diseñadores, pero con los peligros que representa incurrir en un vacío de significado y en una utilización ambigua por parte de los actores sociales que se apropian de la terminología.

De esta forma, “el género como eje transversal” en las políticas públicas constituye una *metáfora movilizadora* que no ha logrado incorporar a los varones y continúa entendiéndose como asunto de mujeres desde que en los albores del nuevo milenio se inauguraron una serie de programas, institutos, leyes y planes que tendrían como eje rector la inclusión de la PEG: el Programa Nacional de la Mujer 1995-2000 (Pronam), el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) 2001 —con el cual se institucionaliza la perspectiva de

género en la arena política oficial—, además de la formulación del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2001-2006 (Proequidad). Todos ellos han tenido entre sus objetivos crear instrumentos normativos, de capacitación, de atención y de vigilancia dirigidos a visibilizar y mejorar la situación de las niñas y mujeres en México; han tenido como premisa la inclusión de las mujeres. Todos ellos han excluido, de una u otra forma, a los varones.

La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH)⁵ habla de “fomentar la incorporación a la educación y formación de las personas que en razón de su sexo están relegadas”, para promover la igualdad en todos los niveles educativos. Señala en su artículo primero que hay que propiciar el empoderamiento de las mujeres en el ámbito público y privado (Inmujeres, 2006b), pero no explica este término ni cómo incorporar a los varones para fortalecer el equilibrio entre los sexos. En sus premisas no se considera a los hombres; una omisión dentro de una política que se supone no discriminatoria. Por su parte, el Acuerdo Nacional para la Igualdad de Hombres y Mujeres de 2007 no consideró la educación como un potencial que favorece la equidad, a pesar de establecer que la igualdad entre mujeres y hombres ha de ser el eje rector de planes, programas, proyectos y acciones que se realicen en los ámbitos de competencia institucional y de ejecución de política pública (Inmujeres, 2007).

Entre los ámbitos de fortalecimiento de la igualdad se encuentra el ejercicio de presupuestos con enfoque de género, los cuales han significado avances para las mujeres; sin embargo, existe una añeja discusión entre feministas, académicas y funcionarias públicas en cuanto a que los hombres se vean favorecidos con los programas y presupuestos destinados a las mujeres (al asignar recursos económicos para actividades con ellos), y esto ha limitado la realización de acciones específicas con varones, por ejemplo, su participación en cursos-talleres de promoción de la equidad de género, ya que las actividades se planean casi exclusivamente con y para mujeres.

⁵ Publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 2 de agosto de 2006.

Este punto de desacuerdo no es menor debido a que los presupuestos sensibles al género son recientes en la administración pública, y es obvio que las propias mujeres se opongan a que sean destinados a los hombres cuando el dinero no es mucho y hay tanto que hacer con y por las mujeres. No obstante, sería conveniente que la administración pública destinase ciertas partidas para desarrollar acciones de género con varones, de otra manera, se seguirá entendiendo que el género es cosa de mujeres. Se requiere una política de Estado capaz de propiciar cambios en el equilibrio de las relaciones de poder de mujeres y hombres en un país diverso no sólo por su carácter pluriétnico y pluricultural, sino por las diferencias económicas y sociales que genera y reproduce la educación. A pesar de que en nuestro país las luchas por el reconocimiento de las inequidades por motivo de género han tenido históricamente respuestas afirmativas,⁶ es decir, se han suscrito tratados y convenios internacionales que pugnan por la equidad e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida pública y privada, continúan intactas las estructuras profundas de dominación que reproducen las desigualdades sociales (Fraser, 2000).

Con la institucionalización de la perspectiva de género se logró que las mujeres fueran consideradas en las políticas públicas como uno de los grupos vulnerables que debían ser atendidos por el Estado con la finalidad de mejorar sus condiciones sociales y económicas; incluso el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND) ha dedicado un apartado específico a la Igualdad entre Hombres y Mujeres. En él se considera crear acciones para lograr que las mujeres tengan acceso a la educación y permanezcan en la escuela, pero no se plantea disminuir los niveles de deserción de los varones, muchos de los cuales abandonan la escuela frente al mandato de género que los ubica en el papel de proveedores principales o exclusivos de la familia.

Por otra parte, entre los objetivos principales del PND está fortalecer las capacidades de los mexicanos y las mexicanas me-

⁶ En este sentido, Fraser propone que las soluciones transformadoras, contrario a las afirmativas, conducen a cambios estratégicos en las estructuras de dominación. En lo cultural están basadas en la deconstrucción (ejemplificada con los principios de la teoría queer) y en lo económico la reformulación del sistema productivo.

dian­te la pro­visión de una edu­ca­ción su­ficiente y de ca­li­dad. Uno de los cua­tro ob­je­ti­vos pro­pues­tos para al­can­zar dicha me­ta es “ac­tu­a­li­zar los pro­gra­mas de es­tudio, sus con­te­ni­dos, ma­te­ri­ales y mé­to­dos para ele­var su per­ti­nen­cia y re­le­van­cia en el de­sar­rol­lo in­te­gral de los es­tu­dian­tes, y fo­men­tar en és­tos el de­sar­rol­lo de va­lo­res, ha­bi­li­da­des y co­pe­ten­cias para me­jo­rar su pro­duc­ti­vi­dad y co­pe­ti­ti­vi­dad al in­ser­tar­se en la vi­da eco­nó­mica” (Po­der Eje­cu­ti­vo Fe­de­ral, 2007). Sin em­bar­go, como ve­re­mos en la se­gun­da se­cción de este ca­pí­tu­lo, cier­tos va­lo­res trans­mi­ti­dos en los pro­gra­mas de es­tudio si­guen re­pro­du­ci­en­do los es­te­reo­ti­pos de gé­ne­ro do­mi­nan­tes. De esta ma­ne­ra, en los ob­je­ti­vos del Plan Na­cio­nal de De­sar­rol­lo se in­cluyen me­tá­fo­ras mo­vi­li­za­do­ras que, al tra­du­cir­se a los pro­gra­mas de es­tudio, se que­dan en fra­ses que no ge­ne­ran ac­cio­nes co­ncre­tas.

En el ob­je­ti­vo 10 del PND se ha­ce re­fe­ren­cia a re­ducir las des­ig­ual­da­des re­gio­na­les, de gé­ne­ro y en­tre gru­pos so­cia­les en cuan­to a las opor­tu­ni­da­des edu­ca­ti­vas, at­ten­di­en­do a las per­so­nas con ma­yor po­bre­za y mar­gi­na­ción me­diante la am­pliación de la in­fra­es­truc­tu­ra, el otor­ga­mien­to de be­cas, la al­fa­be­ti­za­ción de adul­tos y la per­ma­nen­cia del alumnado en la es­cuela. Un ejem­plo de la ausen­cia o dis­cri­mi­na­ción de los va­ro­nes (por su con­di­ción de gé­ne­ro) es el Pro­gra­ma Prep@rate, que otor­ga una be­ca men­su­al de al­re­de­dor de \$ 75.00 dó­la­res para las mu­je­res y \$ 65.00 para los hom­bres (Avilés, 2007). Aun­que hay que sub­ra­yar que en este caso se acude más que al prin­ci­pio de igua­l­dad al de e­qui­dad, según el cual no se puede tra­tar igua­l a los di­fe­ren­tes;⁷ tam­bién hay que ser cau­te­lo­so­so pues no *to­dos* los va­ro­nes se en­cuen­tran en con­di­cio­nes edu­ca­ti­vas su­pe­rio­res a las mu­je­res ni *to­das* las mu­je­res es­tán en con­di­cio­nes de po­bre­za. Esta no­ción de “igua­l­dad de opor­tu­ni­da­des para hom­bres y mu­je­res” del PND debe in­fluir en to­das las po­lí­ti­cas pú­bli­cas que in­cor­po­ran la per­spec­ti­va de gé­ne­ro, in­cluyen­do las edu­ca­ti­vas.

⁷ Esta per­spec­ti­va es una que po­drí­a­mos lla­mar de han­di­cap pues busca e­qui­pa­rar a las mu­je­res —en si­tuación de des­ven­ta­ja con res­pec­to de los va­ro­nes— otor­gan­do­les ma­yo­res be­ne­fi­cios para me­jo­rar su si­tuación e igua­larla a la de los hom­bres, ha­ci­en­do una ana­lo­gía con el tér­mi­no apli­ca­do en las car­re­ras de ca­bal­los, don­de los ca­bal­los más dé­bi­les de­ben ser “ayuda­dos” (dán­do­les un mar­gen ade­lan­ta­do de sa­li­da o co­lo­can­do más pe­so a los otros) para ubi­carlos en igua­l­dad de cir­cun­stan­cias para la co­pe­ten­cia.

En términos generales, el marco legislativo de la educación en México se encuentra plasmado en la Ley General de Educación (LGE) promulgada en 1993. En ella se establecen las principales acciones que el Estado deberá cumplir para brindar una educación de calidad a las mexicanas y los mexicanos (Poder Ejecutivo Federal, 1993b). Esta ley, vigente en la actualidad, ha sufrido modificaciones en función de las necesidades económicas, políticas, sociales y culturales del país. Una de ellas sucedió el 10 de diciembre de 2004, cuando se incluyó la perspectiva de género en el artículo 8, fracción 3:

El criterio que orientará a la educación que el Estado y sus organismos descentralizados impartan —así como toda la educación preescolar, la primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica que los particulares impartan— se basará en los resultados del progreso científico; luchará contra la ignorancia y sus causas y efectos; las servidumbres, los fanatismos, los prejuicios, la formación de estereotipos y la discriminación, especialmente la ejercida en contra de las mujeres [*Diario Oficial de la Federación*, 2004, 10 diciembre: 1].

Del Programa Sectorial de Educación (PSE) 2007-2012, nos parece importante retomar dos objetivos que hacen referencia a la perspectiva de género. Por un lado, el objetivo 2 plantea “ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad” (SEP, 2007: 11). Con ello se espera lograr mayor igualdad de oportunidades educativas para todas las personas entre los diferentes grupos sociales (incluyendo indígenas y migrantes); se considera importante ampliar la cobertura para que exista mayor ingreso y permanencia de todos en la escuela, combatiendo el rezago educativo en el país. Aquí mismo se hace referencia a la necesidad de consolidar las becas Oportunidades, sobre todo en secundaria, y otorgar apoyo especial a las jóvenes embarazadas para que concluyan su educación básica. En este rubro quedan excluidos los varones que se convierten en padres muy jóvenes, y que al “cumplir” con la expectativa de proveedor de la nueva familia, abandonan la escuela. El programa sectorial tendría que incluir algún objetivo específico para apoyar a los padres jóvenes que se hacen corresponsables de sus hijos y que desean seguir estudiando, de otra forma se

contradice el principio de igualdad de oportunidades para ambos. Cabe mencionar que aunque el lenguaje que emplea el PSE se muestra incluyente, ya que menciona a hombres y mujeres, no existen secciones específicas para los varones.

Por otra parte, el objetivo 4 del mismo programa plantea “ofrecer una educación integral que equilibre la formación en valores ciudadanos, el desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos, a través de actividades regulares del aula, la práctica docente y el ambiente institucional, para fortalecer la convivencia democrática e intercultural” (SEP, 2007: 11), es decir, se pretende fomentar una cultura de participación ciudadana que incluya a todos los grupos sociales, especialmente los más vulnerables. De esta forma, el PSE establece que una estrategia para alcanzar dicho objetivo es incluir, de manera transversal, temas emergentes como “derechos humanos, medio ambiente, interculturalidad, equidad de género, cuidado individual y colectivo de la salud y la seguridad, aprecio y desarrollo del patrimonio cultural y natural, entre los principales” (SEP, 2007: 43); sin embargo, las metas para el trabajo específico con los varones siguen ausentes.

Los documentos arriba mencionados están respaldados por instrumentos internacionales, entre los que cabe mencionar las Metas de Desarrollo del Milenio (PNUD, s/f), cuyos objetivos 2 y 3 indican que es necesario alcanzar la educación primaria para todas las niñas y los niños, y eliminar cualquier forma de desigualdad en la enseñanza primaria y secundaria antes de 2015. ¿Pero qué se está haciendo realmente para lograr dicha igualdad entre mujeres y hombres en el campo de la educación?, y aquí tiene cabida la pregunta central de este capítulo: ¿qué lugar se otorga a los varones en las políticas educativas con perspectiva de género? Consideramos que su lugar es muy difuso, ya que todavía no aparecen políticas y acciones claras dirigidas a ellos en términos de lograr la igualdad y equidad que se pregona; la atención a los varones no ha logrado consolidarse como metáfora movilizadora en el diseño de políticas educativas. El significado *varón* que prevalece en nuestra sociedad, es decir, el definir al hombre por antonomasia, así como la confusión conceptual de la palabra género, entendida como sinónimo de mujer, propicia que no se incluya a los varones como sujetos de estas políticas públicas. No obstante, no pretendemos

afirmar que dado que en el terreno formal la política educativa se sigue haciendo con una perspectiva *top-down* —de arriba hacia abajo—, en la práctica no existan acciones concretas surgidas de iniciativas, sobre todo de organismos de la sociedad civil, grupos académicos o actores individuales que buscan atender y modificar el modelo de masculinidad hegemónico o la concepción oficial de la perspectiva de género.

Los contenidos de género y los varones en programas educativos

Con estos antecedentes, abordamos a continuación el tema de cómo se refleja la perspectiva de género en programas educativos de diferentes niveles, y el alcance que tiene en cuanto a la inclusión de los hombres. Seguimos el orden establecido para los niveles educativos; así, comenzaremos con el nivel básico, para después atender al medio superior y el superior.

El objetivo pedagógico 7 del Programa de Educación Preescolar (SEP-2004) señala que “la escuela, como espacio de socialización y aprendizaje, debe propiciar la igualdad de derechos entre niños y niñas [ya que] con frecuencia los adultos actuamos —de manera consciente o no— a partir de estereotipos y prejuicios que nos han sido transmitidos por generaciones” (SEP, 2004: 37). En este sentido, dicho programa considera que las actividades con los menores deben estar encaminadas a la promoción de la equidad, los valores y las oportunidades de formación entre varones y mujeres. Si bien existen avances sobre los programas anteriores, de 1981 y 1992, centrados en la promoción de estereotipos y papeles de género rígidos —que pueden observarse en los objetivos y las actividades que se proponían para niñas y niños— el reto ahora es que el PEP-2004 sea implementado por las profesoras, muchas de las cuales no lo utilizan, entre otras cosas, por los motivos que ellas mismas argumentan: su formación docente se basó en los antiguos programas de educación preescolar, mismos que estudiaron en las escuelas normales, y es más sencillo continuar impartiendo las clases con base en esos programas y materiales didácticos que preparar nuevos cursos (Volcanes, 2006). Este es uno de los motivos por los cuales en el aula se siguen reprodu-

ciendo los papeles diferenciados por sexo, ya que sólo las profesoras que por voluntad propia han acudido a cursos sobre perspectiva de género son capaces de diseñar estrategias y actividades para promover la equidad genérica; por ejemplo, el trabajo *en rincones*, con cuentos o marionetas en donde los guiones son adaptados para que las niñas y los niños sean capaces de cuestionar los papeles de género tradicionales.

En septiembre de 1993 se modificó el Plan y Programa de estudios de Primaria (SEP, 1993) como respuesta a la reforma, un año antes, del artículo 3º constitucional, que establecía la obligatoriedad de la educación secundaria. En dicho documento se reconocía que el sistema educativo debía ser reforzado en cuestiones de formación de las alumnas y los alumnos, tales como: “la comprensión de la lectura y los hábitos de leer y buscar información, la capacidad de expresión oral y escrita, la adquisición del razonamiento matemático y de la destreza para aplicarlo, el conocimiento elemental de la historia y la geografía de México, el aprecio y la práctica de valores en la vida personal y la convivencia social” (SEP, 1993: 3). En este último apartado tendría cabida la perspectiva de género, sin embargo, su inclusión ha sido paulatina y, en ocasiones, no muy explícita. En el Acuerdo 181, que reformuló el Plan y Programas de Estudio de Educación Primaria, se establece, entre otros propósitos, que niñas y niños deberán formarse éticamente mediante el conocimiento de sus derechos y deberes y la práctica de valores en su vida personal, en sus relaciones con los demás y como integrantes de la comunidad nacional y en función de valores como la democracia, la solidaridad, la justicia y el respeto (Poder Ejecutivo Federal, 1993a). Sin embargo, en el Programa de Educación Primaria se han reducido las horas asignadas a Ciencias Sociales, y su estudio se organizó en el aprendizaje por asignaturas de Historia, Geografía y Educación Cívica (con pocas horas semanales), exceptuando los dos primeros grados, en donde Conocimiento del Medio engloba a estas materias. En todos estos contenidos no es clara ni la perspectiva de género ni el papel de los varones en términos del logro de la equidad.

En el libro de texto de Ciencias Naturales de quinto grado, en la lección “Las oportunidades para mujeres y hombres deben ser las mismas” se incluyó una somera idea de la categoría de género:

“las diferencias biológicas han sido utilizadas para justificar algunas diferencias sociales entre hombres y mujeres. No hace tanto tiempo que muchas personas estaban convencidas de que sólo los hombres podían desempeñar tareas directivas y de alta responsabilidad” (SEP, 1998: 106). Ahí mismo se hace referencia al acceso de las mujeres al trabajo y al voto: “no fue sino hasta 1954 *[sic]*⁸ cuando las mujeres pudieron votar por primera vez” (SEP, 1998: 106); no obstante, no se hace alusión a la categoría de género. Cabe señalar que se destacan los avances de las mujeres en cuanto a la búsqueda de igualdad con los varones, principalmente en el trabajo remunerado, pero poco se habla de la necesidad de que ellos participen en los espacios domésticos y familiares. A pesar de que aparecen tres imágenes de varones realizando actividades consideradas típicamente femeninas (cocinando, cosiendo, comprando en el mercado), en casi todas las lecciones del texto se presentan dibujos o fotografías en las que mujeres y hombres desarrollan papeles de género tradicionales.

En el texto de Ciencias Naturales de sexto grado se intenta también tomar en cuenta la perspectiva de género (lección 19) a través de la presentación de algunos datos sobre la participación de las mujeres en actividades productivas, científicas, políticas o artísticas. Asimismo se menciona, sin proporcionar datos específicos, que “cada vez es más común encontrar hombres que, cumpliendo con su responsabilidad, participan plenamente en las tareas domésticas, en el cuidado y en la educación de los hijos, actividades que antes se consideraban exclusivas de las mujeres” (SEP, 1999: 126). Entre las tareas propuestas en esta lección se invita al alumnado a observar en pequeños grupos algunos programas de televisión para revisar los estereotipos de apariencia y comportamientos existentes para mujeres y hombres, sin explicar qué son los estereotipos. Se menciona que existen actitudes que se oponen a la equidad como el machismo: “como se llama comúnmente a la creencia de que el hombre es superior a la mujer y de que ésta debe estar sometida [...] es contrario a la equidad, pero también es con frecuencia el origen de agresión y de violencia hacia las mujeres” (SEP, 1999: 127).

⁸ En realidad fue el 17 de octubre de 1953.

A partir del año 2007 se empezó a distribuir entre los docentes la *Guía didáctica de Formación Cívica y Ética para la Educación Primaria*. En ella se le da prioridad al trabajo transversal y al razonamiento ético que se espera del alumnado, y la base son principios y valores como “el respeto a la dignidad humana, la justicia, libertad, igualdad, solidaridad, responsabilidad, tolerancia, honestidad, aprecio y respeto de la diversidad cultural y natural, entre otros” (SEP, 2007a: 13). La perspectiva de género es uno de los ejes transversales a incluir en los procesos de enseñanza-aprendizaje de los distintos niveles de educación primaria; sin embargo, las “secuencias didácticas” de trabajo con el alumnado están centradas en la reflexión sobre las actividades que realizan los hombres y las mujeres, y los ejemplos típicos de “avance” de las mujeres suelen ser el incremento en su participación política o en el trabajo remunerado. Se subraya también la participación de los varones en la esfera doméstica, pero no se incluyen reflexiones o ejercicios de sensibilización a pesar de que se menciona que: “se pretende que las alumnas y alumnos comprendan críticamente cómo los estereotipos afectan las posibilidades de desarrollo de las mujeres y los hombres, las prácticas de exclusión y la discriminación que se ejercen en su entorno y las alternativas para plantear las relaciones humanas sobre una base de respeto y equidad” (SEP, 2007a: 18). Cabe mencionar que aunque se explica que “los contenidos [de Educación Cívica] se refieren a los derechos y garantías de los mexicanos —en particular los de los niños—, a las responsabilidades cívicas y los principios de la convivencia social y a las bases de nuestra organización política” (SEP, 1993), el alumnado no cuenta con un libro de texto de este tipo y los contenidos se manejan con base en un calendario de valores que proporciona la SEP, en donde se incluyen temas como el día de la bandera, la Independencia, la Revolución, la Madre; pero no el día Internacional de la Mujer o Contra la Homofobia.

Por otra parte, en la Reforma a la Educación Secundaria (RES-2006), el género se incluyó como tema transversal en algunas materias como Ciencias 1: Biología (primer grado), Formación Cívica y Ética I y II (segundo y tercer grados) y en la denominada Asignatura Estatal que se imparte con apoyo de diferentes libros en cada uno de los estados del país (SEP, 2006). Los temas que se

incorporan se vinculan con la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; por ejemplo, en telesecundaria se pide al alumnado que reconozca y elabore su propio concepto de género a partir de los contenidos de la unidad sobre educación sexual (aproximación basada en la teoría de sistemas o de los cuatro holones: reproducción, erotismo, vinculaciones afectivas, género) (Barahona, 2006); sin embargo, no sólo el alumnado sino los profesores tienen lagunas en cuanto a la comprensión de la categoría *género*, dado que no se imparten cursos de actualización sobre el tema. Además, no es claro cómo el género, siendo un eje transversal, aparece sólo como una de las dimensiones de la sexualidad (en ese modelo de los cuatro holones), y más confuso es que a la unidad temática destinada a estudiar estos temas se le denomine “reproducción” y no sexualidad.

Por otra parte, el currículo “oculto” se manifiesta en los contenidos (escritos e imágenes) de los libros de texto, pues con dibujos y textos aparentemente inocuos se refuerzan los papeles tradicionales asignados a las mujeres y los hombres; por ejemplo, una mujer cargando a un niño, o una historieta donde un grupo de mujeres platican sobre cómo planificar su familia; los varones están ausentes en estas actividades y así se contribuye a la idea de que tener hijos y criarlos corresponde a las mujeres. Los hombres aparecen en ilustraciones que los muestran trabajando o realizando actividades “propias” de su sexo, por ejemplo, manejando maquinaria pesada o escribiendo en una computadora (Barahona, 2006: 91). De la misma forma, el lenguaje utilizado en los textos no ha logrado incluir del todo a las mujeres ya que se continúa utilizando el artículo “los” para referirse a hombres y mujeres en conjunto. Está de más decir que no existen actividades específicas para trabajar el tema de las masculinidades con el alumnado.

A nivel bachillerato, el manejo de temas sobre equidad de género depende de cada uno de los programas de estudio. En los CCH-UNAM puede estar presente siempre y cuando la o el docente lo considere pertinente. Por ejemplo, en el curso Ciencias de la Salud II, que se imparte en CCH en la unidad “Reproducción y sexualidad”, la palabra género está ausente y los contenidos se dirigen a enseñar la dimensión biológica y psicológica de la sexualidad, a través del estudio de la reproducción, los caracteres sexua-

les secundarios y el embarazo. Se incluyen otros temas como prostitución, aborto, ITS y VIH-Sida, metodología anticonceptiva y preferencias sexuales (Plascencia, s.f.). A partir de estos contenidos se pretende que las alumnas y los alumnos elaboren estrategias encaminadas a la prevención y delimitación de factores de riesgo y que conozcan sus derechos, obligaciones y la importancia de su participación social; sin embargo, no trabaja con la perspectiva de género. Los contenidos de programas de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) siguen la misma línea que los del CCH; se imparte la asignatura Bases de Anatomía y Fisiología para la Salud, cuyos temas están fundamentados en el aspecto anatómico-fisiológico del cuerpo humano, pero no incluyen género (Plascencia, s.f.). En los currículos de Bachilleres, Conalep y otros sistemas de preparatoria tecnológica el género no se ha incorporado, mucho menos el trabajo pedagógico con los varones.

Cabe destacar que el mayor esfuerzo realizado para sensibilizar en género en el nivel medio superior corresponde a Inmujeres, institución que ha diseñado programas específicos, como el curso-taller Equidad de Género en la Educación Media Superior (Inmujeres, 2006a) en donde a través de diversas lecturas se pretende que las y los jóvenes de 15 a 19 años reflexionen sobre los movimientos feministas, la construcción sociocultural del cuerpo, la identidad de género, el sexismo, los derechos sexuales y reproductivos, el embarazo y sus consecuencias, la anorexia, la bulimia y las adicciones. Sin embargo, queda abierta la pregunta sobre la cobertura de dicha intervención pedagógica, pues el curso no forma parte del currículo de ningún programa de bachillerato. Si estos temas relacionados con el género no se han incluido, mucho menos se ha pensado en la relevancia de incorporar las masculinidades y a los varones en los programas de estudio.

Por otro lado, es imposible dar cuenta aquí de la gran variedad de ofertas de programas de educación superior (pregrado y posgrado) existentes en nuestro país, y de si se han incluido a los varones o no, así que van sólo algunas líneas generales para intentar dar cuenta de la incorporación académica de ciertos temas como resultado de la política pública de género. Los temas de género se han integrado en diferentes programas de estudio, sobre todo de Ciencias Sociales, de la Salud y de Educación. Aunque la política

educativa en el nivel superior a menudo menciona la necesidad de transversalizar la perspectiva de género, la tarea es más complicada de lo que parece, mucho más que en otros niveles educativos para los cuales existen programas nacionales emitidos por la SEP (o incluso avalados por la UNAM). De esta forma, la situación en universidades e instituciones superiores del país es muy diversa y desigual en lo que a inclusión de género se refiere. Si revisamos acciones particulares que pudieran estar reflejando la política educativa de género encontraremos innumerables ejemplos de cursos curriculares (sobre todo optativos) y cursos-talleres que tienen como tema central el género; sin embargo, cuando nos detenemos en el trabajo con varones volvemos a encontrar un gran vacío. En una investigación reciente desarrollada en el ámbito nacional en la que se incluyeron 69 universidades e instituciones de educación superior (87 facultades, unidades o centros), y para la cual se revisaron 43 programas de estudio, se halló que sólo seis cursos estaban estructurados en torno a las masculinidades, siendo las temáticas más abordadas: homosexualidad y salud, homofobia, masculinidades, género y sexualidad. Los restantes cursos, si bien abordan la construcción social del género, no dedican mucho tiempo a las masculinidades, y mucho menos a los varones (Villaseñor y Rosales, 2007).

No existe una política pública de educación con perspectiva de género en las universidades del país, lo que prevalece son iniciativas muy particulares para colocar el género en espacios escolares como enfoque institucional o como eje transversal o tema en los planes y programas de estudio de las diversas licenciaturas, maestrías y doctorados, sin omitir mencionar que estas propuestas son casi siempre a título personal de docentes que logran diseñar e impartir cursos de género en las universidades o instituciones de educación superior a las que están adscritos.

A modo de reflexión

Como podemos observar, la política pública de género está presente en la educación, si bien de acuerdo con el nivel escolar es más o menos visible y está más o menos desarrollada; no obstante, pre-

valece de manera implícita la idea del género como un asunto de mujeres, aunque no en forma explícita, ya que la redacción de los documentos revisados se refiere siempre a las mujeres y los varones. Esta forma de atender las desigualdades debidas al sexo ha sido pertinente pues ha permitido hacer evidentes las injusticias que se cometen contra la mitad de la humanidad. Ahora, con miras a un futuro enmarcado en el respeto a los derechos humanos, se requiere consolidar una política de género inclusiva de los varones, pues de otra manera seguiremos percibiendo a la mujer como víctima y al hombre como victimario, y no lograremos fortalecer un diálogo que permita comprender y reconocer las necesidades de los demás en tanto seres humanos diferentes.

En el diseño de las políticas públicas de educación con perspectiva de género hace falta aún incorporar a los varones y las masculinidades. Al hacerlo se podrá trabajar en los contenidos de los programas de educación en sus diversos niveles, y será viable trascender la idea de que con sólo mencionar a los hombres y las mujeres —en una metáfora movilizadora, como “igualdad de oportunidades”—, se ha incorporado ya una perspectiva de género. Los materiales impresos existentes para alumnado y profesorado en materia de género son un buen comienzo para sensibilizar en cuanto a la equidad, pero no son suficientes; se requiere otorgar formación docente a través de cursos y talleres de sensibilización y actualización para que dichos contenidos tengan el impacto deseado, de lo contrario se corre el riesgo de anclarnos en el “discurso políticamente correcto” y en buenas intenciones sin lograr que las actividades se materialicen en el trabajo con niñas, niños y jóvenes de ambos sexos.

En este sentido, a lo largo de este trabajo hemos visto cómo se refleja el diseño de política pública *top-down*, donde los responsables utilizan metáforas movilizadoras para obtener legitimidad política y aceptación entre los actores a quienes va dirigida. En nuestros casos, vemos que los diseñadores utilizan en la construcción de dichas metáforas, ideas o enunciados producidos por el feminismo, la academia y los organismos de la sociedad civil, el término “género” en una forma limitada o errónea, ya que continúan acotando el concepto sólo a las mujeres. En la implementación de esta política pública en planes y programas de estudio, así como en los

contenidos y estrategias didácticas de los libros de texto persiste la invisibilización de los varones, y sin ellos no es factible hablar de una política inclusiva que esté realmente integrando a todos los actores involucrados, sus escenarios posibles y las arenas políticas que se desarrollan a su alrededor (Rodríguez Domínguez, 2009; Rodríguez Castillo, 2010).

Dentro de los contenidos que hace falta incluir (en función de cada nivel educativo, por supuesto) están, entre otros, la reflexión sobre el concepto dominante de “ser hombre”, que implica una serie de reglas y preceptos de poder que comprenden la virilidad, la “caballerosidad”, la autosuficiencia, la agresividad, la competencia, el éxito, el prestigio, la valentía, el estatus, la fuerza, la violencia y la homofobia. Para ello es necesario comprender los significados sociales que tanto hombres como mujeres atribuyen a las denominadas “características masculinas”. Es necesario también incorporar la discusión sobre las masculinidades diversas en el ámbito de las diferentes culturas de México, por ejemplo, en contextos de alta violencia urbana, o la experiencia de ser hombre en etnias indígenas, particularmente en los espacios de transgresión a las normas de la masculinidad dominante, por ejemplo, el caso de los *muxes* en Oaxaca. Por otro lado, se requiere pensar en la inclusión de temas como la paternidad y la crisis de la masculinidad ante las dificultades de adaptarse a los modelos “clásicos” de ser hombre en nuestro país.

La manera dominante en que socialmente se entiende la masculinidad contribuye a reforzar el hecho de que los hombres no sean sujetos prioritarios de las políticas públicas de género, pues si en esta definición los varones son por antonomasia fuertes, inteligentes, responsables, decididos, independientes, etc., ¿por qué habrían de necesitar del apoyo institucional de una política de género? Hasta ahora la política pública e incluso las mismas leyes contribuyen a reforzar el ejercicio de una masculinidad dominante; va un ejemplo contundente de un ámbito distinto al educativo: del delito de rapto se dice “al que sustraiga, retenga o se apodere de una mujer, por medio de la violencia física o moral para satisfacer un deseo erótico sexual [...] pero en varios estados cesa la acción penal si el varón se casa con la mujer” (Olamendi, 2007: 33). Así, la política pública, a través de sus leyes, reproduce el llamado

“currículo oculto” de género, ya que las mujeres siguen siendo percibidas como aquellas a las que hay que proteger, aunque con esa supuesta “protección” se les niegue su derecho a decidir, como en el caso previo. En el espacio de la educación, las políticas públicas pueden contener una perspectiva de género, pero en tanto éstas no se materialicen en la sociedad en su conjunto, y en el aula en particular, con niñas, niños, jóvenes e incluso adultos, quedarán sólo en buenas intenciones de resolver la inequidad de género, y los varones seguirán siendo nombrados mas no incluidos.

Las mujeres, en cambio, son las principales receptoras de las políticas de género, y esto también se refuerza por la idea generalizada de protección del más débil. Es decir, finalmente las políticas de género caen en el paternalismo, y los varones, cuando aparecen, lo hacen como protectores o victimarios, y esto se corrobora al apreciar que la política pública para hombres más consolidada es la de violencia contra las mujeres en el espacio privado. Esta política es acertada en términos de erradicar dicha práctica, pero a la par hay que realizar otras acciones que permitan reflexionar sobre el ejercicio de las diversas masculinidades, por ejemplo, el papel de proveedor de la familia, el manejo de la represión de los sentimientos, la experiencia placentera de la paternidad, el disfrute de la sexualidad más allá de la penetración y la eyaculación, el conocimiento y reconocimiento de la ciudadanía sexual y la responsabilidad en las decisiones reproductivas, factores que, si se trabajan con niñas, niños y jóvenes podrían incidir en un futuro en el desarrollo de prácticas de género más equitativas.

En este sentido, la educación, la escuela (y sus programas de estudio) y, sobre todo, el aula, deberían ser espacios privilegiados por los diseñadores y ejecutores de políticas públicas con perspectiva de género, ya que en estos ámbitos se transmiten, asimilan, producen y reproducen los símbolos, valores, normas y prácticas útiles (o inútiles) para el ejercicio de las identidades de género de hombres y mujeres.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agudo Sanchiz, Alejandro (2009), "Conocimiento, lenguaje, poder e intermediación. Perspectivas contemporáneas en la antropología de las políticas públicas", *Estudios Sociológicos*, núm. 79, vol. XXVII, México, El Colegio de México, pp. 63-110.
- Avilés, Karina (2007), "Convoca la SEP a empresarios a participar en la educación pública", *La Jornada*, núm. 8927, 25 de septiembre, Sociedad y Justicia, p. 38.
- Barahona, Ana (2006), "Bloque IV. La reproducción", *Ciencias 1: Biología*, México, Ediciones Castillo, pp. 224-243.
- Barragán, Fernando y Amparo Tomé (1999), "El Proyecto Arianne. Ampliar los horizontes de las masculinidades", *Cuadernos de Pedagogía*, núm. 284, octubre, pp. 44-47.
- Bolaños Guerra, Bernardo (1996), *El derecho a la educación*, México, ANUIES.
- Fraser, Nancy (2000), "¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas de la justicia en la era 'postsocialista'", *New Left Review*, núm. (cero), enero, pp. 126-155.
- Lomas, Carlos (comp.) (2004), *Los chicos también lloran: identidades masculinas, igualdad entre sexos y coeducación*, Barcelona, Ediciones Paidós-Ibérica.
- Olamendi, Patricia (2007), *Delitos contra las mujeres. Análisis de la clasificación mexicana de los delitos*, México, Unifem / INEGI.
- Osnaya Alarcón, Fernando (2007), "Política educativa en México", en Alejandro Cannona León et al. (coords.), *Las políticas educativas en México. Sociedad y conocimiento*, México, Ediciones Pomares / Universidad Pedagógica Nacional, pp. 76-90.
- Parsons, Wayne (2007), *Políticas públicas: una introducción a la teoría y a la práctica del análisis de políticas públicas*, México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Plascencia Rivera, Alejandro (s.f.), "Programas de estudio para las asignaturas de: Ciencias de la Salud I y II (CCH); Educación para la Salud y Temas Selectos de Morfología y Fisiología (Escuela Nacional Preparatoria) UNAM", México, sin publicar.
- Poder Ejecutivo Federal (1993a), "Acuerdo número 181, por el que se establecen el plan y los programas de estudio para la educación primaria", *Diario Oficial de la Federación*, 27 de agosto de 1993, México.
- Rodríguez Castillo, Luis (2010), "Procesos políticos, gestión local y pluralismo cultural en el municipio de las Margaritas, Chiapas, México (1970-2005). Una perspectiva antropológica de la acción pública", tesis de doctorado, Zinacantepec, México, El Colegio Mexiquense.

- Rodríguez Domínguez, Emanuel (2009), "Nuevas prácticas y viejas formas en la acción pública local y en los procesos políticos de la Ciudad de México. Una perspectiva antropológica para el estudio de las arenas de la política social", tesis de maestría, México, Universidad Autónoma Metropolitana.
- Scott, Joan W. (1997), "El género: una categoría útil para el análisis histórico", en Marta Lamas (comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, México, PUEG/Miguel Ángel Porrúa, pp. 265-302.
- SEP (2007a), *Guía didáctica de Formación Cívica y Ética para la Educación Primaria. Material de apoyo para el maestro*, México, Dirección General de Materiales Educativos.
- (1998), *Ciencias naturales*, quinto grado, México, SEP.
- (1999), *Ciencias naturales y desarrollo humano*, sexto grado, México, SEP.
- Villaseñor Farías, Martha y Adriana Leona Rosales Mendoza (2007), "Researching the Incorporation of Gender and Sexualities in Asia, Africa and Latin America. The Case of México. Final Report", *Project Introducing Gender and Sexualities in the Academic Curricula*, México, UPN/CEDES, sin publicar.

Referencias electrónicas

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2006), *Ley general para la igualdad entre hombres y mujeres* <<http://www.inmujeres.gob.mx/>>, consultado el 12-08-08.
- Diario Oficial de la Federación (2004), Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Genral de Educación en materia de Educación Preescolar, Secretaría de Educación Pública, 10 diciembre <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBilio/Ref/Ige/LGE_ref05_10dic04.pdf>, consultado el 9-11-13.
- Instituto Griselda Álvarez, A.C. (IGA) (2006), *Municipes y municipalistas. Masculinidades y Políticas Públicas, Memorias de Trabajo* <<http://www.griseldaalvarez.org/igapublicaciones.html>>, consultado el 9-11-13.
- Inmujeres (2006a), *Equidad de género en la educación media superior* <[www.emujeres.gob.mx/lwb2/eMexleMex_Equidad_de_genero_en_la_educacion media_super](http://www.emujeres.gob.mx/lwb2/eMexleMex_Equidad_de_genero_en_la_educacion_media_super)>, consultado el 10-07-08.
- (2006b), *¿Qué es la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres?* <<http://www.inmujeres.gob.mx>>, consultado el 12-08-08.
- (2007), *Acuerdo Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*. <<http://www.inmujeres.gob.mx>>, consultado el 12-08-08.
- ONU (2000), "Las Cuatro Conferencias Mundiales sobre la Mujer, 1975 a

- 1995, en una perspectiva histórica", *Periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas para examinar la Plataforma de Acción de Beijing*. Nueva York, 5 a 9 de junio de 2000 <<http://www.un.org/spanish/conferences/Beijing/Mujer2011.htm>>, consultado el 20-08-08.
- PNUD (s/f), *Objetivos de Desarrollo del Milenio OMD* <<http://www.undp.org/spanish/mdg/>>, consultado el 12-07-08.
- Poder Ejecutivo Federal (1993b), *Ley General de Educación* <<http://www.cddhcu.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/137.pdf>>, consultado el 12-08-08.
- (2007), *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012* <<http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/index.php?page=igualdad-de-oportunidades>>, consultado el 5-08-08.
- SEP (1993), *Planes y programas de estudio 1993. Educación Básica Primaria*. <http://www.iea.gob.mx/sistemaeducativo2007/pdf/plan_primaria.pdf>, consultado el 23-05-2008.
- (2004), *Programa de Educación Preescolar, PEP 2004* <<http://www.reformapreescolar.sep.gob.mx/ACTUALIZACION/PROGRAMA/Programa2004PDF.PDE>>, consultado el 24-06-08.
- (2006), *Plan de Estudios para la Educación Secundaria 2006 (RES)* <<http://www.telesecundaria.dgme.sep.gob.mx/formacionplanes-estudios2006.pdf>>, consultado el 20-07-08.
- (2007b), *Programa Sectorial de Educación 2007-2012* <http://ses4.sep.gob.mx/work/sites/ses/resources/Loca/Content/1110/1/prog_sec.pdf>, consultado el 6-08-08.
- Volcanes, Carolina (2006), *La formación de las docentes de preescolar: ¿Un obstáculo para la actualización en género?*, tesis de Especialización de Género en Educación, México, Universidad Pedagógica Nacional <<http://biblioteca.ajusco.upn.mx/pdf/23632.pdf>>, consultado el 15-07-08.

Políticas públicas y la experiencia de ser hombre.
Paternidad, espacios laborales, salud y educación
se terminó de imprimir en agosto de 2014
en los talleres de Master Copy, S.A. de C.V.,
Av. Coyoacán 1450, col. Del Valle.
03220 México, D.F.
Portada: Pablo Reyna.
Tipografía y formación: Manuel O. Brito Alviso.
Cuidó la edición la Dirección de Publicaciones de
El Colegio de México.

CENTRO DE ESTUDIOS DEMOGRÁFICOS,
URBANOS Y AMBIENTALES
PROGRAMA SALUD REPRODUCTIVA Y SOCIEDAD

El común denominador de los artículos que integran este libro es la discusión sobre la relación entre algunas políticas públicas y la experiencia de ser hombre en diferentes espacios de la cotidianidad. Desde distintas miradas disciplina-rias, los autores de este volumen hacen un interesante recorrido por los diversos escenarios que generan los aprendizajes de género asociados a las identi-dades masculinas y, sugieren reflexionar al respecto, desde el quehacer de las políticas públicas. No se asume una relación de causa y efecto, pero sí la posibi-lidad de discutir las condiciones para construir relaciones de género más equitativas. Los temas que abordan, los problemas que plantean y las distintas miradas desde donde cada uno de los autores se posicionan, ofrecen una rica variedad de reflexiones que ayudan a evidenciar que la atención de políticas públicas para los hombres contribuiría de manera sustantiva a avanzar en relaciones de género más igualitarias. Este libro invita a sus lectores a ampliar la perspectiva relacional de género.

También los asuntos que se analizan contemplan la búsqueda de equili-brio en el uso del tiempo laboral y doméstico de los hombres, la necesidad del reconocimiento institucional de las licencias de paternidad y la crisis en la identidad masculina derivada del desempleo. Se documentan, también, elementos de la salud física y emocional de los hombres, los programas de salud orientados a los mismos, los riesgos que produce la identidad masculina en los accidentes viales (sobre todo, en los hombres jóvenes), el entorno del fútbol como práctica deportiva institucionalizada para la población masculina, a la par de la exclusión de los hombres de los contenidos educativos que buscan la equidad de género. Se analizan algunos vacíos y las posibilidades que existen, actualmente, de introducir el tema en las políticas públicas, con el fin de acompañar procesos de equidad de género. El libro invita, pues, a construir propuestas al respecto dialogando con los procesos aprendidos de ser hombre.

ISBN: 978-607-462-613-1



C EL COLEGIO
M DE MÉXICO